

Actas de Pleno

Del 23 de enero

al 27 de noviembre de 2.006

00



000001

OJ7284751

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ENERO DE 2.006

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintidós horas del día veintidós de enero de 2006, se celebró la Sesión Ordinaria de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocada.

CLASE 8ª

- Señores Asistentes:
- Alcalde-Presidente:
- Concejales:
- D. Luis Sánchez Barbero
 - D. José Antonio Cortés Bosa
 - D. Manuel J. Bayón Prior
 - D. Juan Domínguez Arcega
 - D. José Hernández Borrero
 - D. Juan Murillo Toro
 - D.ª M.ª Cruz Buedia Lozano
 - D.ª Ana M.ª Sousa Mas
- No asiste con excusa:
- No asiste sin excusa:
- D. Manuel Pérez Lomba

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Sánchez Barbero, preside la sesión, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Sr. Secretario de Ayuntamiento, Sr. Manuel J. Bayón Prior.

Se acuerda aprobar por unanimidad la continuación de la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente orden de temas:

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS.-

Dada cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión de Régimen Interior por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra al Sr. Sr. Manuel J. Bayón Prior, Secretario de Ayuntamiento, para que informe sobre el presente libro de setenta y cinco folios numerados del 1 al 75 de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7284751 al OJ7284825 y se destina a la transcripción de las actas de las sesiones de Pleno Municipal, a partir de la celebrada el día 23 de enero hasta el día 27 de noviembre de 2006.





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 23 DE ENERO DE 2.006.

Señores Asistentes:
 Alcaldesa-Presidenta:
 D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
 D. Luis Sánchez Barbero
 D. José Antonio Cortés Boza
 D. Manuel J. Bayón Prior
 D. Juan Domínguez Arteaga
 D. José Hernández Abril
 D. Juan Murillo Toro
 D^a M^a Cruz Buendía Lozano
 D. Juan José Borrego Lobato
 D^a Patricia Carrasco Ordóñez
 D^a Ana M^a Sousa Mas

No asiste con excusa:
 D. Mariano Real Pérez
 No existe sin excusa:
 D. Manuel Pereira Lomba

Secretario:
 D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintitrés de enero de dos mil seis se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- SEGUNDO.-** APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS.-
- TERCERO.-** APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES.-
- CUARTO.-** RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE SEÑALAMIENTO DE DOS DIAS FESTIVOS EN QUE LOS COMERCIOS PUEDAN ABRIR.-
- QUINTO.-** INCORPORACIÓN, SI PROCEDE, DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS A LA RED DE COOPERACIÓN DE CIUDADES EN LA RUTA DE LA PLATA.-
- SEXTO.-** ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVER PARA EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA SAN ANTONIO (POLÍGONO3, PARCELA 75) PROMOVIDO POR D. MANUEL PAGADOR GARCÍA.-
- SÉPTIMO.-** PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2.006. OBRA N° 608. SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO VIRGEN DE GUADALUPE Y OTRAS.-
- OCTAVO.-** DESIGNACIÓN DOS CONCEJALES DE FORMA PROPORCIONAL EN REPRESENTACIÓN DEL PLENO PARA LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA.-
- NOVENO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, RENOVACIÓN CONVENIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES Y AUTORIZACIÓN SRA. ALCALDESA



000002

0J7284752

PARA SU FIRMA.-

DECIMO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL TALLER DE EMPLEO.-

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2.005 y que fue distribuida con la convocatoria.

No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS.-

Dada cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que en el artículo sexto en el apartado de los socorristas se deben suprimir los siguientes párrafos: "Vaciar diariamente las papeleras durante el horario de funcionamiento de la piscina municipal" y "limpiar y regar diariamente los pasillos y el andén, cuidando especialmente que no se produzcan acumulaciones de agua en los mismos", por considerar que son funciones de las limpiadoras.

Tanto IFC como el Grupo Popular están de acuerdo en introducir el cambio propuesto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir el informe emitido por la Comisión Informativa correspondiente, teniendo en cuenta el cambio introducido y que dice textualmente:

"Dada cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial, lo siguiente:

- 1. Aprobación del presente reglamento de régimen interno, tal y como se presenta redactado.*
- 2. Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que su publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.*

Publicación; una vez aprobado definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado su texto íntegro y haya transcurrido el plazo de quince días contados a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo por la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas (art.65-2 LBRL y art. 70-2 de la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del Gobierno Local)."

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES.-

Dada cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

El Portavoz del Grupo Socialista propone, con referencia al artículo 4º, que solo se instituya la medalla de oro, sugerencia que es aceptada por todos los miembros corporativos. Se deberá corregir también en este sentido los artículos 5º y 6º.

Pregunta posteriormente si miembro honorario de la Corporación se refiere a Alcalde honorario o miembro como tal. Se le contesta que se refiere a esta segunda acepción.

Con respecto al artículo 11, propone se elimine el último párrafo: "O respondiendo a petición razonada de Entidades Locales de reconocido prestigio. Después de deliberar sobre el tema se decide que no se eliminará ya que la proposición no implica que necesariamente se deba aceptar.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir el informe emitido por la comisión informativa correspondiente, teniendo en cuenta el cambio introducido y que dice textualmente:

"Dada cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial, lo siguiente:

1. Aprobación del presente reglamento de régimen interno, tal y como se presenta redactado.
2. Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que su publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.
3. Publicación; una vez aprobado definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado su texto íntegro y haya transcurrido el plazo de quince días contados a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo por la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas (art.65-2 LBRL y art. 70-2 de la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del Gobierno Local)."

CUARTO.- RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE SEÑALAMIENTO DE DOS DIAS FESTIVOS EN QUE LOS COMERCIOS PUEDAN ABRIR.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local señalando los día seis de enero y dieciséis de mayo como días festivos en que los comercios podrán abrir.

QUINTO.- INCORPORACIÓN, SI PROCEDE, DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS A LA RED DE COOPERACIÓN DE CIUDADES EN LA RUTA DE LA PLATA.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se explica que en una asociación voluntaria de municipios de la Ruta de la Plata y en que consiste.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que ellos van a votar en contra porque creen que no es necesario pagar quinientas mil para nada, pues lo único que hacen es extrapolar la documentación de cada ciudad a su página web. Han puesto Ruta de la Plata porque con vía de la plata hay mil cosas. Lo único que dicen es que tiene página web, por lo que creo que huelga nuestra incorporación. Con la Vía de la Plata tenemos bastante propaganda y no tenemos que pagar nada.

Opción C:

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos pospagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

El Ayuntamiento es responsable de la posibilidad real de cumplimiento de esta opción, en el plazo máximo de 12 meses y sin perjuicio de compensación en pagos que pueda realizar la propia Diputación.

OCTAVO.- DESIGNACIÓN DOS CONCEJALES DE FORMA PROPORCIONAL EN REPRESENTACIÓN DEL PLENO PARA LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA.-

A propuesta de los distintos grupos políticos se acuerda por unanimidad nombrar para que forme parte de la Comisión Local de adjudicación de vivienda a D. José Hernández Abril en representación de IFC y D^a Patricia Carrasco Ordóñez en representación del Grupo Socialista.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RENOVACIÓN CONVENIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES Y AUTORIZACIÓN SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la renovación del convenio de gestión y mantenimiento de la Residencia de Mayores de esta localidad para el año 2.006 autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para su firma.

DECIMO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL TALLER DE EMPLEO.-

Dada cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior se concede la palabra por la Sra. Alcaldesa-Presidente a los distintos portavoces políticos.

El Portavoz del Grupo Socialista hace la sugerencia con respecto al artículo 4º, que desaparezca el último párrafo: La limpieza de las dependencias será llevada a cabo por personal del Excmo. Ayuntamiento. "A falta de este, corresponderá a los alumnos y alumnas las dependencias de las aulas, de una manera rotativa, la sala de profesores dependerá de estos"

Le contesta la Sra. Alcaldesa-Presidente que no le parece buena idea ya que es algo que han consensuado todos ellos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir el informe emitido por la Comisión Informativa correspondiente que dice textualmente:

Dada cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial, lo siguiente:

1. Aprobación del presente reglamento de régimen interno, tal y como se presenta redactado.
2. Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que su publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho



000004

0J7284754

CLASE 8ª

3. plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.
4. Publicación; una vez aprobado definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado su texto íntegro y haya transcurrido el plazo de quince días contados a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo por la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas (art.65-2 LBRL y art. 70-2 de la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del Gobierno Local).

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Expresa sus condolencias a los familiares de dos antiguos concejales fallecidos D. Juan Rastrojo Martínez que ejerció su cargo durante cuatro años y D. Lucas Moreno Trinidad que lo ejerció durante ocho años.
- Han comenzado las obras de las 14 viviendas de promoción pública. Las obras se terminarán en Marzo de 2.007. Se ha iniciado el proceso de adjudicación con otra de la calle Luis Chamizo. El plazo de admisión de solicitudes termina el día 13 de febrero.
- Se ha procedido al cambio de lámparas de la travesía. Elsamex (centro de conservación de carretera) nos ha dejado una grúa para tal fin.
- Por la consejería de Bienestar Social se concedió una subvención de 12.000 € para equipamiento en la Residencia de Mayores. Se han adquirido armarios, mesas, sillas, las de podología, etc.
- Se va a encauzar el arroyo Cagancha por parte de la Junta de Extremadura, la obra cuesta ciento treinta millones de las antiguas pesetas.

D. Luis Sánchez Barbero (Concejal de Urbanismo): La gestión del encauzamiento del arroyo Cagancha es de un valor incalculable. Es impensable que nosotros nos podamos gastar 130 millones de pesetas.

Las obras de abastecimiento y alcantarillado de la calle San Marcos están prácticamente terminadas. La pavimentación se hará cuando se cuente con consignación.

Con relación a las obras del PER de Martínez y Misericordia hay varias casas donde se ha hundido el saneamiento. Estamos solucionando esos problemas.

Se han eliminado los poyetes que había alrededor de la Ermita de San Juan porque producían humedad. Se pondrán bancos de madera.

En la Plaza Colón por una avería de agua ha desaparecido todo el material de la Plaza. Se está en contacto con Aquagest para solucionarlo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): La Chanfaina está cerca. Uno de los objetivos era que nos conocieran fuera, más que antes. Se ha colaborado con la misma empresa: Extremadura.com, el dueño ha comprado fitur.com, donde vamos a aparecer porque hemos llegado a un acuerdo para publicitarnos. Se van a repartir 3000 trípticos por las oficinas de turismo.

Los presupuestos están bastante avanzados.

DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Aprobación, si procede, convenio para el mantenimiento del Servicio Social

400000



de Bases, año 2.006.

Establecimiento del canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para la construcción de dos naves para explotación porcina en la Fina "Los Altos" (polígono 41, parcela 38) promovido por D. Diego Gala Muñoz.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten ambos temas

12 A) APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASES, AÑO 2.006

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de Fuente de Cantos y los ayuntamientos que componen dicho servicio (año 2.006), autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de los documentos necesarios a tal fin.

12 B) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES PARA EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINA "LOS ALTOS" (POLÍGONO 41, PARCELA 38) PROMOVIDO POR D. DIEGO GALA MUÑOZ.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión correspondiente del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística de explotación porcina en la Finca San Antonio mediante construcción de una nave (polígono 3, parcela 75) promovido por D. Manuel Pagador García por considerar es inviable las segregaciones que correspondieran para hacer mencionada cesión
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

DECIMOTERCERO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo Socialista: Ruego se solicite el arreglo de los semáforos de la N-630 en la travesía.

El portavoz de IFC contesta que en Demarcación de carreteras le han dicho que hay un acuerdo verbal del anterior alcalde de que el mantenimiento de los semáforos lo haría el Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nos dijeron que el mantenimiento era nuestro. Se va a intentar arreglar la explanada del Silo y desde la Cruz Roja al cementerio y se va a solicitar un paso con semáforos en esa zona.

Portavoz del Grupo Socialista: En la Administración no hay acuerdos verbales. Con respecto al encauzamiento del arroyo Cagancha nosotros nos alegramos, nos alegramos de todo lo que sea bien para Fuente de Cantos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Quiero saber que criterios ha habido para adjudicar las subvenciones a las distintas asociaciones, pues al parecer la AMPA del Instituto es la única que se ha quedado sin subvención.

Portavoz del Grupo Socialista: No han presentado proyecto. Uno de los handicap que tenían es que la mayoría de los asociados como se exigía no estaban empadronados. Si todos los municipios cooperaran proporcionalmente se podría sopesar el asunto.

M^a Cruz Buendía (PSOE): Igual problema existiría con la AMPA del Colegio San Francisco Javier.



000005



OJ7284755

Sigue diciendo que el Presidente de la Mancomunidad de Tentudía ha dicho en la radio que el pantano está al 22% de su capacidad y que existen problemas de sequía. Quiere saber que se está haciendo al respecto.

La Portavoz del Grupo Popular contesta que se va a hacer una campaña de concienciación en una revista, con trípticos y en la radio.

El secretario que suscribe dice que además se han pedido sendas entrevistas con la Confederación Hidrográfica del Guadiana y al Director General de Infraestructura. También se han dejado en suspenso las nuevas solicitudes de agua en el extrarradio.

La portavoz del Grupo Popular pregunta por los carnavales y que se contara un poco lo que se iba a hacer.

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Festejos), dice que habrá una reunión con las comparsas en breve fecha y que se va a hacer un concursillo para que los empresarios oferten un local para las distintas actividades.

La portavoz del Grupo Popular ruega se pongan las luces del pasadizo de la travesía. Le contesta la Sra. Alcaldesa que se hará en un par de días.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna hora, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 1 reverso al 5anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284751 al OJ7284755



[Handwritten signature]

000002

02584752



02\06

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 23 DE MARZO DE 2.006.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidenta:
D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. Mariano Real Pérez
D. Luis Sánchez Barbero
D. José Antonio Cortés Boza
D. Manuel J. Bayón Prior
D. Juan Domínguez Arteaga
D. José Hernández Abril
D. Juan Murillo Toro
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. Juan José Borrego Lobato
D^a Patricia Carrasco Ordóñez
D^a Ana M^a Sousa Mas

No existe sin excusa:
D. Manuel Pereira Lomba

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintitrés de marzo de dos mil seis se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "LOS ARENALES", MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES Y ELEMENTOS ANEXOS (POLÍGONO 3, PARCELA 103) PROMOVIDO POR D^a JOSEFA ABRIL CASTILLO.-

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "DEHESA NUEVA", MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, FOSAS SÉPTICAS Y HORNO CREMATORIO (POLÍGONO 39, PARCELA 62) PROMOVIDO POR D. GABRIEL MUÑOZ ROSARIO.-

CUARTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "LOS ARENALES", MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE Y ELEMENTOS ANEXOS (POLÍGONO 4, PARCELA 58) PROMOVIDO POR D. VALENTÍN BLANCO GUERRERO.-

QUINTO.- CESIÓN EN USO DE RAMAL DE M.T. Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN EL PARAJE LA MATA A SEVILLANA-ENDESA.

SEXTO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES DE LA FINCA REGISTRAL 10372 (FINCA MI-1) PROCEDENTE DE LA REPARCELACIÓN DE LA UA-6.-

SÉPTIMO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL



000006

0J7284756

ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLOS DE 2006.-
OCTAVO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS. APROBACIÓN PROVISIONAL.-
NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2006 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO-REFORMA CENTRO DE ASOCIACIONES 2ª FASE)

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de enero de 2.006 y que fue distribuida con la convocatoria.

El portavoz del grupo socialista manifiesta que no aparece como asistente Dª Patricia Carrasco Ordóñez, haciéndolo en su lugar D. Cayetano Ibarra Barroso y por tanto se corrija.

Sin más objeciones el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "LOS ARENALES", MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES Y ELEMENTOS ANEXOS (POLÍGONO 3, PARCELA 103) PROMOVIDO POR Dª JOSEFA ABRIL CASTILLO.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.-

El portavoz del Grupo Socialista dice que van a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Yo quiero aclarar, porque es que me lo han preguntado varias personas, que yo voto no al cobro del canon y el Secretario me lo ha repetido varias veces que hay que votar un canon porque así lo marca la Ley, pero yo siempre explico que yo voto en contra porque creo que no debería de cobrarse a los empresarios ese canon, por eso voto que no, para que quede bien clara a la ciudadanía que me han dicho dos o tres veces. Ana Sousa es la única que vota que no a obra, no, yo voto a que no se le cobre el canon, que ya se que es un canto al sol, pero por lo menos que aquí representativamente mi voto negativo de que se cobre ese canon, tanto por parte del Ayuntamiento como por la Ley que está vigente.

El Sr. Secretario que suscribe le aclara que ella no querrá que se cobre el canon pero que si vota que no es a lo enunciado en el orden del día, establecimiento del canon.....

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para instalación de explotación porcina en la finca "Los Arenales", mediante la construcción de dos naves y elementos anexos (polígono 3, parcela 103) promovido por Dª Josefa Abril Castillo.
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL

300000

MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "DEHESA NUEVA", MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, FOSAS SÉPTICAS Y HORNO CREMATORIO (POLÍGONO 39, PARCELA 62) PROMOVIDO POR D. GABRIEL MUÑOZ ROSARIO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para instalación de explotación porcina en la finca "dehesa nueva", mediante la construcción de una nave, fosas sépticas y horno crematorio (polígono 39, parcela 62) promovido por D. Gabriel Muñoz Rosario.-
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

CUARTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "LOS ARENALES", MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE Y ELEMENTOS ANEXOS (POLÍGONO 4, PARCELA 58) PROMOVIDO POR D. VALENTÍN BLANCO GUERRERO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para instalación de explotación porcina en la finca "Los Arenales", mediante la construcción de una nave y elementos anexos (polígono 4, parcela 58) promovido por D. Valentín Blanco Guerrero.
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

QUINTO.- CESIÓN EN USO DE RAMAL DE M.T. Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN EL PARAJE LA MATA A SEVILLANA-ENDESA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la cesión en uso de ramal de M.T. y centro de transformación en el paraje La Mata a Sevillana-Endesa.

SEXTO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES DE LA FINCA REGISTRAL 10372 (FINCA MI-1) PROCEDENTE DE LA REPARCELACIÓN DE LA UA-6.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad lo siguiente:

Una vez aprobado el proyecto de reparcelación de la UA-6, definitivamente con fecha 20 de julio de 2.005 y formalizada escritura de reparcelación se concentran las cargas de toda la urbanización en la Finca MI-4 (finca registral 10375) en la cantidad de 653.456 € (seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis euros) en la cuenta de liquidación provisional y su cuota de participación en la liquidación definitiva es del 100%.

En el presente acto se decide que las cargas que gravan la finca MI-4 (finca registral



000007

0J7284757

CLASE 8ª

10.735) sean traspasadas a la finca MI-1 (finca registral 10.372), con la finalidad reflejada en el proyecto de reparcelación referido.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS, AÑO 2.006.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos

Portavoz del Grupo Socialista: Yo pediría al delegado y concejal de hacienda que nos diese un poquito de más extensión en el presupuesto y nos explicase el presupuesto.

Portavoz del Grupo Popular: Yo me uno a su petición, que no explique el presupuesto.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Los presupuestos del año 2.006 que son los que ustedes tienen delante están en la línea de los últimos tres presupuestos que hemos hecho, es decir, son unos presupuestos reales en el sentido de que vamos a ingresar lo que decimos que vamos a ingresar y vamos a gastar lo que decimos que vamos a gastar. Voy a dar un dato del año 2.005, todavía no se ha terminado la ejecución por la ejecución de los presupuestos del año 2005 está aproximadamente en un noventa y ocho por ciento la ejecución de los gastos un noventa y seis por ciento la ejecución de los ingresos, que significa que nos hemos ajustado en principio al presupuesto bastante correctamente, igual que el año pasado y el anterior, no así los anteriores. El remanente líquido de tesorería también ha disminuido, va a disminuir porque todavía no está hecha la liquidación con respecto a los años anteriores y la famosa deuda de cajón de setecientos y pico mil euros se va a quedar en ciento doce mil, ciento quince mil euros al final de 2005, o sea seiscientos mil euros meno. Ya digo que en el próximo pleno se dará cuenta del cierre de la ejecución del presupuesto. En el presupuesto propiamente dicho destaca un incremento notable del grupo uno de ingresos que va a ser de aproximadamente un millón veintitrés mil euros superando en doscientos mil euros al año pasado, la presupuesto del año pasado y eso es fundamentalmente por la revisión que se está haciendo, la actualización del catastro de las setecientas u ochocientas viviendas o seiscientas que se está procediendo a hacer con el catastro. Hay otro capítulo de ingresos que crece que es el grupo cinco, que son ingresos patrimoniales que pasan de seis mil quinientos a treinta y ocho mil en este año. Ahí van, que se llaman ingresos patrimoniales y ahí están incluidos los bares por los que el ayuntamiento cobra, digamos la feria, los bares de la Chanfaina, el bar de la Residencia y también va incluido una partida que en principio hay que meterla, lógicamente, que es los canon urbanísticos que estamos aprobando hoy, todos los que puedan venir con esa Ley nueva. No teníamos partida el año pasado y este año se mete en el grupo cinco de ingresos.

El grupo siete de ingresos también se incrementa notablemente de sesenta y siete mil a cuatrocientas treinta y nueve mil. Lo que pasa es que ese incremento el año pasado era sesenta y siete mil a la hora del Pleno, a la hora de aprobar los presupuestos y había un partida que eran diez euros del taller de empleo, como a esas altura no sabíamos cuantos nos iban a dar, en la primera modificación de crédito que se hizo se puso ya su cantidad correspondiente, en este grupo siete. Este año, como eso era para dos años, sabemos exactamente cuanto es lo ponemos y no pasa nada. No es que hayamos hecho un esfuerzo sino simplemente sabemos de cierto lo que va a venir por el Taller de Empleo. Y el grupo ocho se ha duplicado la partida de diez mil euros a veinte mil euros porque ahí está una partida que es los anticipos al personal que siempre habían sido de seiscientas mil pesetas y

cuando entramos nosotros lo pusimos en diez miel que financieramente no influye en nada porque era una partida en gastos y otra partida en ingresos pero que al aprobar el convenio colectivo pues hay una partida que es anticipos al personal laboral y otra partida que era anticipos a funcionarios. Entonces se ha dotado esa partida pero ya digo es lo mismo en ingresos que en gastos. Esa partida también tiene su correspondiente reflejo en activos financieros que también tiene los mismos veinte mil euros. En cuanto a los gastos, el gasto de personal está disminuido con respecto del año pasado pero tampoco sabemos lo que va a venir de AEPSA, por tanto, se ha puesto una partida ampliable de 10 euros. En gastos de renta y servicios hay un crecimiento vegetativo, en gastos financieros hay menos porque se están amortizando préstamos, entonces se debe menos de gastos financieros, lógicamente y de intereses.

En transferencias corrientes también hay un crecimiento vegetativo y en inversiones hay un gran incremento porque ahí está metido lo que es el taller de empleo. Lo mismo que estaba metido en la partida de transferencias de capital, también está metido ahí porque se sabe lo que nos van a dar este año. Hay sin embargo dos o tres partidas que quisiera resaltar. La primera de ellas es la partida de retribuciones de órganos de gobierno que este año la vamos a dotar con menos dinero que el año pasado, el teléfono de las dependencias municipales ha bajado también un millón de pesetas de consumo. En la partida 121.227.06 que es el porcentaje premio de gestión del Organismo Autónomo que es lo que el Organismo Autónomo cobra por gestionar el IBI, el alcantarillado, todas las cosas que nos gestionan, ellos lógicamente cobran y este año se ha incrementado, lógicamente porque están haciendo, digamos, más trabajo, que es toda la actualización que hemos dicho antes del IBI. La Seguridad Social del personal también se ha incrementado. Hay una partida que me gustaría resaltar porque es importante para nosotros. Hay una partida en la cuenta 313.625 que es el aire acondicionado del Centro de Minusválidos, centro ocupacional, que son seis mil euros. Esos seis mil euros están puestos en gastos como inversión y en ingresos como donación. Ha habido un señor que nos ha donado seis mil euros, en principio iban a ser tres mil y luego seis mil euros, yo quiero desde aquí felicitarlo, porque no toda la gente dona al ayuntamiento y este señor no es otro que el famoso hijo de D. Juanón, lo que tanta gracia le hacía a ustedes lo de D. Juanón, pues este señor nos ha donado seis mil euros para poner el aire acondicionado.

Otra partida también, el tercer mundo, que era lo que siempre se llamaba ayuda a transeúntes que la hemos incrementado de doscientos euros a mil y luego a cuatro mil y ahí queríamos mandar un dinero a alguna de las ONG's que están en contacto con Fuente de Cantos para el tercer mundo, a alguien de África o de Asia, pero hacerlo de verdad, es decir que se lo vamos a dar y dárselo, y otra cuenta 314161, fondo social del convenio que es otro acuerdo a que se llegó dentro del convenio colectivo de los trabajadores. Hay una partida que la verdad es que nos desagrada por es la partida 432.489, aportación a CEDECO de Leader Plus, es decir que nos cobrar por darnos subvenciones, que hay mucho que discutir ahí, pero hay que pagarla y lo que dijimos el año pasado en la partida 451.226.06 el asunto de la Casa Michelangelo que en principio se ha dotado presupuestariamente aunque como dijimos hace tres o cuatro meses cuando se trajo a Pleno, no sabemos si eso va a resultar viable o realmente se podrá hacer, porque depende fundamentalmente en un 60 ó 70% de si es subvencionable desde la Unión Europea esa iniciativa del pueblo de Michelangelo y de otros pueblos de otros tantos artistas del renacimiento.

En cuanto a los gastos son así por encima.

Luego los ingresos ya he dicho que la partida de IBI se incrementa y la cuota de bares de la piscina, residencia, feria y chanfaina también se incrementan y tener en cuenta también la aportación del particular, esa transferencia a instituciones sin fines de lucro.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista va a votar en contra del presupuesto tanto del Ayuntamiento como de finca Castillejos. Yo quiero que me diga o que me conteste a algunas preguntas. Sabemos que los ingresos de IBI se van a incrementar por la revisión de catastro que se está haciendo pero yo quiero saber, si sabe a ciencia cierta, cuanto va a suponer esta revisión de catastro, que importe.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): A ciencia cierta esas cosas nunca se saben porque no se ha terminado la revisión, pero con los datos que tenemos hablando con el OAR,



000008

0J7284758

CLASE 8ª

nos han dicho que por ahí puede estar la cantidad.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo le digo, porque el año pasado en el 2005 se puso una partida de 455.000 € y la recaudación fue de 376.000 €. Este año se ponen 641.000 € que es un 72% más que el año pasado, ojalá fuese eso, yo creo que es un poquito alta o sea que yo no me lo creo eso porque lo mismo que ha pasado el año pasado puede pasar este o sea que son cien mil euros menos los que se ha recaudado. Eso en cuanto al cierre del ejercicio que ha dicho usted que ya está a punto, que se va a traer aquí. Luego dijo en venta de parcelas del polígono industrial que se iban a recaudar 336.000 €, no se ha vendido ninguna parcela en el ejercicio 2005, o sea que eso al cierre del ejercicio tiene que constar. Entonces hasta ahí yo creo que un aumento de un 72% en IBI es mucho aumento, más de la mitad del pueblo sin estar dado de alta, quitando la deducían que han hecho ustedes en el impuesto que no se si lo han contemplado aquí, me imagino que sí, o sea que si no lo ha contemplado, todavía es más. Luego lo que ha dicho usted del convenio colectivo, me parece muy bien que se pongan aquí los anticipos al personal, pero eso es lo que se ha reflejado usted del convenio colectivo, no ha reflejado ni RPT, ni seguro de trabajadores, ni nada de nada, todo lo que estaba recogido en el convenio colectivo, no se para cuando lo dejará, será para el año que viene, porque este año, no creo que se refleje. En cuanto a las inversiones, han subido, pero las inversiones han subido como ya he dicho. Ya sabemos que está el taller de empleo y luego tiene otras que están cargadas todas a la partida como el año pasado, de venta de solares, que imagino que serán del polígono industrial. Lo que me extraña es que en venta de solares del polígono industrial en gastos no ponga nada de urbanización de ese polígono. O sea vamos a vender solares como en la Cerca Mata, se venden sin urbanizar. Yo creo que habrá que gastarse en urbanizar algo o no se venden solares hasta que no estén urbanizados, por lo menos gastos de urbanización tienen que tener, creo yo. Usted todo lo expone a venta de solares, toda las inversiones, es más también pone aquí y tiene la partida de la adaptación de calles a la ONCE, yo no se que calles son y cuanto nos va a dar la ONCE, yo no se si el Ayuntamiento los viernes compra el cupón y por eso estamos esperando la ONCE. Luego en Centro de asociaciones que son 50.000 € con la venta de solares, todo venta de solar y 108.000 € con el Leader, que no tenemos noticias de que se va a hacer con el Leader, porque no nos han comunicado ustedes que subvención va a dar el Leader, ni nada de eso, es una sorpresa que nos hemos llevado cuando hemos visto el presupuesto y luego dentro de las inversiones tiene 190.000 € a obras varias, de las cuales como reitero 137.000 están para la venta de solares y de esos 190.000 € tiene señales de tráfico ¿más señales de tráfico? Yo no se si ya había bastante, porque en el almacén había dos palés de señales de tráfico, harán falta más. Yo creo que nosotros las inversiones las hubiésemos gastado a lo mejor en terminar la Calle San Marcos, a lo mejor eso va con la ONCE o van con otra cosa, no lo se, en la urbanización de la Cerca de Mata que ya que se están dando autorizaciones de licencias de obras y se está recibiendo dinero por esas licencias, que se urbanice. Ponen 50.000 € urbanización Cerca Yerga-Mata con la venta de solares, no sabemos cuando se van a vender esos solares, lo digo y lo reitero, yo del polígono industrial ya no me creo nada, porque si todo lo vamos a vender y todo lo vamos a invertir en otras cosas y no vamos a organizar el polígono industrial pocos solares se van a vender. Todas las inversiones van a los ingresos de la venta de solares y poco más, y el taller de empleo, esas son las inversiones grandes que tenemos ahora mismo y el taller de empleo que sabemos que es capítulo I su mayoría, que es personal. Y el Taller de Empleo que está haciendo lo que está haciendo en la Huerta del Convento, no se si el proyecto estará por ahí, como tampoco lo hemos visto, pero creo que se está haciendo una barbaridad, eso ya lo veremos cuando esté terminado. Entonces yo lo que quiero saber porque no se ha incrementado y se ha cumplido lo que decía el convenio, la RPT no está firmada, porque no

está firmada, lo sabemos, pero hay muchos más capítulos, hay un seguro, hay muchas más cosas de accidentes etc... que se tenían que haber metido en este presupuesto y no se han incluido. Lo de la disminución del capítulo I también en el personal labora, que lo ha dicho, no se porque, porque ha dicho que es del PER, pero no creo que sea del PER, ha disminuido ahora, porque lo del PER siempre se pone diez pesetas por si acaso. Lo de los municipales siguen igual, no se admite su categoría de grupo C, sigue ahí, ha habido un acuerdo y hay dos municipales que les ha bajado el suelo, es extraño, que me expliquen también porque es que no lo se, son los dos últimos que entraron por oposición cobran menos este año, entonces me lo explica. Este presupuesto es un presupuesto que sí, que a lo mejor no gastamos nada pero es que no hacemos nada, como vamos a gastar si no hacemos. Todos nos esperamos que la Virgen llegue y que nos pase como el agua que llueva los últimos días, que llegue la ONCE, que lleguen más cosas. Ya está, no tengo más que decir.

Portavoz de IFC: Como se ha referido mucho al tema de las inversiones, voy a responder y luego el concejal de Hacienda dirá algunas cosas más. Respecto a lo de las apariciones y el tema del agua, etc... yo prefiero comprar el cupón de la ONCE todos los días a dejar un cajón con más de setecientos mil euros dejándoselos a deber a los empresarios de Fuente de Cantos. Le pediría que no me interrumpiera, como yo no le he interrumpido a usted. Prefiero comprar el cupón todos los días a dejar setecientos mil euros, que es la manera que tenían ustedes de hacer las inversiones, que eran inversiones muy generosas, no pagándolas así cualquiera. Ya le ha dicho el concejal de hacienda que de esos setecientos mil euros hay seiscientos mil que este equipo de gobierno ha limpiado de este ayuntamiento, seiscientos mil que estaban sin consignación, sin consignar siquiera, ustedes gastaban a la buena de Dios. Este concejal ha dicho que son seiscientos mil euros, cien millones de pesetas. Si en vez de quitar ese cajón hubiésemos invertido cien millones de pesetas en la Calle San Marcos, en la urbanización de Mata.... Anda que no hay que tener cara, D. Juan Murillo, para decirnos a nosotros que invirtamos en la Cerca de Mata cuando hicieron un convenio imposible de cumplir diciendo que iba usted a urbanizar esa finca antes de julio de 2.005 ¿de dónde iba a sacar usted el dinero para eso? ¿En su presupuesto ponía algo? Porque usted firmó un convenio y no ponía ni un duro para ese convenio. Yo firmo un convenio de urbanizar una finca entera que cuesta más de cien millones de pesetas ¿Tenía usted partida presupuestaria para eso? Ni por asomo. Ya se yo l apartida presupuestaria cual era, el cajón en vez de cien millones, doscientos millones de pesetas, o sea que encima tiene usted la osadía de decir aquí que urbanicemos la Cerca de Mata. De todas maneras como usted sabe ya se han invertido veintisiete mil euros el primer año, cincuenta mil euros el segundo y este año que no lo ha dicho usted hay otros cincuenta mil euros de inversión y habrá que seguir invirtiendo en esa finca lo suficiente para que los vecinos que van a vivir en ella tengan los servicios que deben de tener, pero vamos ya le vale hablar de ese tema. En cuanto a la ONCE, me corregirá el secretario, creo que hemos traído a este pleno el proyecto de la ONCE ¿verdad?

El Sr. Secretario que suscribe le contesta que no recuerda haberlo traído, que se ha enviado un proyecto a la ONCE solicitando una subvención y estamos a la espera de que nos contesten y al parecer han dicho que seguramente lo conceden.

Portavoz de IFC: Entonces entiendo que usted no sepa eso de la ONCE que es. El tema de la ONCE es que se ha pedido una subvención para hacer accesibles algunas calles de Fuente de Cantos a discapacitados, es decir la idea que tenemos con la calle San Marcos, con la calle Misericordia y con la calle Martínez es con el PER hacer las obras de infraestructura y con esta subvención hacerlas accesibles a minusválidos, exactamente igual que se ha hecho con la calle Cristina, la calle Zorrilla y la calle Guadalcanal, calles que por cierto si estarían bien hechas y adaptadas a minusválidos que la propia ONCE nos va a subvencionar las siguiente que hagamos, no deben estar muy mal hechas. Entonces estamos esperando a que esa subvención llegue para poder complementar esa partida. Sin o llega pues tendremos que acabarla con el presupuesto nuestro con otras partidas que hay por aquí, que no ha visto ustedes que se llaman complementos PER 2.005, 2006 que intentaremos con ellas hacer lo que se pueda, pero todos tenemos muchas esperanzas y supongo que usted también se unirá a esa esperanza de que nos llegue ese dinero que son más de treinta millones de pesetas para hacer accesibles esas calles. También está la calle Huertas que se me olvidaba. Entonces eso



00001000009

0J7284759

CLASE 8ª

en cuanto al tema de las cesiones y en cuanto al tema del agua, ya que usted pasa por el tema del agua en el Pleno de presupuestos pues le diré que excepto usted todos estamos contentísimos que haya llovido.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo también estoy contento de que haya llovido.

Portavoz de IFC: Bueno, estará contentísimo usted también. Respecto a temas que ha dicho concretos el más importante evidentemente es el que usted bien ha dicho respecto a las ventas de parcelas del Polígono Industrial. Evidentemente para un ayuntamiento como el nuestro, hacer todo este nivel de inversiones que estaban presupuestadas en el 2.005 y ahora en el año 2.006, si no es con ingresos de este tipo, usted me dirá de donde sale. Yo me pregunto de donde sacaba usted esos ingresos extraordinarios para hacer todas estas inversiones, de donde se le ocurre a usted sacarlo si no fuera con ventas del polígono porque el polígono anterior no lo ha vencido usted, lo ha vendido la Junta, con lo cual de donde sacaba usted, pues yo supongo que del cajón famoso, porque de otro sitio no lo sacaba, con lo cual todas las inversiones que usted hizo la sacaba de una partida que se llama el cajón desastre y a deberle a los empresarios. Nosotros lo que vamos a hacer es vender parcelas. Yo supongo que a usted también le alegrará que las vendamos, supongo que se alegrará que las vendamos y le digo que vamos a venderlas dentro de poco, para eso se ha hecho el cambio de cargas. Convenientemente y en su día en este pleno se explicará como se va a vender y se va a sacar el concurso pero no tenga usted preocupación que las vamos a vender y vamos a sacar lo suficiente para los ingresos del año pasado que se previeron y para los de este año.

Entonces respecto a la urbanización de ese polígono si se fija usted en los presupuestos de 2004 había una partida de 210.000 €, treinta y tanto millones de pesetas y 30.000 € en el año 2.005, es decir que hay una partida total de 240.000 € destinada a la urbanización del polígono industrial. En breve fecha se va a empezar el proyecto de ejecución y sabremos exactamente cuanto cuesta. Cuando sepamos cuanto cuesta, sabremos si hay que poner más o no hay que poner más.

En cuanto al Leader Plus, efectivamente, hay un proyecto que vamos a presentar a este Pleno cuando esté redactado que es el arreglo del Centro de Asociaciones con el dinero que nos queda del Leader Plus y además con el aporte del Plan de Empleo Estable que vamos a aprobar después si este Pleno lo considera oportuno y si es que nos lo concede la Junta de Extremadura. Entonces, esa es una obra que todavía no está reflejada en el presupuesto, porque no se ha traído a este Pleno para aprobarla definitivamente. Y una última consideración, por ahora, que es el tema de taller de empleo. Ha dicho usted que para lo que hacen y han dicho usted también de la monstruosidad que se está haciendo en la Huerta. Le diré a este respecto que lo fundamentalmente del Taller de Empleo no es lo que hacen sino la formación que reciben, es decir que del taller de empleo, lo que a nosotros nos interesa es que los alumnos salgan con la preparación y la formación suficiente para montar sus propias empresas, independientemente de que hagan mucho o poco. De todas maneras le diré que lo que se está haciendo en la huerta no es ni más ni menos que la idea que usted mismo aprobó en este pleno de un auditorio al aire libre, los planos son de 1998, usted me dirá quien gobernaba este pueblo en 1998. Si usted no recuerda unos planos de un auditorio al aire libre, pues yo no tengo la culpa, pero lo que estamos haciendo son esos planos, ni más ni menos, coja usted los planos y los ve, se va usted a la Escuela Taller, hable con la directora y le enseña los planos y vea el año 1998 o 1997. En cuanto lo que se está haciendo es eso, un auditorio al aire libre, que se está iniciando nada más, con lo cual si ve usted ya como va a quedar y todo eso pues me alegro pero se está empezando. También se está haciendo mobiliario urbano por ejemplo el que se ha puesto en la Pza. de San Juan, lo ha hecho el taller de empleo, se están arreglando un montón de cosas de la electrificación, se va a eliminar parte

del recinto ferial, se van a hacer muebles de contenedores, se están haciendo las cosas que venían en el proyecto del taller de empleo, que le podrán parecer muchas o pocas pero son las que venían en el proyecto ni más ni menos. Y luego para no volver a intervenir yo quería en este caso felicitar a la Alcaldesa y la Concejal de Hacienda por poder mantener unos presupuestos con este nivel de inversión y con el nivel de endeudamiento que recibimos nosotros en el ayuntamiento, o sea esto es un verdadero milagro, no es otra cosa y es un milagro, pues que todavía muchos nos preguntamos como es posible que se vaya a hacer este año, la reforma del juzgado de paz, se va a invertir en la urbanización Mata-Yerga, se va a terminar la obra del silo, la reforma de la casa de la cultura, se va a continuar bacheando, la plaza de abastos, parques y jardines etc..., es decir que todo ese tipo de cosas se van a ejecutar y lo que yo digo es que es un verdadero milagro y además de la situación económica de un Ayuntamiento de todos en general, no tienen muchas inversiones ni muchos medios de trabajar, si además tiene un lastre económico como el que nosotros hemos recibido y además se va a hacer todo este tipo de inversiones pues yo sinceramente no puedo por menos que felicitarles. Y una última apostilla, las señales de tráfico, como no quiere usted que invirtamos si se tiraron doce años con las mismas señales de tráfico, es decir hay que cambiar cerca de mil señales, una cosa así. Hemos cambiado unas cuantas, ahora hay que cambiar más, concretamente estas señales de tráfico muchas de ellas van a ser para barreras de velocidad, con lo cual entenderá usted que el presupuesto a lo mejor sea un poco más alto porque vamos a intentar controlar la velocidad en algunas calles de nuestro pueblo que nos lo han demandado muchos vecinos y no todo va a ser en cuanto a señales y en cuanto a las que dice usted, el montón que están apiladas en el almacén municipal pues esperamos que en breve plazo estén apiladas en las calles sustituyendo a las ancianas y maltrechas señales que ustedes dejaron.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo lo primero que voy a decir es que ustedes votan siempre que no y me parece muy bien, pero ustedes votan que no al presupuesto porque está cuadrado, cosa que ustedes no sabían hacer, no tenían ni pajolera idea de cuadrar un presupuesto. Eso es lo primero. Yo estoy hasta las narices de que estén ustedes siempre diciendo que no, cuando no han tenido ni idea de hacer un presupuesto en doce o trece años o dieciséis o veinte que lleva el partido socialista. Los presupuestos los hacían tarde, mal y nunca. Ustedes presupuestaban doscientos, sabían que iban a recaudar cien y se gastaban trescientos, dígame usted donde íbamos nosotros así, adonde iba el ayuntamiento, pues a la bancarrota, íbamos a ir a la bancarrota con ustedes absolutamente. Un ejemplo, cuando vino el Sr. Rodríguez Ibarra, para que no se manchara los pies le hicieron dos caminitos, ¿quién pagó eso?. Este que está aquí, el ayuntamiento este. Cuando alegremente decidieron hacerle al tercer mundo unas casas o unas viviendas en unas escuelas de Cuba ¿quién ha pagado eso? Este que está aquí, el ayuntamiento actual. Ustedes venga a gastar y ya pagará otro ¿quién?. Que mala suerte que hemos entrado cuando estaba esto en bancarrota, pero mala suerte. Y otra cosa le digo, lo de gasto de personal me parece muy bien, y ustedes que hacían con los gastos de personal, presupuestaban un millón ochocientos mil euros y se gastaban un millón setecientos mil, aquí está. Lo tengo aquí, ya no se acuerda, eso está aquí, yo se lo enseño y usted lo ve, aunque usted lo tendrá también. Eso en cuanto a gasto de personal. En cuanto a la ONCE yo creo en mi trabajo.

Portavoz del Grupo Socialista: Es que no teníamos conocimiento de nada.

Portavoz de IFC: Podría usted haber venido a la comisión informativa y se podría haber enterado.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo o vengo a las comisiones informativas porque he pedido muchas veces que las pongan antes de los plenos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Con respecto a los gastos de urbanización ya estaban reflejados en el 2.004 y 2.005 en inversiones.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no los veo reflejado

Portavoz de IFC: En el 2.004 en obras varias y en el 2.005 en obras varias.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): En cuanto al tema este del IBI que está diciendo, que si la renovación que si es el 72% del pueblo, su desconocimiento es atroz, como en otras muchas materias. Las viviendas que se están revisando se están haciendo con tres ejercicios y el corriente. Algunas como sabe usted llevarían un año construida y otras llevarían



0000100011

0J7284760

CLASE 8ª

doce años construidas. Por lo que la recaudación de esas seiscientas viviendas no son recaudación de seiscientas son recaudación de mil ochocientas, mas esas seiscientas por otro año más, es decir dos mil cuatrocientas ¿No es esa la mitad del pueblo?

En cuanto a la obra del Hospital, a mí lo que me sorprende es que digan ustedes eso cuando aquí las obras se hacían porque uno quería, sin luz, sin dotaciones, sin nada, el que todos sabemos. Entonces ahora que hay proyectos, que ha cosas por hacer, que se ha dotado de luz, se ha dotado de infraestructuras, se va a hacer un auditorio al aire libre, que a lo mejor para San Isidro podemos cantar allí los coros o ver la puja de la Hermosa ¿Eso es mala? Si lo hemos hecho con los planos suyos.

Portavoz del Grupo Socialista: Si se consignaron 455.000 € y se han recaudado 360.000 €, está claro, hay cien mil euros menos. Si ahora se aumenta 186.000 € con respecto al años pasado no son 186.000, serán 286.000 ¿o no son así las cuentas? Eso es lo que yo dije.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): La explicación es que la revisión de urbana empezamos a hacerla el años pasado y creíamos que iba a llegar el dinero el año pasado y está llegando ahora, porque se han retrasado, porque también se ha incluido revisión catastral rústica y entonces está llegando mas retrasado, pero que vamos que no hemos hecho lo que hacían ustedes de inflar por inflar, lo único que hemos hecho es creer que iba a pasar eso, no ha pasado, vale, pero el presupuesto de ingreso está ejecutado en un 96%.

Portavoz del Grupo Socialista: En cuanto a la venta de parcelas vuelvo a reiterar que de urbanización no hay nada. Urbanización Polígono Industrial cinco millones de pesetas, treinta mil euros.

Portavoz de IFC: En el 2.004 hay 210.000 €

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Aquí en obras varias se detalla que para la urbanización del polígono hay treinta mil euros.

El Portavoz de IFC insiste en la consignación de años anteriores.

Portavoz del Grupo Socialista: Un momento que voy a terminar. Con respecto al cajón desastre. Ahí está el cajón. Pero por qué se hizo el cajón ese. Porque se acometió una cosa muy importante para este pueblo y usted me dirá lo que quiera. Mire se hizo en menos de dos años un instituto.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El instituto lo haría la Junta

Portavoz del Grupo Socialista: Pero había que darle el terreno, que no teníamos. Refiriéndose a D. Mariano Real dice que se ría que el estaba entonces de Director de ahí arriba.

D. Mariano Real (IFC): Eso es mentira.

Portavoz del Grupo Socialista: Da igual, será mentira ¿Usted no ha estado de Director ahí arriba nunca? De lo que sea me da igual, vale

D. Mariano Real (IFC): Como entienda todo lo mismo.

Portavoz del Grupo Socialista: Igual que usted. Usted estaba ahí trabajando ¿o no estaba trabajando tampoco? Ahora ya no contesta, vale, estupendo, la sección delegada que estaba ahí que se hizo para eso, para traer la sección delegada ahí arriba hubo que arreglar las escuelas San Julián ¿o es mentira?, donde se estaba haciendo una guardería que se tuvo que dejar de hacer y hacerla en otro sitio. También fue mentira. Eso conllevó a que este ayuntamiento hiciese un desembolso muy grande. Y lo de la Cerca de Mata que usted dice que ha sido nefasto, yo creo que no, yo he hablado con otros pueblos y hable hasta con usted, porque usted estaba de Arquitecto de la Mancomunidad y dijo que no era mal asunto como se iba a hacer el acuerdo. Ahora es muy malo, antes no era tan malo. Era la única manera de adquirir terreno de tener terreno este Ayuntamiento o cambiándolo o comprometiéndonos a

urbanizar y se comenzó a urbanizar y perdimos las elecciones ¿Qué vamos a hacer? También queremos que lo hagamos nosotros. No tenemos la culpa. Entonces eso fue así, nada más. Lo del polígono industrial, lo mismo, lo vuelvo a repetir, se venden las parcelas, ya no sabemos a que precio se están vendiendo las parcelas, si es al precio de subasta o a otro precio, me imagino que será la mismo, que parcelas se van a vender si son las mismas, se están vendiendo parcelas aquí pero no sabemos que parcelas son, es que no lo dicen, o sea que no lo dicen, porque la subasta se anuló y eso se ha parado ahí y la urbanización del polígono lo mismo. No hay nada para la urbanización del polígono. Se puso cuando se urbanizó, cuando se hizo el proyecto pero nada más. En cuando a lo del capítulo I, se ha bajado el capítulo I, usted me diga donde ha bajado y ya está. ¿A los guardias municipales les ha bajado a los dos últimos que han entrado? En el presupuesto lo pone, en retribuciones básicas pone menos dinero. Yo no se porque, pero es así. En cuanto a lo de la ONCE ya no lo vuelvo a repetir más, es un proyecto que no conocemos, ustedes ponen en el presupuesto mucho ONCE pero no sabemos que es. Por eso creo que las inversiones este año pasado, quitando como digo lo que es el centro y el Leader que tampoco conozco porque hay un proyecto por ahí que tampoco conocemos, porque lo demás es todo a venta de solares, casi todo a venta de solares, o sea que nos quedamos ahí, porque no hay más que eso. Yo si creo que se pueden adaptar o se pueden hacer otras cosas. Nada más que hemos dicho que se terminen las calles por si acaso la subvención de la ONCE, nos han dicho que sí y si no haremos triquiñuelas y arreglaremos las calles con otras partidas de por ahí o con el PER del año que viene o yo que se, pero ahora mismo no se cuando viene la subvención de la ONCE, cuando se ha mandado ni cuando lo van a adjudicar, es que no sabemos hacer presupuesto, a lo mejor no sabemos hacer presupuesto pero que sabíamos invertir en este pueblo, creo que sí, a la vista está.

Sra. Alcaldesa: Respecto a lo de los policías va a hacer una aclaración el Sr. Secretario.

Sr. Secretario que suscribe: Las básicas no pueden bajar nunca. Los dos policías que entraron del grupo C estaban cobrando más básicas que los que eran del grupo D y para que cobrasen lo mismo esa diferencia se le minoró en el complemento específico. Al aprobar los otros policías y ser del grupo C, se le subieron las básicas y a los que eran del grupo C se les subió el específico para que cobraran todos iguales y eso además se hizo con un acuerdo con los sindicatos que se les iba a subir gradualmente y es que se ha respetado.

Portavoz del Grupo Socialista: Las básicas han bajado.

Sr. Secretario que suscribe: Las básicas no han bajado porque no pueden bajar. Las básicas han subido las del grupo D al grupo C y las del grupo C se quedan iguales. Las básicas no pueden bajar porque están establecidas por el Estado, no es competencia del Ayuntamiento, sueldo y trienios y están cobrando todos lo concerniente al grupo C, con la subida reglamentaria, y si en un supuesto hubiese un error en el presupuesto, ellos van a cobrar en la nómina lo que le corresponda.

El portavoz del Grupo Socialista lee en anexo de personal 2.005: 9779, 2.006: 9666.

Sr. Secretario que suscribe: La policía están cobrando las básicas del Grupo C.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Es curioso como se preocupan por el sueldo de la gente cuando no le pagaba a los de los Castillejos. Desde hace muchos años cuatro o cinco quizás que el ahorro neto presupuestario no el ahorro neto final es de veinticinco millones de pesetas en el Ayuntamiento. Y menos mal que hicieron inversiones porque encima le dieron cien millones de pesetas. Pidieron cien millones de pesetas y dejaron a deber doscientos, cien más. Vuelvo a lo mismo. Se presupuestan cien, se gastan trescientos y se dice que se va a ingresar cincuenta, una cosa fuera de lógica. Yo no quiero hablar más. Yo le llevo tres años demostrando que los presupuestos son, si hay cien pesetas de ingresos hay cien pesetas de gastos y ahí está lo que hay y si hay cien pesetas de ingresos no hay doscientas pesetas de gastos, para que tengamos que ponerlo en un cajón. Pero eso no lo hemos hecho nosotros, ni queremos hacerlo, ni lo vamos a hacer. Entonces si hay que hacer menos, iremos al endeudamiento, pero si estamos en el endeudamiento usted se opondrá al endeudamiento ¿por qué? Porque está endeudando, os vais a hipotecar, no se cuanto, no se qué. O sea si lo hacemos malo, si lo hacemos por otro lado malo. Como usted no se aclara con esto de las cuentas, he terminado.

Portavoz de IFC: Efectivamente usted y yo tuvimos una relación profesional y efectivamente estuvimos hablando mucho tiempo de esa finca y lo que es cierto es que ese fue



000011

0J7284761

CLASE 8ª

un sistema legal según la Ley del Suelo y se puede obtener el suelo del recinto ferial y el suelo de instituto.

Portavoz del Grupo Socialista: Y de las quince viviendas,

Portavoz de IFC: Y de las quince viviendas. Nadie lo niega porque es verdad. Lo que evidentemente usted entenderá es que yo en aquel momento desconocía totalmente si la ejecución estaba presupuesta o no, yo no entraba en esas cosas lógicamente porque no era una persona política. Entonces yo lo que le preguntaba es que usted llegó a ese acuerdo y le preguntó como pensaba hacerlo, sino tenía parcelas para vender, y no parece que hubiera revisión del IBI, no se tenía tampoco visto que iba a hacer usted, pues lo que quiero preguntarle de donde iba a sacar cien millones de pesetas aproximadamente o sesenta o cincuenta o veinte o treinta, de donde tenía usted pensado. De todas maneras, José Antonio, yo me quedo tranquilo porque nos han explicado por fin porque había un cajón de cien millones de pesetas, porque era por el bien del pueblo, con lo cual nosotros podemos hacer un cajón de doscientos millones de pesetas si es por el bien del pueblo y a usted no se le ocurrirá en este pleno decir que es que este cajón está fuera del presupuesto, usted entenderá perfectamente que nosotros cojamos la Cerca de Mata de arriba abajo y la pongamos de dulce y si nos pasamos cien millones del presupuesto usted dirá que chapó. En cualquier caso podemos hacer una cosa, como nos queda todavía una año de legislatura podemos emplazarnos un mes antes de que acabe y vemos si el polígono está hecho, si las parcelas están vendidas y salimos de dudas y la población de Fuente de Cantos decidirá un mes después si debe volver a los cajones perdidos o debe continuar con la venta de parcelas.

Portavoz del Grupo Socialista: Vuelvo a repetir y repito que todo lo que se haga para Fuente de Cantos para bien de este pueblo, ole, ahora lo que no se haga no lo podré admitir nunca, pero no yo ni ustedes. Eso es Ley. Si ahora mismo veo que este pueblo, que no se invierte en este pueblo ¿por qué? Por quitar el cajón desastre, bueno si mañana hay que hacer algo, pues tendrán que meterse donde sea, porque no van a dejar escapar, no vendrá otro instituto, pero va a venir otra cosa cualquiera, pues tendrán que meterse y si para el instituto se tiene que quitar una guardería, ampliar un colegio, poner otro allí y comprar terreno pues tendrán que hacerlo, eso lo digo yo y creo que es así porque si no estamos perdidos.

Portavoz de IFC: Quitar la guardería, poner un colegio, hacer lo que sea y dejarle a deber a empresarios de Fuente de Cantos cien millones de pesetas, carpintero, electricista, fontanero que han venido a ver a la Alcaldesa durante un año entero, de eso no se acuerda usted.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no lo voy a explicar más, Si se ha invertido en otra cosa, lo siento mucho, lo he dicho muchas veces. No sabemos cuanto le están dando ustedes a los empresarios de Fuente de Cantos, que le pagan y con quien ganaban más dinero si con ustedes o con nosotros. No diga usted que yo he dicho por ejemplo que la Escuela Taller no valer para nada como ha entendido antes.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Que quiere decir con cuánto le damos a los empresarios.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Cuánto le damos? Cuánto le compra o cuanto no le compran, cuanto se le compraba antes y cuanto se le pagaba antes. Yo ahí no voy a entrar.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo ya he dicho que si hay cien solo se puede gastar cien y lo hemos dicho veinte mil veces.

Portavoz del Grupo Socialista: Se lo quitarán al pueblo en otra cosa en no acabar la calle San Marcos, en no hacer cosas, lo que están haciendo dejando las cosas a medias, eso lo veremos dentro de un año.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Podemos decirle a todos los empresarios que

se le han pagado.

Portavoz del Grupo Socialista: Los empresarios sabían que no iban a cobrar al día siguiente, eso lo sabían todos los empresarios en este pueblo ¿o a alguien se le ha dicho mañana te pago?

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): A los únicos que se le pagó fue a los que hicieron la escalera del polideportivo que les pagaron ustedes por adelantado a los Hermanos Viera, a los demás nadie cobró por adelantado.

Portavoz del Grupo Socialista: Porque Un señor no nos dejó hacer los carnavales un mes antes y había que celebrar los carnavales, eso tampoco lo dice usted, pues ya lo hemos dicho, pero vamos que ahora no vamos a entrar en eso, estamos en los presupuestos, entonces no queríamos quedar a nuestro pueblo sin carnavales, nada más.

Portavoz de IFC: Que queremos dejar al pueblo sin carnavales, es que es curioso y por eso cogieron y dieron a dedo una obra y ya está.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estamos debatiendo sobre presupuestos municipales.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Nosotros vamos a votar que no pero no por todo lo que usted dice y yo vuelvo a repetir que para ustedes cualquier tiempo pasado fue mejor. A mí me interesa el presente. Si ustedes gastan cien e ingresan cien no se hacen la mitad de las cosas en Fuente de Cantos. El Egido o Lepe tiene superávit. Si quieren llenamos Fuente de Cantos de plásticos, tendremos superávit y así tendremos cien y gastamos cien. Nosotros no somos partidarios de eso. Ustedes están quitando por un bien social para este pueblo que se dejó en ese momento, se hubiera hecho también desde ese grupo político pero en fin los que gobiernan son ustedes.

Yo quería hacer un inciso dentro del presupuesto de gastos en la partida dedicada a la Residencia de Ancianos que creo que ni se ajusta a la realidad ni a las necesidades de la Residencia en estos momentos. Se mantiene prácticamente igual, suben muchos lo que son las atenciones protocolarias, suben más del doble en algún caso lo que es la atención protocolaria y lo que es de cara al exterior pero se mantiene la partida de productos alimenticios, de material sanitario, bajo el suministro de material, baja en electricidad. Yo no entiendo, realmente no puedo entender como es así cuando hace quince días he estado en la residencia y la verdad es que la situación es bastante lamentable, o sea ustedes en empapadoras siguen con lo mismo y es que falta material, es que es así, es que faltan enseres, falta mobiliario, se les ha quitado las mesillas a los ancianos, se les ha puesto una por habitación, cuando esta prohibió por Ley, para que ustedes lo sepan, cada anciano debe tener su mesilla al igual que su armario. Encima ustedes bajan esas partidas en mobiliario, en enseres. En vehículos y en maquinaria y la reparación también bajan las partidas cuando supongo que cuando más funcionamiento tiene la maquinaria y cuando más tiempo pasa más cara serán las reparaciones y más costoso será el mantenimiento. Me podrían explicar porque no se preocupan un poco más de lo que es la Residencia de Ancianos. Ya se que es costosa, ya sabemos los problemas que tiene pero me asombra mucho la situación, que ustedes encima bajen las partidas. Y luego otra cosa, que el presupuesto de 2.005 tenían aprobado 9.000 € para el vehículo isoterma y estará en el 2% que no se ha cumplido el presupuesto porque el vehículo isoterma no se ha comprado y en el 2006 no viene reflejado.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Insiste si yo en mi casa gano cien quiero gastarme cien porque si no vamos a la deuda, al endeudamiento y algún día tendrá que salir por algún lado eso. Claro lo que pasa es que tienen ustedes la respuesta de que lo iban arreglar en esta legislatura. Estoy segurísimo que no. Las recaudaciones de la piscina, por ejemplo nada más que hay que verlas.

Nosotros cuando hacemos el presupuesto si yo digo que nos gastamos cien y presupuestamos cien será porque ya le he dicho antes, que ha bajado por ejemplo el teléfono, que nos cuesta menos también el teléfono. Entonces me gustaría que usted se encontrara alguna factura de las que no estuviera cubierta en la Residencia. Me gustaría que usted se encontrara una factura que nos hubiésemos pasado de 9.000 € por ejemplo en productos alimenticios. Si no nos hemos pasado ¿qué vamos a poner, 200.000 €? Pues lo mismo es eso que el teléfono, que el gasoil, que todo. Es decir yo no hago esto para recortar, aquí se ponen las cantidades que se están gastando.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Si hay deficiencias lo que le estoy preguntando es porque



000012

0J7284762

CLASE 8ª

no cubre esas deficiencias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo creo que la concejal del PSOE no ha visitado últimamente. El mobiliario que tenía la Residencia venía del antiguo hospital, o sea se puede imaginar como estaban algunas mesillas, llevaban catorce años, incluso oxidadas, se pintaban y se pintaban. Creo que los años que han estado ustedes gobernando, ella no ha gobernado, pero ustedes no han visitado la Residencia. En la Residencia se han invertido doce mil euros en mobiliario. Se han puesto todas las mesas y todas las sillas y butacas en el comedor. Se le ha puesto una mesilla y una mesilla tenían muchísimas habitaciones anteriormente, antes de que se le comprara. Se le han puesto armarios nuevos y se ha comprado una sala de podología para que puedan tener servicios de podología en la residencia.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE) Eso no es así.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Eso es mentira? Bueno pues vayan y lo visiten

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Yo no he dicho que sea mentira.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vayan y lo visiten y cualquier persona que esté aquí en el pueblo puede ir a verlo y ver también como estaba la residencia antes y como está la residencia ahora. O sea, no quiera hacer ver a los demás que es una situación catastrófica porque es mentira, está mintiendo, demagógicamente además, porque no es así y se nota que no ha visitado la residencia hasta que no ha entrado usted como oposición, porque antes sí que era catastrófica.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): He visitado la residencia antes de concejala, antes de estar en cualquier partido político porque he trabajado como voluntaria en esa residencia y se como estaba antes y como está ahora. Tiene usted razón en que se han puesto mesas y sillas nuevas en el comedor. Se han puesto unas sillas nuevas, para que lo sepan todos ustedes y lo escuchen bien de skay, contravenidas para el uso de los ancianos ¿por qué? Se lo voy a explicar. La mayoría de los ancianos que tenemos en nuestra residencia no son válidos, se hacen sus necesidades encima y se han quitado unas sillas que tenían unos cojines individuales que se lavaban y se desinfectaban y se volvían a poner. Las sillas que hay ahora no permiten hacer ese uso de esas sillas. Eso es así. Yo he estado hace quince días en la residencia.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La Junta de Extremadura ha hecho revisión del mobiliario.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Ya veremos si la revisión queda pasada o no. Yo nada más que estoy diciendo lo que he visto y que me parece que no están cubiertas las necesidades de los ancianos. He vistos las camas que se han traído del hospital de Llerena y se han puesto en sustitución, camas que son muy altas y que los ancianos por si solos y encima no válidos no pueden utilizar con lo cual los trabajadores tiene que hacer doble de esfuerzo. He visto los colchones donde se están acostando los ancianos y si quiere, no me diga usted mentirosa, porque ahora mismo con quien quiera voy a visitar la residencia de ancianos y le enseño los colchones uno por uno que yo he visto que seguramente usted no se acostaría en ellos y he visto que no hay empapadores y he visto muchas deficiencias.

Lo único que digo que yo ya me imagino que usted cuando ha hecho el presupuesto dice que ha presupuestado noventa, me he gastado ochenta y cinco, no voy a presupuestar ciento cinco, por supuesto, pero las deficiencias en la residencia no están cubiertas. Será por eso el escrito que todos los trabajadores les ha mandado a ustedes y ha mandado a la Junta de Extremadura de las deficiencias y por el problema que hay de los trabajadores con la dirección del centro, porque ustedes no nos lo han hecho llegar pero los trabajadores si.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no le voy a decir mentirosa como usted le ha dicho a la compañera.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo no la he llamado mentirosa, he dicho que estaba

mintiendo.

Portavoz del Grupo Socialista: Le ha dicho mentirosa, con todas las palabras. Las camas que se pusieron en esa Residencia nueva eran nuevas completamente de la Junta de Extremadura, del Hospital de la Sangre no se trajo nada, usted no está enterada de eso. Esa residencia se abrió dotada de mobiliario nuevo por la Junta de Extremadura.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso es lo que usted dice, que yo le digo a usted que no, yo se lo digo por trabajadores de la residencia.

Portavoz del Grupo Socialista: Las camas que han traído ustedes tienen más de catorce años.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No le ponga pegas usted a las camas porque usted se llevó una a su casa, o sea que no serán tan malas. Además los ancianos están perfectamente en esas camas y ninguno dice nada de las camas, o sea no se porque viene usted ahora a decir, a hacerse hermanito de la caridad y a decir que las camas están fatal, no estarían tan mal cuando usted se la llevó a su casa.

Portavoz del Grupo Socialista: Mire yo le admito todo menos que se ría de mí y de mi familia.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No me habrá visto usted echar una sonrisa desde que está usted interviniendo o sea que no diga que me río de usted.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a ver, esas camas he dicho que son antiguas, Esas si que son viejas, tiene más de veinte años, eso es lo que le he dicho, no que valgan o no valgan, sino que tienen más de veinte años, sin son válidas o no válidas para ancianos no lo sé, para mi familiar que estaba inválida si lo era, porque se puede incorporar, se puede levantar que una cama normal lo tiene y por eso se lo dejan no a mí, sino que se lo dejan a mucha gente. Yo lo que tenía era un familiar enfermo y eso no se lo admito a usted, que lo coja con sarcasmo, usted con sarcasmo a mi nada, así que ya está.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Usted cree que los ancianos que hay en la residencia no están también igual? Porque la mayoría de ellos están así también y necesitan camas así.

Portavoz del grupo socialista: ahora si le digo mentirosa

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, sobre mentirosos habría mucho que hablar.

¿La portavoz del PP tiene algo que decir?

Portavoz del Grupo Popular: Es mi turno, aunque después del nivelazo político que estamos observando aquí igual mis palabras son meramente anecdóticas.

El presupuesto es la voluntad política reflejada en el papel de lo que quiere hacer un grupo de gobierno. Afortunadamente en Fuente de Cantos el giro político nos permite contemplar este presupuesto y que es lo que quiere hacer el equipo de gobierno durante el año y saber lo que vamos a encontrarnos. Yo, desde que soy concejal nunca he estado en unos presupuestos en el que se iba a ver lo que iba a acontecer durante el año, simplemente se hacía a tiro pasado. Entonces por aquí afortunadamente podemos este año, aunque ya redigo que el nivel político, el debate que hemos tenido hasta ahora ha sido de nota, en cuestión de los presupuestos. En estos momentos lo que vamos a hacer es discutir lo que van a realizar ustedes, lo que quieren plasmar para el pueblo para el 2006 y yo quiero creer que lo que ustedes intentan reflejar en el papel, en el presupuesto es lo mejor que van a dar de si para Fuente de Cantos. Aquí han estado debatiendo lo que es un presupuesto o lo que debe ser un presupuesto, presupuesto es lo que usted decía, los ingresos que cree que va a tener y en lo que se lo va a gastar y además se dice pre-supuesto. Lo que pasa que este presupuesto tiene que reflejar una organización, una idea, una previsión. Lo que no se pueden es hacer presupuestos es sobre la marcha y sobre ideas que vienen de buenas a primeras, porque se hacían presupuestos que no tenían nada que ver con la realidad, que se hacían fuera de sitio y también el presupuesto tiene que reflejar que la gestión que se hace en un Ayuntamiento es una gestión buena, porque tú puedes hacer el presupuesto pero si no lo gestionas bien, puedes hacer el presupuesto más maravilloso del mundo, a lo que se refería antes con las inversiones, se hacían inversiones, se tenían que deshacer inversiones, se tenían que volver a hacer inversiones y eso en política es una gestión nefasta, porque si nosotros nos gastamos veinte millones en hacer una inversión que hay que deshacer, esos veinte millones se han perdido y evidentemente lo que se intenta hacer con un presupuesto es reflejar una gestión buena, con unas ideas buenas y llegar a buen término. Y yo pienso y lo he pensado desde que está este



000013

0J7284763

CLASE 8ª

equipo de gobierno en Fuente de Cantos que desean hacer las cosas bien, con buena voluntad y con una buena gestión. Entonces hemos visto el desarrollo del 2.005 que para unos será bueno, para otros será regular y para otros habrá sido muy malo. Desde mi punto de vista y voy a hablar ahora como yo, no como partido, yo creo que la voluntad ha sido buena, se ha intentado hacer realidad lo que se ha podido y el equipo de gobierno ha logrado lo que está reflejado en la situación del pueblo, que ya digo que para uno será bueno para otros regular y para otros fatal. Yo creo que se han mejorado bastantes cosas y otras se necesitan mejorar mucho más. El año pasado cuando el tema de los presupuestos le dije que me iba a abstener, pero que iba a empezar a exigirle que cumplieran con lo que prometían y se lo vuelvo a pedir y se lo vuelvo a reiterar, Fuente de Cantos espera mucho de su equipo, espera mucho del equipo de gobierno y quiero esperar que se va a cumplir. Son unos años difíciles porque realmente la situación no está económicamente bien, hay que regularizar, hay que gestionar muy bien, pero el ciudadano espera de hoy para mañana que se le resuelvan sus problemas y espera porque el tiene que vivir, tiene que montar su negocio, tiene que hacer su vida y tiene que tener las condiciones adecuadas para que estas actividades se puedan desarrollar. Entonces yo estoy en la idea de que puedo darles otro año de crédito pero decirles que espero que cumplan con lo que promete que cumplan con el plan de inversiones. Yo le preguntaría si el plan del año pasado, del 2.005 de las inversiones, se ha cumplido al 100%, el 2% que falta para cuadrar el presupuesto. Si el del año pasado no se ha cumplido ¿podemos creer que el del 2.006 lo van a cumplir? Se pueden discutir todas las cifras pero me parece que no es el momento ni el sitio. En el debate de los presupuesto lo que se deben debatir son las ideas políticas y de lo que quiere uno, no si te gastas tres pesetas. Eso se debe hacer en las comisiones informativas, cuando no hay público y no nos ve nadie. Entonces aquí el tema más importante que creo que son los ingresos de este año del IBI que realmente si es cierto que la revisión de las casas de Fuente de Cantos nos arrojan este saldo es para darnos la enhorabuena por esos ingresos y porque Fuente de Cantos tenga tantísimas casas. Y otro de los temas es el de la enajenación de las parcelas, que me gustaría que fuera una realidad porque Fuente de Cantos está pidiendo a gritos terreno industrial y lo sabemos. Este año no ha podido ser y yo espero que el que viene sea. Entonces yo voy a abstenerme, le doy nuevamente mi confianza en ese aspecto pero les exijo que cumplan lo que prometen.

Portavoz de IFC: Un último detalle como si estuviéramos usted y yo solos y no hubiera nadie escuchándonos ni viéndonos, ni siquiera la Alcaldesa a la que me voy a referir, pero la Alcaldesa en vez de buenos días, me dice Luis el polígono, o sea que la intención nuestra es que eso esté ya y que por fin cuadren todas las inversiones que usted está diciendo.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor de IFC (siete votos) y en contra del grupo socialista (cuatro votos) y la abstención del grupo popular (un voto) lo siguiente:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento y Organismo Autónomo Industrial "Finca Los Castillejos" para el ejercicio 2.006, según el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	CONSOLIDAC. PPTOS.
---	--------------	-------	-----------------------------	--------------------

210000

1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.023.054'00		1.023.054'00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	85.000'00		85.000'00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	468.861'00	10'00	468.871'00
4	TRANSF ^a CORRIENTES	1.428.077'00	66.000'00	1.494.077'00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	38.110'00	193.001'00	231.111'00
6	ENAJENACION INVERSIONES	229.677'00		229.677'00
7	TRANSF ^a DE CAPITAL	439.849'00	1'00	439.850'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000'00		20.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	32'00	1'00	33'00
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	3.732.660'00	259.013'00	3.991.673'00

ESTADO DE GASTOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I. FINCA LOS CASTILLEJOS	TOTALES POR CAPITULOS
1	GASTOS DE PERSONAL	1.896.002'00	79.000'00	1.975.002'00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	800.804'00	166.813'00	967.617'00
3	GASTOS FINANCIEROS	67.510'00	5.300'00	72.810'00
4	TRANSF ^a CORRIENTES	87.900'00		87.900'00
6	INVERSIONES REALES	794.442'00	1.000'00	795.442'00
7	TRANSF ^a DE CAPITAL	4.000'00		4.000'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000'00		20.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	62.002'00	6.900'00	68.902'00
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	3.732.660'00	259.013'00	3.991.673'00

2. Aprobar las bases de ejecución de los mismos en los términos en que se presentan redactadas
3. Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y al personal labora al servicio de la Corporación y su Organismo Autónomo y que es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION
EJERCICIO DE 2.006

A) FUNCIONARIOS

Grupo

Nivel



000015
000014
0J7284764

CLASE 8ª

- 1 Secretario-Interventor	B	26
- 1 Advo. Adm. Gral. (Tesorero)	C	22
- 1 Advo. Adm. Gral. (Secret ^o)	C	22
- 4 Aux. Advo.	D	18
- 1 Cabo de la Policía Local	C	18
- 8 Policías Locales	C	18
- 1 Alguacil	E	14
- 1 Subalterno	E	14
- 1 Sepulturero	E	14

B) PERSONAL LABORAL

- 1 Maestro de obras
- 1 Cerrajero
- 1 Monitor Minusválidos
- 1 Operario limpieza viaria
- 5 Operarios de limpieza.

C) PERSONAL EVENTUAL

- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 agente de desarrollo
- 2 monitores Protección Civil
- 2 Asistentes Sociales
- 8 Aux. Ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- Personal Residencia: 7 Aux., 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo
- 1 Administrador Residencia
- 1 Arquitecto Técnico
- 1 jardinero
- Otros: AEPSA, F.S.E., Cursos, etc.
- 1 monitor deportivo
- 1 encargado del gimnasio
- 1 encargado del Polideportivo
- 1 Director Universidad Popular y encargado OMIC
- 9 operarios piscina
- 1 operario Radio
- 3 técnicos jardín infancia/educación especial
- Centro Ocupacional M.: 1 director, 1 educador y 1 peón de mantenimiento
- 1 bibliotecario
- Taller de Empleo: 1 Director, 6 monitores y 36 alumnos
- 3 celadores Centro de Salud

Plantilla O.A.I. "Finca Los Castillejos":

C) Personal Eventual

- Pastor
- Porquero
- Peones agrícolas.

4. Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptúa el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

OCTAVO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS. APROBACIÓN PROVISIONAL.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente, una vez dada cuenta del proceso seguido para la aprobación provisional de las NNSS, concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a pedir lo mismo que en el anterior pleno, es decir que se deje sobre la mesa. Yo creo que venir a aprobar una modificación de NNSS bastante amplias donde un arquitecto ha visto las alegaciones, las ha plasmado en un sitio pero no tenemos el documento final, el que va a ir, o como va a quedar redactado porque ahora mismo se nos ha dado una modificación en mano al entrar en pleno. Yo creo que no tenemos que tener prisa con esto, sino que verlo tranquilamente y aprobarlo. No se puede desde el martes que nos lo ha dado hasta hoy aprobarla hoy, rápido que no nos ha dado tiempo casi a estudiar las modificaciones. Entonces yo lo que pido es que se quede sobre la mesa, que nos de el arquitecto de la mancomunidad, el definitivo, que lo redacte ya, la modificación definitiva de esas normas y se estudie. Entonces una vez estudiado se traiga a Pleno con tranquilidad.

Sr. Secretario que suscribe: El arquitecto de la Mancomunidad tiene redactado ese documento pero teniendo en cuenta lo que él ha estimado, lo tengo ahí, pero ese documento no es válido porque aquí lo que se van a resolver son alegaciones y una vez que el pleno acuerde estimarlas o no, a partir de ahí se tiene que elaborar el documento definitivo, porque si yo le mando a ustedes el documento que ha elaborado el arquitecto de la mancomunidad y ahora el equipo de gobierno dice que a seis cosas no le va a hacer caso al arquitecto ese documento redactado no es válido. Aquí se trata simplemente ver que se hace con las alegaciones y de aprobar provisionalmente las Normas Subsidiarias.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que no da tiempo a ver todas las alegaciones o sea es que llevamos dos días con ello.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): La propuesta del equipo de gobierno nos la han dado ahora mismo, no la hemos podido ni ver. Nos podrían dejar tiempo para estudiarlo.

Portavoz de IFC: Dicen que llevan dos días con el expediente, pero eso es lo que marca la Ley y ustedes convocaban el pleno exactamente igual dos días antes, con lo cual ustedes a la oposición le daban el mismo tiempo que damos nosotros que es el que marca la Ley.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Es que nos han dado un documento al entrar por la puerta del Pleno.

Portavoz de IFC: Yo no tengo por que darle a usted un documento que es una propuesta del grupo de gobierno. Yo podría haber cogido este documento, leerlo aquí y votarlo. Hemos tenido la deferencia de dárselo a ustedes. Porque usted no me da a mí los documentos que va a leer aquí, se lo he dado yo a usted. Entonces si la Ley marca que en dos días se convoque el pleno y ustedes tienen mucho trabajo y no pueden leerlo, sus votantes sabrán, pero a nosotros si nos ha dado tiempo.

Portavoz del Grupo Socialista: Ustedes lo tenían antes.

Portavoz de IFC: Para eso somos equipo de gobierno y ustedes son oposición. Cuando ustedes eran equipo de gobierno y convocaban los plenos dos días antes como marca la Ley, la oposición decía lo mismo y ustedes no hacían caso. En cualquier caso este es un documento que tampoco hay que estudiarlo mucho, le voy a explicar por qué. Se hizo un documento redactado por el Arquitecto de la Mancomunidad de Tentudía. Se puso a aprobación inicial, ha tenido usted un mes entero para leérselo de memoria, se lo debe saber de memoria porque ha tenido un mes. SE han presentado alegaciones, con lo cual usted no me dirá que no han tenido tiempo de leerlo, porque si ha presentado alegaciones se lo ha estudiado de arriba abajo, para



000015

0J7284765

CLASE 8.^a

empezar. Con lo cual D. Elías Lorenzana de la Puente, D. Juan Murillo Toro y D. Juan Navarro Cruz son las tres personas de Fuente de Cantos que más saben de Normas Subsidiarias ahora mismo porque han hecho alegaciones al texto, con lo cual se lo ha leído usted de arriba abajo y ha planteado las alegaciones que usted ha creído oportunas. Además se que ha ido usted a hablar con el arquitecto de la mancomunidad y hace usted muy bien en preocuparse y me agrada que usted lo haga. Con lo cual no solo se lo ha leído sino que ha conversado con el arquitecto al respecto, o sea no me diga que esto le ha venido de nueva porque lleva usted con ello mucho y además es una buena cosa y yo se lo agradezco que usted se preocupe por la Normas, se lo digo sinceramente. Entonces a la luz de eso el mismo arquitecto de la mancomunidad con sus alegaciones y las de los particulares hace un documento donde estima algunas y otras no. Este documento si usted lee las suyas concretamente, son cinco folios, le estima más de la mitad y no le estima la mitad, con lo cual tampoco es un trabajo de una tesis doctoral, sabiendo que ya usted se las ha leído antes y que ha ido a hablar con él, con lo cual las cosas hay que matizarlas. No le estoy acusando de nada, le estoy diciendo sinceramente. Además le digo que si usted ha hecho estas alegaciones y el arquitecto está de acuerdo con el 50% de esas alegaciones significa que las alegaciones eran buenas y que las ha estimado y nosotros las vamos a estimar también. Que hemos pensado coger las alegaciones que el ha estimado y estimarlas, tanto de D. Juan Navarro, de D. Elías Lorenzana como de D. Juan Murillo, pero solamente hemos puesto cinco excepciones, que son estas que le damos ahora, que por deferencia se las hemos dado antes pero que las podía traer directamente y brevemente las voy a citar.

La primera es que en los sótanos, en los semisótanos se podrán practicar huecos de iluminación al exterior y se podrá tener acceso al semisótano desde el exterior art. 7.1.5. Esto lo había desestimado el arquitecto de la mancomunidad y nosotros creemos que es bueno estimarlo. El arquitecto de la mancomunidad decía que la altura había que medirla a la cara superior del forjado y a nosotros nos parece mejor, en consonancia, con lo que ha puesto y D. Juan Navarro también que sea la cara inferior del forjado.

El arquitecto de la mancomunidad creía oportuno que en los sótanos no se desarrollaran usos terciarios, bares, restaurantes, tiendas, etc. Nosotros en consonancia con las tres alegaciones creemos que si se deben permitir y ese es el artículo tercero de este texto.

Los semisótanos los prohibía en sus alegaciones decía no. A nosotros nos parece que los semisótanos son una realidad que se está imponiendo y que puede ser que sí. Solamente hemos hecho una excepción que es que se permitan los semisótanos con huecos al exterior en todo aquello que no sea casco histórico, puesto que la tipología no parece que sea la adecuada. Es decir en la zona dos, tres, cuatro y cinco si se pueden hacer semisótanos y en la zona uno, no. Esto lo había desestimado también el arquitecto de la mancomunidad.

El tema de los colores, el arquitecto de la mancomunidad había estimado que se pudiera utilizar en los zócalos el color gris claro azulado y nosotros preocupándonos mucho con esos matices de azulado, azul claro, azul oscuro, proponemos dejarlo simplemente como color gris claro, sin el azulado. Es un matiz que creo que tiene muchísima importancia a mi entender. Y por último en la Cerca de Rastrojo que se permitan los retranqueos puesto que prácticamente toda la finca tiene retranqueos, es decir como ve son cinco pinceladas a el documento que ha estima el arquitecto de la mancomunidad o que no ha estimado. Yo me comprometo con usted, aunque se aprueben ahora provisionalmente si hay alguna que no saliera bien y se demostrara que no está acertada, volvemos a traerla a este Pleno y se modifica puntualmente alguna cosa, no en este procedimiento administrativo sino en un futuro.

Yo desde aquí quiero además felicitarlos a todos porque han sido unas normas que

han suscitado el interés popular, ha habido mucha gente que ha venido a preguntar, se han formulado tres alegaciones por tres personas que se demuestra que se la han estudiado de arriba abajo y yo creo que es un texto que Fuente de Cantos lo necesitaba y que sale, vamos a llamarlo con permiso del concejal del PSOE D. Juan Murillo Toro, consensuadas, aunque a usted no le guste el término.

Portavoz del Grupo Socialista: Ya que han incluido cosas desestimadas, podíamos incluir algunas más de las desestimadas, porque nos parezca a nosotros bien y por que las discutamos y a los mejor puede incluirse y no modificarle luego más adelante sino llevarlas ahora, eso es a lo que me refería yo antes. He dicho que las prisas son malas para todos, lo dije la otra vez también, porque la otra vez a lo mejor no se tenían que haber presentado tantas alegaciones i hubiésemos consensuado antes o lo hubiésemos visto antes. Porque yo una de ellas que quiero desde aquí ahora mismo es que se lo dije a él y no me lo ha vuelto a decir es porque se pone como autorización a las tres alturas de la calle Jesús desde la calle Guadalcanal a la calle Real. No se porque esa calle sale nueva ahí con tres alturas.

Portavoz de IFC: Las alturas de tres plantas no se han cambiado.

Portavoz del Grupo Socialista: Se han quitado, toda la calle Real. La calle Real estaba completa tres alturas. En las antiguas Normas no estaba la calle Jesús como tres plantas, estaba calle Llerena, Zurbarán, Pº de Extremadura y calle Real. Por eso digo que la calle Jesús en más ancha, poner toda la calle Jesús o quitarla toda y con los edificios de tres plantas que pase lo mismo que se queden ahí hasta que se derrumben o se quiten. Habría que discutir esto y no traer modificaciones puntuales que es más liso.

Portavoz de IFC: Eso que usted dice es una opinión que puede ser válida porque esto de las NNSS de lo que hemos redactado es como una selección de España, a mí me gusta Joaquín y a mi me gusta perico de los palotes. Es difícil. Lo que hemos hecho ha sido procurar que el texto que ha estimado o no ha estimado el arquitecto de la mancomunidad vaya íntegro, lo que para que estos puntos nos parecían que eran especialmente, ha venido mucha gente a verlo, preocupada por estos puntos en concreto. Lo de las alturas de las calles yo no recuerdo que haya venido nadie, entonces a lo mejor hemos dicho lo que el arquitecto estime porque al final es un poco como un menú a la carta como usted sabe. Probablemente tenga usted razón pero el arquitecto a lo mejor nos dice que no, por eso lo ha desestimado.

Portavoz del Grupo Socialista: Esto se va a aprobar. Nosotros nos abstenemos. Creemos que son unas Normas que en su mayoría benefician a este pueblo pero habría que discutirlo porque luego nos vamos a arrepentir de algunos puntos que podrían ir ya como van estos, podían ir también incluidos en la modificación. No se hace así, por eso nosotros nos abstenemos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo IFC (7) y Popular (1) y la abstención del Grupo Socialista (4) suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que dice textualmente:

"Visto el expediente de referencia, el plazo de exposición pública con alegaciones el informe del arquitecto de la Mancomunidad de Tentudía donde se propone se estimen determinadas alegaciones, los informes técnicos correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. Una vez aprobada inicialmente la Modificación de las NNSS vigentes en Fuente de Cantos, según el proyecto técnico presentado y consistente en:

- a) Sustitución de los títulos séptimo, octavo, noveno y décimo de la Memoria de las NNSS de Fuente de Cantos que suponen respectivamente, las determinaciones en cuanto "Parámetros y condiciones de la edificabilidad, condiciones particulares de los usos, condiciones particulares de las zonas en suelo urbano".

Dichos títulos se sustituirán por:

Título VII. Condiciones generales de la edificación y de los usos de suelo urbano

Título VIII. Condiciones particulares de la edificación y de los usos de suelo urbano.



0000167

0J7284766

CLASE 8ª

Título IX. Condiciones generales de la edificación y de los usos de suelo urbanizable.

- b) *Creación de viario en la Cerca Mata*
- c) *Eliminación de viario en la unidad de Actuación UA-7, de carácter industrial*
- d) *Eliminación de la Unidad de Actuación UA-1, cuyo ámbito abarca la manzana comprendida entre la calle Silvela, la carretera de Sevilla y la carretera de Medina de las Torres y habiéndose remitido anuncios al BOP, diario Hoy y DOE, publicados los días 14, 19 y 22 de octubre de 2.005, abriéndose un periodo de información pública de un mes durante los cuales se han presentado diversas reclamaciones suscritas por D. Elías Emilio Lorenzana de la Puente con D.N.I. nº 33.976.960 A, D. Juan Murillo Toro, como portavoz del grupo de concejales socialista y en representación del mismo y D. Juan Navarro Cruz con D.N.I. nº 33.971.324-W*

2. *Mencionadas alegaciones son estudiadas por el arquitecto de la Mancomunidad de Tentudía y emite informe, que constituye un documento anejo a la modificación de las NNSS donde propone estimar alguna de las alegaciones.*

3. *Se aprueban provisionalmente la modificación de las NNSS vigente en Fuente de Cantos estimando y desestimando las consideraciones que a las mismas se ha redactado por el arquitecto de la Mancomunidad, con las apreciaciones que de forma concreta se expone a continuación:*

1.- Artículo 7.1.5. Apartado f.-

Sustituir la frase "No podrán practicarse huecos de iluminación exterior en sus cerramientos exteriores de fachada ni de acceso a ese nivel" por "Podrán practicarse huecos de iluminación exterior en sus cerramientos exteriores de fachada y de acceso a ese nivel".

2.- Artículo 7.1.6. Apartado c.-

Sustituir el término "cara superior del forjado" por "cara inferior del forjado".

3.- Artículo 7.7.1.-

Sustituir el punto número 1 por este nuevo texto:

1.- Se podrá edificar en todos los edificios una sola planta de sótano, con la limitación de no poder desarrollarse en ellos usos residenciales de vivienda, pudiendo sin embargo construirse como área de apoyo a los mismos para almacenaje o garaje interior. El acceso desde vía pública al sótano mediante rampas (que preferiblemente deberán ser siempre menores del 18%) deberá tener lugar sin modificar las condiciones del dominio público y sin ocupación del mismo.

4.- Artículo 7.7.2.-

Sustituir todo el artículo por este nuevo texto:

1.- Se podrá edificar en todos los edificios una sola planta de semisótano, con la limitación de no poder desarrollarse en ellos usos residenciales de vivienda, pudiendo sin embargo construirse como área de apoyo para almacenaje o garaje interior. El acceso desde vía pública al semisótano mediante rampas deberá tener lugar sin modificar las condiciones del dominio público y sin ocupación del mismo.

2.- Las condiciones de alturas máximas o mínimas interiores de la planta semisótano, las condiciones de la rampa de acceso al mismo y cualquier otro parámetro que afecte a dicha planta, deberán cumplir las especificaciones del articulado que al respecto se incluye en el decreto 195/1999 de "Condiciones de habitabilidad en viviendas de nueva construcción" legislado por la Junta de Extremadura.

3.- Quedará prohibido desarrollar cualquier tipo de hueco de iluminación del semisótano a fachada exterior de calle en los edificios incluidos en la zona I (Residencial en casco histórico o antiguo), pudiendo practicarse huecos a fachada de calle en el resto de edificios residenciales incluidos en las zonas II (Residencial periférico en línea) y III (Residencial en línea con tolerancia industrial). Estos huecos cumplirán la condición de que su anchura deberá siempre coincidir con la del hueco inmediatamente superior de la planta baja, manteniéndose con ello los ritmos compositivos de las fachadas de los edificios. La apertura de puertas para el acceso de vehículos en viarios de gran pendiente, queda prohibida si se va a modificar el dominio público.

5.- Artículo 7.9.6. Apartado 6.-

Sustituir todo el apartado por este nuevo texto:

Se prohíben taxativamente en fachadas exteriores el uso de colores que no sean el blanco para los recercados de huecos, cornisas, remates y molduraciones exteriores de fachada, mientras que para el zócalo se permitirá el uso del color gris claro como alternativa al blanco o a la piedra natural. Las medianeras exteriores y fachadas secundarias que presenten vistas al viario o dominio público, tendrán el mismo tratamiento que las fachadas principales de los edificios.

6.- Artículo 8.3.3. Apartado 3.-

Sustituir el párrafo referente a alineaciones, retranqueos y separación a linderos por este nuevo texto:

Alineaciones, retranqueos y separación a linderos: En la denominada cerca de "Rastrojo" se permitirán retranqueos libres en las fachadas principales de las parcelas, siempre que la edificación continúe con la tipología en hilera permitida en el artículo 8.3.2.3. Para edificaciones con uso destinado al equipamiento dotacional, se permitirá la edificación aislada con retranqueos mínimos a fachada y linderos laterales de 3 metros.

- 4. Si esta aprobación provisional modifica determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, es decir que las modificaciones sustanciales, será preceptivo nuevo trámite de información pública y si en este trámite no existen alegaciones este acuerdo se considerará definitivamente adoptado.
- 5. Por el arquitecto de la Mancomunidad deberá redactarse un nuevo documento donde aparezca la modificación puntual de las NNSS con las modificaciones acordadas en la aprobación provisional
- 6. Remitir el expediente a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio a efectos de aprobación definitiva."

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2006 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO-REFORMA CENTRO DE ASOCIACIONES 2ª FASE).-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad

- 1. Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Proyecto de Interés General y Social Generadores de Empleo Estable año 2006 la memoria valorada de la obra : Reforma Centro de Asociaciones, 2ª fase. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 120.000 euros subvencionables.



000017
0J7284767

CLASE 8ª

- 2. Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.
- 3. Solicitar a la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 5 reverso al 17 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284755 al OJ7284767



03\06

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2.006.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Mariano Real Pérez

Concejales:

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asiste con excusa:

D^a Maximina Delgado Berjano

No asiste sin excusa:

D. Manuel Pereira Lomba

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de Abril de dos mil seis se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr Alcalde-Presidente en funciones, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS. APROBACIÓN INICIAL.

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA EL CAHOZO, MEDIANTE LA CONTRUCCIÓN DE UNA NAVE, FOSA DE PURINES, VADO DE DESINFECCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE UN LAZARETO, VESTUARIO-ALMACÉN Y DOS NAVES (POLIGONO 38, PARCELA 221) PROMOVIDO POR D. ANTOLÍN FABRA GONZÁLEZ

CUARTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE DEHESA NUEVA, MEDIANTE LA CONTRUCCIÓN DE DOS NAVES, VESTUARIO-ALMACÉN, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, BADEN DE DESINFECCIÓN, PEDILUVIOS Y EMBARCADERO (POLÍGONO 39, PARCELAS 33, 34 Y 39) PROMOVIDO POR D. FRANCISCO PARRA GONZÁLEZ

QUINTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANISTICA PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "LAS PAJARERAS" MEDIANTE LA ADAPTACIÓN DE UNA NAVE EXISTENTE PARA REPRODUCTORES Y CEBO, OTRA PARA VESTUARIO, FOSA DE



000018

0J7284768



CLASE 8ª

PURINES Y ESTERCOLERO (POLÍGONO 10, PARCELA 4) PROMOVIDO POR D. JOSÉ LUIS MURILLO CARRASCAL.

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "CEBADERO DE LA CAMPIÑA", MEDIANTE LA LEGALIZACIÓN DE UNA NAVE Y CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES PARA REPRODUCTORES Y LAZARETOS Y CEBO, FOSA DE PURINES Y ESTERCOLERO (POLÍGONO, 38, PARCELA 236) PROMOVIDO POR D. FRANCISCO IGLESIAS MACÍAS.

SÉPTIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA ESTABLECIMIENTO DE CENTRO DE CUARENTENA DE GANADAO OVINO Y CAPRINO EN LA FINCA "DEHESA DEL CAMPO" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, LAZARETO, FOSA SÉPTICA, ESTERCOLERO, CASETA Y DOS SILOS (POLÍGONO 13, PARCELA 76) PROMOVIDO POR IGNACIO BLÁQUEZ C.B.

OCTAVO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "EL NUÑO" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE PARA CEBO, UNA NAVE PARA REPRODUCTORES Y VERRACOS, LAZARETO, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, HORNO CREMATORIO (POLÍGONO 8, PARCELA 122) PROMOVIDO POR D. ANTONIO JARA RODRÍGUEZ.

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA APOYANDO LA SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA DE UN MÓDULO DE GRADO MEDIO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA

DÉCIMO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS (54.060 €)

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos, proponiendo se deje el asunto sobre la mesa.

Por parte del portavoz del grupo de IFC se explica que se hace esta propuesta al coincidir al coincidir la redacción del proyecto con el encargo que se le hizo al Arquitecto de la Mancomunidad, debiéndose por tanto corregir los contenidos y los documentos en la forma que se indique.

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA EL CAHOZO, MEDIANTE LA CONTRUCCIÓN DE UNA

8 NAVE, FOSA DE PURINES, VADO DE DESINFECCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE UN LAZARETO, VESTUARIO-ALMACÉN Y DOS NAVES (POLIGONO 38, PARCELA 221) PROMOVIDO POR D. ANTOLÍN FABRA GONZÁLEZ

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para legalización y ampliación de explotación porcina en la finca "El Cahozo", mediante la construcción de una nave, fosa de purines, vado de desinfección y legalización de un lazareto, vestuario-almacén y dos naves (polígono 38, parcela 221) promovido por D. Antolín Fabra González
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

CUARTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE DEHESA NUEVA, MEDIANTE LA CONTRUCCIÓN DE DOS NAVES, VESTUARIO-ALMACÉN, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, BADEN DE DESINFECCIÓN, PEDILUVIOS Y EMBARCADERO (POLÍGONO 39, PARCELAS 33, 34 Y 39) PROMOVIDO POR D. FRANCISCO PARRA GONZÁLEZ

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para establecimiento de explotación porcina en paraje "Dehesa Nueva", mediante la construcción de dos naves, vestuario-almacén, fosa de purines, estercolero, badén de desinfección, pediluvios y embarcadero (polígono 39, parcelas 33, 34 y 39) promovido por D. Francisco Parra González
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

QUINTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANISTICA PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "LAS PAJARERAS" MEDIANTE LA ADAPTACIÓN DE UNA NAVE EXISTENTE PARA REPRODUCTORES Y CEBO, OTRA PARA VESTUARIO, FOSA DE PURINES Y ESTERCOLERO (POLÍGONO 10, PARCELA 4) PROMOVIDO POR D. JOSÉ LUIS MURILLO CARRASCAL.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para establecimiento de explotación porcina en la finca "Las Pajareras", mediante la adaptación de una nave existente para reproductores y cebo, otra para



000019

0J7284769

CLASE 8.^a

vestuario, fosa de purines y estercolero (polígono 10, parcela 4) promovido por D. José Luis Murillo Carrascal

- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "CEBADERO DE LA CAMPIÑA", MEDIANTE LA LEGALIZACIÓN DE UNA NAVE Y CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES PARA REPRODUCTORES Y LAZARETOS Y CEBO, FOSA DE PURINES Y ESTERCOLERO (POLÍGONO, 38, PARCELA 236) PROMOVIDO POR D. FRANCISCO IGLESIAS MACÍAS.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para establecimiento de explotación porcina en la finca "Cebadero de la Campiña", mediante la legalización de una nave y construcción de dos naves para reproductores y lazaretos y cebo, fosa de purines y estercolero (polígono 38, parcela 236) promovido por D. Francisco Iglesias Macias
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

SÉPTIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA ESTABLECIMIENTO DE CENTRO DE CUARENTENA DE GANADO OVINO Y CAPRINO EN LA FINCA "DEHESA DEL CAMPO" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, LAZARETO, FOSA SÉPTICA, ESTERCOLERO, CASETA Y DOS SILOS (POLÍGONO 13, PARCELA 76) PROMOVIDO POR IGNACIO BLÁQUEZ C.B.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para establecimiento de un Centro de Cuarentena de ganado ovino y caprino en la finca "Dehesa del Campo", mediante la construcción de una nave, lazareto, fosa séptica, estercolero, caseta y dos silos (polígono 13, parcela 76) promovido por Ignacio Blázquez C.B.
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

OCTAVO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE

910000

PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "EL NUÑO" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE PARA CEBO, UNA NAVE PARA REPRODUCTORES Y VERRACOS, LAZARETO, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, HORNO CREMATORIO (POLÍGONO 8, PARCELA 122) PROMOVIDO POR D. ANTONIO JARA RODRÍGUEZ.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para legalización de explotación porcina en la finca "El Nuño", mediante la construcción de una nave para cebo, una nave para reproductores y verracos, lazareto, fosa de purines, estercolero y horno crematorio (polígono 8, parcela 122) promovido por D. Antonio Jara Rodríguez.
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA APOYANDO LA SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA DE UN MÓDULO DE GRADO MEDIO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Festejos y Deportes, donde se propone aprobar la Moción y a su vez propone que se solicite al Instituto que envíe una copia del Proyecto a los municipios de la Mancomunidad, Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros y Valencia del Ventoso.

A continuación, por el Sr. Alcalde se concede la palabra al portavoz del grupo socialista que da lectura a la moción, que dice textualmente:

"El Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento tras entrevista con el equipo directivo del Instituto de Enseñanza Media "Alba Plata" de Fuente de Cantos que en reunión celebrada por el Consejo Escolar de dicho Instituto, se acordó por unanimidad de sus integrantes, solicitar a la dirección general de formación profesional de la Consejería de Educación, la concesión de un módulo de grado medio de atención socio-sanitaria perteneciente a la familia de servicios sociocultural y a la comunidad.

Este grupo político así mismo en reunión mantenida el pasado 29 de marzo acordó apoyar esta solicitud, tanto ante la Junta de Extremadura como ante el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, del que demanda la adhesión a dicho proyecto.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta al pleno la siguiente

MOCIÓN

Que el Ayuntamiento-Pleno apoye y comunique dicho apoyo a la Dirección General de Formación de la Consejería de Educación, del Módulo de Grado Medio anteriormente descrito"

Sigue diciendo: como sabemos se concedió un módulo de carpintería que no tuvo aceptación, luego la Junta concedió un módulo de grado medio de informática y en el Consejo Escolar del Instituto, tras estudiar el mercado y tras salir la Ley de Dependencia que creemos que no puede ser una protección grande para crear puestos de trabajo, creyó conveniente solicitar este módulo de grado medio, del cual nos comunicaron que apoyásemos el módulo y creo que también el Ayuntamiento, a través de su presidenta, y con el director del IES, ya han ido a la Junta de Extremadura a apoyar este módulo, del cual creo que se ha solicitado por la Junta de Extremadura un informe del área del Instituto para ver si lo conceden o no. Por eso creemos que es bueno apoyar ese informe que se va a mandar a la Consejería mediante la Moción, apoyando dicho módulo y que también apoyamos. También íbamos a proponerlo que se pasase o la moción o el proyecto de este módulo por parte de este Pleno, a los restantes Ayuntamientos que forman el área del Instituto. Creo que es con buena



000020
0J7284770

CLASE 8.ª

intención y también lo apoyamos

Portavoz del grupo popular: El grupo popular está a favor de la moción y también de apoyar lo que ha añadido el equipo de gobierno.

Sr. Alcalde-Presidente: Nosotros vamos a explicar los distintos pasos que se han dado sobre el ciclo formativo del IES Alba Plata, desde que se aprobara por parte de la Junta que se implantara el ciclo formativo de Carpintería, hasta que la inspección se dio cuenta que había sido un completo fracaso la implantación del ciclo formativo que no llegó a ser completa, puesto que la Junta destinó un dinero para comprar material para ese ciclo formativo, pero al final no acabó haciendo efectiva la compra del material, porque solamente había un alumno matriculado. Por entonces el ciclo formativo lo echó abajo. Desde entonces nos hemos puesto en movimiento desde el Ayuntamiento para intentar modificar el mapa de ciclos formativos que tiene establecido la Consejería de Educación. Concretamente yo he ido personalmente a Badajoz para entrevistarme con unos y con otros, para ver que podíamos hacer con el ciclo formativo ese, y al representante en el centro, el concejal de Hacienda Jose A. Cortés, le propuse, por las conversaciones que había tenido, que propusiera en el Consejo Escolar la implantación de un ciclo formativo socio-sanitario, encaminado a la atención de mayores. Entonces al final el Consejo Escolar decidió aprobar que se implantara un ciclo formativo de atención socio-sanitaria sin especificar que fuera de atención de mayores. Acto seguido el Director General de Formación Profesional tuvo a bien cambiar dentro del Mapa, el ciclo formativo que le había sido concedido a Fuente de Cantos, cosa que es difícil conseguir, pero que él accedió a cambiar el ciclo formativo. Lo cambió por un ciclo formativo de informática, que por una parte es de agradecer que haya hecho el cambio de este, puesto que está abierta a los cambios que puede haber en el ciclo formativo y nosotros no estábamos conforme desde luego con el ciclo formativo ese que se había establecido. La Alcaldesa tuvo inicialmente una reunión con el Director General de Formación Profesional a la cual fue sola. Después tuvo otra reunión con el Director General de Formación Profesional a la cual invitó al Director del Instituto Alba-Plata, para que le acompañara a la reunión, y entonces se estableció allí que se hiciera un estudio por parte del Centro para que se implantara el ciclo formativo. Desde el Ayuntamiento nos abrimos a que si el Centro no disponía de medios para realizar ese estudio, lo hiciéramos desde el ayuntamiento, concretamente la Agente de Desarrollo del Ayuntamiento ha hecho un estudio de viabilidad que lo tengo aquí delante, sobre la implantación de un ciclo formativo socio-sanitario en el IES Alba Plata, como afectaría a todas las localidades vecinas, y le director ha quedado esta mañana en venir a recogerlo pero por fuerzas mayores no ha podido venir a por él. Entonces nosotros vemos bien la propuesta que Vds. Hacen. Observamos que tras lo que he narrado llega un poco tarde, pero menos da una piedra. Entonces nosotros vamos a votar que sí a esa propuesta añadiendo lo que ya hemos dicho, que se llame también a los Ayuntamientos de la Mancomunidad, de Calzadilla de los Barros, de Valencia del Ventoso y de Medina de las Torres para que se adhieran a esta propuesta, igual que hicimos con el ciclo formativo de carpintería en su momento.

Portavoz del grupo socialista: nosotros no llegamos tarde a nada. Lo pedimos cuando nos han pedido que lo apoyemos el módulo este. No es que nosotros lleguemos tarde ni no lleguemos, sino cuando nos hemos enterado, al igual que nos informaron que tras la reunión de la Presidenta con el Director del IES Alba Plata se solicitó por parte de la Junta ese estudio. De lo que estamos informados lo decimos, de lo que no estamos informados no podemos hacerlo.

Sr. Alcalde-Presidente: Nosotros por nuestra parte lo apoyamos. Es una propuesta que quizás si hubiese venido un poco antes pues a lo mejor hubiese hecho alguna presión, pero ahora mismo a las alturas que estamos pues es de mera constancia en el Pleno.

050000

Portavoz del grupo socialista: yo creo que una moción no es una mera constancia. Una moción si la apoya el Pleno de Fuente de Cantos no es de mera constancia, es un apoyo unánime y creo que voy a cerrar yo la moción porque tendré que cerrar yo la moción

Portavoz de IFC dice que aún no ha intervenido y lo hace en la siguiente forma: Con la venia de D. Juan Murillo, yo cuando veo esta moción digo, pues me parece muy bien de lo que Vd dice que ha tenido la información más tarde y la presentan. A mi lo que me hubiera gustado muchísimo es tener otro tipo de mociones de este tipo como por ejemplo hacer una moción por parte del grupo socialista de Fuente de Cantos pidiendo que la Diputación de Badajoz no nos anule el Planer, sino que lo conceda tal y como ya se dijo en su día que habían llegado a un acuerdo con el anterior Alcalde de Fuente de Cantos, pero no veo yo ninguna moción en ese sentido. También me hubiera gustado una moción del grupo socialista pidiendo a la Junta de Extremadura que nos aprobaran el primer taller de empleo que nos denegaron, pero no veo yo esa moción por ningún sitio, y también me hubiera gustado que esa moción que Vds plantean, la planteen en todo el resto de proyectos que tenemos, es decir, pueden Vds coger perfectamente nuestro presupuesto, ver las obras que vamos a hacer y plantear mociones de apoyo a todas esas obras. Lo digo porque parece ser que de esa manera sería un poco más creíble la moción que presenta hoy.

Portavoz del grupo socialista: Ya estamos con las perogrulladas de siempre. Nosotros hemos apoyado los talleres de empleo, se ha votado aquí en este Pleno ¿o no se han apoyado por este grupo?. Yo creo que sí. Nosotros no vamos a estar apoyando todas las mociones suyas, entonces estaríamos perdidos, seríamos de IFC no del partido socialista.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad aprobar la moción del grupo socialista tal y como se presenta redactada, debiéndose solicitar al Instituto (propuesta de IFC) Alba-Plata, que envíe copia del proyecto a los municipios de la Mancomunidad de Tentudía, a Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros y Valencia del Ventoso.

DÉCIMO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS (54.060 €)

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, votando a favor de la operación de tesorería de referencia, los componentes de IFC (6 votos) absteniéndose el grupo socialista (4 votos) y popular (1 voto), con lo que no se alcanza la mayoría cualificada que se requiere (mayoría absoluta)

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se concede la palabra a distintos concejales de IFC para dar cuenta de determinados asuntos.

D. José A. Cortés (concejal de Hacienda): Voy a informar al Pleno y a los ciudadanos del asunto de la chanfaina, de lo que llevamos hecho, ya que como quedan tres pues voy a aprovechar un poquito. Este año como hay muchos papeles por ahí repartidos se ha vuelto a batir el record de peñas. Llevamos 93 peñas, cosa que me parece que está muy bien y a todo el mundo le debe parecer muy bien. Otra cosa es si seguimos así, donde nos vamos a meter el año que viene. Ya hemos estado hablando con las peñas en una reunión de este asunto y se estuvieron proponiendo soluciones, porque vemos que hay peñas dobles, alguna que otra peña triple, etc., y estamos intentando solucionar, ver la posible solución antes de que no tengamos sitio allí, aunque debo decir que todavía hay bastante sitio. También debo decir que este año nos hemos publicitado en bastantes medios desde el año pasado hasta este. Hemos estado todo el año colgado en una página web que es Extremadura.com y Fitur.com. Han sido publicados diversos artículos en revistas como senderos de Extremadura, en otra que se llama Extremadura. Estamos publicitados en Radio Hornachos, Onda Cero. Ha salido el otro día, el sábado, en el diario El País un monográfico, una reseña de la chanfaina. Se ha mandado todo tipo de información a todas las televisiones y radios de nuestra comunidad autónoma. Se va hacer un programa de televisión en Localia y se va hacer un programa de radio en Onda Cero el próximo viernes con participación de gente de la feria



0000021

0J72847712

CLASE 8.^a

interior, de la feria exterior, de beturia, gente del gabinete de iniciativa joven, el que ganó la chanfaina anterior, etc., un programa que estimo bastante curioso e importante. La feria este año, si han hecho una visita por allí que seguro que sí, el ferial tiene tres carpas (una carpa con tres tejados) porque una tan grande no puede ser, de 1.000 m² y de los cuales 200 m² se han reservado en exclusiva para el gabinete de iniciativa joven. Ese proyecto que el año pasado fue tan denostado por algunos y que tuvo el apoyo incondicional del Presidente de la Junta de Extremadura. Este año hemos tenido el honor de que la entrega de premios sea en Fuente de Cantos y el viernes van a venir a entregar esos premios a los seis grupos de alumnos que aún no sabemos quienes son, obviamente, de todos los colegios e Institutos que hay en la zona del CPR de Zafra. Va a asistir el presidente del gabinete de iniciativa joven y también va a asistir el Director General del SEXPE. El resto de la carpa se compone de 26 stands, entre institucionales, asociaciones y empresariales, tan variopinto como una empresa que viene a traer chucherías y dulces, hasta otro que trae aire acondicionado y otros puertas elevadas. Me parece que la variación de las carpas y de los contenidos de las carpas siempre es interesante.

En cuanto a la feria exterior hay diez participantes de casi todos los tipos de coches que tenemos por aquí cerca y de material ganadero y de tractores. Una de las cosas que se ha comentado, se hablado con las peñas, es que se está modificando el tráfico o se va a modificar el tráfico en esa calle para que solo podamos entrar por una y salir por otra, por el caos que el año pasado se produjo de entrar todos por la misma calle en doble dirección. Se han habilitado una serie de aparcamientos que el año pasado no existían, como es la zona del botellón y la zona que está frente a CONEX que es de Casa Carlota. Se ha habilitado toda esa zona para aparcamientos y conforme a la inmensa mayoría de los que se reunieron aquí el otro día, en el salón de plenos para hablar de la chanfaina, los miembros de las peñas, se van a establecer unas normas para la presentación de ingredientes. Eso es una cosa nueva, porque ellos decían que si la presentación de ingredientes tenía que ir con solo lo que había encima de la mesa, solo que había debajo o el borrego y el mastín que traen algunos, y entonces decidieron entre todos que se iban a establecer unas normas como las normas que hay de horarios y chanfaina, pues igual de cosas para la presentación. Y nada mas, solo quiero decirle al pueblo de Fuente de Cantos que tenemos una buena chanfaina, que espero, creo que también esperamos todos, que el tiempo esté bueno y que participemos todos y lo pasemos muy bien.

Portavoz de IFC: al hilo de lo que está hablando José Antonio, hay un encuentro dentro de la chanfaina que completa, yo creo, este año las expectativas de que la chanfaina cada año es un evento que junto con la feria de comercio de asociaciones pues va tomando un carácter de una importancia cada vez más intensa, aunque oigamos en radio Fuente de Cantos a menudo que todo va para atrás. En este caso este punto, o ese acto o esas actividades nuevas que se van a celebrar en Fuente de Cantos tiene además una importancia especialmente intensa, porque el viernes se va a celebrar en nuestro pueblo unas jornadas de trabajo y desarrollo de una asociación que se llama Beturia. Esta asociación la componen las cinco comarcas del sur de la provincia de Badajoz (Zafra, Rio Bodión, Sierra Sur, Jerez, Tierra de Barros, Tentudía y Campiña Sur. Eso significa que durante la maña del viernes en la casa de la cultura de nuestro pueblo, se va a celebrar unas jornadas con aproximadamente 50 ó 60 participantes entre representantes políticos, representantes institucionales y técnicos gerentes de Centro del Desarrollo Comarcal además de los grupos de acción local. Esto supone una actividad cultural intensísima que vuelve a dar realce a ese fin de semana, alrededor de la fiesta de la chanfaina y la feria de comercio. En ese sentido yo quería decir que en Radio Fuente de Cantos se anunciará, a partir de mañana, los actos que van a formar parte de esa

jornada. Lo digo porque son actos abiertos al público y son actos muy interesantes puesto que son conferencias que afectan a todos los sectores, es decir al sector digamos de la producción agrícola y ganadera, al sector un poco histórico, al sector arquitectónico, etc. Son ponentes además que son institucionales y además ponentes de categoría, con lo cual le digo a todos los ciudadanos de nuestro pueblo que desde las 10 de la mañana del viernes pueden asistir a la Casa de la Cultura libremente a escuchar este tipo de conferencias que están muy interesantes. Se le ha mandado carta a las asociaciones culturales y a todas aquellas personas y empresas que pueden estar interesadas en este acto. Hay que recordar que inaugura las jornadas el Presidente de la Red Extremeña de Desarrollo Rural, que además es el Presidente de la Red Nacional de Desarrollo Rural; que vienen los 5 presidentes de las cinco mancomunidades y que vienen los cinco gerentes de los Centros de Desarrollo Comarcal. Yo supongo que alguna crítica habrá al respecto, pero para mi creo que es un evento importantísimo y que he de felicitar una vez más a José A. Cortés y a la Alcaldesa por haber conseguido que la chanfaina o nuestra fiesta de la chanfaina tenga o figure cada vez más con mayor relevancia.

En otro orden de cosas quiero también decir que mañana saldrá publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y también se publicitará en Radio Fuente de Cantos, el concurso para la explotación, mantenimiento y conservación de la escombrera que ahora mismo está en Castillejos. La idea de este Ayuntamiento es que sea una empresa privada la que gestione esa escombrera, dado que las exigencias de la Junta de Extremadura nos puso para poder abrir la escombrera son muy exigentes. El Ayuntamiento no tiene medios suficientes para ello y consideramos que puede haber empresas que tienen esos medios y que además de mantener y controlar aquello con las condiciones que la Junta ha establecido o puedan tener su propio negocio empresarial. Las condiciones son exigentes para la empresa en el sentido de que cumplan todo lo que la Junta de Extremadura nos ha exigido y también son exigentes en el sentido de convenir con el Ayuntamiento los precios que vayan a establecerse para el ciudadano, que al fin y al cabo es el que tendrá que pagar ese servicio, en el sentido de que la escombrera tiene unos costes evidentes de mantenimiento. Yo creo que es el único pueblo de la Mancomunidad que tendrá una escombrera legalizada y además gestionada de manera oportuna para que el medio ambiente esté controlado. Recordemos la diferencia que puede haber entre este sistema de gestión a la escombrera que existía en la zona de la utopía que era una escombrera lamentable y de vergüenza ajena.

A continuación toma la palabra el Alcalde en funciones y dice lo siguiente:
Comenzamos con la biblioteca:

- + Se han colocado en la misma 5 equipos informáticos provenientes de la Consejería de cultura, uno de ellos para uso expreso del bibliotecario.
- + Se ha traspasado la base de datos del fichaje de libros al nuevo ordenador del bibliotecario.
- + El resto de los equipos está dotado con el sistema operativo LinEx. En los mismos se han instalados aplicaciones libres específicas para el estudio de las distintas asignaturas: lengua, matemáticas, física, etc. de forma que le sirvan de ayuda a los estudiantes usuarios de la biblioteca.
- + Los equipos están conectados a Internet mediante banda ancha.
- + Se ha dotado a la biblioteca con 10 nuevas estanterías que puedan albergar los nuevos ejemplares que se van adquiriendo para la misma.
- + Se ha invertido más de 4000€ para dotar al archivo histórico notarial de un mobiliario adecuado para conservar los volúmenes históricos que en él se encuentran. Se han quitado las deterioradas y maltrechas estanterías que había en este archivo y que estaban estropeando los valiosos volúmenes históricos que contiene.
- + El historiador local, D. Felipe Lorenzana se está encargando de clasificar y organizar la información de dicho archivo de la forma adecuada.
- + Se están recolocando los volúmenes existentes en la biblioteca y colocando las nuevas adquisiciones entre el mobiliario que existía y el nuevo.

Con respecto a la página web de Fuente de Cantos se ha ampliado la sección de noticias, en la que además de colocar las noticias que aparecen sobre Fuente de Cantos en los distintos medios de comunicación, se han habilitado dos nuevos servicios, uno



000022

0J7284772

CLASE 8.^a

en el que se recogen las distintas convocatorias que aparecen en el DOE relacionadas con Fuente de Cantos y otra en la que se recogen las noticias que sobre Fuente de Cantos aparecen en el Boletín Oficial de la Provincia, además de un apartado en el que se van colocando las actas de los distintos plenos que se celebran en el Ayuntamiento.

Se van actualizando los distintos apartados de la misma, en los que ya están colocados los distintos programas sobre la Chanfaina y San Isidro.

Con respecto a la radio, se va siguiendo la programación establecida. Además de destacar el trabajo realizado por la locutora de la misma debemos agradecer la colaboración de las distintas personas que aportan su granito de arena para el buen funcionamiento de la radio y en especial de D. José Manuel Aranda por su dedicación.

Otra de las informaciones de la concejalía es la convocatoria, que nuevamente se ha vuelto a realizar por tercer año consecutivo, de las subvenciones a las distintas asociaciones, clubes y hermandades de Fuente de Cantos, siendo este año la cantidad consignada de 40000€, con los que desde el ayuntamiento se apoyan las distintas actividades que estas asociaciones realizan en el pueblo y para el pueblo.

Con respecto al ciclo formativo del IES Alba Plata debemos comentar que al comenzar el curso solamente asistía un alumno al ciclo formativo de carpintería y madera que se había implantado. Que días más tarde la inspección educativa fue consciente del estrepitoso fracaso de la implantación de este ciclo en Fuente de Cantos, por lo que desde la Consejería de Educación se tomó la decisión de anularlo. En el mes de enero propusimos en el Consejo Escolar del Centro que se solicitara un ciclo formativo de atención sociosanitaria, encaminada a la atención de personas mayores. El Consejo Escolar tomó la determinación de solicitar un ciclo formativo de atención sociosanitaria que ya previamente había sido estudiado por los responsables del Centro.

Tras no haberse concedido este ciclo formativo en la nueva reestructuración del mapa de la Formación Profesional en Extremadura, desde el propio Centro y desde el Ayuntamiento estuvimos realizando distintas gestiones para que la petición realizada por el Consejo Escolar fuera atendida. Estas gestiones culminaron con una reunión que solicitó la Alcaldesa al Director General de Formación Profesional, D. José Luis Velilla. Debemos agradecer a esta dirección general que quiera cambiar el ciclo formativo que en un principio le habían adjudicado al Centro tras la baja matrícula que ha tenido el mismo.

La Alcaldesa invitó a esta reunión al Director del instituto. En la misma se solicitó el cambio del ciclo formativo para la implantación de un ciclo formativo de la familia de atención sociosanitaria. Según el acuerdo al que se llegó con el Director General, se solicitaría formalmente el ciclo formativo con documentos que avalen esta petición. Para ello, la Agente de Desarrollo del Ayuntamiento ha realizado un estudio sobre la repercusión para implantar ese ciclo formativo y sobre las necesidades formativas para la población de Fuente de Cantos. Este informe ha sido entregado al Director del Centro de forma que avale la petición formal que en su momento se realizó. Con esto estamos colaborando y coordinados con el instituto en la petición del ciclo formativo deseado.

Con respecto a la universidad popular debemos indicar que además de las distintas exposiciones que llegan a Fuente de Cantos a través de la red de universidades populares y de los cursos que se convocan anualmente, este año la Universidad Popular de Fuente de Cantos se he hecho cargo de La Escuela de Música y de la Escuela de Pintura de Fuente de Cantos desde finales de diciembre de 2005. Hasta entonces yo la había llevado personalmente, pero entendemos que al igual que en otras localidades es llevada por la universidad popular, Fuente de Cantos debía actuar de la misma forma una vez que esta escuela de música había sido saneada y lleva un funcionamiento excelente que la hace contar

con más de 100 alumnos.

Se ha fallado y entregado el primer premio nacional de relatos breves "Villa de Fuente de Cantos"

Con respecto a este premio debemos tener en cuenta la importancia del mismo tanto a nivel cultural como de promoción de la localidad. Entre sus características cabe destacar:

+ La convocatoria ha sido a nivel nacional destacando sobre premios que se convocan a nivel local o regional.

+ El jurado del premio ha estado compuesto por especialistas en la materia, no estando ligado a grupo político alguno.

+ El jurado desconocía en todo momento la identidad de los autores de cada obra, evitando con ello que se sintiera preferencia por algún autor como pago de favor como puede suceder en otros premios de más bajo nivel.

+ La calidad de las obras seleccionadas se ha visto apoyada por los curriculum de los autores seleccionados en los que se ha podido observar la profesionalidad de los mismos, evitando con ello la crítica constructiva de especialistas afines a los objetivos del concurso.

+ La limpieza del fallo se llevó hasta extremos, destacando que el propio jurado no conoció la identidad de los premiados hasta dos días después de producirse el fallo, momento en el que se abrieron las plicas correspondientes.

+ Por otra parte, se ha conseguido la promoción de la localidad a nivel nacional ya que se han presentado obras de todos los rincones de España. Con respecto a las obras:

Por comunidades, destaca la participación de:

Andalucía con 98 relatos presentados.

Madrid con 94 relatos presentados.

Cataluña con 46 relatos presentados.

Comunidad Valenciana con 45 relatos presentados.

Por provincias, destacan:

Madrid con 94 relatos presentados.

Barcelona con 40 relatos presentados.

Badajoz con 34 relatos presentados.

Sevilla con 30 relatos presentados.

Valencia con 30 relatos presentados.

A esto debemos añadir los relatos presentados por españoles residentes en otros países:

1 de DUNEDIN en FLORIDA, USA.

1 de YERES cerca de PARIS, FRANCIA.

1 de MOCA en la región de ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA.

1 de USHUBIA, en la PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Me gustaría dejar constancia en este pleno del agradecimiento a los especialistas que nos han ayudado a convocar este premio, a los miembros del jurado por el trabajo desarrollado y a Dña. M del Pilar Dueñas Caro, especialista de bellas artes, por la impresionante portada que elaboró de forma gratuita para el libro.

+ El ayuntamiento publicó la obra premiada y el primer accésit en un libro del que se ha realizado una tirada de 2000 ejemplares.

+ Para finalizar y que se refleje en el acta de este pleno, me gustaría indicar que los premiados han sido:

a) D. Félix Jesús Palma Macías de Madrid, ganador del concurso con la obra "Besa mis labios fríos".

b) D. José Manuel Cano Pavón de Málaga, que obtuvo el primer accésit con la obra "Mayor de edad".

Con respecto a la promoción turística de la localidad debemos destacar que:

+ Fuente de Cantos ya forma parte de la Red de Cooperación de Ciudades de la Ruta de la Plata. Que en esta red, Fuente de Cantos se promocionará como localidad de la Ruta de la Plata junto a otras ciudades como Gijón, León, Zamora, Cáceres, Salamanca, Sevilla, etc. Que con esta entrada estaremos en importantes ferias de turismo, actos que se celebren sobre la Ruta de la Plata etc. así como en el material publicitario que se publique desde la red como



000023

0J7284773

CLASE 8ª

mapas, guías turísticas o guías gastronómicas como la que se está elaborando para toda las ciudades que forman parte de la Red.

+ Que la reunión en la que se acordó la entrada de Fuente de Cantos en la Red se celebró en el Ayuntamiento de Sevilla el lunes 13 de marzo de este año y que la entrada de Fuente de Cantos en dicha Red fue aprobada por unanimidad de los presentes.

+ Pudimos ver a Fuente de Cantos en la serie que sobre la Ruta de la Plata ha emitido la 2 de televisión española en dónde pudimos ver la Casa de Zurbarán, El Centro de interpretación de Zurbarán, los yacimientos arqueológicos de Castillejos, para los que contaron con mi ayuda, amén de otros lugares de la localidad que los realizadores consideraron de interés. Debo decir que durante la grabación del programa los acompañé a muchos otros lugares de nuestro pueblo que consideramos de interés, pero que a la hora de realizar el montaje, ellos descartaron.

+ Otro de los lugares donde ha aparecido Fuente de Cantos recientemente, concretamente el sábado 21 de abril, ha sido en la revista "El viajero" que se distribuye a nivel nacional junto al periódico "El País". En las páginas centrales se hablaba sobre las calles de Fuente de Cantos, el pintor Zurbarán y la fiesta de la Chanfaina.

Con respecto a la información que se distribuye desde el Ayuntamiento, debemos decir que además de los métodos ya tradicionales de la emisora municipal, o la página web en la que cada concejalía tiene un apartado en el que colocar su información, o la cartelería que se realiza para los distintos eventos, hemos puesto en marcha otro mecanismo de información e invitación que hemos bautizado con el nombre de "Boletín Digital". El boletín se hace llegar a las distintas localidades de Extremadura, especialmente de la Mancomunidad de Tentudía, así como a los organismos de las Diputaciones de Cáceres y Badajoz y de la Junta de Extremadura, con lo que además de mandar la información se invita a los distintos eventos que puedan estar interesados los destinatarios nominales de los distintos puestos. Este boletín digital se envía también a todos los fuentecanteños, residentes en Fuente de Cantos o en cualquier otra ciudad española que nos han hecho llegar su correo electrónico. Debemos decir que ya son muchos los fuentecanteños que se han dado de alta en este servicio que estamos ofreciendo y para el que solamente debían hacernos llegar un E-mail a la dirección webmaster@fuentedecantos.badajoz.es Este boletín digital también se manda a distintas oficinas de turismo, así como a numerosos medios de comunicación, facilitando dar a conocer las actividades que se realizan en Fuente de Cantos.

Con respecto al Verano cultural, ya podemos adelantar en un porcentaje muy alto la oferta que vamos a tener en la localidad y que resumo en los siguientes puntos:

+ Del 20 de abril al 4 de mayo tendremos en la Casa de la Cultura una exposición fotográfica de dólmenes y menhires en colaboración con la Diputación de Badajoz.

+ El viernes 19 de mayo a las 19:00 horas estará en nuestra localidad la escritora Inma Chacón presentándonos su novela "La Princesa India" y su poemario "Alas". Por razones evidentes, dicha presentación será en la Casa de Zurbarán.

+ Durante los meses de verano se engalanará la Calle Llerena, como ya se hizo el año pasado, anunciando el Verano Cultural

+El sábado 10 de junio se realizará el VIII concurso nacional de pintura rápida al aire libre "Francisco de Zurbarán". Para este año repetiremos la fórmula que tan buenos resultados nos dio el año pasado. Así el concurso, exposición, fallo del jurado y entrega de los premios será el mismo día. Los premios para este año son:

- Primer Premio: Ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos y consistente en 1500€ y busto de Zurbarán.

- Segundo Premio: Ofrecido por Club Zurbarán de Fuente de Cantos y consistente en 300€ y busto de Zurbarán.

- Tercer Premio: Ofrecido por Fuente de Cantos Motor y consistente en 300€ y busto de Zurbarán.

- Cuarto Premio: Ofrecido por Imprenta Castro y consistente en 300€.

- Quinto Premio: Ofrecido por Radio Fuente de Cantos 107.3 FM y consistente en 300€

- Sexto Premio: Ofrecido por Muebles Iglesias de Fuente de Cantos y consistente en 200€.

- Séptimo Premio: Ofrecido por Hotel Rural La Fábrica y consistente en 200€.

+ Este año no se ofrecen premios de 100€ ya que el único que lo iba a ofrecer, al final se echó atrás.

+ El sábado 24 de junio, la escuela de música tiene organizada una actividad musical por las calles del pueblo en el que escucharemos diversas obras interpretadas por los alumnos de dicha escuela.

+ El viernes 7 de julio a las 22:00 horas la compañía de teatro Las 7 sillas representará la obra "La comedia de las ilusiones"

+ El viernes 14 de Julio a las 22:00 horas, la Banda de Música de Fuente de Cantos dará un concierto con piezas aún por determinar.

+ El Viernes 21 de Julio a las 22:00 horas, la compañía de teatro Teatro de Papel representará la obra "La importancia de llamarse Ernesto"

+ En la semana del 23 al 28 de julio tendremos el festival folklórico.

+ El jueves 10 de agosto a las 22:00 horas, la compañía de teatro Lucerna representará la obra "El señor Badanas" en el recinto ferial colaborando con la hermandad de Ntro. Padre amarrado a la columna para la realización de dos pasos nuevos. Desde el Ayuntamiento participaremos destinando el ofrecimiento realizado para colaborar con las actividades culturales de la empresa Fuente de Cantos Motor que aportará los equipos de sonido e iluminación.

+ El 2 de septiembre, la compañía de teatro "Lucerna Teatro" representará la obra "El juzgado se divierte", obra con la que el Ayuntamiento colabora en los actos de la patrona de Fuente de Cantos.

+ Los pintores tendrán de plazo hasta el 11 de octubre para enviar las obras participantes en el XIII concurso nacional de pintura "Nicolás Megía". Para este año, vamos a repetir la misma fórmula utilizada el año pasado, siendo el primer premio de 3000€ y destinando el Ayuntamiento 4000€ para la adquisición de obras presentadas, en lugar de los 3000€ que destinó el año pasado.

+ Además de todo esto, contaremos con las distintas exposiciones y actividades que se organicen desde la Universidad Popular. Como he indicado es un adelanto y el programa todavía no está totalmente cerrado.

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Portavoz del Grupo socialista: Yo sigo sin saber contar los meses. Del 24 de enero al 25 de abril a mi no me cuadran los dos meses, seguimos así y seguiremos insistiendo. El segundo ruego quiero hacer una felicitación del grupo socialista o del Pleno, si viene bien, a la Unión Deportiva Fuente de Cantos por su ascenso de categoría, y como tercero, quiero hacer una pregunta al portavoz de IFC, que lo conteste él porque a mi no me han llegado noticias, pero yo mientras que no lo oiga o no me conteste él, no me lo creo, por eso se lo voy a preguntar, ¿Es verdad que Vd. dijo en una locución de radio el día 24 de febrero que yo como Presidente de la Mancomunidad había firmado obras en los caminos que no se habían acometido?

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna pregunta más.



000024

0J7284774

CLASE 8ª

Portavoz del Grupo Popular: Yo le quería preguntar por la situación urbanística de la Cerca de Mata-Yerga, en que situación se encuentra en la urbanización, si es posible que la luz esté a disposición de los propietarios. Todos sabemos que esa cerca está a la espera y se han ido allí un montón de familias jóvenes que se han comprado su parcela, se han hecho su casa, se han hipotecado, y quieren irse a vivir allí, y si es posible que desde el Ayuntamiento pudiéramos pedir un crédito extraordinario para poder asumir los coste de urbanización para poder agilizar todos los trámites necesarios para hacerlo, y qué posibilidades tenemos.

El Sr. Presidente vuelve a preguntar si hay algún ruego o alguna pregunta más.

Portavoz de IFC: Contesto a la primera pregunta. Al igual que hacen habitualmente pueden ir a radio Fuente de Cantos y pedir una reproducción de lo que se dijo ese día y Vd. lo escucha.

Portavoz del grupo socialista: No existe.

Portavoz de IFC: ¿NO existe? Pues yo en este momento no puedo recordar que es lo que dije. Lo que si es cierto y es evidente y es vox populi en toda la Mancomunidad es que hubo un proyecto desarrollado cuando Vd. era Presidente de la Mancomunidad, el cual ha tenido una serie de irregularidades enormes, de todo tipo. Eso es evidente, la documentación existe en la Mancomunidad. Todavía estamos peleándonos con la ex empresa porque ya ha presentado suspensión de pagos, todavía hay Ayuntamientos que sus obras no se han realizado, como por ejemplo, Fuentes de León o Bodonal y, todavía el Presidente de la Mancomunidad actual está terminando de gestionar ese asunto. Las irregularidades concretas o no las sabrá Vd. mejor que nadie.

Respecto al tema de la urbanización que pregunta la concejal del PP, le diré primero que hubo una reunión en este salón de plenos con los propietarios de parcelas de esa cerca en la que le explicamos un poco cual es la situación que teníamos. Lo que pasa que a mí me parece bien que ello insistan y que continúen solicitando del Ayuntamiento que realmente terminemos sus calles. Yo creo que es una cosa que hacen muy bien en exigir, y en pedir, y en solicitar. Nosotros lo que vamos a hacer es lo siguiente, según le dijimos a ellos. Lo primero es poner en funcionamiento la red eléctrica de media cerca, que ya está terminada. Hoy precisamente ha venido el ingeniero a comprobar que eso realmente estaba terminado para que nos den el alta eléctrica a media cerca. De la otra mitad se encargó un proyecto rápidamente que también el ingeniero ha dicho que mañana miércoles estaría aquí, estamos apunto de recibir este proyecto eléctrico que es el proyecto que Diputación no nos ha concedido, el proyecto planer. El Ayuntamiento contaba con la subvención de Diputación de Planer, que existía un compromiso verbal del Presidente de Diputación en el que estuvo presente el ingeniero Florencio Rosas y el anterior Alcalde, Cayetano Ibarra, en el que la urbanización de la Cerca Mata se haría en tres fases, pero la tercera, desgraciadamente, nos la han denegado, con lo cual la idea era, electrificamos con el Planer y con 50.000 euros que están presupuestados abordamos el resto de obra. Tras la denegación mencionada, los 50.000 euros serán para electrificar, con lo cual lo que haremos será ir a lo largo del año intentando dotar de partidas extraordinarias en ingresos mayores lo suficiente para que el que vaya terminando las obras tenga todos los servicios, ese es el compromiso que la Alcaldesa llegó el otro día con ellos y yo creo que se puede cumplir. De hecho hay un 40% de las viviendas que se están edificando que tendrán su electricidad en breve y el resto estamos sobre ello. Se han hecho gestiones en la Junta y en Diputación, no vamos a decir cuales, no vaya a ser que se denieguen. Vamos a ver que resultados obtiene nuestra Alcaldesa y yo creo que podemos llegar a urbanizar. Lo que sí también le hemos dicho bien claro es que la

Sin más objeciones el acta es aprobada por unanimidad.

450000



pavimentación, es decir, el asfalto o el firme definitivo de esa Cerca es una cuestión absolutamente inviable hoy por hoy. Eso puede costar perfectamente treinta o cuarenta millones de pesetas, que el Ayuntamiento no tiene. Lo que no sé es como el grupo socialista que llegó al acuerdo de tenerlo terminado todo el año pasado en junio de 2005 lo iba hacer, sinceramente, podía presentar una moción y decírnoslo y entonces nosotros lo hacíamos.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, nosotros por nuestra parte nos unimos a la felicitación a la Unión Deportiva sobre los resultados que han obtenido, y declaro cerrada la sesión.

Portavoz del Grupo Socialista: Un momento por favor, que quiero contestar.

Sr. Alcalde-Presidente: Ya ha hecho la pregunta.

Portavoz del Grupo socialista: Quiero contestar a la respuesta que me han dado a mi pregunta.

Sr. Alcalde-Presidente: le he preguntado anteriormente que qué preguntas desean hacer al Pleno. Se cierra la sesión.

Una vez cerrada la sesión el portavoz de grupo socialista dice que conste todo en acta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr Alcalde-Presidente en funciones, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 17 reverso al 24 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284767 al OJ7284774



[Handwritten signature]



000025

0J7284775

CLASE 8ª

4/06

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2006.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asiste con excusa:

D. Manuel Pereira Lomba

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día diez de mayo de dos mil seis se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- DIMISIÓN CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. MANUEL PEREIRA LOMBA.-

TERCERO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS (54060,00 €).-

CUARTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2006 y que fue distribuida con la convocatoria..

El portavoz del grupo socialista manifiesta que la sesión aparece como ordinaria cuando es extraordinaria y, por tanto, que se corrija.

Sin más objeciones el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DIMISIÓN CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. MANUEL PEREIRA LOMBA.-

Dada cuenta del escrito de renuncia que dice textualmente:

Al Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Mediante el presente escrito someto a la información del Pleno mi dimisión del cargo de concejal.

La decisión de renunciar a mi cargo de concejal en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos se debe a razones de trabajo que me impiden atender como es debido a tan importante compromiso. Nuevas condiciones en mi actividad laboral, profesional y personal me han impedido durante algún tiempo asistir a distintos plenos y comisiones informativas. Tras someterlo a reflexión, creo que es esta la mejor decisión que puedo tomar en mi caso para no obstaculizar la labor de mis compañeros en ese Ayuntamiento.

Fuente de Cantos, 14 de marzo de 2006

El Pleno de conformidad con la legislación vigente, por unanimidad acepta la renuncia al cargo de concejal, debiéndose seguir los pasos preceptivos para la expedición por parte de la Junta Electoral Central la credencial del siguiente de la lista del grupo PSOE en aras a la toma de posesión del mismo.

TERCERO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS (54060,00 €).-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de IFC (7 votos) y la abstención de los grupos Socialista (4) y Popular (1):

- Aprobar el concierto de una operación de tesorería con el Banco Simeón por importe de 54.060,00 €.
- El importe de la operación aprobado se destinará a cancelar la operación actualmente vigente.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

CUARTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Por el Secretario que suscribe se da lectura al resumen de la liquidación del Presupuesto Municipal y O.A. finca los Castillejos y que es como sigue:

Presupuesto General:

a) Deudores pendientes de cobro		1.126.159,59
De Ppto de ingr. Corrientes	802.889,95	
De Ppto de ingr. Cerrados	319.731,26	
De otras oper. no Presup.	3.538,38	
b) Acreedores pendientes de pago		1.882.534,54
De Ppto de gast Corrientes	1.073.631,92	
De Ppto de gast. Cerrados	545.506,58	
De otras oper. no Presup.	430.705,02	
Pagos pte. de aplicac.	167.308,98	
c) Fondos líquidos de Tesorería		246.749,83
d) Remanente líquido de tesorería	(-)	509.625,12
e) Remanente para gastos generales	(-)	509.625,12

Presupuesto OO.AA. Industrial "Finca los Castillejos"

a) Deudores pendientes de cobro		126.212,24
De Ppto de ingr. Corrientes	105.765,68	



000026
0J7284776

CLASE 8ª

De Ppto de ingr. Cerrados	6.700,27	
De otras oper. no Presup.	13.746,29	
b) Acreedores pendientes de pago		186.161,76
De Ppto de gast Corrientes	113.602,36	
De Ppto de gast. Cerrados	10.591,26	
De otras oper. no Presup.	61.968,14	
c) Fondos líquidos de Tesorería		4.315,38
d) Remanente líquido de tesorería	(-)	55.634,14
e) Remanente para gastos generales	(-)	55.634,14

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 25 anverso al 26 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284775 al OJ7284776



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2006.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asiste sin excusa:

D. Juan José Borrego Lobato

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día ocho de Junio de dos mil seis se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- CESIÓN EN USO DEL RAMAL DE MT Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 25 KV EN EL PARAJE DENOMINADO "CASTILLEJOS" A SEVILLANA-ENDESA

TERCERO.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA N-630 DE DOS PASOS DE PEATONES, UNO FRENTE A LA CRUZ ROJA Y OTRO FRENTE A LA GASOLINERA DE ASENCIO.

CUARTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN DISCONTINUA EN SUELO URBANO). APROBACIÓN INICIAL

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ASOCIACIONES Y SOLICITUD SUBVENCIÓN LEADER-PLUS.

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LEGALIZACIÓN, ADAPTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE "EL LOBO", MEDIANTE LA LEGALIZACIÓN DE SEIS NAVES, HORNO CREMATORIO, ESTERCOLERO Y VADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE CUATRO FOSAS DE PURINES, VESTUARIO Y LAZARETO (POLÍGONO 37, PARCELA 2), PROMOVIDO POR D. FRANCISCO SANTANA HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE AGROPECUARIA EL LOBO S.L.

SÉPTIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA MEDIANTE LA LEGALIZACIÓN Y REFORMA DE DOS NAVES Y DOS FOSAS DE PURINES Y CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE Y DOS FOSAS DE PURINES, LAZARETO, ESTERCOLERO Y VESTUARIO (POLÍGONO 3, PARCELAS 164 Y 165), PROMOVIDO POR D. JOAQUÍN PAGADOR BECERRA.



0000270
0J7284777

CLASE 8ª

OCTAVO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE TRES NAVES, LAZARETO Y VESTUARIO-ALMACÉN, FOSA DE PURINES Y ESTERCOLERO (POLÍGONO 40, PARCELAS 417 Y 418) PROMOVIDO POR D. JOSÉ CRUZ IGLESIAS.

NOVENO.- CREACIÓN, SI PROCEDE, CONSORCIO PARA LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE LOCAL Y APROBACIÓN DE SUS ESTATUTOS.

DÉCIMO.- EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. APROBACIÓN INICIAL.

DECIMOPRIMERO.- INVENTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL PARCELAS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN EFECTUADA CON FECHA 27/4/2006

DUODÉCIMO.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL, APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CONVOCANDO CONCURSO.

DECIMOTERCERO.- RENUNCIA A LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DEL CONSORCIO CREADO AL EFECTO POR DIPUTACIÓN, DESISTIENDO DEL CONVENIO SUSCRITO EN SU DÍA.

DECIMOCUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS

DECIMOQUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

15) CAMBIO DE GRUPO B A A-B EN LA RTP, PLANTILLA DE PERSONAL EN LA PLAZA DE SECRETARIO-INTERVENTOR.

DECIMOSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de Abril de 2.006 y 10 de Mayo de 2.006 y que fueron distribuidos con la convocatoria. No se formula observación alguna, quedando aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- CESIÓN EN USO DEL RAMAL DE MT Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 25 KV EN EL PARAJE DENOMINADO "CASTILLEJOS" A SEVILLANA-ENDESA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ceder en uso el ramal de MT y Centro de Transformación de 25 Kv en el paraje denominado "Castillejos", a Sevillana-Endesa.

TERCERO.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA N-630 DE DOS PASOS DE PEATONES, UNO FRENTE A LA CRUZ ROJA Y OTRO FRENTE A LA GASOLINERA DE ASENCIO.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz de IFC: esos dos pasos de peatones digamos que es una solicitud complementaria a un proyecto mayor que tenemos en mente realizar y que está ya en los presupuestos, conocido como adecuación de zona de silo y adecuación del camino del

750000

cementerio, y entonces el ingeniero que nos está redactando el proyecto estima o nos ha aconsejado, y a nosotros nos parece muy buena idea la de solicitar o realizar dos pasos de peatones, primero el que está en la Cruz Roja pues para que el camino del cementerio sea un camino que realmente no tenga problemas en el paso de la Nacional, y el de la gasolinera de Asencio es parecido, es para que toda esa zona del silo tenga más contacto y más comunicación con el resto del pueblo. Entonces eso hace falta solicitarlo a Demarcación de Carreteras y por eso viene al Pleno. Cuando se tenga el proyecto completo de silo y de camino de cementerio, pues si la oposición quiere, puede consultar y ver los contenidos.

Portavoz del grupo socialista: nosotros vemos bien que se soliciten pasos. ¿Los pasos van a ser con semáforos o son pasos de peatones únicos?

Portavoz de IFC: sin semáforos, porque los semáforos cuesta mucho el mantenimiento que es nuestro, cuesta muchísimo repararlos y además intuimos que iban a durar poco tiempo.

Portavoz del grupo socialista: nuestro grupo propone, ya que se va a solicitar dos pasos de peatones, se podían solicitar lo menos otros dos, frente a la gasolinera de Navarro para darle paso a la zona esa y luego más abajo donde está el tanatorio, que también pasa bastante gente con el tanatorio allí. Por pedir pedimos cuatro que creo que son necesarios.

Sra. Alcaldesa-Presidente: el motivo de pedir los dos que proponemos es que están dentro de esos dos proyectos. No hay ningún proyecto para pedir los dos que Vd. propone.

Portavoz del grupo popular: con referencia al paso de la gasolinera de Navarro, está el puente cerca y es un cambio de rasante muy peligroso, no sé si es conveniente.

Portavoz del grupo socialista: Vd misma está diciendo todos los plenos aquí que cuando se arregla el puente. Si podemos poner un paso de peatones sería mejor. Por solicitarlo no pasa nada.

Portavoz del grupo popular: con el peligro que conlleva ese paso de peatones allí. Yo, como usuaria habitual, creo que es peligroso.

Sra. Alcaldesa: ellos deben estimar si son viables, pero en principio el pedir los dos propuestos por IFC es porque hay dos proyectos de preparación de esas dos zonas.

Portavoz del grupo socialista: por lo menos que se solicite el de enfrente del tanatorio.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad solicitar al Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras, tres pasos de peatones: Frente a Cruz Roja, frente a gasolinera de Asencio y frente al tanatorio.

CUARTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACIÓN DISCONTINUA EN SUELO URBANO). APROBACIÓN INICIAL

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

a) Aprobar inicialmente la modificación de Normas Subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos, según el proyecto técnico presentado y consistente en la creación de una unidad de actuación discontinua en suelo urbano, reclasificándose las dos parcelas objeto de este ámbito de actuación de suelo no urbanizable a suelo urbano no consolidado.

b) Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en el periódico de mayor difusión y circulación, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ASOCIACIONES Y SOLICITUD SUBVENCIÓN LEADER-PLUS.

Tras dar cumplida información del expediente y que se pretende solicitar subvención a CEDECO a través del Leader-Plus por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: ¿esto se va a hacer con la subvención del Leader-Plus solamente?

Portavoz de IFC: como todas las obras, al menos desde que estamos nosotros en el equipo de gobierno, la única manera que entendemos que se puede hacer este tipo de obras es por fases. Entonces la primera fase que tenemos es el Leader-Plus que creo que son alrededor



0000289
0J7284778

CLASE 8ª

de 26 millones de pesetas y para el resto vamos a ver que podemos hacer. Vamos a ver que otra financiación se puede añadir, porque con eso seguramente no nos de suficiente.

Portavoz del grupo socialista: ¿la subvención del Leader-Plus cuanto es?

Portavoz de IFC: alrededor de 26 millones de pesetas

Portavoz del grupo socialista: nosotros votamos abstención a este proyecto pero solamente por eso, por la palabra que Vd ha dicho de ya veremos como se puede hacer el resto.

Portavoz del grupo popular: nosotros votamos a favor. Creo que es un proyecto que necesitamos aunque empezamos y por lo menos que se empiece, que veamos algún que otro resultado.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor de los grupos IFC y Popular y la abstención del grupo Socialista, aprobar el proyecto básico y de ejecución del Centro de Asociaciones por importe de 432.346,55 euros, solicitando subvención a CEDECO a través del Leader Plus por importe de 159.032,08 euros, para lo que habrá que cursar la correspondiente instancia y donde va incluida la aportación municipal (50.655,12 €).

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LEGALIZACIÓN, ADAPTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE "EL LOBO", MEDIANTE LA LEGALIZACIÓN DE SEIS NAVES, HORNO CREMATORIO, ESTERCOLERO Y VADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE CUATRO FOSAS DE PURINES, VESTUARIO Y LAZARETO (POLÍGONO 37, PARCELA 2), PROMOVIDO POR D. FRANCISCO SANTANA HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE AGROPECUARIA EL LOBO S.L.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para legalización, adaptación y construcción de explotación porcina en el paraje "El Lobo", mediante la legalización de seis naves, horno crematorio, estercolero y vado sanitario y construcción de cuatro fosas de purines, vestuario y lazareto (polígono 37, parcela 2) promovido por D. Francisco Santana Hernández en representación de Agropecuaria El Lobo S.L.
- Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

SÉPTIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA MEDIANTE LA LEGALIZACIÓN Y REFORMA DE DOS NAVES Y DOS FOSAS DE PURINES Y CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE Y DOS FOSAS DE PURINES, LAZARETO, ESTERCOLERO Y VESTUARIO (POLÍGONO 3, PARCELAS 164 Y 165), PROMOVIDO POR D. JOAQUÍN PAGADOR BECERRA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- 850000
877000
- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para legalización y ampliación de explotación porcina, mediante la legalización y reforma de dos naves y dos fosas de purines y construcción de una nave y dos fosas de purines, lazareto, estercolero y vestuario (polígono 3, parcela 164 y 165) promovido por D. Joaquín Pagador Becerra.
 - b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

OCTAVO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE TRES NAVES, LAZARETO Y VESTUARIO-ALMACÉN, FOSA DE PURINES Y ESTERCOLERO (POLÍGONO 40, PARCELAS 417 Y 418) PROMOVIDO POR D. JOSÉ CRUZ IGLESIAS.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para establecimiento de explotación porcina, mediante la construcción de tres naves, lazareto, vestuario-almacén, fosa de purines y estercolero (polígono 40, parcela 417 y 418) promovido por D. José Cruz Iglesias
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

NOVENO.- CREACIÓN, SI PROCEDE, CONSORCIO PARA LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE LOCAL Y APROBACIÓN DE SUS ESTATUTOS.

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de creación del "Consortio para la Televisión Digital Terrestre Local Demarcación Zafra", Entidad Gestora del Servicio de Televisión Digital Terrestre Local, y a suscribir el Acta de Constitución que se acompaña como anexo I, asumiendo los derechos y obligaciones que de la misma se derivan, así como de prestar su conformidad a la aprobación de los Estatutos reguladores del "Consortio para la Televisión Digital Terrestre Local Demarcación Zafra", que se acompañan como anexo II.

Considerando que según la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, la televisión tiene siempre la consideración de servicio de difusión, cualquiera que sea el medio técnico a través del cual se efectúa el transporte de la señal, estableciendo el artículo 2 de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, que la televisión local por ondas terrestres es un medio audiovisual de comunicación social que tiene la naturaleza de servicio público.

Considerando que el artículo 8.10 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, atribuye a la Comunidad Autónoma competencia para el desarrollo legislativo y ejecución en materia de prensa, radio y televisión y otros medios de comunicación social, en el marco de las normas básicas del Estado; estableciendo el artículo 9.3 de la Ley 41/1995, que, tanto en el caso de la gestión del servicio por los Municipios, en régimen de gestión directa, como por particulares, en régimen de gestión indirecta, corresponde a las Comunidades Autónomas el otorgamiento de las correspondientes concesiones para la prestación del servicio. Dicha competencia se desarrolla a través del Decreto 36/2006, de 21 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico del servicio público de Televisión Digital Terrestre Local, que será adjudicado a los municipios en demarcaciones territoriales supramunicipales.

Considerando que mediante Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, modificado por el Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre, se aprueba el Plan Técnico Nacional de la



000029

0J7284779

CLASE 8ª

Televisión Digital Local, concretándose los canales múltiples y las demarcaciones asignadas por la Administración del Estado en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Así, se establece el ámbito de demarcación denominado "Zafra" que comprende los municipios de Zafra, Jerez de los Caballeros, Los Santos de Maimona, Fuente del Maestre, Fregenal de la Sierra y Fuente de Cantos.

Considerando que conforme al artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, los municipios, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Resultando que la iniciativa que se ejerce mediante este acuerdo, lo es para el ejercicio de actividades que trascienden del interés local, y, que tienen el carácter de servicio público, no siendo oportuno tramitar de manera individualizada por cada municipio el expediente para el ejercicio de actividades económicas, a que se refiere el artículo 97 del real decreto 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueban las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Resultando que la unión o asociación de varios entes locales para gestionar un asunto de interés común, instalar o gestionar servicios de interés local, puede adoptar la forma de consorcio; y, que éste, a criterio de la doctrina más solvente, se constituye como un ente local sectorial, no territorial, con competencias determinadas y tasadas, sin población, y sin que quepa asignarles fines indeterminados e indefinidos, como se desprende de los artículos 87 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2.003, de 16 de diciembre, artículo 110 del real decreto 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; y, artículos 37 a 40 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Se eleva a la corporación en pleno la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos presta su conformidad a la creación del "Consortio para la Televisión Digital Terrestre Local Demarcación Zafra", Entidad Gestora del Servicio de Televisión Digital Terrestre Local, y a suscribir el Acta de Constitución que se acompaña como anexo I, asumiendo los derechos y obligaciones que de la misma se derivan.

Segundo.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos presta su conformidad a la aprobación de los Estatutos reguladores del "Consortio para la Televisión Digital Terrestre Local Demarcación Zafra", que se acompañan como anexo II, sometiendo su aprobación a trámite de información pública por término de un mes, mediante la inserción de su anuncio en el B.O.P.

Tercero.- No adquiriendo el Consortio personalidad jurídica propia hasta la suscripción del Acta de Constitución, y, a efectos de garantizar ante la Consejería competente en materia de telecomunicaciones el cumplimiento de las obligaciones para la solicitud del régimen de gestión directa por los municipios, a que se refiere el artículo 16 del Decreto 36/2006, de 21 de febrero (D.O.E. nº 25, de 28-02-06), los Ayuntamientos de Zafra, Jerez de los Caballeros,

ES0000



Los Santos de Maimona, Fuente del Maestro, Fregenal de la Sierra y Fuente de Cantos de la provincia de Badajoz, conceden la más amplia representación en derecho al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Zafra para que, en nombre y representación de los municipios interesados en la constitución de la entidad gestora del servicio, presente la documentación necesaria a los fines pretendidos.

Cuarto.- Los Ayuntamientos de Zafra, Jerez de los Caballeros, Los Santos de Maimona, Fuente del Maestro, Fregenal de la Sierra y Fuente de Cantos, de la provincia de Badajoz, asumen el compromiso de sufragar en proporción al número de sus habitantes la parte que le corresponda de los gastos que origine la solicitud de concesión, especialmente el coste de redacción del Proyecto de Viabilidad Económica.

Quinto.- Los Ayuntamientos de Zafra, Jerez de los Caballeros, Los Santos de Maimona, Fuente del Maestro, Fregenal de la Sierra y Fuente de Cantos, de la provincia de Badajoz, reconocen, a través de los Estatutos aprobados, las peculiaridades de los municipios que a la fecha de constitución del consorcio ya vinieran prestando servicios y actividades audiovisuales a través de personal y medios propios.

Sexto.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos notificará la presente resolución a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Desarrollo Rural, a efectos de su inscripción en Registro Público.

Por el Secretario de orden de la Presidencia se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Primero.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos presta su conformidad a la creación del "Consortio para la Televisión Digital Terrestre Local Demarcación Zafra", Entidad Gestora del Servicio de Televisión Digital Terrestre Local, y a suscribir el Acta de Constitución que se acompaña como anexo I, asumiendo los derechos y obligaciones que de la misma se derivan.

Segundo.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos presta su conformidad a la aprobación de los Estatutos reguladores del "Consortio para la Televisión Digital Terrestre Local Demarcación Zafra", que se acompañan como anexo II, sometiendo su aprobación a trámite de información pública por término de un mes, mediante la inserción de su anuncio en el B.O.P.

Tercero.- No adquiriendo el Consorcio personalidad jurídica propia hasta la suscripción del Acta de Constitución, y, a efectos de garantizar ante la Consejería competente en materia de telecomunicaciones el cumplimiento de las obligaciones para la solicitud del régimen de gestión directa por los municipios, a que se refiere el artículo 16 del Decreto 36/2006, de 21 de febrero (D.O.E. nº 25, de 28-02-06), los Ayuntamientos de Zafra, Jerez de los Caballeros, Los Santos de Maimona, Fuente del Maestro, Fregenal de la Sierra y Fuente de Cantos de la provincia de Badajoz, conceden la más amplia representación en derecho al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Zafra para que, en nombre y representación de los municipios interesados en la constitución de la entidad gestora del servicio, presente la documentación necesaria a los fines pretendidos.

Cuarto.- Los Ayuntamientos de Zafra, Jerez de los Caballeros, Los Santos de Maimona, Fuente del Maestro, Fregenal de la Sierra y Fuente de Cantos, de la provincia de Badajoz, asumen el compromiso de sufragar en proporción al número de sus habitantes la parte que le corresponda de los gastos que origine la solicitud de concesión, especialmente el coste de redacción del Proyecto de Viabilidad Económica.

Quinto.- Los Ayuntamientos de Zafra, Jerez de los Caballeros, Los Santos de Maimona,



000030

0J7284780

CLASE 8ª

Fuente del Maestre, Fregenal de la Sierra y Fuente de Cantos, de la provincia de Badajoz, reconocen, a través de los Estatutos aprobados, las peculiaridades de los municipios que a la fecha de constitución del consorcio ya vinieran prestando servicios y actividades audiovisuales a través de personal y medios propios.

Sexto.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos notificará la presente resolución a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Desarrollo Rural, a efectos de su inscripción en Registro Público.

DÉCIMO.- EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. APROBACIÓN INICIAL.

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica en qué consiste la modificación

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Yo quería que me aclarase dos cosas nada más. Esto del Centro de desinfección que se incrementa por los ingresos no previstos en 13.500 euros y en gastos en 5.400 euros.

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que en gastos se incrementa en 5.400 euros porque se ha gastado más de lo que había consignado y en ingresos teníamos 70.000 euros y eran 83.500 euros de la subvención del Leader.

Portavoz del grupo socialista: la obra de travesía del silo que todavía no se ha empezado se minora en 12.000 euros, se quitan

Sr. Secretario que suscribe: había 18.000 euros y políticamente se ha decidido quitarlo de ahí. Había 18.000 euros y se queda en 6.000 euros-

Portavoz del grupo de IFC: se han quitado doce la obra del silo pero hay que recordar que en los años anteriores hay creo que son una de dieciocho y otra de doce, o sea teníamos creo que ocho millones, nos quedamos con seis, en total para esa obra.

Portavoz del grupo socialista: nuestro grupo va a votar en contra. Como el presupuesto lo votamos en contra, la modificación también.

Portavoz del grupo popular: en esa tónica yo me tendría que abstener, pero una modificación de crédito es para su funcionamiento y voy a apoyarlo.

Dada cuenta del expediente, se pasa a la votación, acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y en contra del grupo Socialista:

a) Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de modificación de créditos del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento, para el ejercicio de 2.006, consistente en la siguiente concesión de crédito extraordinario y suplementos de crédito financiados mediante nuevos ingresos no previstos y anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

1.- Concesión de créditos extraordinarios:

412.624 Vehículo isoterma (resto) 6.010 6.010

2.- Suplementos de créditos:

121.120	Retribuciones funcionarios	4.150
121.227.08	OARD, liquidaciones Oficina Catastro	10.640
222.120	Retribuciones funcionarios	9.200
432.601.07	Línea M.T transformador Cerca Mata	13.420



432.601.07	Obra Piscina	40.200	
432.601.08	Resto obra Centro desinfección	5.400	
452.226.07	Festejos	6.000	
521.141	Servicio colaboración personal radio	500	89.510

SUMA TOTAL 95.520

FINANCIACIÓN:

1.- Nuevos ingresos no previstos:

451.00	Sexpe, subv. promoción comercio (12.020)	8.320	
761	Diputación, Obra Piscina	40.200	
770	LEADER (Centro desinfección, resto)	13.500	62.020

2.- Anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

222.151	Retribuciones funcionarios	2.500	
432.601.07	Señales, tráfico, fuentes, etc.	7.000	
432.601.07	Obra travesía Silo	12.000	
432.601.07	Reforma Casa de la Cultura	12.000	33.500

SUMA TOTAL 95.520

b) Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones y sugerencias durante el periodo de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado

DECIMOPRIMERO.- INVENTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL PARCELAS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN EFECTUADA CON FECHA 27/4/2006.-

Una vez dada cuenta del expediente por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros, si venimos sin documentación ninguna, no sabemos como han quedado las parcelas, como se ha segregado y no sabemos el motivo, porque de cuatro parcelas que se iban a sacar para el polígono industrial, ahora se han creado diecisiete y la que se queda sin segreggar son dieciocho parcelas, pero no sabemos las parcelas como son, como quedan dónde están situadas y nada de nada.

Por Secretaría se explica como se han hecho las segregaciones y el portavoz de IFC les entrega un plano con la ubicación de las parcelas.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿La segregación de las parcelas en base a qué se ha hecho? ¿A las solicitudes que hay de instalación de industria?

Portavoz de IFC: Se podía haber visto en el concurso pero ya lo vemos ahora. El proceso ha sido así; como la subasta de las parcelas que se hicieron en su día fue anulada por la Junta de Extremadura para decirnos que en vez de subasta tenía que se concurso, pues entonces las empresas que en su día estuvieron interesadas por circunstancias diversas, unas porque ya se han instalado y otras porque en su día renunciaron a esa subasta que habían realizado, digamos que ya no tenían el sentido que tuvieron entonces, con lo cual desde ese momento hasta ahora cerca de un año la agente de desarrollo ha tenido contacto con todas las empresas y empresarios que han querido expresar su deseo de venirse al polígono y entonces digamos que estas parcelas responden un poco a la demanda de empresas. No significa que existan justo las mismas parcelas, no es lo mismo la oferta que la demanda, pero se ajusta en la medida de lo posible a esa demanda.



00003152
0J7284781

CLASE 8ª

Portavoz del Grupo Socialista: Yo veo aquí una que es tremenda. Esa que es una línea que no se que tendrá de fachada, tendrá lo mínimo, diez metros o por ahí, lo que dice las Normas Subsidiarias y cien de largo, la empresa es buena.

Nosotros vamos a aprobarlo porque creemos que se benefician muchas más empresas, aunque sean empresas pequeñas. Como usted decía antes las grandes empresas se van a quedar un poquito fuera.

Portavoz de IFC: No se confunda usted.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo digo las grandes empresas porque usted se refería al terreno, al solar. Aunque sean quinientos metros puede venir una gran empresa, pero no pueden tener muchos trabajadores.

Portavoz del Grupo Popular: Yo voy a votar a favor del punto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la comisión de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación inventariar como bien patrimonial parcelas resultantes de la segregación efectuada con fecha 27/04/2006 y que son las siguientes:

1.- **MI-2A**, con una superficie de 1.000 m² (mil metros cuadrados) y fachada a vial 1, linda a la derecha con parcela MI-2B, a la izquierda con parcela MI-3 y al fondo con parcela de Polígono Industrial Capellanías. Valor sin IVA: 18.030 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 53, Finca 10805, Inscripción 1ª.

2.- **MI-2B**, con una superficie de 1.900 m² (mil novecientos metros cuadrados) y fachada a vial 1, linda por la derecha con parcela MI-2C, por la izquierda con parcela MI-2A y por el fondo con parcela del Polígono Industrial Capellanías. Valor sin IVA: 34.257 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 56, Finca 10806, Inscripción 1ª.

3.- **MI-2C**, con una superficie de 3.473,79 m² (tres mil cuatrocientos setenta y tres metros y setenta y nueve centímetros cuadrados), linda por la derecha con MI-1, por la izquierda con MI-2B y por el fondo con parcela del Polígono Industrial Capellanías. Valor sin IVA: 62.632,43 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 57, Finca 10807, Inscripción 1ª.

4.- **MI-4A**, con una superficie de 3.500 m² (tres mil quinientos metros cuadrados) y fachada a vial 4, linda a la derecha con vial 3, a la izquierda con vial 1 y al fondo con parcelas MI-4B y MI-4E. Valor sin IVA: 63.105 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 58, Finca 10808, Inscripción 1ª.

5.- **MI-4B**, con una superficie de 1.000 m² (mil metros cuadrados) y fachada a vial 1, linda a la derecha con parcela MI-4A, a la izquierda con parcela MI-4C y al fondo con parcela MI-4E. Valor sin IVA: 18.030 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 59, Finca 10809, Inscripción 1ª.

6.- **MI-4C**, con una superficie de 1.000 m² (mil metros cuadrados) y fachada a vial 1, linda a la derecha con parcela MI-4B, a la izquierda con parcela MI-4D y a la fondo con parcela MI-4E. Valor sin IVA: 18.030 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 60, Finca 10810, Inscripción 1ª.

7.- **MI-4D**, con una superficie de 1.844 m² (mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados) y fachada a vial 1, linda a la derecha con parcela MI-4C, a la izquierda vial 2 y al fondo con parcela MI-4E. Valor sin IVA: 33.247,32 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 61, Finca 10811, Inscripción 1^a.

8.- **MI-4E**, con una superficie de 4.498,72 m² (cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho metros y setenta y dos centímetros cuadrados) y fachada a vial 2, linda a la derecha con parcela MI-4D, MI-4C y MI-4B, a la izquierda vial 3 y al fondo con parcela MI-4A. Valor sin IVA: 81.111,92 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 62, Finca 10812, Inscripción 1^a.

9.- **MI-5A**, con una superficie de 2.500 m² (dos mil quinientos metros cuadrados) y fachada a vial 1, linda a la derecha con el espacio verde EV-2, a la izquierda con MI-5B y al fondo con el espacio verde EV-1. Valor sin IVA: 45.075 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 63, Finca 10813, Inscripción 1^a.

10.- **MI-5B**, con una superficie de 2.500 m² (dos mil quinientos metros cuadrados) y fachada a vial 1, linda a la derecha con MI-5A, a la izquierda con MI-5C y al fondo con el espacio verde EV-1. Valor sin IVA: 45.075 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 64, Finca 10814, Inscripción 1^a.

11.- **MI-5C**, con una superficie de 2.500 m² (dos mil quinientos metros cuadrados) y fachada a vial 1, linda a la derecha con MI-5B, a la izquierda con MI-5D, MI-5E, MI-5F, MI-5G y MI-5H y al fondo con el espacio verde EV-1. Valor sin IVA: 45.075 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 65, Finca 10815, Inscripción 1^a.

12.- **MI-5D**, con una superficie de 500 m² (quinientos metros cuadrados) y fachada a vial 4, linda a la derecha con vial 1, a la izquierda con MI-5E y al fondo con MI-5C. Valor sin IVA: 9.015 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 66, Finca 10816, Inscripción 1^a.

13.- **MI-5E**, con una superficie de 500 m² (quinientos metros cuadrados) y fachada a vial 4, linda a la derecha con MI-5D, a la izquierda con MI-5F y al fondo con MI-5C. Valor sin IVA: 9.015 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 67, Finca 10817, Inscripción 1^a.

14.- **MI-5F**, con una superficie de 500 m² (quinientos metros cuadrados) y fachada a vial 4, linda a la derecha con MI-5E, a la izquierda con MI-5G y al fondo con MI-5C. Valor sin IVA: 9.015 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 68, Finca 10818, Inscripción 1^a.

15.- **MI-5G**, con una superficie de 500 m² (quinientos metros cuadrados) y fachada a vial 4, linda a la derecha con MI-5F, a la izquierda con MI-5H y al fondo con MI-5C. Valor sin IVA: 9.015 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 69, Finca 10819, Inscripción 1^a.

16.- **MI-5H**, con una superficie de 751,40 m² (setecientos cincuenta y un metros y cuarenta centímetros cuadrados) y fachada a vial 4, linda a la derecha con MI-5G, a la izquierda con el espacio verde EV-1 y al fondo con MI-5C. Valor sin IVA: 13.547,74 €. Signatura: Tomo 523, Libro 128, Folio 70, Finca 10820, Inscripción 1^a.

DUODÉCIMO.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL, APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CONVOCANDO CONCURSO.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo sobre esto tengo muchas dudas. Primero no tenemos un proyecto de urbanización de la zona esta como siempre. No sabemos lo que cuesta urbanizar para saber el valor que lo vamos a sacar, cuando se va a urbanizar, si se van a vender las parcelas antes, que parece que si de urbanizarse como siempre, creo que no hay



000032

0J7284782

CLASE 8.ª

ningún proyecto. Teníamos un proyecto antiguo del polígono de cómo se iba a quedar antes pero ahora desde luego no se ha hecho proyecto, creo, por lo menos nosotros no lo tenemos. Lo segundo es que me alegro mucho de que en un año se haya revalorizado el suelo tanto en Fuente de Cantos, más del 100%, de mil quinientas pesetas a tres mil seiscientas, está bien. Yo me alegro mucho después de que aquí se defendió de que era su valor. Si hace un año la técnico municipal valoró esas parcelas en mil quinientas pesetas el metro cuadrado ahora se valora en tres mil doscientas. Yo lo que quiero saber es sobre eso, porque el vox pópulis por ahí, diciendo que aquí se van a entregar las parcelas a los amiguetes y esas cosas. Yo no me lo creo, será a las empresas. Luego referente a la puntuación, la baremación se pone por el tipo de licitación por el precio máximo que se ha puesto que son veintitrés euros, le dan diez puntos. Yo creo que ahí dar puntos por el que licite más, creo que debería ser más por el que de más trabajadores, porque el que más pague no se porque se tiene que llevar la parcela y el que mas trabajadores tenga se lleva ocho puntos nada más, sin embargo por dos euros y pico se lleva diez puntos. En la creación del puesto de trabajo al inicio de la actividad, esto yo no entiendo. De la actividad a implantar en la parcela. Se puntúa y luego dice antigüedad de la actividad a implantar en la parcela, también se puntúa, yo quiero que me aclaren eso, porque es que al inicio de la actividad a implantar y la antigüedad se contradice, quiero que me lo expliquen un poquito.

Por el Sr. Secretario que suscribe se aclara que la antigüedad de la actividad es la actividad en sí que tenga la empresa dentro de la población. Luego aquí lo aclara "A efectos de considerar la antigüedad solo se baremará las actividades ya existentes en el casco urbano de Fuente de Cantos y que quieran ampliar o trasladar sus edificaciones en la parcela" o sea, se trata de empresas que estén ya implantadas en Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Socialista: Esas empresas a lo mejor se trasladan, que es beneficioso porque quitamos industrias del casco urbano, pero a lo mejor no crean puestos de trabajo.

Sr. Secretario que suscribe: Si no crean puestos de trabajo no tienen punto por eso.

Portavoz del Grupo Socialista: Les dan seis puntos por actividad de más de seis años y dan ocho puntos al que cree más de diez puestos de trabajo.

Sr. Secretario que suscribe: Eso es un tema político pero que no se contradice.

Portavoz del Grupo Socialista: Otra cosa es que en la mesa de contratación no haya representación de la oposición.

Sr. Secretario que suscribe: Legal si es que así sea. La disposición 9-3 del TRLCAP dice que la mesa de contratación estará presidida por el Presidente de la Corporación y formarán parte de la misma como vocales, el Secretario y el Interventor y aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre funcionarios, personal laboral y concejales. El único que tiene que estar obligatoriamente es el Secretario y el Interventor si lo hubiera y también es obligatorio que el Sr. Secretario de la mesa se un funcionario del Ayuntamiento.

Dentro de ese abanico la Corporación elige.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no he dicho que no sea legal, pero si no estamos no estaremos conformes con este pliego.

De todas maneras yo lo que quiero es que me contesten, que es lo que a mí me importa y a los industriales que van a venir a concurso es la urbanización de esos terrenos y su coste.

Portavoz de IFC: Lo fundamental del pliego, aparte de la buena noticia que puede suponer para este Ayuntamiento que se saque a concurso las parcelas de este recinto industrial, supongo que lo más problemático, lo que más se puede un fijar es en la baremación como en todos los concursos del mundo y en las selecciones de fútbol habrá gente que esté

530000

más de acuerdo con unos puntos y menos de acuerdo en otros y yo hubiera primado más esto y hubiera primado más lo otro. Yo lo único que puedo hacer es explicar el por qué hemos primado de esta manera ¿es mejorable? Pues seguro y empeorable también. Yo le voy a decir porque lo hemos hecho. Primero el tema económico. El concurso a diferencia de la subasta tiene unos límites por encima y por debajo del 10% con lo cual las parcelas no salen a tres mil seiscientas, salen a tres mil pesetas y ahora uno puede ofertas hasta tres mil trescientas más IVA y puede ofertas dos mil setecientas más IVA, diez por ciento por abajo, diez por ciento por arriba. Nosotros ahora dentro de ese margen que se puede puntuar pues puntuamos de esta manera, cero puntos el que de menos de tres mil que ha sido una decisión nuestra. Entonces se puntúa diez puntos al que mas de, el que dé tres mil trescientas más IVA y cero al que de tres mil más IVA. En realidad por trescientas pesetas no va a haber mucha diferencia pero a nosotros nos parece que lo fundamental del concurso debe ser el dinero que se aporta, aunque la diferencia sea corta. Inmediatamente después está el tema de los puestos de trabajo. Hombre ocho puntos son mucho puntos por más de diez puestos de trabajo. No es fácil en este concurso sacar ocho puntos por otra cosa porque estamos en que como el tema económico solo son trescientas pesetas, todo el mundo tendrá entre ocho, nueve o diez puntos por el tema económico, porque las diferencias son muy cortas, con lo cual si se está primando en realidad los puestos de trabajo. Luego se está primando una cosa que a nosotros nos parece muy interesante y que usted ha dicho que también le parece bien que es que las industrias empiecen a salirse al polígono, con lo cual si alguien quiere ampliar o salirse de la localidad hacia ese polígono tiene punto también, dependiendo de la antigüedad que tengan. Cuanto más antiguo se sea más cuesta salir, por eso tiene más puntos. Y luego también es interesante que la parcela que se coja tenga una edificación amplia. En el polígono actual estamos viendo que hay parcelas de muchísimos metros cuadrados y una edificación pequeñita. Entonces para evitar eso pues se puntúa también el que una persona que coja una parcela la construya lo más posible. Esos son los baremos y los criterios que nosotros hemos establecido. Hay que recordar que la empresa que licite y gane una parcela será por la suma de todo, con lo cual habrá gente que ponga puestos de trabajo pero no se salga, habrá gente que de mucho dinero pero no cree puestos de trabajo y entre todos los baremos de puntuación se sacará la media y habrá gente que obtenga la parcela por dinero, no creo que nadie la obtenga por dinero sinceramente porque los puntos están muy justos, si se pueden obtener por puestos de trabajo, también se pueden obtener por salirse, se pueden obtener muchos puntos por edificar mucho, en fin, yo creo que está bastante repartido. Se podría decir alguna cosa más, pues probablemente sí. Si tiene alguna propuesta la podemos ver.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que los puestos de trabajo tendrían que ser la primera, antes del precio.

Portavoz de IFC: Luego lo que ha comentado del proyecto de urbanización yo supongo que eso lo dirá por el proyecto de urbanización, yo supongo que eso lo dirá por el proyecto de urbanización de la Cerca Mata que ustedes hicieron, porque si me enseña el proyecto de urbanización de la Cerca de Mata, yo estaré encantado de verlo, porque no existe.

Portavoz del Grupo Socialista: Estamos hablando de polígono industrial.

Portavoz de IFC: El que estoy hablando soy yo y no me interrumpa. Entonces el proyecto de urbanización de la Cerca Mata no existe y ustedes hicieron las escrituras antes como estamos haciendo nosotros, o sea que exactamente lo mismo y han aprobado todas las segregaciones de las parcelas sin proyecto de urbanización, pero en este caso el proyecto de urbanización si está encargado ya a un arquitecto. Según me ha dicho él en Septiembre estará el proyecto de urbanización y empezaremos las obras porque como usted sabe si existe partida presupuestaria y cuando se vendan las parcelas existirá además la aportación económica, con lo cual se hará el proyecto de urbanización y se terminará esperemos que en un año y estén listas todas las calles. Cuando esté el proyecto de urbanización y se terminará esperemos que en un año y estén listas todas las calles. Cuando esté el proyecto de urbanización como probablemente habrá que aprobarlo pues tendrá usted un ejemplar y puede consultarlo.

Respecto a la mesa de contratación, usted sabrá porque no lo convocamos, usted sabrá.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no lo se. Dígamelo



000033

OJ7284783

CLASE 8ª

Portavoz de IFC: No, yo solamente le digo que usted sabrá porque no se le convoca a la mesa de contratación.

Portavoz del Grupo Socialista: Le ruego que me lo diga.

Portavoz de IFC: De este punto le digo que usted sabrá.

Respecto a lo de los amiguetes, a lo mejor se refiere usted a cuando hacían obras de un valor amiguetes reconocidos. Se referirá a esos amiguetes a los que usted daba a dedo obras sin concurso como este que estamos haciendo, supongo que se referirá a esos amiguetes porque yo no tengo amiguetes en ese sentido de la palabra. Lo que probablemente y ojalá muchos amigos míos cojan parcelas, muchos amigos suyos y muchos amigos de los que estamos aquí, porque sino amigos ciudadanos de Fuente de Cantos. Lo de los amiguetes con este concurso yo creo que es claro que usted le habrá respondido a la persona que se ha dicho eso que está equivocada, que con este pliego de condiciones es imposible darle una parcela a ningún amiguete, supongo que le habrá dicho eso.

Portavoz del Grupo Socialista: He dicho que me lo han dicho y he dicho que no le he hecho caso. Aparte de eso quiero saber que obra como esta se ha dado a dedo o la he dado yo a dedo, que lo demuestre usted, porque cuando acusa a una persona hay que demostrarlo. Ya van dos acusaciones. Usted lo demuestras, y nos veremos aquí y lo veremos con documentos y si no hay documentación alguien decidirá por nosotros. Usted no diga que yo he concedido obras a dedo como esta sin demostrarlo. Usted ha dicho obras como esta, está grabado.

Portavoz de IFC: De todas maneras yo no le digo esto y usted no me diga que esto es un concurso de amiguetes.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Debemos dejar la discusión.

Portavoz del Grupo Socialista: No Sra. Presidenta, no dejamos la discusión porque el Pleno pasado, paso lo mismo y nos fuimos igual. Cuando un señor acusa a una persona tiene que demostrarlo.

Portavoz de IFC: Usted dio el suelo del polideportivo a una empresa que son reconocidos amigos del Alcaldes, ya está, y además le pagó inmediatamente ¿se lo digo más claro?. Las tarimas del suelo del polideportivo se lo dio usted sin concurso a una empresa de reconocida amistad con el Sr. Alcalde y se la pagó inmediatamente y no concursó nadie más. ¿Se lo digo otra vez? En el polideportivo municipal. Ahora usted dígame quien le ha dicho que esto es un concurso de amiguetes.

Portavoz del Grupo Socialista: Ustedes han dado el aire acondicionado sin concursar tampoco.

Portavoz de IFC: Se han pedido tres presupuestos.

Portavoz del Grupo Socialista: No, a posteriori. Estaban comprados y me lo ha dicho el propietario, el que ha vendido.

Portavoz de IFC: Dígame quien es ese propietario. Dígalo igual que he dicho yo lo otro. Siempre se piden tres presupuestos para todo siempre.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas formas el aire acondicionado son seis mil euros y no hace falta pedir tres presupuestos.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo mismo que lo de las tarimas.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Pero el asfalto de la obra, cerca del albergue que eran diez millones de pesetas que no se pidieron presupuestos, se hizo una barbaridad, no se pagó y lo hemos tenido que pagar nosotros.

Portavoz del Grupo Socialista: Estamos sacando aquí cosas que no vienen al caso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Guarden silencio por favor, vamos a continuar.

Portavoz del Grupo Socialista: En definitiva, el precio de las parcelas ha subido y dice

que no, ha subido a tres mil quinientas por el IVA hay que contarlo.

El Sr. Secretario que suscribe informa que el precio está tasado, que cuando se hace un concurso el artículo 9 3 A de la Ley del Suelo de Extremadura dice que el tipo de licitación no podrá ser inferior al 90% del valor máximo establecido ni superior al 10% del valor del aprovechamiento que tenga atribuido el terreno, o sea que marca la Ley el precio que hay que poner y no se podía fijar el precio en 1500 pesetas.

Portavoz de IFC: Es aproximadamente el mismo valor que la Junta de Extremadura del polígono industrial que ustedes gestionaron. Creo que es un precio muy razonable frente a otros municipios que lo venden a muchísimo más. Tres mil pesetas el metro cuadrado es una ganga.

Portavoz del Grupo Popular: Siento mucho que el nivel del debate municipal siempre derive a la frivolidad de las discusiones que nos hacen que una vez que tenemos un polígono industrial en condiciones, derivemos en la misma cosa pero bueno, yo lo que quería esta noche es poner de manifiesto las inquietudes de los empresarios que van a llevar a cabo las inversiones y que quieren participar en la enajenación de estas parcelas y en primer lugar poner de manifiesto que por parte del Ayuntamiento hubiera un compromiso de que se hiciera el polígono industrial, independientemente del grupo político que estuviera ahí. Yo se que existe, además dicho públicamente un compromiso del concejal de urbanismo de que el año que viene en Junio está terminado. Yo creo que lo va a tener que cumplir porque las elecciones son en mayo y los ladrillos habrá que tenerlos puestos si no va a quedar usted a la altura del betún. Entonces creo que por ese lado los empresarios pueden estar tranquilos. Hombre pueden tener el resquemor de que nunca se les habían cumplido las promesas que se le hacían desde el Ayuntamiento pero es la única manera. El Sr. Secretario me dirá como puede hacer una Corporación un compromiso y que otro grupo político lo mantenga.

Sr. Secretario que suscribe: Un ayuntamiento puede adoptar un acuerdo determinado y lo tiene que respetar todas las corporaciones que vengan a no ser que se derogue ese acuerdo por una causa justa, pero aquí en este punto del orden del día no, porque esto en un concurso y lo que está claro es una cosa, lo que hay que aprobar, aprobación pliego de condiciones, etc.

Portavoz del Grupo Popular: Propongo si no lo hacemos aquí que lo traigamos el próximo pleno, eso en primero lugar porque es una iniciativa, una inquietud que los empresarios que quieren pujar tienen, porque si tú vas a arriesgar tu dinero, vas a hacerlo y luego resulta que no tienes el suelo urbanizado, te quedas un poco despapelao y descapitalizado porque si lo paga y no tienes... Si es un compromiso que puede adquirir... Yo espero que para Junio del año que viene este hecho pero si llega Junio y no está hecho pues el compromiso, la Corporación que salga de las siguientes lecciones tenga el compromiso de terminarlo, si se puede hacer para un próximo pleno que se haga.

Ya metidos en la cuestión de las condiciones de la enajenación yo quería hacer unas matizaciones al punto quinto de condiciones de la enajenación. Los empresarios que van a arriesgarse y van a invertir en este polígono, creo que deben tener alguna bonificación que no penalice lo que se hizo en el anterior polígono, porque allí no hubiera las condiciones de exigencia que se exigen en este, tampoco lo vamos a maltratar por ello. Entonces las condiciones de enajenación podríamos suavizarlas un poco. Por ejemplo en el punto b, la actividad para la que se destine la parcela tendrá que estar iniciada por el adjudicatario en el plazo máximo de treinta y seis meses a contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura pública. Yo propongo que no sea desde la escritura sino desde que se termine la urbanización. Esta propuesta es aceptada con los votos, en contra del grupo socialista.

Sigue diciendo la portavoz del Grupo Popular: Porque si tú compras no urbanizas ¿Cómo vas a tener tu actividad? O sea que lo suyo sería que una vez que se termine la urbanización, aunque tú tengas la parcela comprada tienes treinta y seis meses a partir de entonces para ponerlo en funcionamiento.

El mantenimiento de la actividad, creo que las condiciones de enajenación, algunos hablan de ello pero el mantenimiento de la actividad como tal, que la parcela sea de la propiedad del empresario que la tenga, que se mantenga cinco años a partir del inicio de la actividad y una vez que se llegue a ese fecha el empresario quede libre y decida lo que hace con su parcela, o sea serían alrededor de tres años para hacerlo y a partir de ahí cinco años más.



000034
0J7284784

CLASE 8ª

Esta propuesta es aceptada con los votos en contra del grupo socialista. Y a partir de ahí ya podría enajenarla, ya podría dejar de ejercer la actividad.

El tema de los puestos de trabajo tampoco te establece cuantos años tiene que mantener esos puestos de trabajo. Generalmente con las subvenciones son cuatro años de mantenimiento del puesto de trabajo.

No se que luego se penalice.

Por el Secretario que suscribe se explica que el pliego da puntos por creación de puestos de trabajo indefinido.

Portavoz del Grupo Popular: A lo mejor crean los puestos de trabajo pero luego no los puede mantener ¿Entonces cuanto tiempo tiene que mantenerlos?

Portavoz de IFC: Los contratos tienen que ser indefinidos. Si alguien le va mal que le vamos a hacer.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Podríamos irnos a la normativa de la Junta de Extremadura que dice tres o cuatro años, y se entiende que ha consolidado su negocio. Ante la ausencia de la norma, podríamos ir a lo que dice la Junta de Extremadura, que es un criterio para mi aceptado.

Portavoz de IFC: La propuesta es que en el punto A se diga que la parcela solo se podrá destinar a la actividad definida en los primeros cinco años desde el inicio de la actividad y en el B que la actividad esté iniciada en treinta y seis meses desde la urbanización.

Con respecto a los puestos de trabajo, se deben quedar y la actividad se mantenga.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo de IFC y Popular y en contra del Grupo Socialista:

1. Aceptar las dos primeras propuestas del Grupo Popular relativos a la estipulación 5 a y b del Pliego de Condiciones
2. Aprobar el pliego de condiciones para la enajenación mediante concurso de terrenos de propiedad municipal sitos en el polígono industrial, disponiendo su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas en el Pleno.
3. Aprobar el expediente de contratación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso de las parcelas que aparecen definidas en el Pliego de condiciones y por el importe que aparece en el mismo.

DECIMOTERCERO.- RENUNCIA A LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DEL CONSORCIO CREADO AL EFECTO POR DIPUTACIÓN, DESISTIENDO DEL CONVENIO SUSCRITO EN SU DÍA.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos, una vez explicado que se había enviado un oficio a Diputación renunciando al consorcio y a los servicios porque estos eran más caros de lo que se creía en principio y que se trae a Pleno para ratificar esta renuncia.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar abstención, no sabemos si es más caro o más barato o si el servicio es bueno o es malo, habrá que ver el servicio.

Portavoz de IFC: Estos servicios cuestan al año casi un millón de pesetas, y nos parece desproporcionado. Tengo noticias de que más de un alcalde va a renunciar por el precio.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a

favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del Grupo Socialista renunciar a los servicios medioambientales del consorcio creado al efecto por Diputación, desistiendo del convenio suscrito en su día y ratificando el escrito enviado al Sr. Vicepresidente del consorcio a tal fin.

DECIMOCUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS

La Sra. Alcaldesa-Presidente se expresa en los siguientes términos: Yo quiero dar cuenta sobre todo respecto al estado de urgencia en que nos encontramos, aunque ya lo hemos dicho por activa y por pasiva. Hemos lanzado un bando todos los alcaldes de la Mancomunidad porque el Ministerio de Medio Ambiente ha decretado este estado de emergencia. En el pantano de Tentudía, ahora mismo quedan 0.9 Hm³ de agua frente a una capacidad que tiene de 5 Hm³ de agua, llegamos a la conclusión los alcaldes del mancomunidad en que había que tomar medidas restrictivas porque lo que no es lógico que estemos en estado de emergencia y no se restrinja el consumo puesto que queda poquísima agua.

En un principio no se iban a tomar medidas restrictivas porque no se acababa de decretar el estado de emergencia por Medio Ambiente, el Ministerio de Medio Ambiente y bueno según Confederación Hidrográfica hace un mes o mes y medio que se celebró un Pleno de Bienvenida de la Mancomunidad de Tentudía, informó la Confederación que había aproximadamente 1.6 Hm³ y según el gasto que teníamos del año anterior teníamos suficiente agua sin hacer restricciones hasta octubre por no es así. Confederación hizo un cálculo y no es ese el cálculo exacto sino que el cálculo es 0.9 Hm³ con lo cual con esa agua no llegamos ni a final de agosto. El consumo diario de la piscina en los pueblos es del 20% y entonces acordó que restringiéramos el consumo público de las piscinas municipales y de las piscinas privadas que se llenan con agua del pantano, así como otro tipo de restricciones como son el riego en parques y jardines, tanto públicos como privados, así como los huertos u otras modalidades de riego, la supresión total del servicio público de las piscina municipales, que ya he dicho con anterioridad, la supresión total para las concesiones de abastecimiento de extrarradio que no estén dedicadas a actividades productiva, como por ejemplo las piscinas privadas, las limpiezas de naves, la de maquinaria agrícola, el lavado de coches etc. Los suministros de actividades productivas den extrarradio van a ser regulados en breve para adjudicar el caudal máximo que puedan utilizar y otros servicios dentro del casco urbano que tengan un consumo excesivo de agua serán igualmente regulados. También en la última asamblea de la Mancomunidad se llegó a tomar medidas sancionadoras para el consumo excesivo, en el que el gasto se multiplicaría por cien. Yo lo único que quiero es que la población entienda que la situación durante estos meses no va a ser agradable para nadie, porque los niños van a terminar el colegio y no van a tener piscina donde ir, en la piscina pública y va a ser difícil estos meses el aguantar sin poder derrochar agua, pero que no podemos hacer otra cosa porque agua no hay. Se van a tomar unas medidas de emergencia, se van a hacer pozos de sondeo sobre todo por lo que he podido comprobar, el problema fundamental lo tiene Fuente de Cantos, las mayores inversiones probablemente se hagan aquí, no se ha dicho el dinero exacto que nos van a dar porque Confederación y la Junta de Extremadura nos dice que el que sea necesario, haga que consigamos tener agua, pero la situación es bastante grave y nos tenemos que concienciar todos. Eso en cuanto al agua. Y como ya ha dicho con anterioridad el portavoz del PSOE se está instalando el aire acondicionado y calefacción tanto en Guardería como en el Centro Ocupacional. El aire acondicionado en el Centro Ocupacional lo ha donado un señor, yo creo que todos los conocéis, es José M. Iglesias el hijo de D. Juanón, que su padre era de aquí y gracias a él tiene aire acondicionado y calefacción el Centro Ocupacional. El aire acondicionado de la Guardería se recogió en el presupuesto municipal.

En cuanto a la Residencia vamos a hacer la compra del vehículo isoterma, que también es necesario, y en cuanto a obras y demás va a dar cuenta el concejal de urbanismo.

D. Luis Sánchez (Portavoz de IFC): Yo tengo aquí un asunto que es importante porque ha tenido divulgación en prensa y porque digamos es de demostrar la preocupación por parte de vecinos de la localidad que es el tema de las distintas obras que tenemos entre manos, entre ellas las obras de San Marcos, Martínez, Misericordia etc, y por otro lado las obras de la



000035

0J7284785

CLASE 8ª

Cerca de Mata Yerga.

Empezando por las primeras pues lo he dicho al principio del Pleno, este Ayuntamiento la única manera que tiene por su situación económica de abordar obras de esta envergadura es hacerlas por fases y ya nos gustaría poder decir que podemos hacer una obra desde el principio hasta el fin con tanta envergadura en el sentido de que son calles muy largas, que tienen un estado muy malo en cuanto a sus instalaciones, saneamientos, agua, firme, pavimento, está todo hecho polvo, entonces irremediablemente hay que hacerlas por fases. La primera fase se está terminando ahora en calle Martínez que se hizo con el PER del año pasado y claro y entiendo perfectamente a los vecinos pues que se preocupan y las molestias que tienen son evidentes del polvo cuando hay polvo y cuando hay agua, barro y es una problemática enorme, pero yo quiero pedirles una vez más paciencia, poquita ya, porque ya queda poco para que vean sus calles totalmente terminadas. En ese sentido voy a decir que la calle Martínez que se va a empezar ahora se va a terminar a finales de este mes, es una obra pequeña que va a quedar exactamente igual que está ahora, es decir, que no va a quedar levantada, sino que se va a quedar exactamente como está ahora, con el hormigón para que digamos, el tránsito por esa calle que es muy abundante no suframos todos los ciudadanos. Y en cuanto a calle San Marcos pues los ciudadanos en general ya han visto que hay operarios, hemos empezado por el arreglo del acerado del pretil de la derecha, según bajamos hasta el hospital y que inmediatamente después nos vamos a poner con el pavimento, el hormigón primero y después con el adoquinado y en calle Misericordia será la siguiente y en calle Martínez la completaremos después. Yo siento decir que es la única manera que tenemos de hacer obras que estén presupuestadas y que los que nos proveen de materiales puedan cobrar y podamos salir airoso y de una manera decente. Entonces pido una vez más la paciencia. Los de la calle San Marcos ya han visto que están ahí los operarios y no se van a ir más hasta que la calle se termine y Misericordia y Martínez vendrán después.

Respecto a la calle Huertas quiero hacer también un llamamiento porque la Alcaldesa me insiste muchísimo en esa calle, porque también hay un compromiso por sumarte para regular los estacionamientos e intentar también colocar algunos badenes por el tema de la velocidad. Esa calle hay que reconocer que con la mala circulación tiene mucho tráfico y hay que decirles desde aquí a los que nos estén escuchando que de manera inminente vamos a hacer obras en esa calle para conseguir nuevo aparcamiento para conseguir esos badenes que regulen un poco la circulación y sobre todo para que existan acerados lógicos a ambos márgenes. Se empezará en breve y también intentaremos terminarla cuanto antes. Lo que quiero hacer entender el esfuerzo enorme que hacemos porque disponibilidad económica no hay mucho más. Un poco de paciencia que luego el resultado durará muchos años de tranquilidad.

En otro orden de cosas quería también decir que hay un proyecto de Diputación que se aprobó aquí en su día, que ya está probado el proyecto en sí en Diputación para arreglar el saneamiento y el abastecimiento de agua de la calle Guadalcanal. Yo quería explicar el porque de tanta concentración en determinadas zonas de Fuente de Cantos, y solo tiene una explicación, que es la zona que esta peor con diferencia, tenemos alcantarillados que nos son de tubo que son de ladrillo, el agua sucia sale sin control, el agua limpia, el abastecimiento de agua de agua tiene poca sección, todo es un poco desastroso. Entonces los vecinos de la zona entenderán que son obras que no se ven, que aparentemente no son importantes, pero a mí me parece que son las más importantes de todas. Entonces pido a los vecinos de la calle Guadalcanal que cuando llegue el momento también sepan pacientes, que es una obra que tiene dotación presupuestaria de Diputación, que vendrá una empresa a realizarla y que tendrán

28 sus molestias oportunas pero que espero que todo sea por bien. Hay que tener en cuenta que estamos arreglando un montón de calles y que son obras muy espectaculares y muy molestas. Respecto a la Cerca de Maya-Yerga, pues claro que existe un compromiso de la anterior corporación para haber terminado la urbanización de junio de 2.005 y ya he dicho muchas veces que es un compromiso que a nosotros al menos nos ha sido imposible de cumplir. Yo en radio Fuente de Cantos he dicho que si el equipo de gobierno que firmó ese convenio me explica como, pues yo ejecuto rápidamente las obras y digo sin ningún problema que es gracias al consejo de cómo hacerlo de las personas que lo firmaron. Pero ni la alcaldesa ni los concejales sabemos como. Entonces el único medio que hallamos es volver a los mismo, hacerlo por fases, es decir ir poquito a poco sacando dinero de un lado y de otro e ir terminando. En el año 2005 se dotaron de 50.000 € esa finca, dónde están esos 50.000 €, me pueden preguntar. Pues en los sitios donde no se ven, en el agua potable, en el encintado de acera, en el hormigón del acerado, en los tubos, etc..., con lo cual esos ochos millones de pesetas digamos que se volatizaron y aparentemente allí no hay nada pero hay mucho hecho. ¿Dónde se han echado también? Pues en el Planer de electrificación de media finca, lo que es digamos la zona alrededor del instituto. Ha habido un Planer de otros siete u ocho millones de pesetas que que no se ven. Este año teníamos presupuestado 50.000 € en esta modificación de crédito, hemos presupuestado otros diez mil más, porque hoy mismo sale a procedimiento de negociado las obras de electrificación de la otra media cerca, con lo cual son otros diez millones de pesetas que tampoco se van a ver porque esta obra simplemente son cables que se van a meter por lo tubos que se pusieron en su día. El que si lo notará más será el vecino que vive allí que pueda tener su abastecimiento de energía eléctrica. Con esto habremos terminado el abastecimiento de agua, el saneamiento público y la electricidad. Nos quedará el alumbrado público, que hay que meter su cableado que tampoco se verá y por fin llegaremos a las cosas que si se verán que serán las farolas y sobre todo la pavimentación de las calles. Para esa nueva fase la Alcaldesa está en contacto con las Administraciones oportunas, esperemos que tengamos resultados pronto y alguno de nosotros también estamos contactando por otra parte para intentar sacar financiación oportuna e ir echando poquito a poco más dinero hasta que podamos acabar ¿cómo lo vamos a hacer? Pues evidentemente donde haya viviendas ahora a punto de terminar serán las primeras que dotemos, las calles que estén con menos viviendas todavía serán las que les toque después. La intención de la Alcaldesa es no parara de invertir todo lo que podamos y

Todos los ingresos extraordinarios que lleguen en esa cerca y poder terminarla cuanto antes. Concretamente esta obra de la electrificación, el pliego de condiciones del procedimiento de negociado establece el 31 de agosto como fecha límite para terminarlo, con lo cual estamos hablando que en septiembre tendrá luz la otra mitad de la Cerca.

En otro orden de cosas las obras de la Pza. San Juan están llegando a su fin. Insisto en la obra de la plaza, porque la ermita en sí nos va a quedar lo que es la cubierta, pues hay obras que uno cree que se pueden hacer en un tiempo determinado pero luego la realidad manda otra cosa y fundamentalmente las cubiertas lo que tienen es una dificultad de trabajo allá arriba por la altura que tiene, la pendiente etc... y estamos encontrando serias dificultades para encontrar gente que nos quiera hacer esa obra. Lo que si vamos a tener totalmente terminada es la Plaza que se va a dotar de bancos y papeleras que ya han vistosos vecinos, se va a dotar de columpios para los pequeños y también de iluminación suficiente. Lo que si es que tengo que hacer un llamamiento a toda la gente de San Juan que entiendan que si el tema del césped ya es complicado y nos ha sido muy complicado mantener a los niños fuera del recinto y ha estado saltándose todos los días y el césped lo ha notado en contra de su crecimiento habitual, pues ahora sin agua peor todavía con lo cual ese césped no podrá ser utilizado para la fiesta de San Juan, ya hablaremos con la Asociación de San Juan y con el concejal de festejos para ver que ubicación dentro de la zona de San Juan se puede tener, pero tienen que entender que como lo hagamos allí se acabó todo el esfuerzo que hemos hecho, ya que las circunstancias mandan.

El año que viene y el otro cuando el césped esté normal y corriente y tengamos agua entonces no habrá ningún problema, se puede utilizar para lo que se quiera, como por ejemplo se está utilizando el parque de la estación de autobuses.

El centro de la tercera edad, pues también lleva su curso, el día 30 de Junio terminan



000036
0J7284786

CLASE 8ª

las contrataciones del Plan de Empleo Estable, las obras van a buen ritmo, probablemente cuando acaben, lo que haremos será acabar la obra general y quedarán las subcontratas, el aluminio de las ventanas, los puntos de luz, este tipo de cosas que se subcontratan fuera. Yo espero que también pronto nuestros mayores puedan disfrutar de ese edificio.

Y por último en la Ermita de la Aurora están terminándose las obras de adecuación para instalar en ellas el Centro Turístico Cultura.

En este sentido he de decirle al Partido Socialista de Fuente de Cantos que nos reclaman una y otra vez los permisos del obispado para la Ermita de San Juan y el permiso de Patrimonio, que no se preocupen que no estamos haciendo ninguna obra que atente contra nadie. El párroco de nuestra localidad sabe de las obras, tenemos su autorización y para mí es suficiente. Si ustedes quieren la autorización del Sr. Obispo expresa y concisa pues podemos solicitarla y llegará cuando llegue pero creo que en la Casa de la Cultura o en la Ermita de la Aurora cuando ustedes actuaron, tampoco había permiso del obispo, según la documentación que yo tengo, con lo cual me parece bien que sean tan legalistas y en cuanto a Patrimonio pues ya les hemos dicho y han leído ustedes que las obras están aprobadas, cosa que me gustaría a mí ver donde está el permiso de Patrimonio de la obra de la Ermita de la Aurora que ustedes empezaron y de la Casa de la Cultura. Lo digo para que si de lo que se trata es de ayudar pues ayuden y si se trata de intentar que las cosas no salgan pues diga usted no quiero que salga San Juan.

Por primera vez en este Ayuntamiento según mi experiencia y me lo comenta el aparejador municipal y me comenta todo el mundo es la primera vez que la Dirección general de Patrimonio hace una visita de inspección y control de una obra municipal, que ha sido la obra de San Juan, han venido unos técnicos de la Consejería de Patrimonio a comprobar esa obra. Inaudito. Hay otras cuatro o cinco obras de edificios patrimoniales en Fuente de Cantos que son privadas y que curiosamente esas no han tenido visitas, solo ha tenido visita esta.

Por cierto que la visita ha ido muy bien y han dicho que las obras se están desarrollando convenientemente y no le ven ningún problema, pero yo he llamado personalmente al jefe de servicio a preguntarle que a que se debe esta inspección a una ermita chiquinina, que puede ser en el patrimonio de Extremadura la 7.500 en el orden de preferencia y no se vino nunca a las obras de la parroquia, de la Casa de la Cultura, o no se vino a hacer una inspección a la cantidad de obras patrimoniales privadas que hay en este pueblo. Esto esperando que el jefe de servicio me responda a esa curiosa circunstancia.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): El pasado viernes comenzaron las actividades del verano cultura con la presentación que hizo la escritora Inma Chacón de su novela "La princesa india" y su poemario "Alas" en la Casa de Zurbarán. Esa misma presentación fue retransmitida por el Canal Extremadura el jueves siguiente.

La calle Llerena ya también se ha adornado con banderas y pancartas anunciando el verano cultura como ya se hizo el año pasado y dentro de ese mismo verano cultural el próximo sábado, se realizará el VIII Concurso Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre "Francisco de Zurbarán". Este año además de anunciarlo a través de los medios clásicos se ha anunciado a través del boletín digital del ayuntamiento.

El último pleno anuncié que estábamos persiguiendo que la olimpiada nacional de matemáticas que este caso llega a su decimoséptima edición se realizara aquí en Fuente de Cantos. Esa olimpiada nacional se celebra una vez al año y cada año en una comunidad distinta, con lo cual en Extremadura se celebra una cada 17 años. Al final he conseguido que se celebre aquí el día 26 de Junio, lunes y los chavales representantes de cada una de las



comunidades autónomas de España, además de los alumnos de las secciones españolas que hay en Italia, París y Marruecos, participarán en nuestra localidad en un circuito matemático que se hará en distintos centros planteándoles problemas matemáticos que tendrán que resolver digamos de un nivel más alto que el correspondiente puesto que son alumnos muy buenos en esta disciplina. Para esta olimpiada hemos requerido la ayuda de entidades privadas y ya en su momento daré cuenta de todas aquellas que han participado y han colaborado con nosotros. Recordar que la olimpiada en Extremadura aquí vendrá un día pero esta del 25 al 29 de Junio y las localidades que recorrerá son Villafranca, Mérida, Cáceres y Fuente de Cantos.

Por otra parte decir que la actividad musical que iba a realizar la Escuela de Música por las calles del pueblo el día 24 de Junio se ha pospuesto al día 1 de Julio.

También indicar ya dentro del apartado de Turismo que se ha realizado un díptico-programa con las distintas actividades que se van a realizar en el verano cultural.

En la página web también se ha colocado un díptico en formato pdf para que se pueda bajar cualquiera que visite la página de la localidad, con información sobre Fuente de Cantos, su historia, sus fiestas, sus monumentos etc y también se ha colocado un plano en A-3, un plano cultural en A-3 con aquellos monumentos de Fuente de Cantos que son imprescindibles visitar cualquiera que venga a nuestra localidad.

También dentro de la parte de turismo y en colaboración con la Red de Cooperación de las Ciudades de la Ruta de la Plata está recogida en su página web la información sobre Fuente de Cantos. También estamos trabajando en esta Red para la elaboración de un nuevo programa de la Ruta de la Plata en la cual se incluye Fuente de Cantos como zona a visitar dentro de esa ruta. Se ha elaborado también una guía gastronómica que ahora mismo está en imprenta y estamos trabajando para la elaboración de una mini-guía sobre Fuente de Cantos.

Ya dentro de esta Ruta de la Plata, los distintos turoperadores que colaboran a nivel de establecimiento de viajes y rutas elegidas dentro de la Ruta de la Plata ofertan dentro de sus recorridos el paso por Fuente de Cantos y la visita turística a Fuente de Cantos. Un ejemplo de ello es esta revista que tengo aquí que lo que hace es ofrecer a nivel nacional e internacional viajes que acaban en Fuente de Cantos.

Con respecto a la Universidad Popular se han finalizado los tres cursos de informática que se estaban impartiendo en el Centro Juvenil y ya un apunto por la parte de festejos y es que la Feria será este año del 12 al 16 de Agosto.

DECIMOQUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

- Cambio de grupo B a A-B en la RTP, plantilla de personal en la plaza de Secretario-Interventor.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema

15) CAMBIO DE GRUPO B A A-B EN LA RPT, PLANTILLA DE PERSONAL EN LA PLAZA DE SECRETARIO-INTERVENTOR.

Al haber pasado el Secretario de la Corporación al grupo A mediante un concurso de integración, tras las deliberaciones correspondientes se acuerda por unanimidad pasar en dicha plaza del grupo B al grupo A-B de la RTP, plantilla del personal al servicio de la Corporación (Funcionarios)

DECIMOSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 26 reverso al 36 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284776 al OJ7284785.





000037
0J7284787

CLASE 8ª

6/06

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2006.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

D. Juan José Borrego Lobato

D. Luis Pagador Girol -Concejal Electo-

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asiste con excusa:

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintidós de Junio de dos mil seis se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

TERCERO.- TOMA DE POSESIÓN DE D. LUIS PAGADOR GIROL COMO CONCEJAL.-

CUARTO.- DAR CUENTA FALLO DEL JURADO VIII CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE "FRANCISCO DE ZURBARÁN"

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2006 (118.000 EUROS-MANO DE OBRA) MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN CALLES SAN MARCOS, MARTÍNEZ Y MISERICORCIA Y ADECUACIÓN DE ACCESO AL CEMENTERIO Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que hay un plazo concreto para entregar la documentación del AEPSA y es debido a ello que se ha convocado la sesión extraordinaria y urgente.

730000
A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad pronunciarse a favor de la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

TERCERO.- TOMA DE POSESIÓN DE D. LUIS PAGADOR GIROL COMO CONCEJAL.-

Por el Sr. Pagador Girol se presta promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, tomando, por tanto, posesión del cargo de concejal.

CUARTO.- DAR CUENTA FALLO DEL JURADO VIII CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE "FRANCISCO DE ZURBARÁN"

Por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura al acta del jurado que dice textualmente:

"Reunido el Jurado del VIII Concurso Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre Francisco de Zurbarán y estando compuesto por:

D. Ignacio Cano Ribero, Director del Museo de Bellas Artes de Sevilla
D^a Fuensanta de la Paz Calatrava, Jefa del Taller de Restauración
D. Joaquín Jiménez Lagares, Jefe del Servicio Educativo

Acuerdan conceder los siguientes premios:

Primer Premio, consistente en 1.500 € y busto de Zurbarán, ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos a Fco. Javier Fernández Carreteros (Fregenal de la Sierra)

Segundo Premio, consistente en 300 € y busto de Zurbarán, ofrecido por el Club Zurbarán de Fuente de Cantos a Antonio Claudio Reiner García (Almonaster la R.)

Tercer Premio, consistente en 300 € y busto de Zurbarán, ofrecido por Fuente de Cantos Motor a José Serrano González (Fuente de Cantos)

Cuarto Premio, consistente en 300 € y ofrecido por Imprenta Castro a Mercedes Agudo Cruzada (Segura de León)

Quinto Premio, consistente en 300 € y ofrecido por Radio Fuente de Cantos 107.3 a Ángel Cervera Soler (Mérida)

Sexto Premio, consistente en 200 € y ofrecido por Muebles Iglesias de Fuente de Cantos a José Antonio de Castro Hernández (Fuente de Cantos)

Séptimo Premio, consistente en 200 € y ofrecido por Hotel Rural "La Fábrica" a M^a del Mar Chocarro León (Badajoz)"

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2006 (118.000 EUROS-MANO DE OBRA) MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN CALLES SAN MARCOS, MARTÍNEZ Y MISERICORDIA Y ADECUACIÓN DE ACCESO AL CEMENTERIO Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1º. Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Proyecto A.E.P.S.A. 2006 la memoria valorada de la obra: Mejora de la accesibilidad en calles S. Marcos, Martínez y Misericordia. Adecuación acceso al cementerio S. Fernando. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 118.000 euros subvencionables.



000038

OJ7284788



CLASE 8ª

2º. Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º. Solicitar a la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintuna horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Handwritten signature in blue ink.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 37 anverso al 38 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284787 al OJ7284788



Handwritten signature in blue ink.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2006.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

D. Luis Pagador Girol

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asiste con excusa:

D. Mariano Real Pérez

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. Juan José Borrego Lobato

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Junio de dos mil seis se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

TERCERO.- MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se motiva la urgencia de la sesión por los problemas de abastecimiento de agua y el no comienzo de las obras de emergencia proyectadas, así como de las medidas que se acuerden tomar para paliar en lo posible mencionado problema.

Por unanimidad se pronuncia la asamblea a favor de la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

TERCERO.- MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA

Por la presidencia se da lectura a la moción que se transcribirá posteriormente.

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestro grupo va a votar en contra de la moción. Yo pediría que la presidenta defienda la moción. En la moción no se dice que en Diciembre hubo un pleno de la mancomunidad para que se tomasen medidas por el problema del abastecimiento de agua. Desde Diciembre este grupo ha incidido en el problema del abastecimiento de agua y aquí se decía que no había problema y se regaban los jardines. Estamos pendientes de que una empresa comience las obras. Queremos saber si tienen algún



000039

0J7284789

CLASE 8ª

plazo para comenzar. Yo creo que la Delegación del Gobierno ha cumplido y lo que hay que hacer es instar a la empresa para que comience las obras que el Ministerio de Medio Ambiente ha adjudicado. Por último quiero saber que medidas se han tomado en este pueblo para que no se abuse del agua.

Portavoz del Grupo Popular: Como representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad he de decirle que nos han estado dando largas, que el dinero está ahí pero las obras no empiezan. No tenemos agua y eso lo sabíamos desde el año pasado. Esto se tenía que haber hecho en Enero y estamos a finales de Junio sin agua y sin piscinas. Me parece una dejadez que nos cobren un canon y que no nos garanticen el abastecimiento. La única posibilidad que veo para paliar el problema es manifestarnos. Los pozos tenían que haber estado hechos en marzo y no ha sido así. Algo tenemos que hacer.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Me gustaría saber si el signo mayoritario de la Mancomunidad fuese el PSOE, se hubiese actuado de la misma forma.

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica las distintas reuniones que ha tenido el Presidente con la Confederación, donde se le decía que las obras comenzarían inmediatamente y no ha sido así. Igualmente que Confederación en principio dijo que había en el pantano 1,6 Hm³ y había agua hasta octubre y Aquagest decía que hasta agosto, habiendo rectificado posteriormente la Confederación dando la razón a Aquagest y entonces la mancomunidad había tomado medidas restrictivas en todos los pueblos por igual y se había enviado un escrito a los vecinos.

El Portavoz Socialista insiste en saber que el plazo tiene la empresa para comenzar las obras, ya que habrá un contrato.

El Sr. Secretario que suscribe contesta que ignora el plazo concreto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La empresa adjudicataria ha estado hoy en el ayuntamiento y ha dicho que comenzarían las obras en unos días.

Portavoz de IFC: Supongo que al grupo socialista le preocupa el tema del abastecimiento de agua. Si ello es así deberían apoyar la moción.

Portavoz del Grupo Socialista: Si se quita el último párrafo sí.

Portavoz de IFC: No se puede quitar ese párrafo. En definitiva lo que no quiere que se haga es la concentración.

Portavoz del Grupo Socialista: Usted ha estado sembrando césped sin tener agua

Portavoz de IFC: En ese momento no se sabía.

Portavoz del Grupo Socialista: La Delegación del Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer. Las obras se han adjudicado en un concurso.

Portavoz del Grupo Popular: Pero lo que queremos preguntar es cuando van a hacer las obras.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La Confederación es la parte contratante y no le ha pedido a la empresa adjudicataria que comience. Si hubiésemos sido todos socialistas las obras hubieran comenzado.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Considero se nos está pisoteando.

Portavoz del Grupo Socialista: Quien ha adjudicado ha sido el Ministerio de Medio Ambiente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La Confederación es un Organismo dependiente del Ministerio.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupos de IFC y Popular y en contra del Grupo Socialista suscribir la Moción presentada por la Presidencia que dice textualmente:

00000
858

"Ante la situación creada por las escasas reservas de agua en la Presa de Tentudía, el Pleno de esta Mancomunidad, en el mes de diciembre de 2.005, adoptó el acuerdo POR UNANIMIDAD de dirigirse a la Delegación del Gobierno, a la Junta de Extremadura y al Presidente de Confederación Hidrográfica del Guadiana solicitándoles soluciones para paliar el problema de abastecimiento que se preveía ya en aquellas fechas.

A finales de febrero, se recibe en todos los Ayuntamientos escrito de la Consejería de Fomento donde se comunica que la Comisión creada por técnicos de la misma, de la Delegación, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y Ministerio de Medio Ambiente había aprobado una actuación de emergencia por importe de 2.100.000 euros; noticia que fue publicada en la prensa y medios de comunicación regionales.

Transcurridos cuatro meses desde la citada resolución aún hoy no se ha iniciado la ejecución material de las obras, mientras las reservas del pantano continúan descendiendo alarmantemente.

Desde esta Mancomunidad se han adoptado medidas restrictivas (supresión de piscinas municipales, riegos de jardines, etc.) que influyen negativamente en el bienestar y desarrollo de los vecinos de esta Comarca.

Por lo anteriormente expuesto instamos a la Delegación del Gobierno y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que de forma inmediata adopte las medidas oportunas para paliar la grave situación antes descrita.

Todo ello sin perjuicio de que se subsane el problema para asegurar el abastecimiento de agua definitivamente a nuestra Mancomunidad.

Igualmente, ruego a los representantes municipales de esta Mancomunidad para que esta Moción sea presentada urgentemente y ratificada en cada uno de los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad de Tentudía antes del jueves día 29 de junio y que sea dirigida a la Delegación del Gobierno, al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y al Presidente de la Junta de Extremadura.

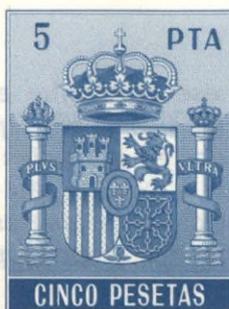
Por último solicito la presencia de todas las Corporaciones Municipales el día 29 de junio (jueves) a las 11 de la mañana en la puerta de la Delegación del Gobierno para reivindicar un derecho tal elemental como es el abastecimiento del agua."

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veinte horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 38 reverso al 39 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284788 al OJ7284789





000040

OJ7284790

CLASE 8ª

8/06

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 13 DE JULIO DE 2006.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. José Antonio Cortés Boza

D. José Hernández Abril

D. Juan Domínguez Arteaga

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

D. Juan José Borrego Lobato

D. Luis Pagador Girol

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asiste con excusa:

D. Luis Sánchez Barbero

D. Manuel J. Bayón Prior

Secretario en funciones:

D. José Luis Martínez García

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día trece de Julio de dos mil seis se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA, TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS (CAMINO DE CALZADILLA EN FUENTE DE CANTOS Y CAMINO DE USAGRE EN FUENTE DE CANTOS.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 8 de Junio, 22 de Junio y 27 de Junio y que han sido distribuidas anterior a la convocatoria de este Pleno.

El portavoz del grupo socialista manifiesta que en el acta del día 22 de Junio en su punto Quinto (Aprobación proyecto AEPSA 2006) no aparece el correspondiente debate y solicita se incluya el mismo.

El debate en ese punto fue el siguiente: El portavoz del grupo socialista pregunta sobre el acerado de las tres calles y que cuando comenzaría, a lo que se contestó por la Alcaldía, que habría acerados en las calles donde no se pueda hacer plataforma única y que comenzaría en Septiembre u Octubre. Así mismo por el portavoz del grupo socialista se afirma que eran necesarias las obras de las tres calles y acceso al cementerio.

Por la portavoz del grupo popular se pregunta si se trataba del AEPSA ordinario, que no eran fondos extraordinarios, y si hasta septiembre no iban a comenzar las obras de calle Martínez y Misericordia. Se le contestó afirmativamente y que no se comenzaban antes, porque no había dinero.

A continuación se procede a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes aprobar los borradores de las actas indicadas, con inclusión en el punto quinto del acta del 22 de Junio pasado, el debate antedicho.

SEGUNDO.- ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA, TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS (CAMINO DE CALZADILLA EN FUENTE DE CANTOS Y CAMINO DE USAGRE EN FUENTE DE CANTOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes, se procede a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes (11 votos a favor de los trece miembros que componen la corporación) adoptar el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Ángel Rebollo García, que tiene por objeto el acondicionamiento y mejora de los caminos de "Calzadilla" en Fuente de Cantos y de "Usagre" en Fuente de Cantos.

Segundo.- Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructura de la Junta de Extremadura, los terrenos afectados por las obras de acondicionamiento y mejora para la normal ejecución de las mismas.

Tercero.- Adquirir el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 40 anverso al 40 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y número OJ7284790





000041

0J7284791

CLASE 8ª

9/06

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2006.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

D. Juan José Borrego Lobato

D. Luis Pagador Girol

No asiste con excusa:

D. José Hernández Abril

D^a Ana M^a Sousa Mas

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día treinta de agosto de dos mil seis se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACION DISCONTINUA EN SUELO URBANO). APROBACIÓN PROVISIONAL

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 2.0006 FUENTE DE CANTOS, SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO.-

CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PARCELAS PROVENIENTES DE LA LICITACIÓN DE TERRENOS DEL SECTOR INDUSTRIAL SI-1.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO OCUPACIONAL "FRANCISCO ASUAR"

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LA FABRICACIÓN DE FERRALLA Y ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN PARAJE "LA MORONA" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL EN LA PARCELA 251, POLÍGONO 3, PROMOVIDO POR CONSTRUCCIONES SUROESTE.-

SEPTIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "BIMBÓN", MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES, ADAPTACIÓN DE NAVE EXISTENTE A VESTUARIO Y LAZARETO, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, BADÉN DE DESINFECCIÓN, PEDILUVIOS Y EMBARCADERO, EN LAS PARCELAS 34, 35, 36 Y 37, POLÍGONO 16, PROMOVIDO POR D. RAMÓN ROCHA YERGA.-

OCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2.005.-

NOVENO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA PROYECTO DE CENTRO DE CUARENTENA DE GANADO OVINO Y CAPRINO DE USO COLECTIVO EN LA FINCA "DEHESA DEL CAMPO" (D. ALVARO BLAZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE BIENES IGNACIO BLAZQUEZ C.B.)

DECIMO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2.007

DECIMOPRIMERO.- EXPENDIENTE Nº 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. APROBACIÓN INICIAL.-

DÉCIMO SEGUNDO.-DACIÓN DE CUENTAS

DECIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de julio de 2.006 y que fue distribuida con la convocatoria.

No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS (CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ACTUACION DISCONTINUA EN SUELO URBANO). APROBACIÓN PROVISIONAL.-

Visto el expediente de referencia tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad con los votos a favor del grupo de IFC (6) y grupo socialista (5), y por tanto con el quórum legalmente establecido (mayoría absoluta) lo siguiente:

- a) Aprobar provisionalmente la Modificación de las Normas Subsidiarias según el proyecto técnico presentado, todo ello a la vista de que dicha modificación, consistente en creación de una unidad de actuación discontinua en suelo urbano, fue aprobada inicialmente en sesión celebrada el día ocho de junio de dos mil seis, habiéndose remitido anuncios al BOP, diario HOY y DOE publicados los día 16/06/2006, 17/06/2006 y 27/06/2006, abriéndose un periodo de información pública de un mes , durante el cual no se han presentado alegaciones y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 RDL 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, los artículo 130 y 151 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Decreto 2159/1978 de 23 de junio y artículo 77 de la Ley 15/2001 de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.
- b) Remitir el expediente a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio a efectos de aprobación definitiva.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 2.0006 FUENTE DE CANTOS, SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA



000042

OJ7284792

CLASE 8ª

Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la addenda de aumento de los créditos económicos establecidos en el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamiento para el mantenimiento del Servicio Social de Base del año 2.006, autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de los documentos necesarios para tal fin.

CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PARCELAS PROVENIENTES DE LA LICITACIÓN DE TERRENOS DEL SECTOR INDUSTRIAL SI-1.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Dª Mª Cruz Buendía Lozano (PSOE) que actúa en este Pleno de portavoz dice que su grupo va a votar en contra porque se le excluye de la Mesa de Contratación

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo de IFC y en contra del Grupo Socialista suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose proponer al Pleno de la Corporación lo siguiente:

A) Suscribir íntegramente las actas de constitución y de apertura de plicas sobre la licitación de terrenos del sector industrial SI-1 de Fuente de Cantos celebradas el día 20/07/2006 y que copiadas literalmente dicen así:

CONSTITUCIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE TERRENOS DEL SECTOR INDUSTRIAL SI-1 DE FUENTE DE CANTOS

En la villa de Fuente de Cantos y en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día 20 de Julio del año 2.006 se reúnen los señores que abajo se indican con el fin de constituir la mesa de contratación para la licitación de terrenos del Sector Industrial SI-1 de Fuente de Cantos, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidenta: Dª Maximina Delgado Berjano (Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

Vocales: D. Luis Domingo Sánchez Barbero (Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado (Secretario de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

Dª Cristina Viera Crespo (Aparejadora Municipal del Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

Secretario: D. José Luis Martínez García (Administrativo del negociado de Secretaría del Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

A continuación se procede a la apertura de los sobres B con el objeto de

comprobar la documentación presentada para la subasta de las parcelas objeto de licitación y se acuerda rechazar las que a continuación se señalan y por las causas que se indican:

- Agrifusa: Plicas presentadas a las parcelas MI-5A y MI-5B. La documentación que presenta no viene compulsada y no presenta la declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar, de las enumeradas en el art. 20 de la LCAP. Se considera que el defecto no es subsanable.
- Prudencio y Ángel José Antúnez Ledesma: Plicas presentadas a las parcelas MI-5D, MI-5E y MI-5F. La documentación ha sido presentada a las trece horas y treinta minutos del día 5 de Julio de 2.006 y por tanto fuera del horario de oficinas que es hasta las 13,00 horas. Se considera que el defecto no es subsanable.
- Rafael Manuel Parra Parra: Plica presentada a la parcela MI-5E. La documentación ha sido presentada a las trece horas y cinco minutos del día 5 de Julio de 2.006 y por tanto fuera del horario de oficinas que es hasta las 13,00 horas. Se considera que el defecto no es subsanable.
- Mipa Cocina Central S.L.U.: Plicas presentadas a las parcelas MI-5G y MI-5H. No presenta sobre B con la correspondiente documentación. Se considera que el defecto no es subsanable.

La Sra. Presidenta da por terminado el acto a las diez horas y veinte minutos, de lo cual firma la Presidenta y los Vocales, de lo que como Secretario DOY FE

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En la villa de Fuente de Cantos y en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 20 de Julio del año 2.006 se constituye la mesa de contratación compuesta por D^a Maximina Delgado Berjano, como presidenta y como vocales D. Luis Domingo Sánchez Barbero (Concejal de urbanismo), D. Joaquín Barquero Gómez Coronado (Secretario de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos) y D^a Cristina Viera Crespo (Aparejadora Municipal del Ayuntamiento de Fuente de Cantos) y del infrascrito secretario D. José Luis Martínez García (Advo. del negociado de Secretaria del Ayuntamiento de Fuente de Cantos) que da fe del acto, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para la licitación de terrenos del Sector Industrial SI-1 del término municipal de Fuente de Cantos.

Por el Secretario que suscribe se indica a los asistentes que la mesa de contratación se ha reunido a puerta cerrada a las nueve horas de hoy mismo para proceder a la apertura de los sobres B presentados y comprobar si la documentación presentada es correcta y que ha decidido excluir los siguientes y por las causas que se indican:

- Agrifusa: Plicas presentadas a las parcelas MI-5A y MI-5B. La documentación que presenta no viene compulsada y no presenta la declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar, de las enumeradas en el art. 20 de la LCAP. Se considera que el defecto no es subsanable.
- Prudencio y Ángel José Antúnez Ledesma: Plicas presentadas a las parcelas MI-5D, MI-5E y MI-5F. La documentación ha sido presentada a las trece horas y treinta minutos del día 5 de Julio de 2.006 y por tanto fuera del horario de oficinas que es hasta las 13,00 horas. Se considera que el defecto no es subsanable.



000043

0J7284793

CLASE 8ª

- Rafael Manuel Parra Parra: Plica presentada a la parcela MI-5E. La documentación ha sido presentada a las trece horas y cinco minutos del día 5 de Julio de 2.006 y por tanto fuera del horario de oficinas que es hasta las 13,00 horas. Se considera que el defecto no es subsanable.

- Mipa Cocina Central S.L.U.: Plicas presentadas a las parcelas MI-5G y MI-5H. No presenta sobre B con la correspondiente documentación. Se considera que el defecto no es subsanable.

Por el Secretario se pregunta a los presentes si desean hacer alguna alegación. No se producen, por lo que se procede a la apertura de los sobres A de las distintas proposiciones presentadas, arrojando el siguiente resultado:

Parcela MI-2A:

	Plicas presentadas: 1 (OCCIDENTAL DE PIENSOS S.A)	
Puntuación:	L. apertura (4/7/201)	4 puntos
	Oferta económica (20,91 €/m2 IVA incluido)	0 puntos
	Puestos de trabajo	2 puntos
	Ocupación parcela	<u>2 puntos</u>
	Total puntos	8 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a OCCIDENTAL DE PIENSOS S.A. (José María Rastrojo Blanco).

Parcela MI-2B:

Plicas presentadas: NINGUNA
Resultado de la licitación: DESIERTA

Parcela MI-2C:

Plicas presentadas: NINGUNA
Resultado de la licitación: DESIERTA

Parcela MI-3:

	Plicas presentadas: 1 (OCCIDENTAL DE PIENSOS S.A)	
Puntuación:	L. apertura (4/7/201)	4 puntos
	Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
	Puestos de trabajo	4 puntos
	Ocupación parcela	<u>3 puntos</u>
	Total puntos	21 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a OCCIDENTAL DE PIENSOS S.A. (José María Rastrojo Blanco)

Parcela MI-4A:

Plicas presentadas: 1 (ESTACION DE SERVICIO NAVARRO S.L.)

Puntuación:	L. apertura	0 puntos
	Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
	Puestos de trabajo	2 puntos
	Ocupación parcela	<u>3 puntos</u>
	Total puntos	15 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a ESTACION DE SERVICIO NAVARRO S.L. (José María Navarro Lobato)

Parcela MI-4B:

Plicas presentadas: 1 (MIPA COCINA CENTRAL S.L.U.)

Puntuación:	L. apertura	0 puntos
	Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
	Puestos de trabajo	2 puntos
	Ocupación parcela	<u>1 puntos</u>
	Total puntos	13 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a MIPA COCINA CENTRAL S.L.U. (Miguel Ángel Parra Porras)

Parcela MI-4C:

Plicas presentadas: NINGUNA
Resultado de la licitación: DESIERTA

Parcela MI-4D:

Plicas presentadas: 2 (CONEX SCL Y ALTESO S.A.)

Puntuación:

	- CONEX S.C.L.	
L. apertura		0 puntos
Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)		10 puntos
Puestos de trabajo		2 puntos
Ocupación parcela		<u>3 puntos</u>
Total puntos		15 puntos

- ALTESO S.A.

L. apertura		0 puntos
Oferta económica (21,33 €/m2 IVA incluido)		2 puntos
Puestos de trabajo		4 puntos
Ocupación parcela		<u>3 puntos</u>
Total puntos		9 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a CONEX SCL (Ramón Pajarón Cabrera)

Parcela MI-4E:

Plicas presentadas: 1 (DISOL FÁBRICA S.A)

Puntuación:	L. apertura	0 puntos
	Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
	Puestos de trabajo	8 puntos
	Sector energías renovables	<u>3 puntos</u>



000044

0J7284794

CLASE 8ª

Ocupación parcela	<u>2 puntos</u>
Total puntos	23 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a DISOL FÁBRICA S.A. (Fernando de la Cuesta Balaña)

Parcela MI-5A:

Plicas presentadas: 3 (AGRIFUSA / MURILLO CARRASCAL S.L. Y OCCIDENTAL DE PIENSOS S.A.)

Puntuación:

- AGRIFUSA (Rechazada. Documentación presentada sin compulsar y no presenta declaración responsable de no hallarse incurso prohibición para contratar)

- MURILLO CARRASCAL S.L.

L. apertura	6 puntos
Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
Puestos de trabajo	2 puntos
Ocupación parcela	<u>2 puntos</u>
Total puntos	20 puntos

- OCCIDENTAL DE PIENSOS S.A.

L. apertura	4 puntos
Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
Puestos de trabajo	4 puntos
Ocupación parcela	<u>3 puntos</u>
Total puntos	21 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a OCCIDENTAL DE PIENSOS S.A. (José María Rastrojo Blanco)

Parcela MI-5B:

Plicas presentadas: 1 (AGRIFUSA S.A.)

Puntuación:

- AGRIFUSA (Rechazada. Documentación presentada sin compulsar y no presenta declaración responsable de no hallarse incurso prohibición para contratar)

Resultado de la licitación: DESIERTA

Parcela MI-5C:

Plicas presentadas: NINGUNA

Resultado de la licitación: DESIERTA

**Parcela MI-5D:**

Plicas presentadas: 2 (Prudencio y Ángel José Antúnez Ledesma y Antonio Conejo Parra)

Puntuación:

- Prudencio y Ángel José Antúnez Ledesma (Rechazada. Presentada fuera de plazo. A las 13,30 horas)

- Antonio Conejo Parra

L. apertura	0 puntos
Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
Puestos de trabajo	0 puntos
Ocupación parcela	3 puntos
Total puntos	13 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a Antonio Conejo Parra

Parcela MI-5E:

Plicas presentadas: 2 (Prudencio y Ángel José Antúnez Ledesma y Rafael Manuel Parra Parra)

Puntuación:

- Prudencio y Ángel José Antúnez Ledesma (Rechazada. Presentada fuera de plazo. A las 13,30 horas)

- Rafael Manuel Parra Parra (Rechazada. Presentada fuera de plazo. A las 13,05 horas)

Resultado de la licitación: DESIERTA

Parcela MI-5F:

Plicas presentadas: 2 (Prudencio y Ángel José Antúnez Ledesma y Pagador Y Hernández C.B.)

Puntuación:

- Prudencio y Ángel José Antúnez Ledesma (Rechazada. Presentada fuera de plazo. A las 13,30 horas)

- Pagador y Hernández C.B.

L. apertura	0 puntos
Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
Puestos de trabajo	0 puntos
Ocupación parcela	3 puntos
Total puntos	13 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a Pagador y Hernández C.B. (José A. Hernández Valiente)

Parcela MI-5G:

Plicas presentadas: 1 (MIPA COCINA CENTRAL SLU)

Puntuación:



00004546

0J7284795

CLASE 8.a

- MIPA COCINA CENTRAL SLU (Rechazada: no presenta sobre B)

Resultado de la licitación: **DESIERTA**

Parcela MI-5H:

Plicas presentadas: 1 (MIPA COCINA CENTRAL SLU)

Puntuación:

- MIPA COCINA CENTRAL SLU (Rechazada: no presenta sobre B)

Resultado de la licitación: **DESIERTA**

Antes de proceder a levantar el acto, se le concede la palabra al representante de Altoso, el cual quiere hacer constar que la empresa CONEX SCL: indica en su plica: Almacén de Materiales de Construcción y que por tanto entiende que no desarrolla actividad industrial. También toma la palabra el representante de Agrifusa y manifiesta que a sus plicas entiende que había que haberle dado tres días para subsanar defectos.

La Sra. Presidenta da por terminado el acto a las trece horas y quince minutos, de lo cual firma la Presidenta y los Vocales, de lo que como Secretario DOY FE

b) Declarar adjudicadas definitivamente las parcelas enumeradas con anterioridad.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO OCUPACIONAL "FRANCISCO ASUAR"

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros en este punto (pensamos que lo iba a hacer el equipo de gobierno) queríamos pedir la retirada de este reglamento de Régimen Interno ya que nos ha llegado una carta del comité de empresa diciendo que no se ha contado con ellos, que no es la primera vez que ocurre o que se dan estos hecho y que ellos solicitaban al equipo de gobierno que se retirara este reglamento para poderlo estudiar y luego podía volver a su aprobación.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No vamos a retirar este reglamento de régimen interno porque no atañe para nada a lo que es el funcionamiento de los trabajadores que se rigen por el convenio colectivo porque así se recoge en este reglamento. Las funciones de estos profesionales que son los trabajadores que componen la plantilla del Centro Profesional se atenderán a lo que se especifique en el convenio colectivo laboral correspondientes, con lo cual el reglamento es un reglamento que lo que hace es regular las funciones internas que además nos lo exige la Junta de Extremadura, la Consejería de Bienestar Social para poder darnos la subvención necesitamos estos reglamentos de régimen interno y entonces por eso se ha elaborado. No va a regular para nada lo que son las funciones laborales de los trabajadores del Centro, con lo cual creemos que el que haya tomado parte o no en esta regulación de este reglamento los distintos sindicatos no tiene la mayor trascendencia porque a los trabajadores no les afecta.

240000

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros pensamos que como el comité de empresa, nos ha comunicado lo antedicho y sabiendo que lo trabajadores se rigen por el convenio (faltaría más), creemos que no hubiera costado nada que los sindicatos hubieran participado, igual que lo hicieron con el reglamento del taller de empleo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El taller de empleo es un taller en el que hay trabajadores y son los trabajadores a los que se regula, en este caso estamos hablando de unos usuarios y del régimen interno de este centro en cuanto a los usuarios.

Portavoz del Grupo Socialista: Del régimen interno de los usuarios y un centro de trabajadores. Nosotros vamos a apoyar en este caso a los sindicatos porque nos parece que podían haber participado, que no hubiera creado ningún problema, simplemente

Sra. Alcaldesa-Presidente: Con los sindicatos hemos hablado esta mañana, con miembros del comité de empresa que han redactado la carta y se les ha explicado y lo han entendido perfectamente. Yo les he dicho que no iba a dejar este asuntos sobre la mesa porque dependía la subvención del Centro Ocupacional de ello, con lo cual no hay ningún problema con ellos, porque ellos lo han estado estudiando esta mañana conmigo y han dicho que efectivamente para nada afecta a lo que son las funciones y al trabajo de los trabajadores.

Portavoz del Grupo Socialista: Bueno, a nosotros nos han hecho llegar la carta, se han puesto también en contacto con nosotros, pero esa comunicación no nos la han hecho y entonces nos ajustamos a los escritos que tenemos.

A continuación se procede a la votación acordándose con los votos a favor del grupo de IFC y en contra del Grupo Socialista suscribir íntegramente el acuerdo emitido por la Comisión Informativa correspondiente que copiado literalmente dice así:

Dada la propuesta de Resolución así como del informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial, lo siguiente:

1. Aprobación del presente reglamento de régimen interno, tal y como se presenta redactado
2. Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que su publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

Publicación; una vez aprobado definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado su texto íntegro y haya transcurrido el plazo de quince días contados a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo por la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas (art. 65-2 LBRL y art. 70-2 de la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del Gobierno Local)."

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LA FABRICACIÓN DE FERRALLA Y ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN PARAJE "LA MORONA" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL EN LA PARCELA 251, POLÍGONO 3, PROMOVIDO POR CONSTRUCCIONES SUROESTE.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos, la Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que va a votar a favor pero quiere hacer una pregunta respecto a la empresa que no es una explotación porcina si no una empresa de fábrica de ferralla y es si se le ha informado y recomendado se establezca en el polígono industrial.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se le contesta que dicha empresa ha solicitado la calificación urbanística y es algo lo referente al polígono que no se ha pensado pero



000046

0J7284796

CLASE 8ª

que tiene razón y se debería haber establecido en el polígono.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para la fabricación de ferralla y almacén de materiales de construcción en paraje "La Morona" mediante la construcción de una nave industrial en la parcela 251, polígono 3, promovido por construcciones Suroeste.
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

SEPTIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA "BIMBÓN", MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES, ADAPTACIÓN DE NAVE EXISTENTE A VESTUARIO Y LAZARETO, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, BADÉN DE DESINFECCIÓN, PEDILUVIOS Y EMBARCADERO, EN LAS PARCELAS 34, 35, 36 Y 37, POLÍGONO 16, PROMOVIDO POR D. RAMÓN ROCHA YERGA.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para la legalización y ampliación de explotación porcina en la finca "Bimbón", mediante construcción de dos naves, adaptación de nave existente a vestuario y lazareto, fosa de purines, estercolero, badén de desinfección, pediluvios y embarcadero, en las parcelas 34, 35, 36 y 37, polígono 16, promovido por D. Ramón Rocha Yerga.
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

OCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2.005.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Bueno, yo quería si la Sra. Presidente me podía explicar la partida de acreedores pendientes de pago, otras operaciones no presupuestarias y los pagos pendientes de aplicación.

El Sr. Secretario que suscribe explique que lo que tienen en el Pleno es un resumen, que la Cuenta General está en Intervención y que esos expedientes hay que verlos por la mañana.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Los pagos pendientes de aplicación son las facturas no

presupuestadas?

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Los pagos pendientes de aplicación si usted suma o resta, un millón setenta y tres más quinientos cuarenta y cinco más cuatrocientos treinta menos ciento sesenta y siete son un millón ochocientos ochenta y dos, entonces no son facturas fuera, eso es al revés.

Sr. Secretario que suscribe: Son pagos que se han hecho y no se les ha dado aplicación aún.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar que no, como hemos hecho en los presupuestos pero además es que el remanente líquido de tesorería se ha incrementado del año 2.004 al año 2.005 en negativo. En el año 2.004 teníamos menos trescientos cincuenta y un mil euros en remanente líquido y en el año 2.005 tenemos menos quinientos nueve mil euros en remanente líquido y en los Castillejos pues pasa exactamente igual. Se ha aumentado también el remanente líquido pero negativamente. En el año 2.004 teníamos menos treinta y cinco mil euros, ustedes nos dijeron que porque faltaba por vender una partida que todavía no había acabado el año y no se había vendido, suponemos que esa partida ya se vendió pero este año vuelve a aumentar el remanente líquido de tesorería negativamente a menos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro euros.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Bien, efectivamente los números cantan y están ahí, menos quinientos nueve con respecto a los trescientos cincuenta y un mil que había. Eso tiene una explicación un poco larga y no se si es el sitio para darla. El resultado presupuestario es, como le ha dicho el Secretario, la diferencia entre lo que hemos ingresado y lo que hemos pagado. Eso sale negativo en ciento treinta y cuatro mil euros. La gestión del presupuesto como ya dijimos hace tres meses o cuatro cuando fue el tema de la ejecución del presupuesto está a un 95% de los ingresos y a un 98% casi de los gastos, ese 3% de diferencia son los ciento treinta y cuatro mil euros. Lejos quedan los diecisiete puntos de diferencia en otras épocas que eran seiscientos mil euros. Esos ciento treinta y cuatro mil euros del resultado presupuestario, de la gestión de este año tienen una explicación tan sencilla en el 90% que se la digo. No se si ustedes recordarán que en el mes de mayo del año 2005 el ayuntamiento o el pleno de este Ayuntamiento, creo que por unanimidad, cedió o cedimos la gestión de las plusvalías a la Diputación. La gestión de las plusvalías antes las hacíamos desde el ayuntamiento y ahora se hacen desde la Diputación. Cuando se hacía desde el Ayuntamiento pues se hacían cada tres o cuatro meses, siempre iban con retraso como siempre eso es indudable, tres o cuatro meses y se ejecutaba aproximadamente el 95% de los presupuestos. A partir de mayo la gestión la tiene el Organismo Autónomo de Recaudación, la Diputación, lo hemos dicho antes y ha dado la casualidad que la liquidación del segundo semestre no lo habían ingresado en el segundo semestre, sino que la han ingresado posteriormente. Por lo tanto ahí hay cerca de treinta y ocho mil euros de diferencia que no se han recaudado, estaban presupuestados, no estaban inflados, pero no se ha recaudado porque la Diputación no ha hecho la liquidación. Lo mismo ha pasado con la otra partida de ochenta mil euros de diferencia de la IBI-Urbana, con la suma de los dos ya son prácticamente los ciento treinta y cuatro mil euros y luego hay algunos desajustes que como siempre hay desajustes. Ojalá la gestión de los presupuestos, no para este ayuntamiento sino para todos y para todos los años fuera al revés. Si se ejecutan más los ingresos que los gastos significan que las deudas irían disminuyendo. Esos cientos treinta y tanto mil euros si lo sumamos al remanente líquido negativo del año anterior, da una cifra muy aproximada a los quinientos nueve mil euros, que es la diferencia entre deudas a favor y deudas en contra más menos tesorería, esa es la diferencia.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo he entendido perfectamente, pero el remanente líquido es negativo y sigue aumentando y ya está y vamos a votar en contra.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Todavía no ha llegado a la cantidad con que nos encontramos nosotros.

Portavoz del Grupo Socialista: Agua pasada no mueve molino. Estamos aquí y ahora.

Tras el examen de las cuentas Generales de Ayuntamiento y O.A. Finca Los Castillejos año 2.005, las cuales han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelo establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se



000047

0J7284797

CLASE 8.ª

pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo IFC y en contra del Grupo Socialista la aprobación de las mismas.

NOVENO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA PROYECTO DE CENTRO DE CUARENTENA DE GANADO OVINO Y CAPRINO DE USO COLECTIVO EN LA FINCA "DEHESA DEL CAMPO" (D. ALVARO BLAZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE BIENES IGNACIO BLAZQUEZ C.B.)

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación lo siguiente:

Declarar mencionada construcción de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo, aplicándose por tanto una bonificación del 95% de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Esta bonificación se concede condicionada al cumplimiento del efectivo fomento de empleo que deberá demostrar al año y segundo año de finalizar la inversión presentando la documentación requerida al efecto.

DECIMO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2.007

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de IFC, a excepción de D. José Antonio Cortés que se abstiene, y del Grupo Socialista que las fiestas locales para el año 2.007 sean los días 15 y 16 de mayo, que son los propuestos por la Hermandad de San Isidro.

DECIMOPRIMERO.- EXPENDIENTE Nº 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. APROBACIÓN INICIAL.-

De da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Bien, nosotros sabemos que las modificaciones de créditos son normales, pero el presupuesto lo votamos en contra y la modificación la vamos a votar en contra.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Me parece muy bien que ustedes voten en contra pero porque votaron en contra el presupuesto, eso es coherente, pero es coherente hasta cierto punto, porque todo lo que viene aquí, viene en los dos lados, viene por subvenciones, servicio social de base, mobiliario, etc.. No influye en el Presupuesto, son ingresos y gastos, excepción hecha de los 7.000 euros de ejercicios cerrados que es la factura que teníamos ahí de agua pasada no mueve molino.

D. Juan Murillo (PSOE): Aunque hoy la portavoz sea M^a Cruz porque yo he estado de vacaciones, quiero decir que si influye en el presupuesto, porque si esto se da en enero en vez de septiembre se incluye en el presupuesto, o sea se está incluyendo hoy en el presupuesto, o sea es presupuesto, por eso votamos en contra, no es que si sea presupuesto pero no, es

740000

presupuesto, eso está claro, no quiera cambiar ahora el tema porque es presupuesto, o sea estamos añadiendo al presupuesto un dinero, igual que el AEPSA, que tampoco se mete en el presupuesto y luego se mete a posteriori cuando viene. Y de los 7000 euros me parece muy bien que se paguen pero también se puede gastar en otra cosa, o sea no hace falta pagar lo atrasado, también se puede incluir a lo mejor la finca Mata-Yerga, que a lo mejor se terminaba con esos siete mil euros, pero bueno ustedes los meten ahí, ustedes con sus presupuestos hacen lo que quieren, nosotros estamos en contra de eso, porque discrepamos del presupuesto y nada más.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Ya se que esto no es cambiar de presupuesto ni hacer otra cosa es meter en el presupuesto, incluirlo, pero la particularidad es que se incluye de una forma obligada y lo de la Cerca Mata-Yerga, eso se lo decimos a los proveedores a los que ustedes le dejaron a deber las cosas, luego le daré una relación si quiere.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo en realidad también discrepo del Grupo Socialista porque la mayoría de esta modificación de créditos son subvenciones que vienen asignadas a un gasto. Ahí está el remanente de Diputación que está asignado para la Cerca Mata y se va a utilizar para la Cerca Mata, o sea que la asignación es la que tiene esa subvención o ese remanente que no es que lo elijamos nosotros.

D. Juan Murillo (PSOE): La Diputación no sabe lo que tenemos entre manos, si la Cerca Mata o lo que sea. La Diputación cuando da sus remanentes a ustedes no le dicen donde se lo tienen que gastar porque los remanentes vienen destinados a lo que ustedes quieran. Hombre si es una barbaridad Diputación dice que no lo da pero si es una cosa normal lo da y usted le habrá dicho que va para la urbanización de una zona.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Efectivamente y en eso es donde lo tenemos que gastar para eso nos lo han dado.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo IFC y en contra del Grupo Socialista suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Dada cuenta del expediente se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2.006, consistente en los siguientes créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados mediante nuevos ingresos no previstos y mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos:

a) Concesión de créditos extraordinarios:			
412.625	Mobiliario y enseres Residencia	13.823	
432.601.09	Urbaniz. Cerca Mata, obra 113/06	<u>58.000</u>	71.823
b) Suplementos de créditos:			
313.141	Retribuciones S.S.B.	8.657	
432.226	Gastos ctes. Oper. Ejerc. Cerrados	7.000	
432.489	Aport. L. CEDECO, c.desinf. veh.	<u>21.998</u>	<u>37.655</u>
SUMA TOTAL		109.478	

FINANCIACIÓN:

1º.- Nuevos ingresos no previstos:

455.02	C.B.S., retribuciones S.S.B.	6.925	
455.04	C.B.S., equipamiento Residencia	13.823	
770	Cedeco, apor. Local centro desinf.	21.998	
761	Diputación, obra 113/06 U.C. Mata	<u>58.000</u>	100.746

2º.- Mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos:



000048

0J7284798

CLASE 8.a

351.02 Puestos, barracas, etc..	7.000	
399.04 Imprevistos	<u>1.732</u>	8.372

SUMA TOTAL..... 109.478

- Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

DÉCIMO SEGUNDO.-DACIÓN DE CUENTAS

La Sra. Alcaldesa-Presidente manifiesta que en concejal de agricultura y festejos se asunta porque tiene una urgencia en el trabajo personal y pide disculpa por ello.

A continuación concede la palabra al Portavoz de IFC que se expresa en los siguientes términos: Yo en dación de cuentas, IFC creé conveniente establecer una serie de aclaraciones fundamentales y de manera directa al Grupo Socialista, cara a cara, sobre los contenidos de su revista editada en Agosto de 2.006. Nos parece que el nivel de falsedades es de una envergadura tal que no se puede pasar por alto y que no debe ser respondido ni en Radio Fuente de Cantos ni en ningún otro medio sin directamente y a la cara diciéndoles que faltan ustedes a la verdad con total impunidad y diría yo con hilaridad. Da risa leer este panfleto. Yo voy a intentar y evidentemente hemos extractado algunos puntos, lo que nos parece así más imposible de creer que se hayan escrito, por no hacer esto mucho más largo. En primer lugar IFC tiene que decirle al Grupo Socialista que por favor reconozcan si es que todavía no lo han hecho que ustedes cumplen una labor de oposición política, no de gobierno. Ustedes están encargados por el pueblo de Fuente de Cantos para que controlen todas las acciones que este grupo de gobierno emprenda, no son equipo de gobierno, es más le pido por favor que dejen de enredar, que dejen de estar yendo a Diputación ni a la Junta de Extremadura ni al Estado de España ni a la Comunidad Europea ni a ningún sitio, déjennos trabajar. Cuando el pueblo de Fuente de Cantos les devuelva a ustedes la confianza, trabajen, ya han estado dieciséis años gestionando y ya sabemos como lo hacen. No vuelvan, por favor, a inmiscuirse en los asuntos de Gobierno de este Ayuntamiento. Se lo voy a explicar muy claro por qué. Porque además lo hacen sin consultar. Si ustedes consultaran a la Alcaldesa que es la responsable principal de este ayuntamiento, cualquier acción que ustedes quieran ayudar sería perfecta y una vez más dice IFC y lo decimos que se le reconocería esa labor en este Pleno sin ningún problema. Lo que no se puede hacer es sin informar a la Alcaldesa de nada andar por los despachos como ustedes mismos reconocen que han hecho, ahora veremos si es verdad o no, haciendo no se sabe muy bien qué, porque no saben siquiera si la Alcaldesa y este equipo de gobierno que son los encargados por la ciudadanía de gobernar este ayuntamiento durante cuatro años, quieren que ustedes hagan esas labores. Es que a lo mejor están fastidiando alguna otra gestión y como no preguntan andan por ahí haciendo no se sabe muy bien qué.

Portavoz del Grupo Socialista: Se está equivocando, el boletín lo ha hecho la agrupación socialista

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo lo que quiero es que ustedes guarden silencio mientras se está dando cuenta.

D. Juan Murillo (PSOE): Eso no es dar cuenta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno ustedes entenderán que no es dar cuenta. Desde aquí, desde esta Presidencia se considera que se está dando cuenta.

D. Juan Murillo (PSOE) insiste en que esto no es dación de cuentas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esta Presidencia considera que es dar cuenta y si ustedes no están de acuerdo en esta dación de cuenta pues márchense y punto, pero estamos en dación de cuenta y si no está de acuerdo pues no permanezca en su sitio y se acabó.

M^a Cruz Buendía (Portavoz Socialista): Están hablando de una agrupación no de un grupo, vayan ustedes a su espacio político en la radio y hablen de ello.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Entre los de la agrupación están los concejales del PSOE que están aquí, sino están de acuerdo se marchan ustedes y punto, nosotros vamos a continuar con la dación de cuenta. Continúe por favor.

Portavoz de IFC: Les decía al grupo socialista....

En este momento abandonan la sala el Grupo Socialista.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Que por cierto acaba de abandonar la sala.

Portavoz de IFC: Les decía que por favor dejen a este equipo de gobierno y a la Alcaldesa gobernar porque el andar sin pedir permiso y sin saber cuales son las gestiones de este ayuntamiento, metiendo la mano no se sabe muy bien con que intención, pues lo único que puede ocasionar....

En estos momentos entra el Grupo Socialista y pregunta D. Juan Murillo si se pueden entrar cuando acabe la intervención del portavoz de IFC.

La Sra. Alcaldesa-Presidente le contesta negativamente y sigue diciendo, mire aquí en este pleno usted tiene que estar como un concejal.

D. Juan Murillo (PSOE) sigue protestando y queriendo entrar una vez que acabe la intervención del portavoz de IFC.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le he dicho que si no le interesa la dación de cuentas que se marche y usted ha cogido y se ha marchado y el resto de sus concejales. Si ustedes quieren estar aquí en la dación de cuentas están en sus asientos como concejales y punto.

D. Juan Murillo pregunta si puede entrar una vez que termine de hablar de la revista del grupo socialista o del partido socialista.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si ustedes abandonan el Pleno lo abandonan con todas las consecuencias y punto.

D. Juan Murillo se le pregunta al Sr. Secretario que suscribe que contesta que no conoce la regulación legal de un abandono parcial del salón de plenos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esto es una interrupción del Pleno que me parece una falta de educación hacia el público y si ustedes quieren continuar en sus puestos, continúen y si no abandónenlo por favor, pero definitivamente, y les llamo al orden por tercera vez.

D. Juan Murillo (PSOE): Nos vamos a sentar porque luego no nos van a dejar entrar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pues siéntense y guarde silencio.

D. Juan Murillo: Pero usted no sabe llevar un pleno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, por favor usted guarde silencio, si no quiere que lo llame otra vez al orden y que le eche. Haga usted el favor, es la tercera vez que le llamo al orden.

D. Juan Murillo no guarda silencio y la Sra. Alcaldesa-Presidente le dice que abandone la sala. Sigue diciendo: ¿Me ha oído usted? Que abandone esta sala, le he dicho a usted, concejal, que abandone la sala, le he llamado al orden tres veces y le digo que abandone esta sala.

D. Juan Murillo (PSOE): No me voy.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno pues me verá obligada a llamar a la fuerza pública ¿Quiere que llame a la Policía Local?

D. Juan Murillo: No me voy.

La Sra. Alcaldesa-Presidente ordena al Sr. Alguacil que avise a la Policía Local

D. Juan Murillo: Usted siempre igual.

Cuando pasan unos minutos entra la pareja de la Policía Local a lo que se dirige la Sra. Alcaldesa-Presidente: Le doy la orden a la Policía Local de que invite al Sr. Concejel D. Juan Murillo a que desaloje la sala porque se le ha llamado al orden tres veces, se le ha dicho que se marche y no se quiere marchar y esto es ya problema de orden público.



0000490
0J7284799

CLASE 8ª

D. Juan Murillo: Esto es una falta de libertad, que conste en acta Sr. Secretario.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La falta de respeto hacia esta Presidencia también es una falta de libertad.

D. Juan Murillo: No he tenido falta de respeto ninguna hacia usted, en ningún momento. Usted no me ha dejado expresarme libremente. No me ha dejado en ningún momento, porque no me ha dejado hablar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo le he dejado hablar en todo momento, ustedes han decidido levantarse y marcharse y les he dicho que si se marchan se marchan para siempre, con las consecuencias de abandonar el Pleno y punto y usted me ha interrumpido a mi varias veces y me ha dicho que no se llevar el Pleno, lo ha dicho.

D. Juan Murillo: Eso no es falta de respeto

Sra. Alcaldesa-Presidente: Depende de cómo lo diga porque lo puede decir de muchas formas y desde luego las palabras que ha empleado no han sido esas. Tres veces lo he llamado al orden porque ha interrumpido este Pleno tanto usted como el resto de los concejales y le digo que si se van a quedar se quedan con todas las consecuencias y guardando orden y guardando el turno que hay que guardar en un Pleno y era la Dación de cuentas y si ustedes no quieren escuchar lo que se da en la dación pues se marchan y punto.

D. Juan Murillo: ¿Puedo hablar?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Puede

D. Juan Murillo: Vamos a ver. Hemos dicho y hemos decidido y hemos preguntado que esto, lo que estaba haciendo el Sr. Portavoz de IFC no era dación de cuentas. Era comentar una revista que ha sacad una agrupación y él lo ha interpretado mal. Quiero repetir otra vez, no estábamos conformes en que eso sea el punto de dación de cuentas de este Pleno. Le hemos preguntado a usted y usted dice que usted cree que si, no que cree sino que dice que si, ni siquiera lo ha consultado. La dación de cuentas es la gestión del equipo de gobierno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted no sabe cual es la introducción. Esta es la introducción y luego continuaremos. Vamos a continuar con la dación de cuentas.

D. Juan Murillo: Quiero que conste en acta que se me expulsa por no dejarme expresar mi libertad y mis palabras con libertad.

A requerimiento de la Policía Local D. Juan Murillo abandona el salón de plenos, aplaudiendo sus compañeros y algún sector del público.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Continuamos en la dación de cuentas. Por favor dejen de aplaudir. Se dirige a la portavoz socialista que sigue aplaudiendo para decirle que está alternado el orden y que haga el favor de abandonar la sala.

Portavoz del Grupo Socialista: No me voy, que venga la fuerza pública y me saque de esta sala.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si hace falta avisaré a la Guarida Civil también por alteración del orden ¿Quiere que venga la Guardia Civil también?

Portavoz del Grupo Socialista: Si usted quiere ir a por la Guardia Civil no tengo ningún problema, si la quiere llamar, hágalo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno continuamos con la dación de cuentas que espero que no vuelvan a interrumpir otra vez.

Portavoz del Grupo Socialista: Si siguen con esa dación de cuentas yo como portavoz voy a interrumpir.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, pues entonces por favor, haga el favor de marcharse.

Portavoz del Grupo Socialista: No me voy a ir.

PA0000
Se dirige la Sra. Alcaldesa-Presidente a la Policía Local para decirle: Vale de acuerdo pues por favor les pido que desalojen a esta señora de aquí, porque creo que su conducta es impresentable, que se llegue a esta situación.

Portavoz del Grupo Socialista: Los impresentables son ustedes que vienen aquí a hablar de una revista del partido socialista, en vez de hablar de la gestión del grupo IFC.

A requerimiento de la Policía Local abandona el salón de plenos y vuelven a sonar aplausos de sus compañeros y un sector del público.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Haga el favor de marcharse de forma ordenada.

Por favor guarden silencio.

D^a Patricia Carrasco (PSOE): No vamos a guardar silencio, estamos con mis compañeros, no vamos a estar de acuerdo con esa dación de cuentas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si no van a estar de acuerdo váyanse entonces.

D^a Patricia Carrasco (PSOE): Yo quiero salir igual que mis compañeros.

A requerimiento de la Policía Local, a lo que ha ordenado la Sra. Alcaldesa-Presidente que desaloje el salón de plenos, abandona el salón de plenos diciendo que es una falta de libertad de expresión. Con ella se van concejales socialistas que quedaban en el salón de plenos. De nuevo suenan aplausos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso no es una falta de libertad de expresión lo que creo es que les falta a ustedes muchísima educación. Continuamos con la dación de cuentas.

Portavoz de IFC: Deben tener una bola de cristal y saben el contenido de la dación de cuentas, yo es que no lo entiendo. Lo que pasa que yo creo que la verdad duelo y este equipo de gobierno no cree necesario que la dación de cuentas se inicie dando cuenta a la oposición de que por favor nos dejen trabajar y que simplemente es eso, que utilicen el papel que tiene ahora mismo que es el de oposición política, que se necesario, que nosotros queremos que se desarrolle en condiciones, pero sin afectar a la actividad o al ejercicio del equipo de gobierno que ahora mismo es el que está gobernando y decía que era dar una dación de cuentas como ahora van ustedes a comprobar. Simplemente si hubieran esperado un minuto más, pues hubieran visto perfectamente que es una dación de cuenta. Y la dación de cuenta empieza, porque M^a Cruz Buendía que es concejal de este ayuntamiento se atribuye el haber obtenido setenta mil euros para el Centro Ocupacional. La Alcaldesa explicará después que eso es simplemente incierto y va a explicar y va a dar cuenta de cómo realmente esos setenta mil euros han llegado al Centro Ocupacional. Que no tiene nada que ver M^a Cruz Buendía para nada en esa acción. Además dice M^a Cruz Buendía, se atribuye que han traído cincuenta mil euros o han llegado aquí cincuenta mil euros de Diputación de Badajoz, tras una lucha que dicen ellos aquí, que se ha luchado para que eso venga. Pues en eso también se falta a la verdad, porque la única que ha luchado por esos remanentes ha sido la Alcaldesa y además es que es absurdo, es que es la única que tiene atribuciones para poder pedir a Diputación algo es la Sra. Alcaldesa, si es que no hay más. Además tenemos el dato. La Sra. Alcaldesa ha hablado con el Diputado, Gabriel Mayoral, y le ha expresado nuestro disgusto por habérsenos denegado los ciento dieciséis mil euros del Planer. El Diputado le ha dicho pídemelo un remanente. Se le ha pedido el remanente de ciento dieciséis mil euros y nos han concedido cincuenta y ocho mil, no cincuenta mil como dice aquí. Esos cincuenta y ocho mil euros que son para la Cerca Mata, es una acción que la Alcaldesa ha realizado. Si la portavoz del PSOE, hoy, M^a Cruz Buendía, no el grupo socialista, ni los socialistas de Fuente de Cantos, no, ella M^a Cruz Buendía, que es la que afirma esto y la que lo dice, hubiera querido ayudar, es muy sencillo. Sra. Alcaldesa ¿En qué le puedo ayudar a usted en la gestión de Diputación del remanente?. Pues mira, vente conmigo, vámonos a Diputación, hablamos con el Diputado y este pleno hubiera dicho, gracias grupo socialista de Fuente de Cantos por habernos ayudado, pero no ha habido nada de eso, simplemente han llegado los cincuenta y ocho mil euros y ha dicho pues me voy a colgar la medalla, sino desde aquí le digo y se lo iba a haber dicho y le íbamos a haber dado turno de palabra, explíqueme cuales son las acciones que usted ha hecho en Diputación, con fecha, con día y nombre de Diputado, es lo que le hubiera preguntado y hubiéramos podido saber cual es su gestión exactamente. Se atribuye además M^a Cruz Buendía como secretaria general del PSOE haber traído a Fuente de Cantos una pista deportiva para el colegio público Fco. de Zurbarán, ahí es nada. Bueno pues yo le iba a haber dicho, pues dígame usted también cuales son las gestiones que usted ha hecho para eso,



000050

0J7284800

CLASE 8ª

porque el único que ha hecho gestiones o los únicos que han hecho gestiones, que ahora lo va a explicar han sido el concejal de cultura y nuestra alcaldesa. Si es tan amable el concejal de cultura de decir cuales son todas sus gestiones y luego le íbamos a preguntar a la portavoz del PSOE, dígame cuales han sido las suyas, con nombre, fechas y apellidos como va a hacer, por favor, el concejal de cultura.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): Bueno, pues yo quería poner sobre la mesa el tema este de la pista deportiva del C.P. Fco. de Zurbarán, que este colegio público se trasladó a la instalaciones que tiene ahora en el año 98. En el año 98 ya tenía la deficiencia de la pista deportiva, porque no tiene pista deportiva el colegio público Fco. de Zurbarán. Entonces quería preguntarle a la Sra. M^a Cruz si esa pista la comenzaron a gestionar en el año 98 o en el 99 o en el 2000 o así podríamos seguir hasta el 2.003, porque mal hicieron las gestiones cuando empezaron en el 98 y en el 2003 no habían conseguido que el colegio público tuviera una pista deportiva. Nosotros, nuestras gestiones para conseguir esa pista deportiva las empezamos en el año 2.003, justamente cuando entramos a formar parte del equipo de gobierno de este ayuntamiento. A raíz de 2003 hemos tenido diversas reuniones, llámese con el jefe de la unidad de programas educativos, directamente encargado de la materia, llámese con el cargo que había antes en la Consejería de Educación del Director General de Ordenación, Renovación y Centro, cargo ya extinto en esa Consejería, llámese también con la nueva consejera entrante cuando lo fue, solicitándole también la realización de la pista deportiva, o llámese y a con el que dimitiera como Secretario Gral. de Educación D. Ángel Benito. Durante todas estas gestiones hemos puesto encima de la mesa que el colegio público tenía una falta tremenda de pista deportiva para que los niños pudieran desarrollar las labores propias de la educación física. Desde el 2.003 hasta el 2.006 que se hace van tres años. Desde el 98 que el colegio no tiene pista deportiva hasta el 2003 que la anterior corporación abandona el ayuntamiento van cinco años. En cinco años no se consigue y en tres dice la Sra. M^a Cruz Buendía que lo consiguió ella, que me lo explique.

Portavoz de IFC: Una vez dada cuenta en este Pleno de cómo se ha conseguido que la pista deportiva llega a este pueblo, vamos a seguir con el concejal de hacienda dando cuenta y recordándole a los ciudadanos cual era la situación económica cuando nosotros entramos en este ayuntamiento por que se lee, dice la Sra. M^a Cruz Buendía que concejal de este Pleno, que la ruina económica la hemos traído IFC a este ayuntamiento. Simplemente y brevemente, el Sr. Concejal de Hacienda puede dar cuenta a la oposición política y a todos los ciudadanos realmente de cual era la situación cuando nosotros llegamos. Ya la sabemos todos pero habrá que recordarla porque el ejercicio de cinismo es absoluto. "La deuda la ha creado IFC" en solamente tres años, por favor.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Que el Partido Socialista diga eso, yo creo que eso si que es de risa. Tengo aquí una aclaración, son cinco folios de facturas del día 23 de Junio de 2.003, que estaban en un cajoncito, no estaban contraídas que suman nada más que sesenta y seis millones y medio de pesetas. Las puedo ir diciendo: Sevillana, dieciséis millones y medio, Industrias El Batán ciento noventa y nueve mil euros, Imprenta Rayego, Alcomar no se cuanto, Stand de la Chanfaina un millón trescientos noventa y nueve, Casa Vicenta (los arqueólogos) cuatrocientos treinta y siete, Manfra Construcciones nueve millones de pesetas correspondientes a la visita que nos giró el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra y para que el no se manchara los pies en el barro y a toda prisa hicieron allí el asfalto, lo que está asfaltado al lado de la cerca del Albergue, tendría una premonición y al lado del Instituto. Eso por supuesto no estaba en el presupuesto. Eso es coger y decir, tú haz esto y ya veremos quien lo ha pagado ¿Quién lo ha

020000

pagado? Pues lo ha pagado esta Corporación, como todo el mundo sabe, después de dos años y un litigio de que si era más dinero el metro cuadrado o era menos. Puedo seguir diciendo facturas y aquí están para el que quiera verlas. Talleres Servimade, Farmacia Toribio, Ferretería Nueva, Joman, Joca, Manolo Murillo, Musical Zafra, Onda Cero, Tere Moñino, Producto Químicos Océano, Cooperativa del Pan, Promúsica. Aquí están todas. Si hay alguien de estas empresas que dice que no se le debe, que nos devuelvan el dinero porque ya todo se lo hemos pagado. Entonces lo que estaba diciendo antes la señora portavoz puntual del grupo socialista de que agua pasada no mueve molino, efectivamente. El remanente líquido es quinientos mil euros en negativo. Cuando entramos nosotros era setecientos mil euros en negativo. Si hubiéramos cogido un ayuntamiento como Dios manda, bien estructurado, seguramente el remanente líquido estaría en doscientos mil positivos.

Suenan aplausos y la Sra. Alcaldesa-Presidente solicita silencio.

Portavoz de IFC: Yo quiero decir también dando cuenta, que el programa electoral de IFC que dicen que está incumplido al 99%, o sea hemos cumplido el 1% en tres años. Ese 1% consiste así a vuelapluma, en rehabilitar la Ermita de la Aurora, hacer un parque en San Juan, rehabilitar la Ermita de San Juan, hacer un parque en la Estación de Autobuses, hacer el aire acondicionado del Centro Ocupacional, hacer un Centro de Desinfección, hacer la calle Ancha, hacer la calle Zorrilla, hacer la calle Cristina, la calle Guadalcanal, hacer un Centro de la Tercera Edad, continuando una obra que ya existía, un Centro de Usos Múltiples en el Colegio de Zurbarán, continuando unas obras que ya existían, unos vestuarios en el campo de fútbol, hemos renovado la Chanfaina, hemos hecho un ferial, se ha hecho una nueva circulación y una nueva señalética, se han traído empresas tan importantes como Samobeco, Disol y alguna más que dirá la Alcaldesa hoy. Se han conseguido mayores adendas para la Residencia de Ancianos, se ha reformado la planta baja del ayuntamiento, se han cambiado las cubiertas de la biblioteca, se ha iluminado el ferial y el instituto... Esto es el 1% de nuestro programa electoral. Yo creo que es absurdo pensar que se puede decir esta barbaridad. Yo simplemente doy cuenta a vuelapluma de lo que se ha hecho. En otro orden de cosas se dice que el polígono industrial es un polígono ruinoso. Yo quiero dar cuenta de que en el último concurso de las parcelas se ha tenido un resultado absolutamente desastroso para este ayuntamiento que voy a intentar resumir rápidamente. Los ingresos que se han obtenido con la venta de parcelas al mismo precio que las vende la Junta de Extremadura, se ha recaudado un total, con IVA incluido, de cuatrocientos diecinueve mil euros. Esto es ruinoso para el ayuntamiento, evidentemente, esto es una ruina absoluta. Dice también la Sr. M^a Cruz Buendía que ellos tenían polígono más barato, cosa que no es cierta, porque ya estamos diciendo que se vende igual y totalmente urbanizado. Le recuerdo que los aceraos del polígono industrial que ellos gestionaron todavía están sin terminar, con lo cual eso de que están urbanizados no es cierto. Estos cuatrocientos diecinueve mil euros son aproximadamente la mitad del polígono. Se sacará la segunda fase, con lo cual llegaremos casi a quinientos sesenta y seis mil euros, cien millones de pesetas. ¿Dónde está la economía que generaron ellos con su polígono industrial? En otro orden de cosas dice la portavoz M^a Cruz Buendía y le voy a dar cuenta de que no es cierto, que hemos celebrado los carnavales, mediante denuncia que todos ustedes conocen que se ha hecho en un sitio que no tiene ni aforo suficiente ni condiciones suficiente. Le recuerdo que el Decreto que regula eso es de mil novecientos ochenta y dos y yo me pregunto ¿desde 1991 que se celebraron los carnavales por primera vez en el mesón La Fábrica, hasta el último en el año 2002, ese Decreto no estaba en vigor? ¿Es que entraba menos gente? ¿o es que los salones eran más grande? Digo yo, que era de mismo, la misma gente entraba y los mismos salones. Bueno, pues del 91 al 2002 cumplía el Decreto a la perfección, pero ahora de repente no cumple ni el aforo ni la entrada, ni cumple nada, me pregunto yo ¿cumplirá el albergue de Fuente de Cantos los requisitos suficientes para que se celebre un festival flamenco? No lo sé, bueno si lo sé, no los cumple.

Por último la Ermita de San Juan, dice la portavoz M^a Cruz Buendía, bueno miento no lo dice, no dice que PSOE ha denunciado a este ayuntamiento por realizar obras en la Ermita de San Juan sin permiso. Eso no es cierto. Ella sabe porque se lo hemos dicho mil veces en este Pleno y lo habrá oído mucha gente y tengo la documentación para quien la quiera, que se solicitó el permiso y la Consejería de Patrimonio dijo sí, de acuerdo con las actuaciones pero presenten ustedes proyecto de ejecución. Simplemente había que presentar ese proyecto de



000051

0J72848012

CLASE 8.ª

ejecución. ¿Cuál es el error? ¿Haber empezado las obras antes de presentar ese proyecto? Cierto, lo asumimos. ¿Es suficiente eso para denunciar a este ayuntamiento una semanita antes de la fiesta de San Juan? Hombre ya me parece excesivo. Al día de hoy ese proyecto se ha enviado y está aprobado definitivamente por la Consejería de Patrimonio, con lo cual supongo que el partido socialista y sobre todo M^a Cruz Buendía estará totalmente tranquila que el patrimonio de Fuente de Cantos está a salvo. Ya le he preguntado que si era tan amable de facilitarme el permiso de Patrimonio para las obras que hizo el PSOE Local de Fuente de Cantos en la Casa de la Cultura actual, pero no me la dan, debe se que no la tienen, porque si la tuvieran me la daban.

Y para terminar simplemente le quiero decir que ese 1% de cosas que hemos hecho, pues no acabará ahí, que como todo el mundo sabe hay que terminar San Marcos, Misericordia y Martínez, serán otras tres calles más, hay que actuar en la calle Huertas, se va a terminar la Cerca de Mata completa excepto una de sus calles y estoy hablando de electrificación completa, asfalto, acerado y farolas en un tiempo récord porque efectivamente en Enero no había dinero para eso y la Alcaldesa ha gestionado por un lado casi sesenta mil euros de presupuesto municipal nuestro para la electrificación y cincuenta y ocho mil para el asfalto. En un tiempo absolutamente récord, en menos de un año va a tener todo ese recinto terminado. Se va a hacer el camino del cementerio con una subvención que dirá ahora la alcaldesa, se va a intentar por todos los medios y no hay dinero ahora mismo, pero se va a intentar por todos los medios hacer obras en el propio cementerio, terminaremos el hogar de mayores, tenemos una subvención del 75% del coste de la plaza de abastos que nos ha dado la Consejería oportuna, digo yo que lo habrá conseguido D^a M^a Cruz Buendía, eso no lo ha dicho, claro, porque no lo sabe. Cuando lo sepa dirá que ha sido gracias a ella. Vamos a reformar el establecimiento de la Policía Local, se va a actuar en el Centro de Asociaciones a través de LEADER, supongo que el LEADER, no se si M^a Cruz Buendía lo ha podido traer, así andamos. Se va a hacer un teatro por fin en Fuente de Cantos, la primera fase, eso sí, somos modestitos y la primera fase. Tenemos un auditorio al aire libre que está haciendo el taller de empleo, se continuarán con las señales de tráfico, resaltes y badenes, las piscina municipal se está reformando ahora mismo, intentaremos actuar en la plaza del Olmo, hay un proyecto para el saneamiento de calles de Virgen de Guadalupe, etc, etc y esto es, al parecer, el 1% de nuestro programa.

D. Juan Domínguez (Concejal de Industria): La revista esa que repartieron y que más de uno de ustedes habrá recogido, puntúa que la Alcaldesa había enviado a la Policía Local a tomar notas de los nombre, apellidos, dirección y D.N.I de los vecinos que habían colocado las pancartas de protesta en la Cerca Mata Yerga. Eso me gustaría que hubiera estado delante para preguntarle a M^a Cruz, si es verdad que ella piensa eso. Eso es lo que supongo que le estaba dictando el comentarista o el redactor que tiene de la revista, que es lo que hacía él antiguamente. Cuando había alguna noticia que no le gustaba mandaba a la Policía Municipal y traían a careo aquí al que fuera al Ayuntamiento, pero en este caso no es lo que están poniendo ellos aquí. Y por otra parte me gustaría preguntarle al Sr. Murillo, si hubiera estado delante y si no como lo va a oír si hoy lo ha echado del Pleno la Alcaldesa o la marioneta.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo quiero dar cuenta sobre el Otoño Flamenco. El Otoño Flamenco es un festival, unas jornadas de flamenco que el ayuntamiento de Fuente de Cantos organiza desde que gobernamos nosotros, este es el tercer año que se organiza, no para que desaparezca el flamenco si no para que se realce el flamenco, son unas jornadas modestas, no son costosas, no las hace ningún flamencólogo dentro de nuestra corporación, porque no somos flamencólogos y nosotros nos fijamos por gente que sabe y hay gente que sabe en nuestro pueblo que es la Peña Flamenca de Fuente de Cantos y ellos nos

120000



dicen como hay que hacer el Otoño Flamenco, lo organizan prácticamente ellos y nosotros colaboramos con ellos. Yo no se si cargarse el flamenco, como ha dicho la Sra. M^a Cruz Buendía hoy en la COPE de Llerena, yo no se si cargarse el flamenco en traer a Miguel de Tena, que es el campeón de la Lámpara Minera del año 2006 y subcampeón del 2.005, yo no se si cargarse el flamenco es traerse a un bailar de la talla de Jesús de Badajoz que es profesor de baile en el Conservatorio de Sevilla de la escuela de Cristina Hoyos y ya el colmo, yo no se si cargarse el flamenco traerse a un tal Alfredo Arrébola, catedrático de filosofía y una de las verdaderas autoridades malagueñas que es lo que precisamente le gustaba a D. Manuel Yerga, al cual se le hace un homenaje cada año. Evidentemente es un homenaje en el recuerdo puesto que todo el mundo sabe que falleció y se le invita a su familia a que venga. Y por supuesto el colmo de los colmos, cargarse el flamenco es traer este año nada más y nada menos que a D. Fosforito, que es la quinta llave de oro del cante. Solo hay cinco llaves de oro del cante, solo hay cinco llaves de oro y cuatro están muertas. Eso solo se da una vez sobre no se cuantos años. Bueno, pues este señor que debe ser una autoridad en cante, viene aquí y nosotros nos estamos cargando el festival flamenco. Lo que pasa es que el festival flamenco de este años con todos estos artistas y algunos más, Pedro Cinta, Miguel Vargas, Francis Pinto, Domingo Díaz también, Mar Alegre, Juanito de la Serena y el guitarrista Antonio Soto, solo le va a quitar al Ayuntamiento ocho mil quinientos euros y luego hay que deducir las entradas. El último festival que se organizó aquí costo cuatro millones de pesetas y se recaudaron menos de seiscientas mil pesetas de entrada. Claro, ahora me explico yo porque el festival que van a hacer el sábado no tiran con pólvora al rey, simplemente. El festival flamenco será por cierto los días 11, 12 14 y 21 de octubre. Los precios de entrada son cinco euros para ver a Fosforito y a Miguel de Tena y de tres euros para ver a Alfredo Arrebola y a los jóvenes valores del baile y del cante extremeño y será en el auditorio. No obstante tendrán cumplida cuenta otra vez cuando vaya llegando la fecha.

D. Mariano Real (Concejal Cultura):

Desde el viernes 19 de mayo se han estado desarrollando las distintas actividades que componían el verano cultural de este año 2006. Un extenso programa para el que se ha elaborado un díptico con el fin de tener informado a Fuente de Cantos y a todos los visitantes que recibimos durante estos días. En un abreviado resumen podemos decir que:

La escritora Inma Chacón estuvo presentando su novela y su poemario en mayo.

Que en junio se realizó el VIII Concurso Nacional de Pintura al aire libre "Francisco de Zurbarán".

Que se han representado tres obras de teatro:

- + La comedia de la ilusiones el 7 de julio.
- + La importancia de llamarse Ernesto el 21 de julio.
- + El señor Badanas el 10 de agosto.

Que la olimpiada nacional de matemáticas se desarrolló este año en Fuente de Cantos el 26 de junio.

Que se han desarrollado 3 actividades musicales:

- + Músicos en la Calle el 1 de julio.
- + Concierto de bandas sonoras el 14 de julio.
- + Recorrido musical el 12 de agosto.

Que el 24 de julio tuvimos en Fuente de Cantos el Festival folklórico internacional.

Que el 5 de agosto tuvimos en Fuente de Cantos el Aula de la Naturaleza.

Que se han realizado 5 exposiciones en la Casa de la Cultura. Actualmente se encuentra la exposición de pintura del artista local Juan Iglesias.

Además quedan por desarrollarse las siguientes actividades culturales:

III Encuentro de Bandas de música que será el 1 de septiembre.

La representación de la obra de teatro "El juzgado se divierte" a cargo de la compañía de teatro "Lucerna teatro"

Siete exposiciones que serán:

- + 18 de septiembre "sueños y realidades del paisano"
- + 2 de octubre "Al sur del sur"
- + 11 de octubre "Obras del XIII Concurso nacional de pintura Nicolás Megía"



000052

0J7284802

CLASE 8ª

- + 23 de octubre "Extremadura, la tierra que amanece"
- + 20 de noviembre obras del "I Concurso de fotografía y medioambiente"
- + 4 de diciembre la exposición "Dibujos"
- + 15 de enero "Rostros y pinturas de Portugal y España".

Hasta el 11 de octubre está abierto el plazo para presentar obras al XIII Concurso Nacional de Pintura "Nicolás Megía"

Con respecto a la página web de la localidad, se ha ido modificando por parte sus contenidos estáticos y actualizándolos durante este verano, como por ejemplo la corporación actual después de las distintas dimisiones presentadas en el grupo socialista local o añadir las imágenes del nuevo centro de información turístico y cultural después de que el existente desde agosto de 2003 haya modificado su ubicación. De la misma forma de han ido añadiendo contenidos y comunicaciones más dinámicos. De entre estos contenidos caben destacar los de la parte de dípticos informativos en la que se localizan en la actualidad 14 dípticos informativos que se ofrecen a todo aquel que desee realizar una visita a Fuente de Cantos.

Estos dípticos son:

- + Breve guía sobre Fuente de Cantos.
- + Tríptico sobre Francisco de Zurbarán.
- + Plano sobre localizaciones zurbaranescas en Fuente de Cantos.
- + Plano sobre localizaciones de interés en Fuente de Cantos.
- + Folleto sobre las oficinas de turismo en la Red de la Ruta de la Plata.
- + Mapa turístico de la Red de la Ruta de la Plata.
- + Dossier sobre la Fiesta de la Chanfaina.
- + Primera parte de la guía gastronómica de Fuente de Cantos.
- + Segunda parte de la guía gastronómica de Fuente de Cantos.
- + Díptico sobre los Yacimientos arqueológicos de Castillejos.
- + Documento resumen sobre los yacimientos arqueológicos de Castillejos.
- + Documento de investigación sobre los yacimientos arqueológicos de Castillejos.
- + Mapa del tráfico en Fuente de Cantos.
- + Directorio de Albergues juveniles en la Ruta de la Plata.

Se está trabajando para que alguno de estos dípticos puedan estar en papel para podérselo entregar a los visitantes de nuestra localidad.

Debemos informar también que la página web ha alcanzado ya más de 300.000 visitas en sus 640 días de existencia.

Por otra parte debemos destacar que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos ya dispone de un busto del pintor Francisco de Zurbarán que puede ser visitado y que se ha ubicado en el Nuevo Centro de información Turística y Cultural. Este busto ha sido donado por D. José María Iglesias al que agradecemos el gesto que ha tenido con Fuente de Cantos.

Durante este verano he podido leer en un caricaturesco panfleto del PSOE plagado de chistes en el que me ha llamado la atención uno en especial en el que a la Señora Mari Cruz Buendía se le adjudican muchas de las acciones que ha realizado este equipo de gobierno. Yo al menos lo he entendido como un chiste ya que me lo he tomado en el sentido gracioso. Mi concejalía se ha sentido discriminada ya que ninguna de ellas estaban relacionadas con la cultura, la educación o el turismo, por lo que le pido al grupo socialista que indiquen que todas las actividades que he narrado anteriormente se han realizado gracias a la misma persona y así sea más gracioso todavía y podamos reírnos todos sin discriminación alguna. Un ejemplo

de cómo se pueden realizar más cosas en la oposición aún a riesgo de que la gente piense que las realiza el equipo de gobierno. Tiene una gracia tremenda, sobretodo después de haber criticado vilmente la donación del busto de Zurbarán que hoy tiene Fuente de Cantos, cuando ellos no han sido capaces ni de mantener su propuesta de aportar 100 euros para colaborar con el premio de pintura Francisco de Zurbarán.

Por otra parte, con respecto a la información nos es grato comunicar los buenos resultados del boletín digital que publica el ayuntamiento y con el que informa regularmente de los acontecimientos y actividades que se desarrollan en Fuente de Cantos. Asimismo, me gustaría destacar el aumento en cuanto al número de noticias en el que aparece Fuente de Cantos. Mientras que en 2003 ese número era de 6, en 2004 fue de 59 y en 2005 fue de 173, en lo que llevamos de 2006 ese número asciende a 288, multiplicando por más de 47 las que aparecían en 2003. Con lo que Fuente de Cantos se promociona más.

Con respecto a la red de la ruta de la plata, además de los distintos documentos de los que ya informara en plenos anteriores, se ha actualizado la guía gastronómica en la que podemos comprobar la gastronomía de Fuente de Cantos y se ha actualizado el mapa de la red turística de la ruta de la Plata en la que además de remarcarse Fuente de Cantos aparecen distintas lecturas de lo que podemos encontrar en nuestro pueblo. Estas guías y mapas se proporcionan a todos los visitantes y turistas en las distintas oficinas de turismo además de en distintas ferias de turismo a nivel nacional e internacional, como en distintos eventos que se celebran en las diversas localidades que conforman la red de la ruta de la plata. En la página web de la red, Fuente de Cantos se promociona con cuantiosa información sobre la localidad e información de interés para los turistas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, pues ya han terminado los concejales de dar cuenta respecto a las concejalías que tiene cada uno asignada y yo quiero pedir disculpa por el espectáculo que se ha montado en el Pleno, tanto a los asistentes como a los señores y señoras que puedan oírlo a través de la radio de Fuente de Cantos.

Les quiero hablar sobre el problema del agua que tenemos, que es evidente y que saben que azota no solo a la Mancomunidad de Tentudía si no a España entera. Tenemos un año de sequía y es bastante fuerte, aguantamos el tirón del verano y parece ser que por el momento no vamos a tener ningún corte ni ninguna restricción los usuarios normales de las viviendas. Entonces se han hecho varios sondeos aquí en pozos en Fuente de Cantos sin resultado positivo alguno. El pozo que ya existía de la Dehesa del Villar se aforo durante 24 horas y dio como resultado 6.8 litros por segundo, con lo cual el caudal es bastante importante, aunque no llega, no es suficiente para abastecer la población, se hizo la analítica correspondiente de agua porque hay un cebadero cercano y no podían estar contaminadas pero al parecer según esta analítica y según me confirma Aquagest las aguas no están contaminadas, el agua se puede consumir y el problema ahora mismo es que la conducción de las aguas hasta aquí tiene una canalización hecha pero que lleva hecha veinte años y que probablemente el traerla hasta el depósito del agua va a necesitar obra porque veinte años son muchos para que este en buen estado según nos manifiesta también la empresa que tiene adjudicadas las obras de los sondeos de los pozos. Y además hace unos días han empezado a hacer sondeos en pozos en Bienvenida para aprovechar la conducción de agua en alta de Bienvenida a Fuente de Cantos y traernos también agua desde Bienvenida, o sea que nosotros en cierto modo, si aguantamos con el agua que tiene el pantano hasta que se hagan estas obras ya podremos tener agua para abastecer a Fuente de Cantos, tanto si los sondeos de Bienvenida dan resultado como si la conducción de la Dehesa del Villar se lleva a cabo en buen estado y buen término.

En cuanto a lo de la subvención del Centro Ocupacional como ha dicho anteriormente el portavoz de IFC, efectivamente esta subvención es un criterio que lleva a cabo la Consejería de Bienestar Social para los centros ocupacionales. Con anterioridad, el año pasado y los años anteriores nos asignaban una cantidad al Centro Ocupacional independientemente del servicio que se diera, te daban un dinero y con ese dinero tenías que tener para mantener ese centro. A partir de este año la Consejería toma la decisión de subvencionar a los centros ocupacionales por usuario con media pensión incluido el comedor, con lo cual nuestra subvención al centro ocupacional depende de los usuarios que son veintitantos y en función de ellos nos dan de subvención y por supuesto independientemente de que yo vaya allí y le pida más dinero, que



000053

0J7284803

CLASE 8ª

efectivamente así lo hicimos porque creíamos que no nos iba a poder sufragar los gastos del comedor y nos íbamos a tener que quedar sin comedor o tener que buscar los ingresos por otra parte y la respuestas del Director Gral. de Bienestar Social era que con el dinero que nos iban a dar este año por usuario, que se lo daban a todos los centros, independientemente de que yo fuera o no fuera, porque de lo contrario, si se lo dan únicamente a los centro que son del partido socialista, tendría una actitud totalmente sectaria y creo yo que la Consejería de Bienestar Social no va a hacer una gestión totalmente sectaria en Extremadura, con lo cual todos los centros ocupacionales de Extremadura son subvencionados en función de los usuarios. Ese es el criterio que están siguiendo este año para la subvención.

En la Residencia vamos a estrenar el vehículo isoterma, que no teníamos y que va a ser sufragado por el Ayuntamiento con una serie de ingresos que tenemos. La Consejería de Bienestar Social también nos ha dado una subvención para mobiliario y para material de la Residencia de Ancianos que son unos trece mil y pico de euros y con la cual hemos comprado el lavavajillas y otro tipo de utensilios que eran necesario en la Residencia, mejorando lo que es la vida de los usuarios, de los ancianos de nuestra residencia. Y también hemos contado este año con la donación de familiares del Sr. Cayetano, que era de Montemolín y todo el mundo lo tiene que conocer porque Cayetano llevaba aquí más de veinte años, incluso él se incorporó del antiguo hospital a la residencia actual y cuando falleció este señor sus familiares donaron, creo que fueron aproximadamente trescientas mil pesetas que tenía Cayetano en su cuenta corriente para que compráramos lo que fuese necesario en la residencia y se ha comprado un televisor, se han comprado varios aparatos de electrodomésticos de cocina y yo le quiero agradecer por supuesto a los familiares de Cayetano que hayan tenido esta acción respecto a los demás usuarios de la Residencia para la mejora de su estancia en ella.

En otro punto tenemos la creación de empleo por parte de la empresa privada en Fuente de Cantos y ahí tenemos que hablar de Samobeco que como todos sabéis se instaló a dos kilómetros de aquí del núcleo poblacional, están haciéndole ahora mismo la conducción de la electricidad por Sevillana-Endesa y esperamos que prontamente empiecen a trabajar. Tenemos también una nueva empresa en el Polígono Industrial, DISOL, que optó por una de las parcelas que se sacaron a subasta y DISOL es una empresa que se dedica a las energías renovables y que creará también unos cuantos puestos de trabajo. OCCIPSA también optó a otra parcela, a unas cuentas de parcelas del polígono industrial para creación de nuevas empresas, porque se va a dedicar a hacer otro tipo de piensos, con lo cual creará otras empresas distintas de la que ya tiene, que aunque se llame OCCIPSA también, pero se va a dedicar a hacer otras cosas, que también va a crear empleo.

Otra empresa que va a venir y que es un proyecto bastante importante para Fuente de Cantos por lo que supone de inversión tanto en terrenos privados y lo que va a suponer para los dueños de estos terrenos privados, la cesión, el alquiler de ellos, es la instalación de una planta fotovoltaica en la que van a estar implicadas varias parcelas, con lo cual se van a favorecer varias personas de aquí, varias familiar. Con esta cesión, el alquiler de estos terrenos que estarán situados alrededor del polígono, cerca de la subestación eléctrica porque tendrán que llevar desde esta planta fotovoltaica hasta la subestación eléctrica la energía que saquen de la planta. Ya tienen autorización de industria para hacer este proyecto, ellos han estado aquí en el ayuntamiento y es muy importante para Fuente de Cantos la inversión que van a hacer, los ingresos que supondrá para nuestro pueblo y además la creación de puestos de trabajo. Mientras se esté instalando esta empresa, mientras se hace la instalación, el

empleo será grande pero será temporal hasta que la instalación esté hecha y luego una vez que esté terminada para el mantenimiento, probablemente sen entre ocho y diez puestos de trabajo. Con lo cual la iniciativa privada empieza a surgir en Fuente de Cantos y a crear empleo tanto en el polígono como fuera de el. Y por otro lado también quiero decir respecto a esto que me imagino que también la secretaria del PSOE Local también dirá que ella ha traído a estas empresas, como dice de otros proyectos.

Bueno empezamos las obras del camino del cementerio porque el camino como todos sabéis lo que es la entrada que está frente a la Cruz Roja es intransitable, las señoras que van habitualmente al cementerio lo tienen bastante difícil para acceder a él y entonces hemos conseguido una subvención de Presidencia, que me imagino que también dirá la secretaria del PSOE que también se lo han dado a ella, bueno los trámites se llevaron a cabo, mediante la presentación de esta solicitud para la subvención y el Presidente ha tenido a bien concedernos doce mil euros para el camino del cementerio, que por supuesto no es suficiente porque las obras tienen según el proyecto del ingeniero de Diputación, las obras pueden tener un coste para el arreglo del camino de unos sesenta mil euros pero junto con los doce mil euros, la inversión que se haga a través del PER, que el PER también tiene parte de la adecuación del camino podemos darle a un trecho bastante grande, arreglarlo, parte de el, aunque va a ser más complicado a la hora de poner farolas, por ejemplo, pero el resto, por lo menos el transitar por el que lo tengamos arreglado. Y dentro del cementerio hay unos problemas porque la recogida de agua no se ha contemplado a la hora de hacer los nichos y entonces los nichos, parte de ellos se inundan los de abajo y claro esto para los familiares de los difuntos no es nada agradable ir allí y ver que sus nichos se inundan, entonces hemos hecho un pequeño proyecto respecto a algunas parcelas de lo que es el cementerio porque nuestra intención es arreglar todas las calles del cementerio, recoger las aguas y además hacer los que es el osario, porque prácticamente el osario es un basurero y arreglar todo lo que son los tejados. El cementerio está en muy malas condiciones, necesita una inversión muy fuerte y estamos intentando sacar lo que es la financiación de ello de una parte o de otra sin resultados positivos porque se iba a hacer la venta del parador de Asuar y nos iban a dar una subvención y no nos ponemos de acuerdo los de la testamentaria Asuar en cual va a ser el fin de los que paguen en subasta por el parador y entonces habrá que buscar financiación por otra parte. De todas formas para el arreglo de lo que es esta zona para la recogida de las aguas haremos un pequeño arreglo de algunas calles y tenemos que pedir autorización a las parcelas colindantes porque el vertido tendrá que ser en las parcelas colindantes y llevaremos a cabo esta pequeña obra hasta que podamos hacer la obra total.

Por otro lado ya ha dicho el portavoz de IFC que se están terminando las obras del Hogar de Mayores, falta la electricidad, falta lo que es la portería y la solería. Queremos que para enero esté terminado y pendiente de amueblar.

En cuanto al camino de Bienvenida y al camino de Calzadilla que están metido en un proyecto de la Mancomunidad ya se adjudicó a TRAGSA y esta dice que aproximadamente en un mes empezará las obras, porque tiene un periodo para finalizarlo. Esperemos que cumpla con este requisito de terminarla en su momento.

En cuanto a la revista, quiero dar cuenta sobre todo, porque la verdad es que me parece deplorable que el PSOE a través de esta revista y también lo que es la plataforma de la zona residencial de la urbanización Cerca Mata-Yerga, vierten determinadas aseveraciones sobre mi conducta con respecto a las pancartas que pusieron o colocaron en sus distintas fachadas. Las pancartas aparecieron una mañana allí, me parece muy lógico que cada uno proteste como quiero y si ellos consideran que su urbanización tiene que urbanizarse y que hay que pedir y que hay que apretar los tornillos al grupo de gobierno para que cuanto antes se la urbanice, yo entiendo perfectamente que hagan mediante todos los medios legales que la Ley les permite la presión que ellos crean oportuna respecto a este grupo de gobierno, pero en distintas reuniones nosotros les dijimos los pasos que íbamos desarrollando al respecto. Nuestra última aportación eran sesenta mil euros para la electrificación y además se consiguió el remanente de Diputación de cincuenta y ocho mil euros, con lo cual prácticamente se urbaniza la Cerca Mata. Yo así se lo manifesté en conversaciones telefónicas. Y con respecto a las pancartas lo único que hice fue decirle a la Policía que viera cual era el contenido de las pancartas y la policía hizo las gestiones que creyó oportunas. Yo la única orden que les di fue



0000545

0J7284804

CLASE 8ª

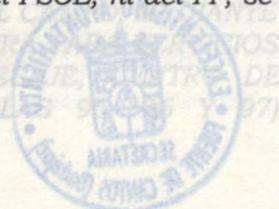
mirar el contenido de las pancartas por si el contenido de las pancartas era delictivo, porque en el contenido de las pancartas lo mismo que dice que se urbanice la Cerca Mata podía haber dicho injurias o calumnias contra mi persona o contra el grupo de gobierno. Fue lo único que quise averiguar y lo único que quise averiguar en mi afán de información, únicamente no de presión hacia esa plataforma. De hecho esa plataforma creo que se siente poco presionada por esta Alcaldesa porque en ningún momento ha ejercido ninguna presión sobre ellos, ni he pedido a la Policía Local que ejerza ninguna presión sobre ellos, solamente pedía información sobre el contenido de las pancartas. ¿Cómo han averiguado el contenido de las pancartas? No lo sé. Solo se que me dijeron cual era el contenido de las pancartas, únicamente.

Por último quiero rogar a la población que por favor, si tienen conocimiento de los actos de vandalismos contra el mobiliario urbano, contra los contenedores que se incendian prácticamente todos los fines de semana, dos y tres contenedores, que por favor llamen a la policía si ven en ese momento que lo están quemando y si no los ven en ese momento y tienen la sospecha de que alguien los ha quemado que por favor lo informen, que necesitamos las pruebas, porque es que sino no podemos hacer nada y la mancomunidad en estos momentos prácticamente no nos puede dar más contenedores porque es que somos lo que más contenedores necesitamos a lo largo del año y precisamente por estos actos de vandalismos, porque desaparecen cada fin de semana de dos a tres contenedores y sino son todos los fines de semana, un fin de semana sí y un fin de semana no. Y con el mobiliario urbanos tres cuartos de lo mismo. Tenemos ahora mismo en el parque de allí arriba, que es un sitio de recreo donde los padres, niños y demás se divierten a diario, ya han destrozado los columpios, han destrozado los distintos mobiliarios que tenemos allí y no se han llevado un banco porque no han sido capaz de desatornillarlos, o sea que ya me parece totalmente injusto con el resto de la población porque el que tiene que pagar el pato es el resto de la población que no es vándala y el ayuntamiento que tiene que estar reponiendo constantemente ese mobiliario y que sale del bolsillo de todos los contribuyentes. Así que pido por favor a la población que si tiene alguna sospecha o que si ha visto algo que informe a la Policía Local para que haga las pesquisas correspondientes y nada más, muchas gracias.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): Seré breve. Yo quiero defender desde este puesto la lucha incesante que ha tenido la Alcaldesa para que se consiga el remanente de cincuenta y ocho mil euros de la Diputación. Ella ha luchado por ese remanente de cincuenta y ocho mil euros y lo ha conseguido y sabe para que era, para la urbanización de la Cerca de Mata. Ese remanente lo ha dado la Diputación para lo que se pedía, la urbanización de la Cerca de Mata y se vota en este pleno y nosotros sabiendo para lo que lo había solicitado la Alcaldesa votamos a favor de que se invierta en la Cerca de Mata. Ahora viene la Sra. M^a Cruz Buendía y dice que lo ha conseguido ella, pero no tiene ni idea para qué lo había conseguido. Sabe que ha llegado, porque había luchado la Alcaldesa con ella y se presenta en este pleno y en el punto once que es donde se indica que ese dinero se invierta en la Cerca de Mata vota en contra, es decir el grupo socialista ha votado en contra del que el dinero que viene para arreglar la Cerca de Mata, efectivamente, arregle la Cerca de Mata. Solamente quiero decir los perdidos que están en sus declaraciones el grupo socialista

Sra. Alcaldesa-Presidente: Termina la dación de cuentas y el punto siguiente son ruegos y preguntas y como no hay ningún concejal de la oposición ni del PSOE, ni del PP, se levanta la sesión

DECIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS





No se produjeron.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 41 anverso al 54 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284791 al OJ7284804





000055

0J7284805

CLASE 8ª

10/06

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

Señores Asistentes:

Alcalde en funciones:

D. José Antonio Cortés Boza

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

Dª Mª Cruz Buendía Lozano

Dª Patricia Carrasco Ordóñez

D. Luis Pagador Girol

No asiste con excusa:

Dª Ana Mª Sousa Mas

No asiste sin excusa:

D. Juan José Borrego Lobato

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de septiembre de dos mil seis se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA FINANCIAR GASTOS EN OBRAS Y EQUIPAMIENTOS EN EL CENTRO DE SALUD.

TERCERO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN DE RUTA DE ZURBARÁN EN EXTREMADURA.-

CUARTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE APROVECHAMIENTO URBANISTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANISTICA PARA ESTABLECIMIENTO DE MATADERO, FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y SECADERO DE JAMONES EN LA FINCA DEHESA DEL CAMPO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, UNA NAVE ADOSADA A LA PRIMERA PARA SERVICIOS AUXILIARES, EDIFICIO DE OFICINA Y PESAJE, BÁSCULA DE PESAJE, CENTRO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS Y EDAR (POLÍGONO 13, PARCELAS 95, 96 Y 97)

PROMOVIDO POR D. JOSE SANTIAGO DOMÍNGUEZ MIRANDA EN REPRESENTACIÓN DE INDUSTRIAS CÁRNICAS CARLOTO S.L.-

QUINTO.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CONVOCANDO CONCURSO.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de agosto de 2006 y que fue distribuida con la convocatoria..

No habiendo ninguna objeción el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA FINANCIAR GASTOS EN OBRAS Y EQUIPAMIENTOS EN EL CENTRO DE SALUD.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos, una vez dada cuenta del expediente incoado y la subvención concedida para mejora de accesibilidad del Centro de Salud y dotación de un ecógrafo de dos sondas.

Portavoz del grupo socialista: nosotros vamos a aprobar este punto porque todo lo que venga nosotros no vamos a ir en contra nunca de lo que sea beneficioso para Fuente de Cantos, lo que quiero es hacer unas preguntas: Lo del ecógrafo ya lo sé aproximadamente como es, fue la Consejería de Sanidad la que se puso en contacto con este Ayuntamiento para que se solicitase el ecógrafo para el Centro de Salud. Ahora, lo de la rampa o la plataforma eléctrica yo no sé porqué se ha solicitado cuando eso es competencia del S.E.S. o si acaso de la Consejería que es quién tenía que realizarlo porque se están realizando obras de accesibilidad en todos los Centros de Salud. No sé porqué lo solicitamos nosotros cuando creo que podíamos haber solicitado subvención para otras actuaciones, yo quiero que me contestéis si puede ser.

Portavoz de IFC: en principio, efectivamente, es accesibilidad al Centro Médico, porque como la rampa no cabe pues se van a utilizar aparatos mecánicos no sólo para la accesibilidad ensilas de rueda, sino que creo que también para cuando lleguen camillas y todo este tipo de cosas. Por eso es el precio de dieciocho mil euros, ya que una rampa no vale eso.

En cuanto al porqué se ha pedido es porque en el Centro de Salud se le dijo a la Alcaldesa que eso era una necesidad evidente, que había muchos problemas de accesibilidad y a la Alcaldesa le pareció oportuno de manera conjunta con el director del Centro y hacen la solicitud. De hecho, además, deber ser una cosa bastante factible y habitual puesto que se ha concedido con bastante rapidez.

Portavoz del grupo socialista: El SES y la Consejería están haciendo todas las accesibilidades a los Centro de Salud y en el centro de Salud de Fuente de Cantos ya se han hecho unos cuartos de baño y faltaba lo que era la entrada. ¿Por qué no se ha solicitado? Porque no se le ha dicho al SES que lo haga él, con su presupuesto, que para eso es del SES ese edificio y es lo que tienen que hacer. Entonces haber solicitado subvención para otras actuaciones que también pueden ser perentorias, que no sea Centro de Salud, porque yo se que todos los Centros de Salud se están haciendo lo que es la accesibilidad, se están haciendo las obras de accesibilidad. Entonces, es de cajón que el Centro de Salud de Fuente de Cantos tendría que tener una rampa, en este caso una rampa no, porque no se permite como dice la memoria, que ocupa media plaza o que ocupa bastante plaza y tendrían que haber inventado o haber hecho obra, ora actuación, pero que esta la hubiera hecho el SES, no que hayamos pedidos nosotros subvención para el SES.

Sr. Alcalde-Presidente: el convenio es entre las Consejerías de Desarrollo Rural y Sanidad y Consumo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a D. Mariano Real, Concejal de Cultura para que defienda la Moción.

D. Mariano Real: la moción que presenta la Alcaldía es una moción para la creación de una ruta turística de Zurbarán en Extremadura. En esta ruta turística se le propone tanto a la Consejería de Economía como a la Consejería de Cultura la creación de una ruta en la que se destine una pequeña inversión y se haga una cierta promoción turística entre los visitantes que llegan a Extremadura para que visiten las localidades y ya aprovechen y visiten el entorno en el que se encuentran las mismas, por las que pueden encontrar obras de Zurbarán, concretamente en la Moción se recogen, por ejemplo, la localidad de Azuaga donde se encuentra la escultura del Cristo de la Cruz, la de Llerena donde podemos encontrar el cuadro del Cristo de la Cruz que está en la Parroquia de Nuestra Sra. de la Granada, amén de la fuente que hay en la plaza. En Fuente de Cantos, por supuesto, que es localidad natal del pintor, en Zafra donde podemos encontrar el retablo de S. Idelfonso de la colegiata de Ntra. Sra. de la Candelaria, en Badajoz el Museo de Bellas Artes donde también podemos encontrar obras de Zurbarán y, por supuesto, en el Monasterio de Guadalupe donde también podemos encontrar obras de Zurbarán. En esta Moción que presenta la alcaldía lo que se solicita es que se remita el acuerdo del Pleno al Consejero de Cultura denominada Ruta de Zurbarán en Extremadura, en la que se invita al visitante al recorrido por las mencionadas localidades anteriores y promocionar en el ámbito cultural también dicha ruta. Apoyar también la creación, o en el caso de la localidad que la tenga ya creada, de las escuelas de pintura, la consolidación de la misma en aquellas que estén creadas. Del mismo modo remitir acuerdo plenario al Consejero de Economía puesto que ahí está la Dirección General de Turismo, solicitando crear la ruta turística denominada Ruta de Zurbarán en Extremadura en la que se invita también al visitante a visitar las localidades no solamente ya por la relación que tengan con Zurbarán sino también a visitar su patrimonio, degustar la gastronomía, etc, promocionar esa ruta de forma turística entre los visitantes, la creación de un mapa de la mencionada ruta y apoyar efectivamente a través de medios económicos el que se creen determinados logos para esa ruta. Al mismo tiempo se solicita remitir acuerdo plenario a los restantes Ayuntamientos que hemos citado anteriormente de Azuaya, Llerena, Zafra, Badajoz y Guadalupe, solicitando sumarse a esta iniciativa y que a la misma vez sean ellos los que soliciten a los dos Consejeros anteriores la propuesta esta que traemos al Pleno.

Por el Sr. Alcalde.-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros vamos a apoyar la moción, creemos que, como hemos dicho antes, todo lo que sea que venga gente a este pueblo y que se mueva el comercio, tanto en hostelería como en los demás sitios y creo que el turismo lo hace moverse.

Lo que si es que yo tenía una duda que es lo de efectivamente, yo creo que debe decir económicamente o presupuestariamente. Y luego se pide apoyo a todos los Ayuntamientos que hemos citado anteriormente y a Guadalupe no.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): es el punto 7º que está repetido Badajoz.

Portavoz del Grupo Socialista: me alegro que así se de un poquito más de auge a la Casa Museo del pintor, que tantos dimes y diretes trae, que si fue donde nació, donde no nació, si es o no es, y sobre todo en los cuadros de Inmaculada de S. Elías del Convento del Carmen que han sido restaurados hace poco y no se ha dicho nada ni se ha dado propaganda de ello. Yo creo que sería cuestión de hacerlo aquí y de que se ponga por lo menos en la página del Ayuntamiento lo de esos cuadros que creo que sería beneficioso para este pueblo. Insiste en que se cambie efectivamente por presupuestariamente y se está de acuerdo en ello.

Portavoz de IFC: Yo voy a hacer una pequeña apostilla a lo que ha dicho el portavoz del PSOE, es que este Ayuntamiento no tiene constancia de que se haya rehabilitado ni recuperado ni nada de ningún cuadro de Fuente de Cantos.

Portavoz del grupo socialista: Ha salido publicado en el periódico.

Portavoz de IFC: Pues ni idea. Oficialmente este Ayuntamiento no tiene ninguna comunicación de la Consejería de Cultura o de Patrimonio de que eso se haya realizado. Lo único que hemos tenido ha sido algún contacto con las monjas para ayudarle a llevar un cuadro, pero no sabemos el procedimiento.

El portavoz del grupo socialista insiste que ha salido publicado en el periódico.



000057

0J72848078

CLASE 8.ª

Portavoz de IFC: Vd. me entiende, la Consejería de cultura no ha comunicado nada. No sabía que la Consejería comunicaba las cosas por el periódico.

Portavoz del grupo socialista: Eso no lo tiene que comunicar la Consejería. Sale en el periódico y se publica en la página web del Ayuntamiento.

Portavoz de IFC: Nos lo podían haber comunicado como con la ermita de S. Juan que rápidamente han venido a ver y no ha salido en el periódico.

Portavoz del grupo socialista: Lo tendría que haber comunicado el convento, porque los cuadros son del convento, no se si tenía que comunicarlo al Ayuntamiento o no, ya lo preguntaremos.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Mariano Real (Concejal de Cultura) para que cierre el debate sobre la moción.

D. Mariano Real: Yo lo único que añadiría es que esta moción, a pesar de que se presenta cerrada a estas localidades en las que podemos encontrar vestigios de la obra de Zurbarán, algunas de ellas como esas obras que se están realizando no son directamente del pintor, sino que son de pintores que han tenido influencias o pertenecientes a la escuela, también podemos quedar la posibilidad abierta, de hecho se queda a juicio de las dos Consejerías el abrirla también a localidades donde se puedan encontrar obras de influencia directa del pintor Zurbarán o de su escuela, como se pueden encontrar en Trujillo y en Plasencia.. Eso ya lo quedamos a juicio de las Consejerías por si quieren abrirlo también a esas localidades.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la Moción tal y como se presenta redactada y que dice textualmente:

MOCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

El equipo de gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Fuente de Cantos expone que:

El pintor D. Francisco de Zurbarán es un pintor extremeño universalmente conocido. Su obra se encuentra expuesta en múltiples museos de todo el mundo y parte de la misma se encuentra en distintas localidades de Extremadura.

Diferentes localidades de Extremadura están relacionadas en este extremeño universal con partes de su vida o de su obra que son atrayentes cultural y turísticamente. Caben destacar las siguientes localidades:

- Azuaga, donde se encuentra la escultura del Cristo en la Cruz en la Iglesia del convento de la Merced obra que está documentada que es de Zurbarán.

- Llerena, en la que se puede encontrar la Fuente de la Plaza de España que fue diseñada por Zurbarán, así como el cuadro del Cristo de la Cruz que se encuentra en la Parroquia Ntra. Sra. de la Granada de Llerena.

- Fuente de Cantos, localidad natal de Zurbarán en la que además de la Casa-Museo del Pintor, su estatua en el parque que lleva su nombre, la lápida de la fachada del Ayuntamiento, etc. también se encuentra la partida de bautismo, dos contratos firmados por él y la pila bautismal en la parroquia de Ntra. Sra. de la Granada. Además, también encontramos cuadros de su influencia directa o pertenecientes a su escuela como los cuadros de "El monje de soriano", "Inmaculada" o "San Elías" que se localizan en la iglesia del Carmen.

- Zafra, donde se puede observar el Retablo de San Ildefonso de la Colegiata de Ntra.

Sra. de la Candelaria.

- Badajoz, en cuyo museo de Bellas Artes se pueden apreciar dos cuadros procedentes de la parroquia de la Granada de Llerena que son "El Salvador Bendiciendo" y "La Virgen de las Nubes".

- Guadalupe, donde se puede ver la conocida serie de cuadros sobre santos y hechos relacionados con los Jerónimos en la Sacristía, así como otros lienzos repartidos por otras estancias del Monasterio.

La indiscutible figura del pintor extremeño es, por sí sola un atrayente turístico y cultural para el visitante que entra en Extremadura y que desea descubrirla de la mano de la historia, la cultura, etc.

En Extremadura ya hay creadas varias rutas que guían al visitante por sus tierras con un hilo común en cada una de ellas y que sirve de aliciente para descubrir Extremadura en cada una de sus facetas. Entre estas rutas consideramos de interés general la creación de una Ruta que descubra Extremadura siguiendo los pasos del pintor extremeño "Francisco de Zurbarán", figura universalmente conocida y que aportaría un aliciente más para que aquellos que vienen de fuera descubran Extremadura de la mano de tan insigne artista.

Por lo que SOLICITA SE ACUERDE:

Que dados los puntos anteriores, el pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos tome los siguientes acuerdos:

1.- Remitir acuerdo plenario al Sr. Consejero de Cultura adjuntando la introducción inicial y solicitando los puntos siguientes:

1.a) Crear una ruta cultural denominada "Ruta de Zurbarán en Extremadura" en la que se invite al visitante a realizar el recorrido mencionado por las distintas localidades anteriormente mencionadas y a visitar los elementos de dichas localidades que estén relacionados con Zurbarán.

1.b) Promocionar en el ámbito cultural dicha Ruta.

1.c) Apoyar la creación y/o en su caso la consolidación de escuelas de pintura en las localidades mencionadas como medio de facilitar a los ciudadanos el acceso a una formación consolidada en técnicas de pintura y la formación a futuros artistas, bien conducentes a un aprendizaje mínimo para un desarrollo posterior en el campo de la pintura, bien conducentes a estudios superiores en escuelas de Bellas Artes.

2.- Remitir acuerdo plenario al Sr. Consejero de Economía y Trabajo adjuntando la introducción inicial y solicitando los puntos siguientes:

2.a) Crear una ruta turística denominada "Ruta de Zurbarán en Extremadura" en la que se invite al visitante a realizar el recorrido mencionado por las distintas localidades anteriormente mencionadas y a visitar los elementos de dichas localidades que estén relacionados con Zurbarán, así como a visitar el patrimonio de estas localidades, degustar su gastronomía, etc.

2.b) Promocionar en el ámbito turístico dicha Ruta con la creación de dípticos informativos, promoción en los medios, señalizaciones especiales con alusivas a Zurbarán, su vida y su obra, etc.

2.c) Creación de un mapa de la mencionada Ruta en la que se recoja información sobre las localidades implicadas y en las que coloque paneles informativos adecuados y alusivos a la mencionada ruta.

2.d) Apoyar presupuestariamente a cada una de las localidades de la ruta.



000058

OJ7284808

CLASE 8ª

3.- Remitir acuerdo plenario al Ayuntamiento de Azuaga adjuntando la introducción inicial y solicitando los puntos siguientes:

- 3.a) Solicitar que esa localidad se sume por acuerdo plenario a esta iniciativa.
- 3.b) Solicitar que esa localidad remita al Sr. Consejero de Cultura solicitud, por acuerdo plenario, de los puntos 1.a), 1.b) y 1.c).
- 3.c) Solicitar que esa localidad remita al Sr. Consejero de Economía y Trabajo solicitud, por acuerdo plenario, de los puntos 2.a), 2.b) y 2.c) y 2.d).

4.- Remitir acuerdo plenario al Ayuntamiento de Llerena adjuntando la introducción inicial y solicitando los puntos siguientes:

- 4.a) Solicitar que esa localidad se sume por acuerdo plenario a esta iniciativa.
- 4.b) Solicitar que esa localidad remita al Sr. Consejero de Cultura solicitud, por acuerdo plenario, de los puntos 1.a), 1.b) y 1.c).
- 4.c) Solicitar que esa localidad remita al Sr. Consejero de Economía y Trabajo solicitud, por acuerdo plenario, de los puntos 2.a), 2.b) y 2.c) y 2.d).

5.- Remitir acuerdo plenario al Ayuntamiento de Zafra adjuntando la introducción inicial y solicitando los puntos siguientes:

- 5.a) Solicitar que esa localidad se sume por acuerdo plenario a esta iniciativa.
- 5.b) Solicitar que esa localidad remita al Sr. Consejero de Cultura solicitud, por acuerdo plenario, de los puntos 1.a), 1.b) y 1.c).
- 5.c) Solicitar que esa localidad remita al Sr. Consejero de Economía y Trabajo solicitud, por acuerdo plenario, de los puntos 2.a), 2.b) y 2.c) y 2.d).

6.- Remitir acuerdo plenario al Ayuntamiento de Badajoz adjuntando la introducción inicial y solicitando los puntos siguientes:

- 6.a) Solicitar que esa localidad se sume por acuerdo plenario a esta iniciativa.
- 6.b) Solicitar que esa localidad remita al Sr. Consejero de Cultura solicitud, por acuerdo plenario, de los puntos 1.a), 1.b) y 1.c).
- 6.c) Solicitar que esa localidad remita al Sr. Consejero de Economía y Trabajo solicitud, por acuerdo plenario, de los puntos 2.a), 2.b) y 2.c) y 2.d).

7.- Remitir acuerdo plenario al Ayuntamiento de Guadalupe adjuntando la introducción inicial y solicitando los puntos siguientes:

- 7.a) Solicitar que esa localidad se sume por acuerdo plenario a esta iniciativa.
- 7.b) Solicitar que esa localidad remita al Sr. Consejero de Cultura solicitud, por acuerdo plenario, de los puntos 1.a), 1.b) y 1.c).
- 7.c) Solicitar que esa localidad remita al Sr. Consejero de Economía y Trabajo solicitud, por acuerdo plenario, de los puntos 2.a), 2.b) y 2.c) y 2.d).

CUARTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE APROVECHAMIENTO URBANISTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANISTICA PARA ESTABLECIMIENTO DE MATADERO, FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y SECADERO DE JAMONES EN LA FINCA DEHESA DEL CAMPO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, UNA NAVE ADOSADA A LA PRIMERA PARA SERVICIOS AUXILIARES, EDIFICIO DE OFICINA Y PESAJE, BÁSCULA DE PESAJE, CENTRO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS Y EDAR (POLÍGONO 13, PARCELAS 95, 96 Y 97)

PROMOVIDO POR D. JOSE SANTIAGO DOMÍNGUEZ MIRANDA EN REPRESENTACIÓN DE INDUSTRIAS CÁRNICAS CARLOTO S.L.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad con los votos a favor de los grupos IFC y Socialista lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para establecimiento de matadero, fábrica de embutidos y secadero de jamones en la finca Dehesa del Campo, mediante la construcción de una nave, una nave adosada a la primera para servicios auxiliares, edificio de oficina y pesaje, báscula de pesaje, centro de desinfección de vehículos y edar (polígono 13, parcelas 95, 96 y 97) promovido por D. José Santiago Domínguez Miranda en representación de Industrias Cárnicas Carloto S.L..

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

QUINTO.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CONVOCANDO CONCURSO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos, una vez se da cuenta del informe de la Comisión Informativa y del proceso a seguir.

Portavoz del grupo socialista: Nosotros como anteriormente vamos a votar en contra, ya hemos explicado muchas veces aquí el problema del Polígono y no vamos a continuar otra vez repitiéndonos y, además, era por lo que se dijo la última vez también. Uno de los motivos era que se nos excluye de la mesa de contratación, aparte de los otros.

Sr. Alcalde-Presidente: Nosotros vamos a votar a favor por lo que otras veces hemos votado a favor, y en cuanto al tema de la exclusión, era porque técnicamente se podía excluir de la mesa de contratación.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de IFC y en contra del grupo socialista:

A. Aprobar el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante concurso de terrenos de propiedad municipal sitios en el Polígono Industrial disponiendo su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por el Pleno.

B. Aprobar el expediente de contratación disponiendo la apertura del Procedimiento de adjudicación, convocando concurso de las parcelas que aparecen definidas en el pliego de Condiciones y por el importe que aparece en el mismo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Handwritten signature of the Secretary.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 55 anverso al 58 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284805 al OJ7284808



Handwritten signature of the Secretary.



000059

0J7284809

CLASE 8ª

11/06

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2006.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

Dª Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

Dª Mª Cruz Buendía Lozano

Dª Patricia Carrasco Ordóñez

Dª Ana Mª Sousa Mas

No asiste con excusa:

D. Luis Pagador Girol

No asiste sin excusa:

D. Juan José Borrego Lobato

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de octubre de dos mil seis se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO CONECTADO A UNA RED DE 4 MW EN PARAJES CIGÜEÑA Y LOS POZUELOS EN LAS PARCELAS 58, 59, 64, 67, 72, 73, 74, 75, 86, 87 Y 460 DEL POLÍGONO 40, PROMOVIDO POR VALSOLAR 2.006 S.L.

TERCERO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS PARA CREAR UN SECTOR RESIDENCIAL DE SUELO URBANIZABLE EN CALLE SAN BENITO Y CALLE VALENCIA. APROBACIÓN INICIAL.

CUARTO.- DESARROLLO PLAN PARCIAL Nº3. SECTOR RESIDENCIAL SR-2. APROBACIÓN INICIAL.-

QUINTO.- ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE FERNANDO POO. APROBACIÓN INICIAL.-

20000

SEXTO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CALLE HIERBABUENA POR CALLE MANUEL YERGA LANCHARRO (ALCALDE Y FLAMENCÓLOGO).-

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006 y que fue distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO CONECTADO A UNA RED DE 4 MW EN PARAJES CIGÜEÑA Y LOS POZUELOS EN LAS PARCELAS 58, 59, 64, 67, 72, 73, 74, 75, 86, 87 Y 460 DEL POLÍGONO 40, PROMOVIDO POR VALSOLAR 2.006 S.L.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros lo único que tenemos en el orden del día es lo que se propone, pero no tenemos documentación ninguna, no se nos ha enviado, desconocemos el proyecto como es, no tenemos la memoria ni los informes técnicos y queríamos saber si nos podían ampliar un poquito más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El proyectos lo tiene el Secretario y le va a hacer un resumen al efecto.

Sr. Secretario que suscribe: da lectura a la memoria que aparece en el proyecto aclarando que los proyectos no se envían nunca.

La Sra. Alcaldesa-Presidente dice que se trata de una planta fotovoltaica promovida por una empresa y ellos han hecho unos contratos de arrendamiento con unas fincas de Fuente de Cantos para hacer una planta fotovoltaica y para ello es necesaria esta calificación y es por esto por lo que hay que establecer el canon.

Portavoz del Grupo Socialista: El presupuesto de inversión ¿lo sabemos?

Sr. Secretario que suscribe: Esto es un anteproyecto para la calificación urbanística. Ahora están redactando el proyecto.

Portavoz del Grupo Socialista: Me imagino que cumplirá todas las normas que hay existentes.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se está pidiendo la calificación urbanística a la Junta de Extremadura.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Se enviará ahora?

Sr. Secretario que suscribe: La Junta dirá si le concede la calificación urbanística. Si cumple se lo concede y sino no. Porque el Ayuntamiento aquí lo único que establece es el canon y para dar licencia de obra necesita la calificación urbanística de la Junta. Si hubiese alguna dificultad la Junta no concede la calificación urbanística.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestro grupo va a votar que sí al proyecto porque creo que es beneficioso para este pueblo.

Portavoz del Grupo Popular: Yo voto que sí al proyecto, voto que sí a la creación de empleo, voto que sí a la empresa, pero de todos es sabido que cualquier empresa que venta a Fuente de Cantos que cree puestos de trabajo, que nos cree riqueza, estoy de acuerdo. Lo que voto en consonancia con mi línea de actuación es no al canon, yo sé que no se puede votar porque es una cosa que está establecida por la Junta pero es mi forma de protestar contra este canon que me parece insufrible por parte de las autoridades que lo establecieron.



00000040

0J7284810

CLASE 8ª

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación del siguiente acuerdo:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística para la producción de energía solar mediante la construcción de un parque solar fotovoltaico conectado a una red de 4 Mw en parajes cigüeña y los pozuelos en las parcelas 58, 59, 64, 67, 72, 73, 74, 75, 86, 87 y 460 del polígono 40, promovido por Valsolar 2.006 S.L.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

TERCERO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS PARA CREAR UN SECTOR RESIDENCIAL DE SUELO URBANIZABLE EN CALLE SAN BENITO Y CALLE VALENCIA. APROBACIÓN INICIAL.

Una vez dada cuenta del procedimiento a seguir, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Es el pleno quien tiene que decir si esto hace falta a Fuente de Cantos, esta ampliación de suelo urbano o no hace falta. Yo creo que esto se habrá estudiado y setenta viviendas que se van a construir o setenta parcelas será beneficioso para el pueblo. Yo lo que creo es que el equipo de gobierno lo ha valorado positivamente. Nosotros también lo valoramos positivamente, creo que toda la construcción que se haga será buena. Ya llegaremos al siguiente punto donde hay una cosa que es el estudio económico que nos parece bueno si se elaborase como se dice aquí, y beneficioso para los que quieran comprar parcelas pero yo quisiera saber del equipo de gobierno si lo ha valorado anteriormente y si lo ha valorado positivamente, creo que sí, cuando se trae a pleno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Este es un expediente que ha sido a iniciativa privada, ha venido hasta el Ayuntamiento y el proyecto lo hemos valorado con la OGU, el Arquitecto de la OGU y los servicios técnicos nos han dicho que es un proyecto que es interesante para Fuente de Cantos y le parece bien, nosotros admitimos la iniciativa privada y por supuesto estamos de acuerdo con lo que nos informan los técnicos, entonces como nos dicen que es bien para Fuente de Cantos, seguimos sus informes.

Portavoz del Grupo Socialista: Adhiriéndome también un poco y echando la vista atrás a su programa electoral donde decía que no autorizaban nuevas urbanizaciones que ocasionasen gastos elevados al pueblo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No ocasionarán gastos elevados.

Portavoz del Grupo Socialista: Hombre, hacer cinco viales siempre es gasto, hacer una urbanización siempre es gasto, pero bueno ustedes sabrán.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En el proyecto ellos se comprometen a cumplir con la Ley del Suelo, incluso nosotros le vamos a pedir más del 10% que es lo que legalmente está establecido y ellos están de acuerdo.

Portavoz del Grupo Socialista: No digo que no cumplan con la Ley del Suelo. Yo creo que cumplen cuando viene aquí y se ha estudiado por la oficina, pero como ustedes no querían ampliar más casco urbano, sino que la gente edificase en el existente, me extraña a mí que se amplíe este suelo ahora mismo, pero bueno, si es bueno para el pueblo nosotros decimos que sí, porque nuestra idea es siempre que haya beneficio para el pueblo y en este caso los ciudadanos. Ya le digo que más adelante en el siguiente punto diremos si el estudio económico

se realiza como se dice aquí, es beneficioso para el que quiera tener una parcela en ese terreno me parece muy bien.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros también vamos a votar a favor. Creemos que todo lo que sea iniciativa privada y ofertar suelo urbano ya que el que existe el centro y en el casco urbano es carísimo, por lo que los jóvenes no pueden acceder a su vivienda, si al ofertar este suelo abarataremos el coste yo creo que no beneficiamos todos. Creo que lo que ha dicho el portavoz del partido socialista pues es cierto. Si estamos ampliando el casco urbano, teniendo un casco urbano antiguo que está deshabitado, desaprovechado pero si las circunstancias del mercad son así y no hay otra forma de abaratarlo pues habrá que ofertar en otro sitio para que los dueños que no van a utilizar ese casco urbano antiguo caigan en la cuenta y lo abaraten.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación lo siguiente:

- a) Aprobar inicialmente la Modificación de Normas Subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos, a instancia de parte, según proyecto técnico presentado y consistente en la creación del Sector Residencia S.R.-2 de suelo urbanizable en calle San Benito y calle Valencia para posteriormente desarrollar el correspondiente programa de ejecución y poder construir viviendas en dicho ámbito.
- b) Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en el periódico de mayor difusión y circulación para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes"

CUARTO.- DESARROLLO PLAN PARCIAL N°3. SECTOR RESIDENCIAL SR-2. APROBACIÓN INICIAL.-

Una vez dada cuenta del procedimiento a seguir, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quería hacer una aclaración o que me aclarasen que se propone como parcela mínima 120 metros cuadrados, nosotros hemos modificado la Normas hace muy poco tiempo, que está pendientes de publicación, están aprobadas ya donde ponemos que en el casco histórico la parcela mínima eran 125 metros y del SR-1 que es Cerca Mata-Yerga son 150 metros, aquí proponen 120 metros. Deberíamos aumentar por lo menos la parcela mínima con el objeto de que no se hagan viviendas o se ocupe el porcentaje máximo de solar. Yo creo que podríamos adaptarlas al SR-1 que eran 150 metros, se podría decir al constructor eso porque eso es competencia nuestra decirle la parcela mínima.

También dice que se pueden hacer viviendas plurifamiliares. La construcción de viviendas plurifamiliares se han quitado también en el Sector SR-1 no en el casco antiguo y entonces que se adaptase un poquito a las normas que están pendientes, casi todo se adapta menos esas dos cosas que yo he visto por encima, yo tampoco soy experto en la Ley, yo nada más que me he leído las Normas que hemos aprobado un poco por encima y lo que propone aquí el constructor, que yo creo que podíamos decirle que se adaptase al Sector SR-1 y por lo menos lo que es parcela mínima y la acumulación de parcelas para hacer viviendas plurifamiliares que se prohibiese. En cuanto a lo que decía, el estudio económico creemos que es bueno ya que el metro cuadrado va a salir por unos ochenta y cuatro euros, yo ahí me congratulo porque es un precio que es bastante asequible para muchos jóvenes nuestros o para mucha gente que quieren construirse una vivienda. Sabemos que eso ahora mismo es aproximado, luego cuando llegue la hora de la verdad será mucho más alto, pero si se cumple en ese porcentaje estamos contentos con ello.

Portavoz del Grupo Popular: Yo creo que si lo tienen establecido así será por que los han estudiado de alguna manera y porque se ha establecido por los promotores de esa manera.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El proyecto lo ha visto el técnico de la OGU y el técnico de la OGU ha visto el desarrollo del Plan Parcial y está de acuerdo con él. En ningún momento no ha



000061

0J7284811

CLASE 8ª

puesto ninguna pega. Son ellos los que nos asesoran por lo tanto seguimos en consonancia con ello.

Portavoz del Grupo Socialista: Pero eso lo podemos decir nosotros. Por lo menos que no vayan a disminuir las parcelas sino en aumento.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión de Obras Públicas que dice textualmente:

“Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación lo siguiente:

- a) Aprobar inicialmente el Plan Parcial nº 3 que ordena y desarrolla el Sector Residencia S.R.-2
- b) Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en el periódico de mayor difusión y circulación para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes.”

QUINTO.- ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE FERNANDO POO. APROBACIÓN INICIAL.-

Dada cuenta del procedimiento a seguir, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos

Portavoz del Grupo Socialista: Estamos a favor

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros también.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obra Públicas y que dice textualmente:

“Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación lo siguiente:

- a) Aprobación inicial del Estudio de detalle para cambio de alineaciones en el entorno de calle Fernando Poo de las NNSS, tal y como se presenta redactado.
- b) Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el BOP, en el DOE y en el periódico de mayor difusión y circulación para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes.”

SEXTO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CALLE HIERBABUENA POR CALLE MANUEL YERGA LANCHARRO (ALCALDE Y FLAMENCÓLOGO).-

Por el Sr. Secretario que suscribe se informe que la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior ha decidido proponer la calle Retama en vez de la calle Hierbabuena para que se cambie su denominación por la calle Manuel Yerga Lancharro (Alcalde y flamencólogo) en homenaje a los logros conseguidos con esas dos facetas.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros estamos de acuerdo que se de un homenaje, otro más a Manuel Yerga Lancharro, en este caso, pero proponemos que si se va a poner a la calle Alcalde y flamencólogo, nosotros tenemos una propuesta y es que si se puede aprobar o se vote aquí conjuntamente es ponerle la calle a otro alcalde que hubo aquí en este pueblo que

se le han dado ya homenajes de una forma o de otra pero que le falta el reconocimiento de este pueblo que es el último alcalde de la República y el último alcalde demócrata que hubo en el año treinta y seis, que era José Lorenzana Macarro. Nosotros lo hemos propuesto aquí, lo propusimos ya una vez y lo hemos dicho en varias ocasiones, creemos que es un hombre que defendió la Constitución y murió por ella y por eso creo que necesita reconocimiento ya que se le ha dado de muchas maneras y creemos que todo el pueblo está de acuerdo, es la oportunidad, no lo hicimos nosotros porque como era socialista igual que nosotros, la oportunidad es ahora que un grupo independiente reconozca la valía de ese hombre que fue José Lorenzana Macarro, por eso lo proponemos si viene a bien otra calle de las que están allí en la zona aquella del Instituto y si no pues también que se ponga calle Manuel Yerga Lancharro (flamencólogo) y se quite lo de alcalde porque creo que alcaldes hemos tenido en este pueblo, muchos alcaldes, que tiene que tener sus calles, esa es la propuesta nuestra, creemos que Manuel Yerga se le daba ya su homenaje todos los años en sus jornadas flamencas Manuel Yerga, que se han quitado, se ha puesto ahora Otoño Flamenco, se ha vuelto a cambiar el nombre. No se por qué se le quitó Manuel Yerga, creo que la jornada Manuel Yerga no hacía daño a nadie, se le reconocía a ese hombre pero ahora se quiere reconocer con una calle, nos parece muy bien pero creemos que esta propuesta de José Lorenzana también viene a dar la valía de este Alcalde que murió ya digo, defendiendo una Constitución y una democracia.

Portavoz del Grupo Popular: Yo voy a votar a favor. Además darle la enhorabuena porque evidentemente cuando le pusieron el nombre a esas calles yo no estaba muy de acuerdo con esos nombres, entonces que le cambien el nombre y se le de un homenaje a Manuel Yerga me parece muy bien.

Portavoz del Grupo Socialista: Quiero aclarar una cosa. Cuando se le puso el nombre a esas calles, le voy a aclarar a la portavoz del PP, se puso para eso, para quitar suspicacias, para no ponerle el nombre de nadie, por eso se pusieron esos nombres que no hacen daño a nadie, son plantas de nuestro entorno, plantas que utilizamos normalmente y por eso se puso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros consideramos que la calle debe llevar ese nombre Manuel Yerga Lancharro (alcalde y flamencólogo) y la propuesta que hace el partido socialista sobre una calle a José Lorenzana se estudiará y creemos que debemos seguir defendiendo este punto como Manuel Yerga Lancharro (alcalde y flamencólogo) porque fue el primer alcalde de la democracia también y porque hizo bastantes cosas por Fuente de Cantos aparte de las que puedan hacer otros alcaldes. Así que vamos a proceder a la votación.

Portavoz del Grupo Socialista: En este caso si no se quita la palabra Alcalde, ya hemos dicho que hay otros alcaldes que tiene que llevar eso. Si él es el primer alcalde de la democracia, nosotros estamos poniendo el último alcalde de la democracia, en una democracia anterior, en una República donde sabemos que también luchó por esa Democracia y por esa constitución. En este caso nosotros nos abstenemos, no es que no reconozcamos, creemos que Manuel Yerga necesita o se merece un homenaje, ya lo he dicho que nosotros se lo hemos dado y se lo hemos reconocido, pero en este caso como alcalde y flamencólogo no, como flamencólogo lo que sea, como alcalde hay muchos alcaldes y creo que tendrán que venir muchos alcaldes y eso ya lo dijo uno de ustedes cuando nosotros propusimos a José Lorenzana en otro pleno.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo soy de la misma opinión que usted para lo de Alcalde José Lorenzana y fui yo el que lo dije la otra vez. Tengo que decir dos o tres cosillas con respecto a la calle. Lo primero que tengo que decir, por qué la calle Retama. Primero porque alguna calle tenía que ser. Segundo, porque esa calle aún por H o por B no es muy conocida todavía a excepción del plano de la Chanfaina como quien dice, Tercera razón porque en esa calle no hay todavía ninguna dirección de correo porque el Instituto está por la otra calle y calle Hierbabuena tiene una dirección de correos o tres o cuatro direcciones de correos, pero la calle Retama aún no tiene ninguna dirección y va a tener muy pocas y por lo tanto no va a haber vecinos y la cuarta porque nos parece que llevarla cerca del recinto ferial no es mal sitio para esa calle. Por lo que respecta a Manolo Yerga creemos que este ciudadano se merece una calle como ustedes han dicho y se la merece creemos nosotros por dos razones fundamentales, la primera por haber sido el primer alcalde de la nueva democracia, como todos ustedes saben. En aquellos tiempos de 1979, que fue cuando fueron las primeras



000062



0J7284812

CLASE 8.^a

elecciones democráticas, recién estrenada la democracia, Fuente de Cantos era un pueblo casi del siglo XIX y no tenía agua corriente apenas, el alumbrado era raquítico y no por todas las calles, el saneamiento de las calles en la mayoría de los casos no existía y él junto con su equipo de gobierno, junto con la oposición de entonces y junto con el pueblo de Fuente de Cantos nos trasladó al siglo XX y yo no lo digo solamente, lo dice mucha gente y lo reconoce mucha gente de distintas ideologías actualmente y pensamos que bueno poner nombre de calles a personas destacadas durante toda su vida, tanto en el aspecto de trabajar por los demás, como es en este caso como por el segundo aspecto que paso a decir. El segundo aspecto es por haber sido un eminente flamencólogo, de reconocido prestigio nacional y por extensión de reconocido prestigio internacional. Manuel Yerga Lancharro fue premio de Investigaciones Flamencas en el año 1983, precisamente por eso, por investigar sobre el flamenco, sobre los cantes de levante, malagueñas y compañía donde era una verdadera autoridad, ya digo reconocido internacionalmente. Además la colección de discos, cartas y documentos que posé ahora su familia es una auténtica joya del flamenco, como casi todo el mundo de nuestro pueblo sabe. Este equipo de gobierno ha pensado que el homenaje que se le rinde cada año puntualmente, que si le rendimos un homenaje cada año puntualmente en los festivales flamencos, debe ser algo más y ese algo más debía ser el nombre de una calle. Simplemente por eso pensábamos que deberíamos poner Alcalde y Flamencólogo.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros ya hemos dicho que reconocemos la valía a Manuel Yerga. Lo que no estamos de acuerdo es que se pongan alcalde, como alcalde una calle porque hay otros alcaldes. Eso y agradezco que reconozca lo de José Lorenzana, reconozco que se debía de poner otra calle a ese hombre que fue el último alcalde de una democracia, que murió por esa democracia y yo creo que se lo merece y si este fue el primer alcalde de esta democracia, aquel fue el último de otra que también luchó por ella y murió por ella. Creo que se la merece como alcalde igual que Manuel Yerga que como flamencólogo no nos oponemos, es más yo estoy de acuerdo aquí y propongo aquí que a partir del año que viene las jornadas de otoño Flamenco se vuelvan a llamar jornadas Manuel Yerga Lancharro. Creo que es mejor nombre y creo que es recuperar otra vez y más conocido y creo que el homenaje sería más grande para Manuel Yerga, porque se hace más publicidad de él, que otra vez se retome esas jornadas flamencas como Manuel Yerga Lancharro. Eso estamos de acuerdo, ahora como alcalde, ya digo que si que fue el primer alcalde de una democracia, también fue alcalde con la dictadura, no pasa nada, pero también fue alcalde con la dictadura, pero por eso digo que como alcalde, nosotros nos abstenemos porque creo que como flamencólogo se lo merece la calle, como alcalde había que estudiar todo lo que hemos hecho de alcalde, lo que ha pasado por aquí por este pueblo como alcalde y estudiar sus cosas y uno de ellos como digo es José Lorenzana Macarro.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Vuelvo a repetirlo. El alcalde José Lorenzana para mí tiene todos los respetos, sobre todo si murió como murió y cuando murió y lo de las jornadas flamencas ya veremos al año que viene quienes estamos aquí y lo podríamos estudiar pero le repito que D. Manuel Yerga Lancharro era especialista en cantes de Levante y entonces a lo mejor se podía entender, se podría llegar a entender, a lo mejor sí o a lo mejor no, se podía entender que las jornadas de Manuel Yerga Lancharro iban a ser dedicadas exclusivamente a eso, entonces vamos a ampliar el abanico. No pasa nada, se puede estudiar y se puede mirar.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del Grupo Socialista cambiar la denominación de la calle Retama por Manuel Yerga Lancharro (Alcalde y Flamencólogo) en

homenaje a los logros conseguidos en estas dos facetas.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos concejales de IFC.

D. Mariano Real Pérez (Concejal de Cultura): Yo voy a empezar dando cuenta. Primero porque en el aspecto educativo hemos conseguido más sillones y mobiliario con el que dotar al salón de usos múltiples del colegio público "Francisco de Zurbarán".

- Durante la Feria de Zafra hemos montado el stand de Fuente de Cantos a través del cual se ha promocionado Fuente de Cantos de la mano de la feria del comercio y asociaciones de Fuente de Cantos, la fiesta de la Chanfaina y Zurbarán. Para ello se han hecho varias réplicas de cuadros del pintor fuentecanteño así como una reproducción sobre lienzo de la estatua del pintor que está en el parque. Los empresarios de Fuente de Cantos participantes en al feria del comercio y asociaciones han podido hacer llegar a los visitantes de la feria de Zafra su publicidad en la que además, se han expuesto y degustado los vinos ganadores del concurso de vinos que se celebra en Fuente de Cantos.

- En el Centro de información turístico y cultural, entre los dípticos informativos encontramos un cuadríptico sobre Zurbarán, que además de contener información sobre la vida del pintor y su obra, recoge un mapa de Fuente de Cantos con los lugares relacionados con Zurbarán que se pueden visitar en nuestro pueblo. El texto de dicho cuadríptico ha sido elaborado por D. Felipe Lorenzana al que agradecemos desde aquí el trabajo realizado.

- Fuente de Cantos será el pueblo en el que se centre el programa "Bravo por Extremadura" que se emitirá por Canal Extremadura el próximo 25 de octubre de 18:00 a 20:00 horas. Desde el Ayuntamiento hemos mandado a la cadena la información que nos solicitaron sobre personas de contacto, empresas, lugares de interés turístico, etc. Y el programa ha sido elaborado enteramente por la cadena. En este particular se han seleccionado personas representativas de los distintos ámbitos para asistir al programa como público siendo cubiertas 16 de esas plazas por un concurso realizado en Radio Fuente de Cantos entre las personas que llaman interesándose por ir al programa. Tanto el guión como el desarrollo del mismo han sido preparados por la cadena y el próximo miércoles podremos contemplar a nuestro pueblo en dicho programa.

- Más importante aún, el 27 y 28 de septiembre una televisión japonesa semejante a lo que puede ser Antena 3 en España, materializó el rodaje de un programa en el que llevábamos varios días trabajando sobre Fuente de Cantos y Zurbarán en nuestra localidad y que se emitirá en ese canal en Japón, uno de los lugares hasta los que llega nuestro boletín digital.

- El pasado 11 de octubre finalizó el plazo de presentación de cuadros al XIII concurso nacional de pintura "Nicolás Megía". A este concurso se han presentado 78 pintores lo que más que duplica el número máximo presentado en las anteriores ediciones que era de 36. Las obras, además de proceder de localidades y comunidades autónomas españolas como Granada, Madrid, Alicante, Jaén, País Vasco, etc. también optan al premio obras procedentes de otros países como Portugal, Colombia, Perú, Uruguay, etc. dado que las bases del concurso así lo permiten.

- Por otra parte, estamos colaborando con la Red de Cooperación de Ciudades de la Ruta de la Plata para hacer una nueva promoción turística. Estamos creando una miniguía de las localidades que componen la Red y estamos preparando las celebraciones del décimo aniversario de la creación de la Red.

- Hemos convocado el II Concurso Nacional de Relatos Breves "Villa de Fuente de Cantos". Este año, además de los 2000 euros que el ayuntamiento ofrece para el primer premio y la publicación de la primera y segunda obra seleccionadas, la empresa Fuente de Cantos Motor ofrece un premio de 300 euros para el autor de la obra que obtenga el accésit.

- La página web de Fuente de Cantos y el boletín digital que se emite desde el Ayuntamiento de han consolidado como elementos informativos que complementan a otros que generalmente se utilizan. Con estos medios Fuente de Cantos aparece más en los medios de comunicación como así lo acreditan las más de 360 noticias que sobre Fuente de Cantos han aparecido en la prensa escrita en lo que llevamos de año frente a las 6 de 2003, 59 de 2004 y



000063



0J7284813

CLASE 8.^a

173 de 2005.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Para nosotros el Otoño Flamenco ha sido todo un éxito, que haya habido tanto público, tantas peñas de fuera y tanta calidad. Esperamos que el año que viene tengamos otro Otoño Flamenco o como se llame o como queramos llamarle con tanto éxito y con tanta calidad por lo menos y tan barato. En cuanto a otro tema, hay una muestra del próximo 26, es decir, de jueves a domingo que se organiza, se celebra en Badajoz en las instalaciones de IFEBA, cerca de Portugal, una muestra, la primera muestra gastronómica de la provincia de Badajoz organizada por la Diputación que colabora la Cámara de Comercio, la Diputación, la Junta de Extremadura y algunas empresas en lo que se expone lo que es la cultura gastronómica de nuestra provincia. Fuente de Cantos está representada por las siglas de la Mancomunidad de Tentudía que tiene un stand de cuatro metros por tres, que nos lo ha cedido para que nosotros y una parte también Monesterio con su feria del jamón, que son las dos únicas ferias que tenemos en la Mancomunidad nuestra digamos de carácter gastronómico y estemos representados. Nosotros vamos a llevar nuestro pequeño stand que estrenamos el año pasado, vamos a llevar una serie de dípticos o trípticos que tenemos allí preparados y la apertura va a ser el día veintiséis de octubre al lado de Lusiberia donde es IFEBA.

También tengo que decir que el domingo 29 de octubre es la jornada de clausura y Fuente de Cantos va a hacer una chanfaina, va a recrear lo que es una peña de la chanfaina y ese día alas 11 horas, elaboración de la chanfaina de Fuente de Cantos y aproximadamente sobre las 12.30 horas habrá una degustación de chanfaina para unas doscientas personas, queme imagino que serán fundamentalmente gente de fuera de Fuente de Cantos, porque lógicamente no vamos a ir todos allí, que todo el mundo está invitado por supuesto, y gente de Portugal que sean visitantes es día. Se esperan más de veinte mil personas ese día. Lo digo para que se sepa que Fuente de Cantos va a estar representado y vamos a tener allí una chanfaina. ¿Quién hace esa chanfaina? Esa chanfaina la va a hacer un apersona que ha ganado muchas chanfainas, es Agustín Santiago, el mangas, no pasa nada porque se le diga el mangas, porque él se auto dice el mangas y proviene de una decisión que han tomado miembros de peñas chanfaineras a las que se les convocó para el lunes pasado. El lunes pasado hubo una reunión aquí de personas que pertenecían a cada una de las peñas que quisieron venir. Se mandaron unas noventa cartas de las cien peñas que hay, aproximadamente unas noventa o noventa y dos cartas se mandaron, el resto eran de fuera y no tenía sentido mandárselas de momento y ellos reunidos aquí decidieron que el que tenía que hacer la chanfaina era Agustín como se podría haber decidido otra persona cualquiera. Hoy después de acabar el Pleno va a haber otra reunión, digamos de las mismas personas o más personas que se quieran quedar que tengan peñas a la cual están invitados todos los que no lo sabían y de esa reunión va a salir la organización del viaje, si vamos, como vamos, como no vamos, si vamos en coches particulares o si entre todos ponemos un autobús, o lo que sea. Ya digo eso va a ser el domingo veintinueve a las 11.00 horas, tendría que empezar la elaboración y a las 12.30 horas la degustación. No va a ser una degustación como la que hacemos en una peña normal porque no nos dejan, porque al ser una fiesta gastronómica, la Diputación dice hombre como vais a dar vosotros las cervezas, los vinos, y entonces le hacemos la competencia al resto de los bares, y entonces se da la chanfaina con una copita de vino a cada uno y ya está pues se trata de una degustación y más adelante en próximas ediciones veremos como podemos incrustar si va más o menos gente. Entonces simplemente le decimos al pueblo de Fuente de Cantos que si no se ha enterado si quiere asistir durante esos días a la muestra gastronómica y si quiere asistir por supuesto a la chanfaina, tendremos allí

un lugar de degustación para todos lo que quieran en ese momento.

Portavoz del Grupo Socialista: Los días jueves, viernes y sábado ¿Qué va a haber?

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Le doy el programa. En nuestro pabellón va a ser de dípticos y de estancia allí nada más. La mancomunidad que es la que nos ha dicho que hagamos esto, no se la gerente de CEDECO que es lo que va a hacer. A nosotros nos han pedido nuestro panel, nuestro mostrador y todos los dípticos que pudiéramos darle. Se lo hemos dado y ella organiza junto con el ayuntamiento de Monesterio también el contenido y las actuaciones que haya allí dentro.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que es propaganda

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Si, efectivamente. Les dijimos si querían la estatua de Zurbarán o cualquier cosa y nos dijeron que no, ya que solo se trataba de temas gastronómicos.

Portavoz del Grupo Socialista: Quien lo organiza.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Lo organiza la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y colabora la Cámara de Comercio, la Junta de Extremadura, etc..Le paso el programa. De todas maneras ayer venía en el periódico HOY información sobre este tema.

D. Luis Sánchez (IFC, Concejal de Urbanismo): Yo voy a dar brevemente cuenta de cómo van las diferentes obras que tenemos entre manos, sobre todo más las que se pueden ver, las que viene inmediatamente ahora para que la ciudadanía esté enterada de ella y lo sepa. Antes de eso quería decir respecto a las ampliaciones de suelo urbano, porque es una cosa genérica para todas y simplemente un pequeño apunto y es son actuaciones que están encaminadas a que zonas de Fuente de Cantos que tienen una degradación especial como puede ser por ejemplo, la zona del Caño o la zona del Cerro San Benito etc., que no es un suelo muy consolidado pues que podamos tener un modelo de barrio digamos nuevo con otra característica, lo cual a los vecinos de la zona le vendrá muy bien en cuanto a que habrá más gente habitando, con lo cual habrá zonas verdes nuevas, nuevos viarios, etc. y el estudio de detalle por ejemplo pues también es una zona en la calle Fernando Poo que ha sido un basurero, bueno ha sido un vacío urbano que no se ha destinado a nada, es en la calleja de la Paz con Fernando Poo y yo creo que ese es un sitio también que está especialmente degradado y que también se va a hacer una zona verde además de las viviendas con lo cual todo eso además, es un pequeño apunte que hago, lo pagan todos los promotores, es decir, que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos no tiene que soportar ninguna carga de urbanización si no que todo eso está hecho por los promotores. El Ayuntamiento lo que hará será decepcionar los viales y las zonas verdes, además del aprovechamiento urbanístico que genere.

Yo quería decir que el Centro de la Tercera Edad ha llegado a su fin la obra, está prácticamente rematándose la carpintería de aluminio y par felicitación de todos por fin lo tenemos. La asociación de la tercera edad h estado con nosotros siempre, en todo momento, siguiendo las obras y ellos están contentos que es de lo que se trata y en principio se ha pedido una subvención para el tema del mobiliario a través de la agente de desarrollo local, se han pedido subvenciones a distintas administraciones, haber si podemos cuanto antes tener el mobiliario y hacer que nuestros mayores tengan su centro.

He de decir, porque me lo preguntan algunas personas preocupadas por el estado del acerado que hay delante del propio centro. En este sentido quiero decir aquí que se va a arreglar también todo el acerado de acceso para que no tenga esa pendiente tan extraña y la accesibilidad sea la más accesible, entre comillas, posible.

Respecto a otra serie de obras yo quería recordar dos para que los vecinos estén "preparados" si es que a alguno le afecta, ya que son dos obras que contrata directamente la Diputación de Badajoz. Una de ellas es el saneamiento de Virgen de Guadalupe en el que se va a cambiar toda la red de alcantarillado que está absolutamente destrozada y se va a cambiar también la red de agua potable. También es de acero galvanizado de hace muchos años, probablemente de la época de Manuel Yerga Lancharro y también se va hacer nuevo desde la calle Jesús hasta la calle Llerena y también en breve hay que solucionar algunos problemas técnicos me comentan de Diputación, no tardará mucho en iniciarse, concretamente tiene que estar contratada antes del treinta de octubre las obras del teatro que hemos proyectado para Fuente de Cantos en el patio del Centro de Asociaciones. Hay que recordar que esto es el principio e la obra, una primera fase de aproximadamente veintitantos millones



000064

0J7284814

CLASE 8.ª

de pesetas, no recuerdo exactamente la cifra, creo que eran ciento ochenta mil euros, que son treinta millones de pesetas. Repito es una primera fase que incluirá cimentación y estructura del edificio y los cerramientos. Tendremos que ir buscando fondos para continuar con esas fases e intentar tenerlo terminado cuanto antes que como se ve en el festival flamenco, por ejemplo o en el Otoño Flamenco, pues ya es una necesidad cada vez más imperiosa puesto que los actos que se organizan tanto del ayuntamiento como de asociaciones teatral etc.. pues cada vez es una necesidad mayor. También he de decir que el propio Centro de Asociaciones, las asociaciones ya han retirado todos sus enseres o todas las pertenencias que tenían en el propio centro y es inminente también el inicio de las obras en ese centro para adecuarlo y modernizarlo y ponerlo un poco en las condiciones que se merece todo el tejido asociativo de Fuente de Cantos. Y quería recordar también que el polígono industrial, la primera fase ya se completó y la segunda fase está ahora mismo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, con lo cual aquellas empresas que no quisieron porque no querían concursar o no obtuvieron la parcela en el primer concurso tienen el plazo abierto todavía para concursar y en ese sentido he de decir que también es nuestro programa electoral decíamos que prepararíamos Fuente de Cantos para un cambio en el tejido industrial y que yo creo que poco a poco se va viendo que eso se está consiguiendo y con creces. La verdad es que nosotros particularmente estamos muy contentos por nuestro pueblo y nuestro ciudadanos porque tener un polígono industrial de cuarenta y nueve mil metros, que si la segunda fase ha ido tan bien como la primera pues prácticamente se colmatará en su totalidad, tener una empresa como Samobeco, con los puestos de trabajo directo o indirectos que generara, tener un matadero industrial que hemos aprobado en este pleno, con los puestos de trabajo que generará, tener una empresa como Disol de paneles solares con los puestos de trabajos directos e indirectos que también generará y sobre todo la que hemos aprobado hoy, una planta de energía fotovoltaica que es la tercera en la provincia de Badajoz que monta esta empresa, además de la de Badajoz y Valencia del Mombuey de seis hectáreas con una inversión fortísima que nos la tiene que concretar pero los números son enormes y con la importancia que puede tener eso más que de puestos de trabajo directos que puede tenerlos evidentemente, de mantenimiento de la instalación y de la propia obra, la repercusión que puede tener para Fuente de Cantos contar con una planta de energía alternativa y renovable como esta, yo creo que completa con creces esa base que evidentemente sin la empresa privada es imposible de tener pero que desde este Ayuntamiento hemos planteado para que Fuente de Cantos diera un giro hacia un pueblo industrial que creemos que se está consiguiendo. Ya estamos en negociaciones, además, como he dicho varias veces para que ese polígono industrial que está casi colmatado, esperemos que lo esté, pueda crecer en el futuro. Quería decir también un breve apunte que el taller de empleo que hemos tenido hacer un año ha finalizado ayer con la entrega de diplomas por parte de la Sra. Alcaldesa y desde aquí felicito a los alumnos por un buen ambiente y su aprendizaje, felicitar también a los monitores y en general felicitarnos todos nosotros puesto que han intervenido en la portada del ferial, han creado las bases del 60% de nuestro nuevo auditorio al aire libre, han trabajado en el centro de la tercera edad con la electricidad y la carpintería, han hecho un paso de Semana Santa nuevo para la cofradía del Santo Entierro, han trabajado para la guardería, han hecho el mobiliario urbano de papeleras y bancos que hemos visto por algunos de los jardines de nuestro pueblo, es decir, que ha sido un taller de empleo que además del aprendizaje, a este ayuntamiento le ha permitido hacer un montón de pequeñas cosas que al final pues son muy importantes, quizás más que a lo mejor otras grandes porque son pequeños detalles que ayudan mucho.

Y por último una nota negativa, quería decir que no se nos ha concedido la subvención

que se había pedido para el convenio SEXPE-Corporaciones Locales para un proyecto que habíamos pedido de jardinería para intentar que todas nuestras plazas se vayan pareciendo cada vez más o a nosotros nos parece que con el éxito que ha obtenido el parque o el jardín de la Estación de Autobuses pues que Fuente de Cantos debería tener parques como esos o como el de San Juan que también ha sido un éxito, nada más que ha habido que ver este verano la cantidad de gente que lo ha disfrutado, pues habíamos pedido un proyecto de diez operarios de jardinería para este proyecto y el resultado ha sido que no nos han concedido ni uno solo. Lo digo porque como se nos ha dicho muchas veces en radio Fuente de Cantos, hay personas en la oposición del partido socialista de Fuente de Cantos que intervienen en un montón de cosas del partido socialista, decirle que en esta o no fue o no estaba o le ha salido fatal el tiro porque de diez que hemos pedido, cero absolutamente. El proyecto era exactamente igual que el de otros ayuntamientos, como por ejemplo el de Fuentes de León que ha obtenido nada más y menos que siete. He de decir que esto, hemos pensado que pudiera ser, porque tener un taller de empleo no tiene nada que ver, porque son dos fuentes de financiación completamente diferentes y quería decir aquí en este pleno que hay buenas noticias y malas como esta.

Portavoz del Grupo Socialista: Desconocíamos esa solicitud.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quiero informaros sobre todo sobre el gran problema del agua que tenemos, pues por una parte el que haya llovido tanto nos ha dado problema con las inundaciones en Fuente de Cantos, pero por otro lado estamos de enhorabuena, tenemos tres metros más de agua en el pantano con lo cual vamos a tener solucionado el problema que tenemos durante unos meses más.

Esperemos que llueva mucho más, que no llueva mucho en muy poco tiempo, que es lo que produce las inundaciones en el pueblo y sigue entrando agua, o sea que los tres metros esos pueden continuar ascendiendo.

En cuanto a lo del arroyo Cagancha, que es por donde vienen las inundaciones que se producen en Fuente de Cantos sobre todo, aunque hay otros puntos como las viviendas de la carretera de Medina que también han tenido problemas en Fernando Poo y algunos otros que han tenido problemas en sus casas porque se les han alagado los patios o han tenido problemas por las lluvias tan intensas. Lo del arroyo Cagancha esta mañana he hablado con el jefe de servicio de la Dirección General de Infraestructuras que es un proyecto del encauzamiento de este arroyo que nos solucionaría el problema que hay en la parte de arriba de la carretera sobre todo de las viviendas que están en el acerado de la Cruz Roja y la parte de los talleres de Márquez, la Fábrica, las viviendas de enfrente, todo eso tiene problema de inundaciones. Los técnicos que vinieron de Infraestructura nos dijeron que el problema venía por eso porque había en encauzar el arroyo Cagancha y esta obra está metida en presupuesto, están haciendo el proyecto y se supone que van a empezar según nos han manifestado, a principios del 2.007. De todas formas, pasado mañana, viene un técnico para que vea los daños que se han producido también durante estos días con las lluvias intensas.

Tenemos también que hablar de una subvención sobre migraciones que se ha concedido a la Universidad Popular de 14.000 € para trabajar con los inmigrantes. Se ha contratado a un técnico, está desarrollando un proyecto técnico, viene por las tardes y por las mañanas. Como hay inmigrantes, según los informes que tenemos, hay parte de ellos que son trabajadores temporales y que están eventuales en la cogida de la aceituna, se le está intentando a través de ello asesorar para que regularicen su situación laboral que tienen en España. Entre los informes que ha emitido este técnico nos dice que tenemos aproximadamente ahora mismo una población inmigrante de unos ciento dieciséis inmigrantes, la mayoría de ellos bolivianos y marroquíes y de ellos hay aproximadamente cinco inscritos en el SEXPE, el resto son de forma irregular, están aquí como turistas y se quedan y la verdad es que tratamos con este programa la Junta de Extremadura junto con los municipios han firmado un plan de migración para intentar regularizar esta situación y sobre todo sabemos todos que la población más desfavorecida entra en competencia con ellos sobre todo en las viviendas sociales, tenemos que ir regularizando eso entre todos, entre Junta de Extremadura, Diputación, Ayuntamiento, el director general de migraciones nos reunión hace unos días para hablar de este tema e intentar paliar la situación porque cada vez son más los inmigrantes que tenemos en Extremadura.

Por parte de la Junta de Extremadura se ha acondicionado una serie de pueblos donde



000065

0J7284815

CLASE 8ª

se recogen inmigrantes que vienen a otras comunidades autónomas y que tratan de arreglarlo con pisos pilotos. Las ciudades son Don Benito, Almendralejo, Villanueva, Naval Moral de la Mata y a través de ellos intentan dar acogida a familias de inmigrantes.

En el Centro Ocupacional hemos contratado un terapeuta ocupacional también con una subvención de inserción social que se está realizando una labor bastante interesante y nos gustaría que pudiéramos contar otra vez con esta subvención porque no queremos dejar el proyecto a medias porque el terapeuta por el momento está realizando un proyecto bastante bueno con los alumnos y se están viendo los progresos.

El vehículo isotermo en la Residencia se compró hace unos meses y ya está funcionando y a las personas que se les llevan los alimentos de la Residencia a su casa se les lleva en el vehículo isotermo.

Ya ha dicho el portavoz con anterioridad que hemos clausurado los talleres de empleo. Como todos sabéis teníamos tres talleres de empleo, uno de electricidad, otro de carpintería y otro de albañilería. Han dicho los trabajos que han realizado que por supuesto yo ya les di la enhorabuena esta mañana y han superado con creces las expectativas que teníamos porque los trabajos realizados han sido fabulosos. La experiencia ha sido muy buena y en la próxima convocatoria nosotros volveremos a pedir talleres de empleo y nada más.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se proponer incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:
ADHESIÓN AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, REFERIDO AL SERVICIO TRATAMIENTO DE ESCOMBRERAS

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia
A continuación se debate el tema.

8º A) ADHESIÓN AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, REFERIDO AL SERVICIO TRATAMIENTO DE ESCOMBRERAS

Se da cuenta, por mí secretario, de la adhesión en su día al consorcio para tratamiento de escombrera y retirada del mobiliario y la posterior renuncia a estos servicios por motivos económicos y que ahora por diversos problemas con las escombreras el grupo de gobierno considera necesario que el ayuntamiento se vuelva a adherir al tratamiento de escombrera. El estatuto del consorcio en su artículo 35 dice que para las nuevas incorporaciones es necesario una solicitud y un acuerdo plenario. Se ha hablado con el consorcio y a esto le dan el tratamiento de nueva incorporación, lo que pasa es que al hacerse a través de la Mancomunidad habría que concretar en el acuerdo plenario y en la solicitud que se haga a través de la mancomunidad, que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos se le trate la escombrera pero a través del convenio que hay hecho con la Mancomunidad.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quería que se explicase un poquito más porque ya se renunció a ello, porque ahora nos adherimos otra vez, sino hay otra forma de gestionar la parte de residuos, sobre todo los voluminosos.

Portavoz de IFC: En principio nosotros cuando salió el consorcio ya teníamos planteado hacer que el grave problema que en principio yo ya en su día insistí que no es un problema municipal en el sentido de responsabilidad de ayuntamiento, que es un problema que tienen

2 los constructores de Fuente de Cantos que es el no tener un sitio donde llevar los escombros de obras, no estamos hablando de basura ni nada de eso que es absolutamente ilegal. Entonces en su día ya dijimos que el Ayuntamiento no es responsable de que empresas privadas tengan una escombrera o no, pero entendíamos que al ser muchas y tener ellos unas necesidades apremiante pues la Alcaldesa entendió que podíamos buscar una solución. La solución que buscamos fue hacer un proyecto de escombrera que se llevó a la Junta de Extremadura como recordarán, que aprobamos aquí además en pleno, se llevó a la Junta de Extremadura y la Junta aprobó una escombrera en nuestro término municipal, concretamente en la Finca Castillejos, una escombrera que cumplía en principio los requisitos que la Junta establece y Medio Ambiente también. Nosotros lo que hicimos fue que incluso lo hablamos con el consorcio, hacer un concurso público para que una empresa fuera la que gestionara esa escombrera de tal manera que mediante el pago de una cantidad por las constructoras, llevaran sus escombros con la condición de que esa empresa gestionara y tenía la escombrera completamente limpia en las condiciones que la Junta de Extremadura nos había dicho. Hicimos el concurso, hubo una empresa ganadora, se firmó el convenio y el Ayuntamiento hizo las obras que tenía que hacer en ese recinto, obras de vallado, de un pequeño hormigonado del camino de acceso, un salva cuneta, el tema del agua, una cancela, en fin se hicieron una serie de obras que costaron pues lo que constarán, con la consecuencia inmediata de que todas las obras que hicimos pues prácticamente a los dos días fueron derribadas no sabemos porque tipos de vándalos que las destruyó completamente para echar sus escombros libremente, con lo cual, es evidente, la empresa que iba a gestionar además de haber y lo digo porque es así y es vox pópuli, además de que los constructores de Fuente de Cantos no la llamaron ni una sola vez en toda la semana con lo cual yo desde aquí y como los conozco y ellos me conocen, no tengo ningún reparo en decirle que las conversaciones que tuvimos aquí varias veces y la cantidad de reuniones que hemos tenido ya se ve que no han servido para mucho, puesto que en cuanto la empresa adjudicataria empezó a trabajar no volvió a recibir ni un encargo, no sabemos donde habrán echado los escombros, o si lo sabemos cada un habrá buscado lo que quería, con lo cual yo me pregunto que si cada una se puede buscar, porque esa alarma social y porque nos hicieron hacer esta cantidad de cosas que al final no ha servido para nada, con lo cual la empresa adjudicataria se ha echado para atrás, no le interesa evidentemente, ante el vandalismo evidente y ante que a las constructoras no le ha gustado este sistema, con lo cual lo que en principio parece que procedía, que es decir a las constructoras que hagan lo que están haciendo hasta ahora, buscaros la vida, que al parecer os va muy bien, pero no nos parecía hacer eso porque evidentemente habrá laguna que no lo pueda hacer, con lo cual vamos a mantener las escombrera en las mismas condiciones que la Junta de Extremadura nos ha permitido con la diferencia de que no va a haber valla, porque para que la rompan vamos a tener abierta la escombrera. De todas maneras cualquier persona autorizada, es decir constructor, puede llevar escombros, se pondrá su rótulo de prohibido echar basura, porque basura no se puede echar en ningún sitio, y el que las eche se tendrá que atener a las denuncias que pueda tener del SEPRONA o de los miembros de seguridad oportunos, pero evidentemente hay que solicitar de Diputación la posibilidad de tener el tratamiento de esa escombrera y es lo que pedimos ahora, que Diputación nos mande una máquina cada cierto tiempo y el Ayuntamiento pagará los servicios de esa maquinaria. Yo lo que vuelvo a pedir desde aquí es que la ciudadanía colabore un poco, que no se hagan más actos de vandalismo allí, que no se arrojen basuras, que está prohibido arrojar basuras y que simplemente se utilice por constructores de una manera adecuada y sin taponar el camino, etc.

Yo sinceramente en ese sentido pues tengo pocas esperanzas porque ya sabemos que el vandalismo es frecuente en nuestro pueblo, no se exactamente el motivo y no tengo mucha esperanza y lo digo desde aquí, y si alguien por favor ve algo, que al menos nos ayude a atajar este problema que es serio y que al final ya sabemos lo que va a pasar. Ya hemos tenido una denuncia del grupo socialista a este Ayuntamiento por el tema de las basuras, probablemente el grupo socialista seguirá denunciando a este equipo de gobierno o a este ayuntamiento, pero ya lo digo desde aquí, el ayuntamiento no autoriza a echar basura, el ayuntamiento lo único que hace es tener una escombrera para constructores donde pondrá prohibido arrojar basura.

Si hay basura habrá que ver quien es el que tira la basura, que esperemos y ojalá que



000066

OJ7284816

CLASE 8ª

yo soy el primero que quiere que la autoridad competente lo coja y lo multe convenientemente porque degrada evidentemente nuestro medio ambiente. Ese es el sentido de pedir la escombrera ahora a Diputación para que nos ayude. Hay que pagarla y nos ajustamos al convenio.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quería saber si aparte de la escombrera que se va a tratar, según parece se va a dejar como está, se van a echar ahí los escombros que sean o los escombros de construcción solamente y ¿palos y todo eso?

Sra. Alcaldesa-Presidente: La escombrera es solo para escombros.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso ya lo sabemos. Hasta el mismo ayuntamiento ha echado basura.

Portavoz de IFC: No

Portavoz del Grupo Socialista: Sí, durante la feria si se echó basura.

Portavoz de IFC: No es cierto.

Portavoz del Grupo Socialista: Si es cierto. Usted me lo aclara ahora. Entonces los voluminosos ¿qué se va a hacer con ellos?

Portavoz de IFC: Los voluminosos al principio nos pareció una idea adherirnos al consorcio. El problema es que el coste que tiene es grande. Son cantidades mareantes. Entonces nosotros lo estamos haciendo ahora con pequeñas empresas que viene a retirar los voluminosos de determinado tipo, pues nos apañamos realmente como podemos. Si nos ajustamos al convenio como tal, la cifra era muy importante y realmente este ayuntamiento no cuenta con recursos suficientes para estas cosas. Entonces en principio los voluminosos seguimos tratándolos como hasta ahora, es decir que el consorcio tiene su coste.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ahora mismo vamos al consorcio solamente para el tratamiento de escombrera.

Portavoz del Grupo Socialista: Mientras los vertidos sean controlados estamos de acuerdo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad anular el acuerdo de renuncia efectuado con fecha ocho de junio de dos mil seis, en cuanto se refiere al tratamiento de escombreras, dando plena validez en este asunto al acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Tentudía de fecha diecisiete de octubre de dos mil cinco, adhiriéndonos a todos los acuerdos de aprobación efectuados por dicho organismo, solicitando por tanto al consorcio creado al efecto la prestación del servicio referido.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Mi primera pregunta iba a ir precisamente sobre el tema que hemos estado tratando de escombrera-vertedero, porque yo quisiera saber y que me contesten o la Sra. Presidenta, si me pudiera contestar que el camión del ayuntamiento que va cogiendo voluminosos donde los está vertiendo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Las órdenes que tiene dadas el maestro de obras es que los lleve a las plantas correspondientes.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Yo le puedo decir y le digo al Sr. Portavoz de IFC que ha dicho antes que no que en la feria se recogió la basura de la feria, se prescindió de los servicios de la mancomunidad, se recogió con el camión del ayuntamiento y se vertió en la escombrera. Yo dudo mucho, no puedo creer que aquí los trabajadores actúen por su cuenta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Las gestiones que se hicieron se hicieron desde el despacho

de la Alcaldía con el Presidente de la mancomunidad, por el concejal de hacienda y personal para que ser viniera a recoger durante los días de la feria la basura por la mancomunidad, esas son las gestiones. Las órdenes eran que la mancomunidad recogía la basura.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Pues la mancomunidad no vino, la mancomunidad no recogió la basura, la basura de la feria está en la escombreras, ya la han tapado, pero la basura estará allí debajo, los boletos de la feria, el cartel de la Peña Caballista, el vidrio está todo allí, tengo fotos y tengo fotos de cómo el camión del ayuntamiento lo recogió del ferial y lo vertió allí, por eso denuncié el partido socialista, que creo que no somos los únicos porque en una de las comisiones de gobiernos viene también una denuncia de Adenex a ese vertedero-escombrera, pero yo sé que el camión sigue recogiendo voluminosos y se siguen vertiendo allí, o sea no entiendo que usted me diga que es que aquí un trabajador actúa por cuenta propia que ya lo dijeron ustedes en la radio, que lo siguen diciendo y ustedes entonces no toman determinación, aquí cada trabajador hace lo que quiere.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Desde luego antes las denuncias que usted profiriendo ahora mismo si que se van a tomar medidas, por supuesto.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿medidas de qué?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pues medidas, medidas de que no se puede hacer eso. Si ustedes lo dicen que se está haciendo.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Ustedes no controlan eso?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver, nosotros el control que tenemos, durante la feria hablamos y gestionamos la basura con el presidente de la mancomunidad y este lo gestiona con el coordinador. Nosotros después de esa gestión suponemos que la basura se recoge por la mancomunidad. No vamos a ir detrás del camión de la basura.

Portavoz del Grupo Socialista: Ustedes tenían que estar informados siempre.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y la información precisamente es esa.

Portavoz del Grupo Socialista: Que la había recogido la mancomunidad.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Por supuesto.

Portavoz del Grupo Socialista: No me lo creo.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo no me puedo creer que se haga responsable a un trabajador del ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros tuvimos conocimiento de esto cuando llegó la denuncia de ustedes.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): ¿Ustedes han tenido conocimiento cuando ha llegado nuestra denuncia?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Efectivamente. De las gestiones que se han hecho las puede decir el concejal que llamó por teléfono al presidente para que la recogida se hiciera durante esos días por la mancomunidad. Puede informarle el concejal de hacienda. Se dirige a él para decirle que informe de la gestión que hizo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Sí, yo llamé al presidente de la Mancomunidad porque en principio el encargado de la basura dijo que pasar por ahí tenía que cobrarle al Ayuntamiento y entonces yo le dije que como iba a cobrarle al ayuntamiento si tú tienes que pasar por ahí obligatoriamente ¿vas a pasar la primera vez a recoger las bolsas de basura normales y luego pasas otra vez a recoger lo de la feria y nos cobras? Y llamé al presidente de la mancomunidad. Había dos días de fiesta en el medio y nos dijo, tranquilo y ustedes se lo puede creer o no, pero yo siempre digo la verdad, los dos días de fiesta son los que tienen que pagar ustedes, los dos días de fiestas los abonan ustedes y el resto pasa por allí. Esa es la última noticia que tengo yo. Luego evidentemente nos enteramos que no.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que el primer día el encargado de festejos o alguien o el concejal de festejos o el encargado de festejos, le diría a alguien que el camión de la mancomunidad no había recogido la basura ¿qué hacemos? Alguien dio la orden de que fuese el camión del Ayuntamiento el que recogiese la basura.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Sería iniciativa propia.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Iniciativa propia? No lo creo.

Portavoz de IFC: Le estamos diciendo que este ayuntamiento se ha enterado de que había basura de la feria en esa escombrera cuando ustedes han hecho la denuncia al SEPRONA.



000067

0J72848178

CLASE 8ª

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nos dio SEPRONA traslado de la misma.

Portavoz de IFC: No se preocupen, que buscaremos a los trabajadores que la echaron, si saben ustedes quienes son, digannoslo ya que lo denunciaron y ha hecho ustedes fotos y todo con lo cual yo lo sabremos nosotros.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Yo he hecho fotos de la escombrera. Yo tengo las fotos y yo denuncié a SEPRONA porque me parece lamentable esa manera de degenerar nuestro medio ambiente en una finca.

Sra. Alcaldesa-Presidente: A nosotros no parece tan lamentable como a usted. De hecho nosotros no teníamos conocimiento de eso hasta que se ha puesto la denuncia.

Portavoz de IFC: Y por cierto usted lleva aquí viviendo muchos años. Y ya podía haber tenido ese espíritu tan altruista y medioambiental y haber denunciado el pedazo de escombrera que había de hectáreas y hectáreas por donde pasa la autovía ahora. Esa no afectaba al medio ambiente, en la Cañada Real, ese era otro momento y no tenía ese espíritu de fotografía.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Yo tengo fotografías de esa Cañada Real como la que gente ahora, como en todas las actividades medioambientales que he participado en todo el tiempo que dice usted que llevo aquí, cuando quiera se lo demuestro.

Portavoz del Grupo Socialista: La escombrera esa era legal hasta que se cerró. Igual que la que hay ahora.

Portavoz de IFC: Yo rectifico si me trate usted la autorización de la escombrera que usted tenía por la Junta de Extremadura. Si me la trae aquí yo públicamente rectificaré. Usted sabe que nosotros la tenemos, el Sr. Secretario se la puede facilitar cuando quiera, es así de sencillo, en el próximo pleno yo le digo a usted en dación de cuentas si tiene usted la autorización de su escombrera y si la tiene rectificaré al momento, si no rectifique usted.

Portavoz del Grupo Socialista: No se la voy a traer.

Portavoz de IFC: Claro que no la va a traer, si no la tiene como la va a traer.

Portavoz del Grupo Socialista: Por qué no se multó a esa escombrera. Por algo será, SEPRONA está ahí,

Portavoz de IFC: Teníamos denuncias por un tubo, por eso mismo la selló la Sra. Alcaldesa, porque había denuncias de esa escombrera.

Portavoz del Grupo Socialista: Enséñeme las denuncias.

Portavoz de IFC: Y usted me enseña también la autorización.

Portavoz del Grupo Socialista: No

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Queremos saber también si es cierto, porque lo hemos oído, y no lo sabemos que el ayuntamiento ha sido sancionado, la explotación Los Castillejos por dedicarse a la explotación de los cochinos de engorde sin los permisos correspondientes.

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): No es cierto.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): También queríamos conocer cual es el programa de inversiones para las excavaciones arqueológicas de los Castillejos, que viene no se si es su gaceta que hay un programa de inversiones para las excavaciones arqueológicas. De hecho también en una junta de gobierno viene un escrito de la Dirección Gral. de Patrimonio en la que autoriza las excavaciones arqueológicas, pero no tenemos conocimiento de que se haya empezado ningún programa, ni si se va a empezar o cuando se va a empezar, haber si nos pueden informar.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura) Hay un programa que se va a empezar en los yacimientos arqueológicos de Castillejos. El proyecto ha sido presentado por la Universidad de Extremadura. Ellos han sido los que han solicitado todos los datos que nosotros le hemos

720000

facilitado, todo el personal que va a trabajar en esas excavaciones y desde aquí desde el ayuntamiento el apoyo que ha recibido son cinco mil euros que hemos recogido en el presupuesto que está aprobado desde el mes de marzo, están recogidos cinco mil euros destinados a esas excavaciones arqueológicas. Se va a trabajar sobre la parte más antigua de los dos yacimientos y lo que se va a seguir es profundizando en las excavaciones y poniendo paneles informativos en el resto de la parte del yacimiento.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): También queríamos saber si es cierto o no es cierto que los trabajadores con contratos temporales u otros trabajadores que necesitan el cobro de peonadas ¿Se está haciendo puntualmente o se están retrasando mucho los pagos?

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Efectivamente la nómina de agosto no la han cobrado, las peonadas de agosto, perdón, la van a cobrar si puede ser el jueves o el viernes.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Con respecto a la Residencia nos ha llegado un escrito donde se nos ha comunicado que los trabajadores llevan más de tres años sin recibir el vestuario, sobre todo los trabajadores que pertenecen a la Junta cuando se había firmado un convenio donde se recogía que entre el convenio Ayuntamiento-Junta ese vestuario se le debería de entregar a los trabajadores. Por lo visto y según consta en el escrito han estado tres años sin recibir ese vestuario y ha sido ahora la propia Junta de Extremadura, al ver que no le llegaba el vestuario quien se ha tenido que hacer cargo de entregar el vestuario a los trabajadores. Entonces preguntamos si eso es así, si está recogido en el convenio o dónde ha ido el dinero de ese vestuario y por qué no se le ha entregado.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El dinero no ha ido a ningún lado. No pregunte usted dónde ha ido ese dinero, que el dinero no ha ido a ningún lado. Yo reconozco eso que ha dicho.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Los trabajadores de la Junta de Extremadura llevan tres años de recibir el vestuario. Los carteles están colgados en la Residencia. Han sacado un escrito y están colgados en la Residencia. Que está recogido en el convenio Junta-Ayuntamiento y que no se les ha entregado el vestuario y que como no podían estar sin vestuario este año se lo había mandado la Junta. Lo que pregunto es porque no se ha cumplido con esa parte del convenio. Si me dice usted que le ha tenido que dar de comer a los ancianos yo me lo creeré.

El Sr. Secretario que suscribe solicita permiso para ir a por el convenio porque piensa que no viene recogido lo que se dice.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Es cierto que desconozco esto y es cierto también que yo no se que la Junta se lo haya dado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ahora veremos en el convenio si está recogido lo del vestuario de los trabajadores de la Junta.

Se comprueba en el convenio que esa obligación no existe, tras dar lectura al mismo.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Por otro lado dos cosas más. Felicitar al ayuntamiento por las jornadas del Otoño Flamenco, por la calidad y la asistencia que ha habido, felicitaciones del grupo socialista a este equipo de gobierno y por otro lado felicitar también al taller de empleo que ha sido hoy su clausura, que representantes de este grupo político también han asistido, felicitar a los monitores, a la directora y a los trabajadores. Si puntualizar dos temas. Fue una pena que el viernes que tuvieron las jornadas de puertas abiertas, ya sabemos todos que hacía muy mal día, pero no asistió nadie de este equipo de gobierno a acompañarlos ni a visitar sus obras. Y por otro lado también sabemos que hay una iniciativa privada de varias alumnas que se van a establecer como empresa, que se les está haciendo el proyecto pero que han mostrado o a nosotros nos han comunicado la falta de apoyo por parte de este equipo de gobierno, y que se han ido al Calzadilla, donde el ayuntamiento de Calzadilla les ha facilitado un local y está apoyando el proyecto.

El portavoz de IFC le dice que cual es la pregunta.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Ha sido felicitar al taller de empleo.

Portavoz de IFC: Estamos en ruegos y preguntas.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Ruegos y preguntas y felicitaciones ¿no?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Aquí se ha apoyado al taller de empleo para las iniciativas privadas que tuvieran y además con empresas privadas ellos se han estado asesorando para crear la empresa. A nosotros no nos han manifestado para nada en ningún momento que no



000068

0J7284818

CLASE 8ª

les hayamos apoyado ni nada. Nosotros hemos tenido conocimiento de su iniciativa privada a través de la Directora de la Escuela Taller, o sea que ellos no nos han dicho a nosotros que iban a crear esa empresa siquiera.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo tengo conocimiento que ese proyecto ha estado en la agencia de desarrollo local de Fuente de Cantos y han venido a por lo papeles y se los han llevado a una gestoría que es la que les están gestionando ahora mismo el proyecto porque no avanzaba y ellas consideraban que no han tenido el asesoramiento oportuno, es la pregunta que hago.

Sra. Alcaldesa-Presidente: A lo mejor hacía falta que se le hiciera un trabajo determinado que solo una empresa privada le puede hacer, que no se lo puede hacer la agente de desarrollo. La agente de desarrollo le informe pero no le puede hacer un proyecto de una empresa a una iniciativa privada.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Pues vaya agente de desarrollo rural.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No obstante mañana me entero perfectamente y en el próximo pleno si lo pregunta usted yo se lo respondo. Con respecto al Otoño Flamenco muchas gracias por la enhorabuena. Nos hubiera gustado que alguno de ustedes hubiera ido algún día. Muchas gracias de todas maneras.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo si fui un día y no cabía la gente y me volví para atrás y el resto de los días no tenía canguro.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Respecto a las jornadas de puertas abiertas de los talleres de empleo, yo ese día tenía una cita con el Director Gral. de Migraciones y los demás tenían trabajo y no pudieron ir a las jornadas.

Portavoz de IFC: Yo es que reviento, la verdad, usted no puede ir al Otoño Flamenco porque no tiene canguro.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo fui un día y había mucha gente y no había entrada y me di la vuelta. Como me lo ha preguntado el Sr. Concejal de Hacienda en buena lid yo le he contestado en buena lid.

Portavoz de IFC: Pues yo le digo a usted en buena lid eso de que no hemos ido a las jornadas. Yo he ido toda la semana dos o tres veces al taller de empleo, se me de memoria hasta el último ladrillo que han puesto, me han visto hasta la saciedad, así que no suelte usted aquí que no fueron ninguno a las jornadas. En ese acto estaba la Alcaldesa en otra reunión. Usted no pregunta, usted las tira. ¿Me deja hablar? No me deja hablar

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo no lo he tirado. Yo he dicho simplemente que el día de las jornadas de puertas abiertas no había ningún representante del equipo de gobierno, no lo he tirado, lo he dicho más claro el agua.

Portavoz de IFC: Pues yo puedo decir que no habían ningún representante socialista en el Otoño Flamenco, así de claro, con la diferencia que yo he ido miles de veces al taller de empleo sitio de trabajo y a ver las obras que me las se de memoria y me pregunta usted lo que quiera y usted no lo ha hecho. Entonces no empecemos con la historia de si hemos ido o hemos dejado de ir, ya está bien.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Perdón, no creo que sea comparable un Otoño Flamenco con un taller de empleo donde hay cuarenta trabajadores, un equipo directivo y un equipo docente, donde hay un montón de personas que han acabado con mucha ilusión y nada más que querían ofrecernos a todos su trabajo. Eso es una cosa y las jornadas del Otoño Flamenco son otro y el que yo vaya o no vaya a unas jornadas flamencas no creo que sea relevante, el que un equipo de gobierno vaya o no vaya a clausurar o a acompañar a unos alumnos que han estado durante un año trabajando a sus jornadas de puertas abiertas, a usted le puede



parecer más o menos relevante. Otra cosa que le quería puntualizar, yo he ido al taller de empleo una vez al mes, conozco perfectamente el taller y todas las obras que han hecho.

Portavoz de IFC: O sea, usted lo que me está diciendo primero que no era la clausura, la clausura ha sido esta mañana y ha ido la señora Alcaldesa, segundo, usted dice jornadas de puertas abiertas, puertas abiertas para enseñárselo a sus familiares y ciudadanos de Fuente de Cantos. Este concejal no estuvo en las jornadas de puertas abiertas, estuvo el día anterior y la semana anterior y la otra, y la otra..., me han visto hasta la saciedad y he procurado intervenir lo menos posible en eso, al igual que la Sra. Alcaldesa y el resto de los concejales. Eso sí, usted por supuesto para añadirse el puntito a las jornadas de puertas abiertas y luego decir que nada más que ha ido usted.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo no estuve en las jornadas de puertas abiertas, estaba trabajando, fíjese el plumero que se me ha visto y el puntito, yo no estuve tampoco.

Portavoz del Grupo Popular: Quería volver al tema que se ha estado comentando antes del agua, del pantano, que estas lluvias evidentemente son coyunturales, no sabemos si seguirá lloviendo más adelante y entonces se que durante las vacaciones ha habido un pleno, ha habido una reunión de Alcaldes y han puesto una solución sobre la mesa para el año que viene para que en verano no nos vuelva a pillar el toro. He leído algo en la prensa. Lo que pasa es que yo no me creo nada de lo que dicen.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, hay un proyecto ahí pero se está sometiendo a deliberación por parte del Ministerio. El proyecto se sacará a concurso y entonces una vez que se saque a concurso, se verá. La idea está en el trasvase de los molinos ahora mismo el pozo de la Dehesa del Villar que da 6.8 litros por segundo y eso no es suficiente para abastecer una población al día, entonces no se va a paliar completamente. En algunos pueblos está resuelto, los pozos por ejemplo Calzadilla de los cuatro pozos que tiene se están preparando dos o de los seis creo se están preparando dos y claro eso no es solución puesto que el problema que tenía Calzadilla con el agua eran que se le secaban los pozos, entonces se volverán a secar, o sea los pozos no van a ser la solución, van a paliar el problema pero la solución no es esa.

Portavoz del Grupo Popular: Decían que iban a gastarse no se cuantos miles de millones para solucionar la papeleta y estamos lo mismo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Estamos lo mismo pero con diferencia. La diferencia es que después de reuniones de la alcaldía en la Delegación del Gobierno, después de varias reuniones con la empresa del agua, después de varias reuniones con propietarios de los caminos y después de muchas reuniones se está haciendo algo.

Lo que no vamos a permitir es que se pare porque ya haya llovido, eso es lo que no podemos permitir, pero lo que se ha hecho se ha hecho. Nosotros no tenemos nada en contra ni de la Delegación del Gobierno ni de ningún tinglado político, por si acaso usted lo tira por ahí. Nosotros estamos en contra de que la empresa no hiciera lo que dijo y por eso hemos presionado para que hiciera lo que dijo y parece ser que por ahí van los tiros.

Portavoz del Grupo Popular: Eso es lo que iba a proponer, que sigamos insistiendo ya que todavía no hemos empezado el invierno y sigamos insistiendo desde el Pleno, desde aquí y los de la mancomunidad sigamos insistiendo que para febrero lo que sea esté solucionado, porque nos pasa como el año pasado.

Portavoz de IFC: Yo creo que si no hubiera llovido las obras no están hechas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si no hubiera llovido, tendríamos agua para ocho semanas y con el agua que hemos cogido el director de Aquagest nos dice que vamos a tener para otros dos meses más. Hay que tener en cuenta que él es bastante prudente a la hora de dar los informes y desde agosto me está diciendo que tenemos para ocho semanas, o sea que igual tenemos para un poco más.

Portavoz de IFC: Lo que pasa es que yo que soy compañero de Ana en el Pleno de la Mancomunidad, nos han estado largas de diciembre del año pasado y estamos en octubre de 2.006, un año después y las obras no están terminadas y gracias a Dios que ha llovido y ojalá que en vez de dos meses fueran siete y no dejara de llover, pero lo cierto es que si no hubiera llovido, ocho semanas de agua y las obras sin hacer.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hay algunos pozos por ejemplo en Segura de León que se abastece de sus propios pozos, o sea que ya es un pueblo que no está cogiendo agua del pantano y Calera también, o sea que ya son dos pueblos de la mancomunidad que no están



000069

0J7284819

CLASE 8.ª

cogiendo agua del pantano y que es agua que revierte para el resto de los pueblos de la mancomunidad.

Portavoz del Grupo Popular: Por eso mi proposición es que sigamos en el intento y no bajemos la guardia, que nos ocurre lo mismo que el año pasado, que llega el verano y otra vez a treinta mil habitantes de la mancomunidad nos quedan sin piscina, que es así, o sea nosotros debemos ser ciudadanos de cuarta porque no tenemos derecho ni a tener piscina pública. Y luego otra proposición que tenía es que supongo que sabrán por la prensa que una empresa de Fuente de Cantos ha conseguido un premio en la FIAL de París, es la Patería Sousa y le han dado un premio por primera vez en la historia del FIAL de Francia a una empresa española y más de Fuente de Cantos y proponía que le hiciéramos un reconocimiento, por lo menos una felicitación, puesto que se una empresa de Fuente de Cantos que va llevando nuestro nombre por todo el mundo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Por supuesto, que creo que sí, que hay que hacerle ese reconocimiento. Desde luego, la Patería Sousa, todos sabéis que tiene un reconocimiento a nivel nacional impresionante. Lo que está diciendo ahora mismo del premio en París fue la semana pasada y vino el Director General de Comercio que acompañaba al dueño de la patería, a Eduardo Sousa para ir a París a recoger este premio. Nosotros tuvimos una reunión con él por la tarde para lo de la plaza de abastos y él nos comunicó lo del premio de la Patería antes de que saliera en los medios de comunicación y por supuesto nosotros le felicitamos desde aquí, por lo menos el grupo de gobierno que presido.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista también se adhiere a esta felicitación y que lo sepa. Debemos felicitarnos todos que una empresa de Fuente de Cantos esté ahí. Por eso preguntaba lo de la feria si iba a estar la Patería o no iba a estar.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Si está.

Portavoz del Grupo Socialista: Si no tiene más preguntas quería aclarar un poquito el tema del agua. Quería preguntar si la obra de conducción de Dehesa de Villar al depósito se está haciendo o se han comenzado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se ha comenzado. Hemos reunido a los propietarios de los predios colindantes por los que pasa la tubería para decirles que nos den autorización para poder ver en que condiciones está esa tubería. Entonces ellos estuvieron aquí, parte de ellos no eran propietarios que estaban afectados porque se había trazado según la Policía Local una línea recta y no era tan recta la línea por donde iba la tubería y entonces se citaron aquí a personas que no eran dueñas de fincas por donde pasaba la tubería y lo que se ha hecho por parte de Confederaciones elaborar un escrito para que ellos firmen la autorización para poder entrar en sus fincas y ver en que condiciones está la tubería. Como digo para que ellos autoricen se ha hecho este escrito y está ahí para que los firmen ellos.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quería aclarar a la portavoz del PP, a la concejala de PP que el enlace con los molinos no estaba en el Plan Hidrográfico. Eso es una cosa que se oye por ahí pero no estaba. El caso se lo digo porque era yo Presidente de la Mancomunidad. Calzadilla nos solicitó el enganche a la presa de Tentudía, se le dio el enganche y la premisa que se puso ante la Confederación e Infraestructuras era que con un pueblo más tendríamos más gastos y menos agua para los demás pueblos y lo que pedíamos era el enganche de los molinos para que nos abasteciéramos. Según parece el enganche de los molinos podía abastecer a Fuente de Cantos, Calzadilla y Bienvenida porque en aquella época también Bienvenida estaba enganchando el agua o por lo menos había solicitado porque se había quedado sin agua por una vería que tenía y creía que se había secado el pozo. Entonces Confederación e Infraestructura dieron su visto bueno y la tubería que va hasta Calzadilla se



000000



ampli6 hasta fuera del pueblo para que se haga el enganche futuro que se iba a hacer pero no estaba en el Plan Hidrol6gico, es una solicitud m6s de la mancomunidad que la hizo por si habia problema con el agua como hemos tenido este a6o. No se hizo ese enganche, hay que retomarlo otra vez y que se haga para futuros problemas, nada que queria aclarar eso.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesi6n siendo las veintid6s horas y treinta y cinco minutos, sesi6n de la que se levanta la presente acta que quedar6 autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporaci6n, de todo lo cual DOY FE.



[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 59 anverso al 69 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y n6meros OJ7284809 al OJ7284819



[Handwritten signature]



000070

0J7284820

CLASE 8ª

12/06

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

Dª Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

Dª Mª Cruz Buendía Lozano

D. Luis Pagador Girol

Dª Ana Mª Sousa Mas

No asiste con excusa:

Dª Patricia Carrasco Ordóñez

No asiste sin excusa:

D. Juan José Borrego Lobato

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de Noviembre de dos mil seis se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS, ASÍ COMO COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA QUE FUERA NECESARIA PARA ABONAR EL TOTAL DE LAS CONTRATACIONES DE TRES CELADORES.

TERCERO.- DAR CUENTA FALLO XIII CONCURSO NACIONAL DE PINTURA NICOLÁS MEGÍAS

CUARTO.- RATIFICACIÓN DOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS

QUINTO.- FIJACIÓN DOS DÍAS EN DOMINGO Y FESTIVO, PARA QUE PUEDAN PERMANECER ABIERTO LOS ESTABLECIMIENTOS EN 2.006.

SEXTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PARCELAS PROVENIENTES DE LA LICITACIÓN DE TERRENOS DEL SECTOR INDUSTRIAL SI-1

050000

SÉPTIMO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LOS CONCURSOS NACIONALES DE PINTURA DEL MUNICIPIO.

OCTAVO.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE GANADO.

NOVENO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA (343.000 €)

DÉCIMO.- ADHESIÓN AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, REFERIDO A LA RECOGIDA E MUEBLES Y ENSERES.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acto de la sesión celebrada el día 23 de octubre y que ha sido distribuida anterior a la convocatoria de este Pleno.

El portavoz del grupo socialista hace un análisis sobre los informes de la OGU relativo a la calificación urbanística de Valsolar. El Secretario que suscribe no puede añadir nada al acta ya que la misma ha sido grabada y transcrita literalmente.

Sin más objeciones es aprobado, por unanimidad, el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de octubre de 2.006.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS, ASÍ COMO COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA QUE FUERA NECESARIA PARA ABONAR EL TOTAL DE LAS CONTRATACIONES DE TRES CELADORES.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos

El portavoz del grupo socialista dice que su grupo va a votar a favor y que ruega se intente abonar las retribuciones de estos trabajadores según lo establecido por su puesto de trabajo.

La portavoz del grupo popular pregunta si la subvención cubre el coste total.

Le contesta la Sra. Alcaldesa-Presidente diciéndole que casi en su totalidad.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

- a) Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para el mantenimiento del Servicio de Atención Continuada a la población de la zona básica de salud de Fuente de Cantos, facultando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos fueran necesarios a tal fin.
- b) Comprometerse a consignar en el presupuesto de 2.007 la aportación económica del Ayuntamiento, que sea necesaria para abonar la cantidad total de las contrataciones.

TERCERO.- DAR CUENTA FALLO XIII CONCURSO NACIONAL DE PINTURA NICOLÁS MEGÍAS

Por el Concejal de Cultura se da lectura al acta levantada al efecto y que está redactada en la siguiente forma:

“Reunido el jurado del XIII Premio Nacional de Pintura “Nicolás Megía” y estando compuesto por:

- Dña. Fuensanta de la Paz Calatrava: Jefa del Taller de Restauración del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

- Dña. M^a del Valme Muñoz Rubio: Conservadora del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

- Dña. Rocío Izquierdo Moreno: Conservadora del Museo de Bellas Artes de Sevilla.



CLASE 8ª



000071

0J7284821

.- D. Antonio Pérez Carrasco: Miembro honorífico del presente tribunal.

Una vez realizadas las deliberaciones oportunas, acuerdan conceder los siguientes premios:

Primer premio a **D. Salvador Fábregas García, de Béznar** (Granada) por la obra "Psiquis". Este cuadro pasa a ser propiedad del ayuntamiento según se recoge en las bases.

Primer accésit a **Dña. Carmen de Lafuente Aibar**, de Getxo (Vizcaya) por la obra "Tu pueblo". El jurado ha indicado que el Ayuntamiento adquiera este cuadro y así se ha hecho.

Segundo accésit a **D. Ángel Luis Pérez Espacio**, de Badajoz por la obra "Los libros"

El jurado del premio decide además conceder las siguientes menciones especiales:

.- A **D. Juan Carlos Zeballos Moscairo**, de Arequipa (Perú) por la obra "Cordillera andina". El jurado ha indicado que el Ayuntamiento adquiera este cuadro y así se ha hecho.

.- A **D. José Cabello Ruiz**, de Madrid por la obra "Cuenca en Azul". El jurado ha indicado que el Ayuntamiento adquiera este cuadro y así se ha hecho.

.- A **D. Domingo Martínez Rosario**, de Fuente de Cantos (Badajoz) por la obra "Paisaje nevado"

.- A **D. Manuel Fernández Chaves**, de Guadalcanal (Sevilla) por la obra "Sinfonía de color".

.- A **D. María Amalia Parra Canalejo**, de Córdoba por la obra "Reflejos"

.- A **D. Manuel Díaz Mena**, de Puerto de la Torre (Málaga) por la obra "Mis recuerdos de Antequera".

.- A **D. Luis Felipe Alonso Xoubanova**, de Madrid por la obra "Andrés un mes después"

Y firman el presente acta en Fuente de Cantos a 28 de octubre de 2006, solicitando que para informar del fallo de dicho premio se lea el mismo en el pleno inmediatamente posterior a la fecha del fallo".

Dándose el Pleno por enterado.

00

CUARTO.- RATIFICACIÓN DOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor de los grupos de IFC (7) y Popular (1) y la abstención del grupo socialista, ratificar dos poderes generales para pleitos otorgados en

170000

Notaría con fecha 9 de octubre de 2.006, por razones de urgencia y en relación con el procedimiento abreviado 249/2006 y con las diligencias previas nº 832/2006

QUINTO.- FIJACIÓN DOS DÍAS EN DOMINGO Y FESTIVO, PARA QUE PUEDAN PERMANECER ABIERTO LOS ESTABLECIMIENTOS EN 2.006.

Tras las deliberaciones correspondientes y una vez oída la Asociación de comercio, se fijan por unanimidad mencionados días en las siguientes fechas: 16 de mayo y 8 de diciembre de 2.007

SEXTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PARCELAS PROVENIENTES DE LA LICITACIÓN DE TERRENOS DEL SECTOR INDUSTRIAL SI-1

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y en contra del grupo socialista, suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen interior que dice así:

“Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación lo siguiente:

- a) Suscribir íntegramente las actas de constitución y apertura de plicas sobre la licitación de terrenos del Sector Industrial SI-1 de Fuente de Cantos, celebradas el día 31 de octubre de 2.006 y que copiadas literalmente dicen así:

“CONSTITUCIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE TERRENOS DEL SECTOR INDUSTRIAL SI-1 DE FUENTE DE CANTOS

En la villa de Fuente de Cantos y en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las once horas del día 31 de Octubre del año 2.006 se reúnen los señores que abajo se indican con el fin de constituir la mesa de contratación para la licitación de terrenos del Sector Industrial SI-1 de Fuente de Cantos, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidenta: D^a Maximina Delgado Berjano (Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

Vocales: D. Luis Domingo Sánchez Barbero (Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado (Secretario de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

Secretario: D. José Luis Martínez García (Administrativo del negociado de Secretaría del Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

A continuación se procede a la apertura de los sobres B comprobándose que la documentación presentada está correcta

La Sra. Presidenta da por terminado el acto siendo las once horas y quince minutos, de lo cual firma la Presidenta y los Vocales, de lo que como Secretario DOY FE”

“ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En la villa de Fuente de Cantos y en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 31 de Octubre del año 2.006 se constituye la mesa de contratación compuesta por D^a Maximina Delgado Berjano, como presidenta y como vocales D. Luis Domingo Sánchez Barbero (Concejal de urbanismo), D. Joaquín Barquero Gómez Coronado (Secretario de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos) y del infrascrito secretario D. José Luis Martínez García (Advo. del negociado de Secretaría del Ayuntamiento de Fuente de Cantos) que da fe del acto, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para la licitación de terrenos del Sector Industrial



000072

0J7284822

CLASE 8ª

SI-1 del término municipal de Fuente de Cantos.

Por el Secretario que suscribe se indica a los asistentes que la mesa de contratación se ha reunido a puerta cerrada a las once horas de hoy mismo para proceder a la apertura de los sobres B presentados, habiendo comprobado que la documentación presentada está correcta

Por el Secretario se pregunta a los presentes si desean hacer alguna alegación. No se producen, por lo que se procede a la apertura de los sobres A de las distintas proposiciones presentadas, arrojando el siguiente resultado:

Parcela MI-5E:

Plicas presentadas: 1 (ANTONIO CONEJO PARRA)		
Puntuación:	L. apertura (26/10/2001)	4 puntos
	Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
	Puestos de trabajo	0 puntos
	Ocupación parcela	<u>2 puntos</u>
	Total puntos	16 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a D.

ANTONIO

CONEJO PARRA.

Parcela MI-5G:

Plicas presentadas: 1 (FRANCISCO JAVIER PALOMARES PRADO)		
Puntuación:	L. apertura	0 puntos
	Oferta económica (23,00 €/m2 IVA incluido)	10 puntos
	Puestos de trabajo	2 puntos
	Ocupación parcela	<u>3 puntos</u>
	Total puntos	15 puntos

Resultado de la licitación: Se le adjudica provisionalmente a D.

FRANCISCO

JAVIER PALOMARES PRADO

La Sra. Presidenta da por terminado el acto siendo las doce horas y quince minutos, de lo cual firma la Presidenta y los Vocales, de lo que como Secretario DOY FE"

b) Declarar adjudicadas definitivamente las parcelas enumeradas con anterioridad.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LOS CONCURSOS NACIONALES DE PINTURA DEL MUNICIPIO.

Por el Sr. Concejale de Cultura se da lectura a la moción que dice textualmente:
 "MOCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

El equipo de gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Fuente de Cantos expone que:

- El pintor D. Francisco de Zurbarán es un pintor extremeño, concretamente de Fuente de Cantos, universalmente conocido. Su obra se encuentra expuesta en múltiples museos de todo el mundo y parte de la misma se encuentra en distintas localidades de Extremadura.

- D. Francisco de Zurbarán se bautizó en Fuente de Cantos, según el acta, el 7 de noviembre de 1598 y falleció el 27 de agosto de 1664, según se deduce de las declaraciones de su esposa.

- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos convoca anualmente el "Concurso Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre Francisco de Zurbarán" que ha alcanzado en el año 2006 su octava edición. A este concurso concurren los pintores participantes elaborando una obra artística en Fuente de Cantos durante un día y con arreglo a las siguientes bases generales del concurso:

1- Podrán participar todos los artistas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad.

2- El estilo será totalmente libre y la temática será la copia del natural de un rincón, paisaje o ambiente de la villa de Fuente de Cantos, a juicio del autor.

3- Las obras serán realizadas sobre lienzo o tabla o soporte rígido.

4- Las obras presentadas tendrán una medida mínima de 90 X 70 cm.

5- Los artistas participantes aportarán el material necesario para la realización de la obra, así como los soportes para la fijación de la misma, caballetes, etc.

6- Las obras serán iniciadas y realizadas enteramente al aire libre.

7- El sellado de los lienzos o tablas para la ejecución de la obra se realizará el sábado ... entre las 8:00 y las 10:00 h. en la Plaza de la Constitución de Fuente de Cantos.

8- Todos los participantes se inscribirán llamando al número de teléfono... 580 380, pudiendo hacerlo personalmente el mismo día del concurso en el horario de sellado de lienzos.

9- La realización de la obra valedera para el concurso comenzará a partir del sellado del soporte sobre el que se va a realizar y deberá estar finalizada para su recogida a las ... horas del mismo día.

10- Desde las 18:30 hasta las 21:00 horas, los cuadros quedarán expuestos en la Plaza de la Constitución de la localidad en el caballete utilizado por el pintor.

11- El premio se fallará el mismo día del concurso a las 20:00 horas. Será una comisión de expertos los que valorarán los trabajos realizados, teniendo en cuenta para ello criterios referidos a su categoría artística y al cumplimiento de las bases.

12.- Los premios se entregarán a las 20:00 horas y consistirán en:

- Primer Premio: Ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos y consistente en ...€ ...

- Segundo Premio: Ofrecido por ... y consistente en ...

- Tercer Premio: Ofrecido por ...y consistente en

- Cuarto Premio: Ofrecido por ...y consistente en



0000073

0J7284823

CLASE 8ª

- Quinto Premio: Ofrecido por ...y consistente en ...
- Sexto Premio: Ofrecido por ... y consistente en
- Séptimo Premio: Ofrecido por ...y consistente en ...

13.- Cada una de las obras galardonadas con los distintos premios, quedará en propiedad de la entidad que ofrece el premio con el que ha sido galardonada y pasará a formar parte de su patrimonio cultural. La entidad podrá exponerla o cederla para su exposición, así como editar catálogos.

14.- La participación en este concurso, implica la aceptación de las bases.

15.- Cualquier circunstancia no recogida en estas bases y que pueda ser objeto de litigio, será resuelta por el comité organizador.

- El pintor D. Nicolás Megía es un pintor extremeño, concretamente de Fuente de Cantos. Parte de su obra se encuentra expuesta en distintas localidades de Extremadura.

- D. Nicolás Megía nació en Fuente de Cantos el 6 de diciembre de 1845 y falleció en 1917 en Madrid.

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos convoca anualmente el "Concurso Nacional de Pintura Nicolás Megía" que ha alcanzado en el año 2006 la decimotercera edición. Esta convocatoria se realiza con arreglo a las siguientes bases generales:

1- Podrán participar todos los artistas mayores de 18 años que así lo deseen de cualquier nacionalidad.

2- Las obras de estilo y temática libre han de estar realizadas utilizando óleos acrílicos o similares (pintura) sobre lienzo o tabla. Quedan excluidas técnicas de témperas, acuarelas, carbón, sanguinas, tintas, etc.

3- las obras presentadas no excederán, en ningún caso, de dos metros lineales, en ninguna de sus dimensiones, siendo las medidas mínimas de 90cms. por 70cms.

4- Las obras se enmarcarán única y obligatoriamente con un listón de madera. No se admitirán obras protegidas con cristales, ni enmarcadas de otra forma.

5.- Las obras han de venir acompañadas de una tarjeta con el título, nombre, teléfono y dirección del autor, así como la tasación de la obra.

6.- Las obras quedarán expuestas en los locales habituales proporcionados por el ayuntamiento y formaran parte de una exposición. Una comisión de expertos seleccionará los trabajos que han de figurar en dicha exposición , teniendo en cuenta para ello criterios referidos a su categoría artística y al cumplimiento de las base.

7.- Las obras seleccionadas podrán se retiradas durante los 30 días siguientes a partir de la clausura de la exposición que se realizará de las obras presentadas,

previa presentación del resguardo de inscripción. Si pasado este plazo las obras no han sido recogidas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

8.- Las obras adquiridas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, y pasarán a formar parte de su patrimonio cultural. El Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos podrá exponerlas o cederlas para su exposición, así como editar catálogos.

9.- Los premios pueden quedar desiertos o compartidos, así lo estimará el jurado, quién también podrá otorgar las menciones oportunas.

10.- El plazo de entrega de los cuadros quedará abierto desde la publicación de estas bases y serán entregadas en el punto de información Turístico -Cultural (Ermita de la Aurora, Plaza del Carmen s/n, 06240 Fuente de Cantos, BADAJOZ) de Fuente de Cantos de ... a ... horas, hasta el día

11.- La entrega de premios se efectuará el día ... de noviembre, coincidiendo con el mes del nacimiento de Zurbarán, será anunciado con antelación y del que se emitirán copia de actas para los ganadores y los mencionados.

12.-Premios:

-Adquisición de una o más obras por un total de 3000€ a lo sumo. Es imprescindible que todas las obras presentadas a este premio estén convenientemente valoradas por el autor.

-Primer premio: 3000€ y Busto de Zurbarán.

-Primer accésit: Diploma acreditativo y Busto de Zurbarán.

Segundo accésit: Diploma acreditativo y Busto de Zurbarán.

Los premios estarán sujetos a la retención del IRPF que marca la ley.

El Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos destina además ...€ para la adquisición de obras entre las presentadas.

13.-Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos, que puedan determinar terceros, considerándose la institución exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello

14.-Cualquier duda surgida de la interpretación de las bases, será resuelta por el Comité Organizador del premio, previo informe y asesoramiento que estime oportunos, que se hará constar en su resolución.

15.- Los participantes por el hecho de concursar aceptan los extremos contenidos en nuestras bases.

En los últimos 4 años los dos premios de pintura han alcanzado un auge de participación y calidad espectacular, participando en el concurso nacional de pintura al aire libre "Francisco de Zurbarán" pintores llegados de distintos puntos de la geografía española y participando en el concurso nacional de pintura "Nicolás Megía" pintores, no solamente españoles o residentes en España, sino también de otros países ya que las bases así lo permiten.

Dado que el pintor Francisco de Zurbarán es nuestro pintor más universal,

SOLICITA SE ACUERDE:

Que dados los puntos anteriores, el pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos tome los siguientes acuerdos:



000074

0J7284824

CLASE 8ª

- 1.- Cambiar la denominación del Concurso Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre "Francisco de Zurbarán", pasándose a denominar **Concurso Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre "Nicolás Megía"**.
- 2.- Que el concurso anterior se convoque en el año 2007 con la continuidad adecuada al premio, es decir, la novena edición del concurso al que da continuidad.
- 3.- Que el premio se convoque una vez al año, dando continuidad al premio previamente existente y al que sustituye nominalmente, dándose asimismo la continuidad en cuanto al número de edición.
- 4.- Que el premio se convoque con arreglo a las bases generales que se recogen en la presente moción y que sitúan en idea y participación al concurso dentro de un contexto determinado, pudiéndose ofrecer una mayor cantidad de premios.
- 5.- Que entre los objetivos del Ayuntamiento para con la organización del concurso sea la de alcanzar anualmente un mayor auge del mismo.
- 6.- Cambiar la denominación del Concurso Nacional de Pintura "Nicolás Megía", pasándose a denominar **Premio Internacional de Pintura "Francisco de Zurbarán"**.
- 7.- Que el concurso anterior se convoque en el año 2007 con la continuidad adecuada al premio, es decir, la decimocuarta edición del concurso al que da continuidad.
- 8.- Que el premio se convoque una vez al año, dando continuidad al premio previamente existente y al que sustituye nominalmente, dándose asimismo la continuidad en cuanto al número de edición.
- 9.- Que el premio se convoque con arreglo a las bases generales que se recogen en la presente moción y que sitúan en idea y participación al concurso dentro de un contexto determinado, pudiéndose ofrecer una mayor cantidad de premios, así como una mayor cuantía.
- 10.- Que cada vez que se convoque el premio, dicha convocatoria y bases se realicen en Castellano y en Inglés.
- 10.- Que entre los objetivos del Ayuntamiento para con la organización del premio sea la de alcanzar anualmente un mayor auge del mismo.
- 11.- Informar desde el Ayuntamiento a cuantas entidades públicas y privadas se encuentren implicadas en la convocatoria de cada uno de los premios sobre el acuerdo plenario tomado, así como sobre la continuidad en esencia y edición se va a realizar de cada uno de los premios y la modificación nominal de cada uno de ellos.
- 12.- Dar publicidad al acuerdo tomado por el pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos".

Sigue diciendo que básicamente lo que se pretende es dar más auge al nuevo

premio Francisco de Zurbarán y recuperarlo, esperándose para este año pintores de otras nacionalidades.

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: nosotros nos vamos a abstener. Los premios son conocidos por su cuantía, no por su denominación. Esto es baladí. No sé a que viene que el premio sea internacional y no comprendo lo de los dos idiomas.

Portavoz del Grupo Popular: a mi grupo le parece bien y vamos a votar a favor.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): se va a cambiar de nacional a internacional para que se puedan presentar de otras nacionalidades. La cuantía ha sido la misma en los últimos cuatro años y el número de participantes se ha duplicado. Cualquier cosa que se haga a nivel internacional, el idioma oficial es el inglés.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor de los grupos IFC y Popular y la abstención del grupo Socialista, aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

OCTAVO.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE GANADO.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista pregunta por el estudio económico de la ordenanza y si la gestión va a ser del Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa-Presidente le contesta que la gestión será objeto de estudio en su momento y por el Sr. Secretario se contesta que en el expediente está el estudio económico.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y que dice textualmente:

"Dada cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial, lo siguiente:

a) Establecimiento de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de desinfección de vehículos de ganado, cuya tarifa es como sigue:

Artículo 4º.-

La cuantía de la tasa será fijada en la siguiente tarifa:

<u>Tipo de vehículo</u>	<u>barrido y limpieza en seco</u>	<u>Limpieza y desinfección</u>
Camiones sup.a 3.500 Kg.	6,00 €	12,00 €
Camiones hasta 3.500 Kg.	4,50 €	6,00 €
Remolques grandes	4,50 €	6,00 €
Remolques pequeños	3,00 €	3,00 €

b) Las tarifas aprobadas comenzarán a aplicarse a partir de su aprobación definitiva.

El presente acuerdo se someterá a información pública por plazo de treinta días hábiles mediante un anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna, se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

NOVENO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA (343.000 €).

Dada cuenta de la renovación de una operación de tesorería con el Banco Caixa General, por importe de 343.000 euros, el Pleno se da por enterado.

DÉCIMO.- ADHESIÓN AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, REFERIDO A LA RECOGIDA E



000075

OJ7284825

CLASE 8ª

MUEBLES Y ENSERES.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo Socialista manifiesta que su grupo se alegra mucho de esta adhesión para ver si por lo menos se puede quitar el basurero.

La portavoz del grupo Popular pregunta si se le va a cobrar al ciudadano, contestándole la Sra. Alcaldesa que no hay ordenanza al efecto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad anular el acuerdo de renuncia efectuado con fecha ocho de junio de dos mil seis, en cuanto se refiere al tratamiento de recogida de muebles y enseres, dando plena validez en este asunto al acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Tentudía de fecha diecisiete de octubre de dos mil cinco, adhiriéndose a todos los acuerdos de aprobación efectuados por dicho Organismo. Solicitando por tanto al consorcio creado al efecto, la prestación del servicio referido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Handwritten signature

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 70 anverso al 75 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284820 al OJ7284825



Handwritten signature



Anulada

Tipo de vehículo	Tarifa	Impuesto y desinfección
Camiones sup. a 3.500 Kg.	6,00 €	12,00 €
Camiones hasta 3.500 Kg.	4,50 €	6,00 €
Remolques grandes	4,50 €	6,00 €
Remolques pequeños	3,00 €	3,00 €

Anulada

Anulada

Anulada

Anulada

Anulada

11